

ALMUD

REVISTA DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL 1982
450 - Pts.

5

NOTAS SOBRE EL DESARROLLO DE LA MANCHA

VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

ALMUD

ECONOMIA

E

I. INTRODUCCION AL DESARROLLO REGIONAL

Intentar conocer el significado del desarrollo regional es una tarea harto difícil por la imprecisión misma del concepto de desarrollo, en todas sus acepciones, por un lado, y por los medios con que el investigador cuenta para "medir" dicho concepto, por otro. De aquí las múltiples teorías que tratan de definir el concepto de desarrollo y los variados intentos de estudiar los espacios desarrollados y subdesarrollados a diferentes escalas (mundial, nacional, regional) (1).

De acuerdo con un sentido más esquemático, el desarrollo, como concepto socio-económico en el que el hombre es sujeto activo y pasivo, ha sido analizado para conocer su configuración, es decir, cómo se produce el desarrollo como proceso socio-económico (2).

Dos teorías pueden esgrimirse para el estudio global del desarrollo. La primera tiene un sentido puramente mecanicista, con cierto auge en determinado periodo. Su mantenedor fue ROSTOW. Considera este autor el desarrollo como un proceso en el que se diferencian varias fases por las que un espacio pasa desde su estado primitivo al desarrollo postindustrial. Cada una de estas fases se caracterizan por condiciones determinadas y una vez superadas las condiciones de una fase se pasa a otra fase superior. En general, y como sucede en los modelos tomados de los países occidentales, las condiciones difícilmente se parecen a la mayoría de los demás espacios mundiales.

Otra teoría concibe al desarrollo como un sistema de relaciones entre los espacios. Esta concepción se basa en un modelo de "centro-periferia", en otros casos de "norte-sur", que significan simples contraposiciones geográficas entre regiones desarrolladas y subdesarrolladas por la oposición que ocupan en algunas áreas geográficas o países. En terminología de SAMPEDRO es una "teoría de dependencia generalizada" (3).

Se podría estructurar esta teoría de la siguiente forma: las relaciones interregionales dentro de un espacio nacional (por reducir el espacio de referencia al de la nación) están definidas por la dependencia de unas con respecto a otras, a través de algunos de los componentes que mejor definen a la actividad humana en cualquiera de sus vertientes (social, humana, cultural, etc.) SAMPEDRO caracteriza estas relaciones como "interdependencia estructural" (4), que no es otra cosa

(1) En general, todas las teorías económicas han tratado en algún momento problemas de desarrollo y no digamos ya los programas políticos, porque, al fin y al cabo, el "desarrollo" en sí es un elemento político, que, a nivel mundial se encuentra disimulado detrás de facetas económicas. En relación con el "desarrollo" y "crecimiento" y la historia de las teorías económicas véase TAMAMES, R. "La polémica sobre los límites del crecimiento", Alianza Ed., Madrid 1974, 176 págs., en el que se realiza un estudio diacrónico sobre estas nociones conceptuales.

(2) En este momento sería interesante diferenciar "crecimiento" y "desarrollo" como conceptos complementarios. L. MALASSIS en "Agricultura y proceso de desarrollo. Ensayo de orientación pedagógica" Ed. Promoción cultural, Barcelona, 1977, 308 pgs. ha diferenciado los conceptos de la siguiente manera:

"El crecimiento económico se define frecuentemente en base al aumento, alcanzado en el tiempo, de magnitudes económicas características. Su puesta de relieve implica la elección de esas magnitudes, el establecimiento de series cronológicas, la determinación de tendencias y el cálculo de tasas anuales de variación sobre un periodo dado o tasa de crecimiento.

El desarrollo puede así analizarse como un proceso de cambio vinculado al crecimiento. Se trata, pues, de caracterizar la estructura socio-económica en sus aspectos esenciales y señalar las variables fundamentales" (p. 17).

(3) SAMPEDRO, J.L., "La teoría de la dependencia y el desarrollo regional" Rev. Estudios Regionales, núm. 1, enero-junio 1978, Málaga, pp. 19-31.

(4) Vid nota (3), pag. 22.

que la constatación de la necesidad de las relaciones interregionales (o entre otros espacios) para el desarrollo de unas en detrimento de otras. Numerosos son los estudios e investigaciones que han analizado estas relaciones, si bien con carácter aislado, desde emigración, transferencias de recursos bancarios, formas culturales, hasta pautas sociales o sociológicas, abarcando todo el espectro.

En este momento sería idóneo deslindar los conceptos de desarrollo y desequilibrio regional. Según la línea argumental que seguimos, todo parece indicar que "... el crecimiento económico está espacialmente desequilibrado y es desequilibrador, llevando a una creciente concentración de la población y las actividades económicas del país y, probablemente, aunque no necesariamente, a unas diferencias cada vez más acusadas de renta per cápita" (5). Y a poco que apliquemos estas palabras a la situación española, las dudas que puedan existir quedaran esclarecidas. El efecto desequilibrador que RICHARDSON encuentra en estas relaciones se manifiesta a través de efectos de inducción, que las regiones desarrolladas provocan en las subdesarrolladas, efectos generalmente inhibitorios del desarrollo regional, no del crecimiento que efectivamente se da. El ahondamiento estructural de las diferencias interregionales es, a la postre, su consecuencia más clara.

Vease, en su contra, uno de los principios que GARCIA BARBANCHO considera para la adecuada ordenación del territorio español: "Un plan de ordenación del territorio debe proseguir la obtención de una distribución geográfica de la población y de sus actividades económicas y sociales que sea atractiva y eficaz, que dé al hombre la máxima satisfacción de vivir y que estimule el desarrollo de seres humanos equilibrados". (6)

Acotando el campo de aplicación de estas ideas al espacio español y dentro de él a la España interior, cabe preguntarse ¿Cuál es el papel que juega la agricultura en todo este proceso?. Puede ser que la intención de la pregunta sea correcta pero no está bien formulada porque la agricultura, como sector económico, no se puede separar de los demás sectores productivos. Y si hace años este espacio agrario del interior español era fundamentalmente agrario, hoy (¿ha crecido, ¿se ha desarrollado?) sigue teniendo cierta importancia. La agricultura, tras la guerra civil, sirve de fuente de acumulación de capital para financiar sobre todo la industria en su proceso de desarrollo (7).

Posteriormente, el crecimiento económico español está ligado a la industria y a la ciudad, es decir a un espacio necesitado de fuertes cantidades de mano de obra, con recursos de capital, con amplios mercados de consumo y con posibilidades de creación de economías de escala. Las 3 primeras condiciones de este espacio se encuentran entre la población agraria. Solo se necesita cambiar espacialmente estos componentes. El precio de la transición campo-ciudad son los fuertes costes sociales. A partir de aquí se afianza la dicotomía "concentración urbana e industrial-zona desarrollada" frente a "zona rural-deprimida". (8).

(5) Pag. 46 en RICHARDSON, H.W. "Política y planificación del desarrollo regional en España" Alianza Univ., Madrid, 1976, 290 págs.

(6) Pag. 158 en GARCIA BARBANCHO A. "Disparidades regionales y ordenación del territorio" Ed. Ariel, Barcelona, 1979, 269 págs.

(7) Esta es la tesis de los libros de NAREDO, LEAL, LEGUINA y TARRAFETA "La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)" Ed. Siglo XXI, Madrid, 1975, 231 págs. y NAREDO, "La evolución de la agricultura en España" Ed. Laia, Barcelona, 1977, 177 págs.

(8) Vid. nota (9), p. 3.

Sirvan estas líneas de introducción al estudio de algunos componentes del desarrollo de la región manchega.

II. FUENTES Y METODOLOGIA

Para medir el desarrollo de un espacio es necesario tratar una cantidad de elementos elevada para conseguir una mayor aproximación a su realidad. Esta es la meta a la que el investigador debe llegar. Si el desarrollo es un proceso socio-económico, cultural, etc, habrá que elaborar la mayor cantidad posible de variables que traten estos aspectos.

Sin embargo, la mayoría de las veces esto no es posible por dos motivos claros: la dificultad de conseguir la información estadística adecuada, bien porque no se recoja como tal, bien por que su validez sea muy baja, por un lado; y la dificultad de elaborar un volumen elevado de datos por otro. A medida que el estudio es más complejo, el mejor camino es seleccionar aquellos elementos que cumplan las anteriores condiciones, es decir, validez y sencillez de tratamiento.

De acuerdo con estas premisas, el Ministerio de Agricultura (Secretaría General Técnica, elaboró un documento de trabajo que es un inventario de áreas en depresión socio-económica mediante la aplicación de análisis factorial, a través del que se pretendió orientar sobre el grado de desarrollo de las comarcas (9).

Tomando como base la información estadística y la comarcalización empleada en el documento, hemos estudiado las variables referidas a la región manchega. Ninguna de ellas es fuente directa (estudiadas tal como se recogen), sino relativas, que, o bien se relacionan en forma de índices con otras variables, o bien se obtienen de procesos matemáticos con el fin de adaptarlas a la comarca como espacio de referencia. Esta es una de las limitaciones que tienen la mayoría de las estadísticas españolas que se refieren a la provincia o al municipio pero muy pocas veces a la comarca.

Las variables que se analizan en este trabajo son (cuadro núm. 1):

1) Tasa de variación censal en $\%$ en el decenio 1960-70, con lo cual un espacio cuyo índice no llegue el 100 $\%$, no ha tenido aumento de población en el decenio. La fuente de origen es el Censo de Población de 1960 y 1970, debiendo agregar luego las cifras de los municipios que componen cada comarca para obtener la población de ésta.

2) Tasa migratoria neta (1960-70): relaciona en tanto por mil, positivo y negativo, el saldo migratorio calculado de un espacio sobre la población media en el periodo considerado. Se trata de medir de alguna manera la variación cualitativa de la población a través de nacimientos, defunciones y emigración. La dificultad principal de esta variable en el diferente comportamiento de las regiones españolas a la hora de registrar la emigración, con lo que se pierde validez.

3) Renta per cápita (1970). Mide la disponibilidad económica de la persona. Es una variable necesaria aunque tiene la dificultad de no ser recogida directamente a

(9) Se afirma en la presentación del trabajo: "... los resultados, siempre discutibles, pero en todo caso orientativos, señalan, sin lugar a dudas, unas profundas desigualdades de bienestar..."

Cuadro núm. 1. Variables

VARIABLES							
COMARCAS	1	2	3	4	5	6	7
ALBACETE							
1. Villarobledo	86'78	-287'9	45.679	28'6	2.216	16'4	86'2
2. Madriguera-Tarazona	88'26	-210'1	46.726	56'4	3.136	25	49'3
3. Casas Ibañez	79'66	-301'4	32.513	61'5	2.137	16'9	39'3
4. Alcaraz-Villapalacios	66'11	-480'1	25.327	64'8	2.965	14'5	39'7
5. Albacete	107'62	-128'7	50.079	21'8	660	23'9	113'3
6. Almansa	95'93	-135'9	38.498	34'1	1.489	16'9	99'6
7. Elche de la S.	81'18	-290'3	25.484	63'5	2.855	8'6	37'8
8. Hellín	81,35	-289'7	44.965	39	1.491	21'8	65'9
CIUDAD REAL							
1. Anchuras	53'06	-704	22.418	62'1	933	—	18'2
2. Piedrabuena	73'51	-404	25.338	57'5	2.103	11'7	28'1
3. Ciudad Real	91'71	-141	34.540	35'6	1.040	18'6	62'1
4. Valdepeñas	86'59	-262	35.111	37'1	1.152	21'2	49'7
5. Alcázar S.J.	95'55	-159	37.076	34'3	1.380	20'8	61'6
6. Tomelloso	91'06	-222	38.025	26'8	1.664	19'7	55'6
7. Manzanares	88'68	-228	36.393	29'8	2.388	13'6	49'5
8. Almadén	72'8	-384	31.102	40'2	1.189	16'6	51'5
9. Almodovar del Campo	69'57	-421	27.334	54'8	2.350	10'4	25'6
10. Puertollano	90'47	-178	36.417	12'3	1.108	10'4	41'9
11. Villanueva de los Infantes	77'07	-342	24.277	42'6	1.983	20'6	26'9
CUENCA							
1. Huete	62'13	-506'8	19.316	60'7	1.762	25'4	31'3
2. Priego	62'34	-494'1	27.807	64'4	1.551	28'2	28'1
3. Beteta	68'31	-416'9	23.452	64'4	2.796	16'9	25'9
4. Tarancón	76'08	-330'1	31.972	57'6	1.504	21'6	63'1
5. Cuenca	101'17	-76'52	47.291	20'2	618	22'4	100'8
6. Cañete	71'33	-362'7	23.010	64'4	1.925	17	26'4
7. Carboneras de Guadazaón	68'11	-412'4	28.360	64'4	1.678	16'2	28'7
8. Belmonte	78'07	-320'1	32.927	55'9	1.885	23	56'8
9. San Clemente	80'32	-324'9	27.751	56'3	1.846	20'2	46'8
10. Motilla del Palancar	80'45	-308'5	37.467	53'8	2.384	19'5	42'6
TOLEDO							
1. Oropesa	72,62	-387'9	31.546	49'7	1.921	16'2	46'1
2. Talavera de la Reina	99'27	-130'3	46.541	32'8	793	20'9	69'6
3. Escalona	71'34	-343'2	36.181	52'4	1.266	18'3	55'2
4. Torrijos	87'72	-198'3	38.861	48'8	1.629	21'3	51'9
5. Illescas	111'42	25'5	41.215	48'6	1.586	25	59'4
6. Toledo	102'31	-208'6	47.608	19'2	449	23'4	110'3
7. Alcaudete de la Jara	66'4	-456'8	29.221	51	1.633	11'8	29'2

COMARCAS	1	2	3	4	5	6	7
8. Navalmorales	69'69	-406'6	28.464	48'4	1.793	11'5	31'2
9. Menasalbas	69'88	-412'9	31.836	48'6	1.788	7'6	40
10. Orgaz	96'64	-94'2	36.953	46	1.606	13.6	55
11. Mora	90'99	-151'3	35.431	27'7	1.780	19'1	37'6
12. Ocaña	84'41	-214'1	33.883	45'6	1.518	19'8	46'7
13. Madridejos-Consuegra	89'4	-180'2	31.799	35'5	2.725	15'4	45'8
14. Corral de Almaguer	89'47	-180'2	28.545	44'7	2.114	17'9	41'4
15. Quintanar de la Orden	84'41	-275'2	34.865	45'1	2.234	20'2	65'9
Media	82'07	-289'46	33.855	45'7	1.751	18'1	50'8
Desv. típica	12'89	138	7.576'4	14'1	620	4'7	22'5
Cof. variación.	15'7°/o	47,7°/o	22'4°/o	30'9°/o	35'4°/o	26°/o	44'2°/o

nivel comarcal, con lo que es necesario estimarla. La estimación ha sido realizada por el "Anuario del Mercado español" del año 1972, de Banesto, mediante un proceso estadístico. Esta es su principal limitación porque supone que la comarca es un espacio económico homogéneo y eso no tiene porque ser cierto, aunque si aproximado.

4) población activa agraria (°/o) en 1970. Trata de medir la dedicación agraria de una comarca a través de la población que trabaja en la agricultura. El valor de esta tasa sirve para catalogar a una comarca como agraria o industrial. Se llega a esta tasa a través de la estimación de los estratos de población que se recogen en el Censo de población. Para ello es necesario admitir varias hipótesis de bajo riesgo.

5) habitantes por médico (1972). Refleja las disponibilidades médicas de cada comarca, mediante esta sencilla relación, que es meramente cuantitativa, pues nada dice acerca de la calidad de los servicios médicos. Esta es una limitación importante.

6) Kilómetros de carretera por 100 Km² (1974). Se refiere a las disponibilidades de comunicaciones que favorecen las relaciones intercomarcales. A través de este índice, junto a otros complementarios, se podría llegar a conocer la integración de la economía comarcal en la provincial o regional. La información base se obtiene de las Delegaciones provinciales de Obras Públicas.

7) Líneas telefónicas por 1000 habitantes (1972). Es otro índice idóneo para medir la interrelación espacial, ya que se supone que el aumento de líneas telefónicas está en relación con la potencialidad económica de un espacio.

Como se puede comprobar, todas las variables están referidas aproximadamente al año 1970.

Las comarcas que se emplean en este trabajo son las que estableció la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura en su trabajo "Codificación

a efectos agrarios de regiones, provincias y comarcas". Fue éste un primer intento de comarcalización realizado sobre la base de la información suministrada por las delegaciones provinciales de dicho ministerio. Posteriormente se modificó para dar paso a la actual comarcalización (10). El número de comarcas resultantes en la Mancha son 44, repartidas de la siguiente manera: 8 en Albacete, 11 en Ciudad Real, 10 en Cuenca y 15 en Toledo. En este estudio se han considerado con igual entidad cartográfica las comarcas y subcomarcas que aparecen diferenciadas en la publicación ministerial (mapa Núm. 1).

La metodología seguida está basada en el empleo de la media y la desviación típica como medidas de clasificación de los espacios comarcales. La media, para estos efectos, es mejor instrumento para medir el valor central de una variable que la mediana y la moda. A ello hay que añadir que la desviación típica se emplea como medida de la dispersión de los valores de cada comarca con respecto a la media de cada variable.

Se han especificado 6 tipos dentro de cada variable, 3 que están por encima de la media, delimitados por 3 desviaciones típicas, y otros 3 por debajo de la media, con iguales límites. ¿Porqué se emplean estos límites?. En una distribución normal, como tienden a ser estas variables, más del 68 % de los valores están comprendidos entre 1 - 1 desviación típica; el 95 % entre 2 - 2 y el 99 % entre 3 - 3.

III. RESULTADOS.

Cada una de las variables se analizan por separado. En el cuadro núm. 1 se recogen los valores de las variables en todas las comarcas, así como su valor medio, la desviación típica y el coeficiente de variación (12). Todo ello se representa en el mapa núm. 2.

En el cuadro núm. 2 se especifican los valores de los 6 tipos en La Mancha.

	1	2	3	4	5	6	7
a x - 2o	a 56'28	a -565'46	a 18701'7	a 17'43	a 510	a 8'6	a 5'9
de x - 2o a x - o	56'28 a 69'17	-565'46 a -427'46	18701'8 a 26278'1	17'44 a 31'54	511 a 1130	8'7 a 13'41	5'91 a 28'37
de x - o a x	69'18 a 82'06	-427'45 a -289'46	26278'2 a 33854'5	31'55 a 45'65	1131 a 1750	13'42 a 18'13	28'38 a 50'84
de x a x o	82'07 a 94'95	-289'45 a -151'46	33854'6 a 41430'9	45'66 a 59'76	1751 a 2370	18'14 a 22'85	50'85 a 73'31
de x - o a x - 2o	94'96 a 107'84	-151'45 a -13'46	41431 a 49007'3	59'77 a 73'87	2371 a 2990	22'86 a 27'57	73'32 a 95'48
- x - 2o	-107'85	-13'46	-49007'4	-73'88	-2991	-27'58	-95'49

(10) Ministerio de Agricultura (Secretaría General Técnica) "Comarcalización agraria de España" Doc. de trabajo núm. 8, Madrid, 1978.

(11) De cualquier forma no parece que esta comarcalización haya sido muy satisfactoria. La comarcalización de 1978 varió bastante en las provincias de Cuenca y Ciudad Real, donde cambiaron su configuración casi todas las comarcas. En cambio, Toledo y Albacete no sufrieron cambios.

(12) Es el cociente, expresado en % entre la desviación típica y la media.

Mapa Núm. 2 A

Teniendo en cuenta que la media manchega es 82'07 %, es decir, que la población intercensal 1960-70 disminuyó un 18 %, la mayoría de las comarcas con porcentajes superiores a la media se situán en el centro de la región, en el espacio propiamente manchego (excepto, quizás, la parte conquense). Pero no solo eso, también son superiores a la media las comarcas capitalinas y sus entornos, como sucede en todas las provincias, excepto Ciudad Real. Pero solamente cuatro comarcas en toda la Mancha han crecido su población en el decenio y de ellas tres son capitales de provincia (Albacete, 107'62 %; Cuenca, 101'17 %; Illescas, 111'42 % y Toledo, 102'31 %).

Por el contrario, las comarcas que no llegan a crecer ni siquiera la media regional se localizan en 3 zonas, fundamentalmente: la zona occidental de la región (Toledo y C. Real), coincidente con los Montes de Toledo; la zona conquense en general, con una parte que es montañosa (Sistema Ibérico); y la zona sureste (Albacete y C. Real) que está relacionada con Sierra Morena y Alcaraz. En una palabra, suelen ser zonas montañosas. Destacan por su menor crecimiento las comarcas de Alcaraz; Huete, Priego, Beteta y Carboneras; Anchuras; y Alcaudete de la Jara.

Mapa núm. 2 B

Guarda bastante similitud con el mapa anterior, ya que son dos procesos demográficos afectados por causas parecidas. La media es bastante baja (-289'46) lo que significa que de cada 1000 habitantes emigraron 290 en la región en ese decenio. Esta variable solo tiene un coeficiente de variación de 7'67 %, índice claro de la intensidad del proceso migratorio en la región manchega.

De nuevo destaca el espacio central manchego como el área de menor pérdida de población y dentro de él las capitales de provincia y alguno de sus entornos. Bien es verdad que las comarcas de la capital pierden población. En cambio, si tuvieramos en cuenta únicamente el espacio municipal de la capital, seguramente tendrían tendencias inmigratorias. Esto sólo sucede con la comarca de Illescas que ha visto crecer su población 25 personas por cada 1000 habitantes en el decenio.

Las comarcas que más población pierden por emigración se situán en los mismos espacios que los del mapa núm. 2 A. Destacan fundamentalmente las comarcas de Alcaraz; Priego y Beteta; Anchuras; y Alcaudete de la Jara.

Mapa núm. 2 C

La distribución de la renta per cápita en La Mancha sigue aproximadamente las mismas pautas que en los mapas anteriores. Los mayores niveles de renta dentro de la región (y en relación con la media regional) sigue dándose en las áreas centrales, aunque con menos continuidad, y sobre todo en las comarcas que engloban a la capital y otras que tienen algún núcleo importante. Destaca Albacete y su espacio provincial circundante (Villarobledo, Madrigueras, Almansa y Hellín). En un segundo lugar, Toledo-Talavera y comarcas centrales toledanas. Luego el conjunto central de Ciudad Real, donde no destaca tanto la comarca de la capital. Si destaca Cuenca, junto a Motilla.

Por el contrario, las comarcas de menor renta per capita se localizan en el Sistema Ibérico conquense (Huete, Beteta y Cañete); en Sierra Morena, Alcaraz (Alcaraz y Elche de la Sierra; y Villanueva de los Infantes). A ellas se podrían añadir varias más como Anchuras y Piedrabuena en los Montes de Toledo. Todas ellas se caracterizan por la agricultura menos desarrollada.

Mapa núm. 2 D

Es necesario hacer una precisión antes de comentarlo. En este mapa cambia el sentido de la apreciación, ya que un valor superior a la media regional indica una mayor población que trabaja en la agricultura, lo que parece estar en relación inversa con el "desarrollo".

Las comarcas con valores superiores a la media comprueban, de forma todavía más contundente, que la provincia de Cuenca, excepto la capital; la parte occidental de Toledo y C. Real y el sureste de Albacete son las áreas con menores posibilidades de desarrollo. Todo ello conociendo el proceso retardatario que ha sufrido la agricultura en el decenio 1960-70. Si en estas comarcas predomina la agricultura, aparentemente es un índice de que todavía la agricultura conserva su estado tradicional, a pesar de la emigración (Recuerdese la distribución del mapa núm. 2 C).

Por el contrario, las comarcas con menor población agraria guardan relación con las comarcas superiores a la media en mapas anteriores, a las que se añade la comarca de Almadén, por su dedicación minera, y la de Puertollano, con el menor porcentaje (12'3 %) de toda La Mancha; al amparo del complejo petroquímico allí instalado.

Mapa núm. 2 E

En este caso, se mantiene el mismo criterio de valoración que en el mapa núm. 2 D (a menor valor, mayor potencialidad para el desarrollo). Las razones de este hecho están en las mayores potencialidades económicas de una comarca que tiene más médicos, en la cantidad de población y con las decisiones administrativas. Por ello este mapa no guarda demasiadas relaciones con los 4 mapas anteriores.

Las comarcas que mayor número de habitantes tienen por médico se distribuyen casi al azar, aunque algunas lo hacen en relación con las zonas montañosas y otras lo hacen en el espacio central manchego.

En cambio, las comarcas con menor cantidad de población por médico siguen teniendo, al menos, un hilo conductor: son fundamentalmente las capitales de provincia. Destaca sobre todo Toledo con 449 habitantes/ médico, junto con otras comarcas como Cuenca, C. Real, Albacete, Talavera, Puertollano (13). Sin embargo, ¿cómo se explica el caso de Anchuras?. Sencillamente por la escasez de población, ya que es un solo municipio el que constituye la comarca situada en una zona montañosa.

(13) El trabajo del Ministerio de Agricultura fue corregido, tras lo cual se apreciaron algunas deficiencias graves, que afectaron sobre todo a la dotación de médicos en la comarca de Puertollano que fue sustituido, como se recoge en la pag. 82.

Quizás el valor de esta variable no es otro que certificar el carácter "desarrollado" de determinadas comarcas, mientras en otros casos no aclara nada.

Mapa núm. 2 F

Otro tanto se podría decir de la distribución de este mapa. Los Kilómetros de carretera por Km² pueden tener relación con la potencia económica de una comarca, pero también con las realizaciones de la política provincial de obras públicas y con la aptitud del terreno.

Por ello, las comarcas con una red más tupida de carreteras son aquellas que engloban a la capital de la provincia (Toledo, Albacete) o que tienen un terreno llano (parte central de la Mancha). Pero hay otros casos en los que los Kilómetros de carreteras no son fácilmente explicables como no sea la menor extensión superficial o las decisiones administrativas (¿caso de las comarcas conquenses?).

Más clara está la situación de las comarcas con escasa red de carreteras. Las comarcas de Menasalbas (Toledo) y Elche de la Sierra (Albacete) con 7'6 y 8'6 Km/Km² alcanzan los índices menores, en clara relación con el relieve montañoso. Lo mismo sucede en el Sistema Ibérico conquense o en las estribaciones de los Montes de Toledo en Ciudad Real. En cambio no es fácil explicar el caso de Villarobledo o Almansa en Albacete.

Mapa núm. 2 G

Mayor relación con la potencialidad económica de una comarca tiene el número de líneas telefónicas por 1.000 habitantes, aunque haya casos aberrantes. De alguna manera, el teléfono es hoy un indicador de actividad económica y por ello se valora como índice de desarrollo.

Sigue siendo el espacio central manchego el área continua principal (en este caso hay 4 comarcas toledanas que distorsionan el conjunto) con mayor número de líneas. Además destacan el área norte de Toledo, con Toledo y Talavera como polos de actividad; la comarca conquense; Almadén por su industria y un amplio espacio en Albacete que agrupa a Albacete, Almansa, Villarobledo y Hellín. Solamente Albacete, Toledo y Cuenca superan las 100 líneas por 1000 habitantes.

Las comarcas de menor número de líneas se agrupan en torno a las áreas que hemos catalogado como montañosas.

Tras este análisis individualizado de las variables que componen el estudio, el "Inventario..." del Ministerio de Agricultura proporciona unos índices de desarrollo para cada comarca (Cuadro núm. 3). El proceso mediante el cual se llega a estos índices es el análisis factorial. La técnica del análisis factorial requiere unas condiciones técnicas y de investigación, que tienen verdadero interés al aplicarlas a un amplio conjunto de datos, como sucede en este trabajo a nivel nacional.

Cuadro núm. 3

ALBACETE		C. REAL		CUENCA		TOLEDO	
I.D.		I.D.		I.D.		I.D.	
1. Villarobledo.	1'988	1. Anchuras	-6'028	1. Huete	-3'097	1. Oropesa	-1'859
2. Madrigueras-Tarazona.	0'152	2. Piedrabuena	-3'838	2. Priego	-1'937	2. Talavera de la R.	3'339
3. Casas Ibañez	-2'368	3. C. Real	-0'922	3. Beteta	-4'680	3. Escalona	-0'459
4. Alcaraz-Villapalacios	-4'540	4. Valdepeñas.	-1'079	4. Tarancón	-0'518	4. Torrijos	0'393
5. Albacete	6'276	5. Alcazar de S. Juan	-0'450	5. Cuenca	5'324	5. Illescas	2'001
6. Almansa	2'276	6. Tomelloso.	-1'072	6. Cañete	-3'956	6. Toledo	5'988
7. Elche de la Sierra	-4'794	7. Manzanares.	-1'754	7. Carboneras de Guadazaón	-3'308	7. Alcaudete de la jara	-3'196
8. Hellín	1'909	8. Almadén	-1'535	8. Belmonte.	-0'611	8. Navalmorales	-3'176
		9. Almodovar del Campo	-5'656	9. San Clemente	-1'761	9. Mensalbas	-3'023
		10. Puertollano	-5'580	10. Motilla del Palancar	-1'254	10. Orgaz	-0'307
		11. Villanueva de los Infantes	-3'087			11. Mora	0'154
						12. Ocaña	-0'356
						13. Madridedejos-Con suegra	-0'556
						14. Corral de Almaguer	-1'617
						15. Quintanar de la O.	-0'109
Media	0'112		-2'818		-1'518		-0'185

En esencia, el análisis factorial consiste en reducir todas las variables a la menor cantidad de factores, de manera que éstos expliquen la mayor cantidad de varianza. En palabras del "Inventario...": "De este modo se maximiza la explicación global de las variables incluidas en el análisis y, en consecuencia, se minimiza la pérdida de información contenida en las mismas en el número de factores a obtener". (14).

Una vez obtenidos los factores que explican, en este caso, al menos el 70% de la varianza, se calcula el valor de cada factor y, sumados los dos valores, resulta el índice de desarrollo.

Este índice significa de alguna manera la posición de una comarca dentro del conjunto nacional. Se trata con esta cifra "... de obtener... el concepto de desarrollo equilibrado, es decir, en la medida en que existe una expansión común y equilibrada de todas las variables que definen el desarrollo" (15).

De acuerdo con el índice de desarrollo, ¿cuándo se puede afirmar que una comarca está subdesarrollada?. Es difícil precisar este hecho por cuanto la ordenación comarcal según el índice de desarrollo tiene un carácter relativo. Es decir, sólo se puede afirmar que una comarca está menos desarrollada que la anterior y más desarrollada que la posterior. Ahora bien, y puesto que "existe una expansión común y equilibrada de todas las variables que definen el desarrollo", podemos

(14) M^o. Agricultura "Inventario..." (p. 20)

(15) M^o. Agricultura "Inventario..." (p.19).

afirmar que todas las comarcas que tienen un índice de desarrollo positivo poseen una potencialidad de desarrollo superior a las que lo tienen negativo. Y esto se refleja en el mapa núm. 3.

Frente al "subdesarrollo relativo" generalizado en la región, destacan 2 conjuntos de "desarrollo relativo", localizados en torno a Toledo y Talavera como polos y las comarcas de Illescas, Torrijos y Mora como áreas en vías de desarrollo; y en torno a Albacete-Almansa, junto a Villarobledo, Madrigueras y Hellín. Fuera de estos, sólo destaca la comarca de Cuenca, como consecuencia de la actividad de la capital. Y es que la capital de la provincia es el hilo conductor del desarrollo en regiones interiores como la Mancha, aunque se estén añadiendo nuevas comarcas, bien ligadas a otros grandes centros urbanos (Talavera), bien a ciertas zonas industriales (Illescas, Almansa, Hellín). La comarca de Ciudad Real tiene un índice negativo sin duda porque la actividad de la capital se diluye en un amplio espacio comarcal.

¿Se puede afirmar que las comarcas desarrolladas en la Mancha tienen una localización polarizada?. Aplicando el test de Moran, cuyo resultado es 0'167, y contrastando su significación, existe evidencia de autocorrelación espacial en la Mancha (16). Intuitivamente, también se puede comprobar en el mapa núm. 3.

Otros aspectos se pueden deducir del desarrollo del espacio manchego estudiando las matrices de coeficientes de correlación entre las variables. El fin de este análisis es descubrir las relaciones entre variables, a través de sus coeficientes (cuadro núm. 4).

Son varias las relaciones significativas entre las variables estudiadas en La Mancha, como son:

	1	2	3	4	5	6	7
1	1	0'96	0'79	-0'72	-0'31	0'3	0'75
2		1	0'71	-0'65	-0'22	0'25	0'62
3			1	-0'69	-0'39	0'36	0'82
4				1	0'51	-0'07	-0'66
5					1	-0'32	-0'49
6						1	0'37
7							1

a) Las dos variables demográficas (tasa de variación censal (1) y tasa migratoria neta (2) se correlacionan alta y positivamente (0'96), lo que quiere decir que el principal componente de la pérdida de población es la emigración. Precisamente el decenio 1960-70 es el de mayor auge migratorio en las regiones interiores entre las que está la Mancha.

b) La correlación entre las variables demográficas (1 y 2) y el nivel de renta per cápita (3) es también alta y positiva (0'79 y 0'71 respectivamente). Y todo ello porque la renta está en función de la población que la genera y entre la que se "reparte". Solo un 25% no se explica por la población.

(16) p. 444 en ESTEBANEZ, J. y BRADSHAW, R.P. "Técnicas de cuantificación en Geografía" Ed. Tebar Flores, Madrid, 1979, 512 págs.

c) la población activa agraria se correlaciona alta y negativamente con las variables demográficas (1 y 2) (-0'72 y -0'65) y la renta per cápita (-0'69). Esta relación aquí descubierta es uno de los rasgos principales de la economía manchega global: a medida que la población se dedica en mayor número a la agricultura, también tiende a disminuir, a emigrar y a recibir menor renta per cápita. También puede ponerse al revés este razonamiento.

d) la correlación de las variables 5 (habitantes/médico) es negativa, aunque baja, con las variables 1, 2 y 3 y positiva con la población agraria. Las variables 6 (Kilómetros carretera/Km²) es positiva y baja con las 3 primeras variables y negativa con las variables 4 y 5.

e) por último la variable "líneas telefónicas/1.000 habs". (7) se correlaciona alta y positivamente con las variables demográficas y con la renta per cápita por la misma razón que en b). Destaca sobre todo la correlación 0'82 entre (3) y (7), renta y líneas telefónicas. En cambio con "habs./ médico" (5) (-0'66) y "Kms. carretera/Km²" lo hace negativamente.

Si se amplía este análisis al espacio provincial, con el fin de desagregar las relaciones y establecer diferencias provinciales, resulta el cuadro núm. 5:

ALBACETE	1	2	3	4	5	6	7
1	1						
2		0'95	0'72	-0'78	-0'71	0'51	0'84
3		1	0'66	-0'65	-0'61	0'48	0'72
4			1	-0'79	-0'55	0'85	0'7
5				1	0'82	-0'42	-0'98
6					1	-0'41	-0'82
7						1	0'45
							1

C. REAL	1	2	3	4	5	6	7
1	1						
2		0'98	0'89	-0'82	-0'02	0'3	0'84
3		1	0'85	-0'82	0'006	0'23	0'82
4			1	-0'85	-0'17	0'24	0'89
5				1	0'2	-0'1	-0'67
6					1	-0'4	-0'32
7						1	0'69
							1

CUENCA	1	2	3	4	5	6	7
1	1						
2		0'99	0'91	-0'92	-0'51	-0'1	0'91
3		1	0'9	-0'89	-0'32	-0'17	0'89
4			1	-0'88	-0'57	-0'08	0'88
5				1	0'77	-0'16	-0'93
6					1	-0'43	-0'39
7						1	0'2
							1

TOLEDO	1	2	3	4	5	6	7
1	1						
2		0'94	0'54	-0'59	-0'26	0'75	0'62
3		1	0'53	-0'27	-0'11	0'68	0'38
4			1	-0'19	-0'44	0'52	0'43
5				1	0'17	-0'39	-0'61
6					1	-0'38	-0'69
7						1	0'63
							1

Habría que hacer mención de los siguientes hechos:

a) la relación entre las variables (1) y (2) es muy alta y positiva, destacando Cuenca (0'99) y C. Real (0'98), es decir, las dos provincias en las que la emigración ha hecho más mella, sin que esto quiera decir que las otras dos provincias no guarden una relación importante.

b) en este mismo sentido se relacionan las variables demográficas (1 y 2) con el nivel de renta per cápita. De nuevo Cuenca (0'91 y 0'9) y C. Real (0'89 y 0'85) mantienen una correlación muy alta y positiva. Toledo se mantiene en el punto más bajo (0'54 y 0'53).

c) en el mismo sentido negativo que la Mancha se desarrolla la relación entre las variables demográficas (1 y 2) y renta per cápita con la población activa agraria y de nuevo Cuenca y C. Real (y algo menos Albacete) dan los valores más elevados. Destaca el coeficiente de correlación entre la renta per cápita y la población activa agraria en la provincia de Toledo, que solo es -0'19, índice de que la población agraria influye poco en la formación de la renta.

d) la variable núm. 5 (habitantes/médico), con el mismo sentido de correlación que en la Mancha, da valores elevados en la provincia de Albacete con respecto a las 3 primeras variables, con signo negativo; y 0'82 en relación con la variable (4). No se encuentra fácilmente una razón que explique estos elevados coeficientes.

Lo mismo podría decirse de los coeficientes de correlación que tiene la variable (6) con las 3 primeras variables en la provincia de Toledo.

e) La correlación de la variable "líneas telefónicas/1000 habs." con las variables demográficas (1 y 2) y la renta per cápita es alta y positiva como en la Mancha, excepto en la provincia de Toledo (0'62, 0'38 y 0'43 respectivamente).

Por último, sería interesante relacionar 2 grupos de variables con el índice de desarrollo comarcal. El procedimiento consiste en agrupar las variables (1), (2) y (4), relacionadas con la demografía, por un lado y las variables (3), (4) y (7) de carácter socioeconómico, por otro. Posteriormente se estandarizan los grupos (17) y los valores obtenidos para cada comarca se correlacionan con el índice de desarrollo comarcal.

Los coeficientes de correlación de primer grupo (1,2 y 4) en la Mancha es 0'68, mientras que el del segundo grupo (3,4 y 7) es 0'8, con lo que el índice

(17) El procedimiento consiste en hallar, para cada comarca, la diferencia de cada variable con su media que se suman y se dividen entre la suma de las desviaciones típicas de las variables del grupo. En cada comarca resultará una cifra que es valor "standard" del grupo.

de desarrollo está mas en función de las variables socioeconómicas que de las puramente demográficas, ya que las primeras explican hasta un 80 % de la relación, mientras las segundas solo explican un 68 %.

A nivel provincial, los coeficientes varían en torno a los niveles anteriores. Sin embargo, destacan por su importancia, para el primer grupo, los coeficientes de Cuenca (0'84) y Albacete (0'71) y para el segundo grupo los de Toledo (0'93) y Cuenca (0'91).

IV CONCLUSIONES

A manera de resumen de estas notas, hay que señalar el esfuerzo realizado por el Ministerio de Agricultura a la hora de intentar (en algún lugar del documento se habla de "primer intento") obtener una medida de desarrollo comarcal. Son evidentes las dificultades que un análisis como este comporta, desde la propia validez de los datos, hasta los peligros del método empleado. Sin embargo, el intento está ahí y como tal se ha de valorar.

Aceptando su valor indicativo, hemos pretendido sacar el mayor partido a la información documental con el fin de dar una idea aproximada del "desarrollo" de las comarcas manchegas. Otro problema es saber si lo hemos conseguido. Quedan al menos algunos elementos comunes en el análisis realizado, como son:

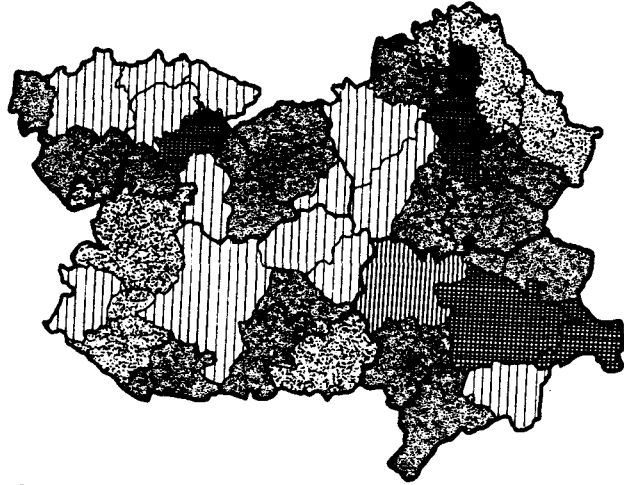
- a) La decantación, como áreas de desarrollo global, de dos zonas, una en la provincia de Toledo, en torno a Talavera-Toledo, y otra en Albacete, en torno a Albacete-Almansa.
- b) La existencia de un área generalizada de actividad en torno a la comarca que engloba a la capital de la provincia, como sucede en general en las provincias del interior de España. Ya se explicó el motivo por el que Ciudad Real no cumple esta regla.
- c) El papel que juega la población como motor para el aumento de la actividad económica.
- d) la influencia que ejerce el medio físico en determinadas áreas manchegas, influencia negativa, ya que se comporta el relieve como un elemento repulsor de la población y de la actividad económica.

Creo, por último que una definitiva comprensión de la realidad humana de nuestras comarcas no puede quedarse en unas simples notas. Es labor de un equipo de trabajo multidisciplinar, ya que el desarrollo como tal es un concepto concreto que ha de ser limitado. Y esto solo puede ser realizado por varias disciplinas, si se cuenta, por otro lado, con el necesario apoyo institucional. No vaya a ser que sigamos actuando de espaldas (investigadores e instituciones) en el inicio de esta nueva etapa.

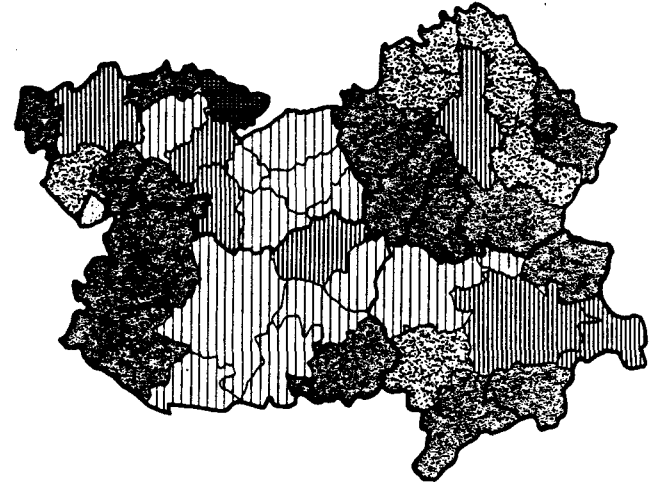
BIBLIOGRAFIA

- CAMPO, S. del y NAVARRO, M. "Crítica de la planificación social española, 1964-75" Castelle Ed., Madrid, 1976, 155 págs.
- CLARK, C. "Las condiciones del progreso económico" (2 vols.), Alianza Univ. Madrid, 1980, 712 págs.
- ESTEBANEZ, J. y BRADSHAW, R.P. "Técnicas de cuantificación en Geografía" Ed. Tebar Flores, Madrid, 1979, 512 págs.
- GARCIA BARBANCHO, A. "Disparidades regionales y ordenación del territorio" Ed. Ariel, Barcelona, 1979, 269 págs.
- LEAL, J.L.; LEGUINA, J.; NAREDO, J.M.; y TARRAFETA, L. "La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)", Ed. Siglo XXI, Madrid 1975, 248 págs.
- MALASSIS, L. "Agricultura y proceso de desarrollo. Ensayo de orientación pedagógica" Ed. Promoción cultural, UNESCO, Barcelona, 1977, 308 págs.
- M^o. AGRICULTURA "Codificación a efectos agrarios de comarcas y provincias" M^o. Agricultura, Madrid, 1972.
- M^o AGRICULTURA (S.G.T.) "Inventario de áreas en depresión socioeconómica. Una aplicación del analisis factorial" Doc. de trabajo núm. 10, M^o. Agricultura, Madrid, 1977, 105 págs.
- NAREDO, J.M. "La evolución de la agricultura en España" Ed. Laia, Barcelona, 1977, 177 págs.
- PENA TRAPERO, B. "Problemas de medición del bienestar y otros conceptos afines" I. Nacional de Industria, Madrid, 1977, 218 págs.
- RICHARDSON, H.W. "Política y planificación del desarrollo regional en España" Alianza Univ. Madrid, 1976, 290 págs.
- SAMPEDRO, J.L. "La teoría de la dependencia y el desarrollo regional" Rev. Estudios Regionales, núm. 1, enero-junio, 1978, Málaga, pp. 19-31.
- TAMAMES, R. "La polémica de los límites al crecimiento" Alianza Ed. Madrid 1974, 176 págs.

2G



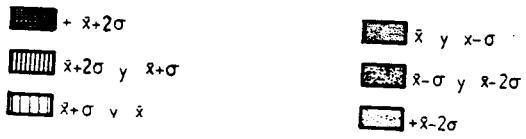
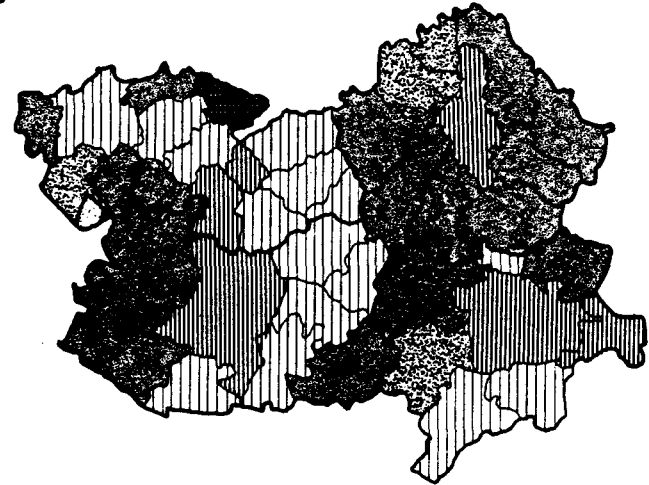
2A



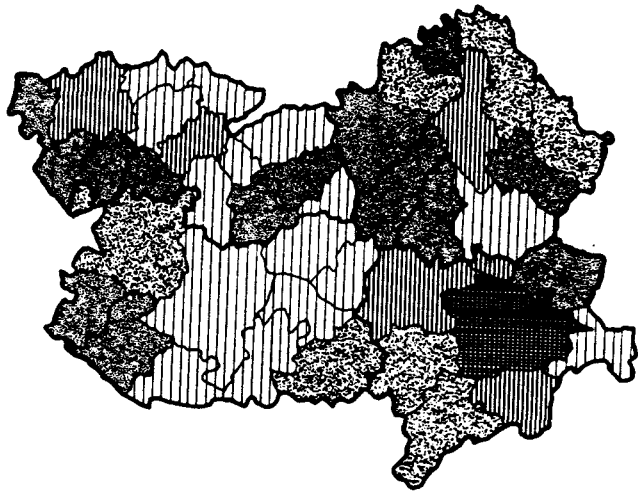
MAPA 1



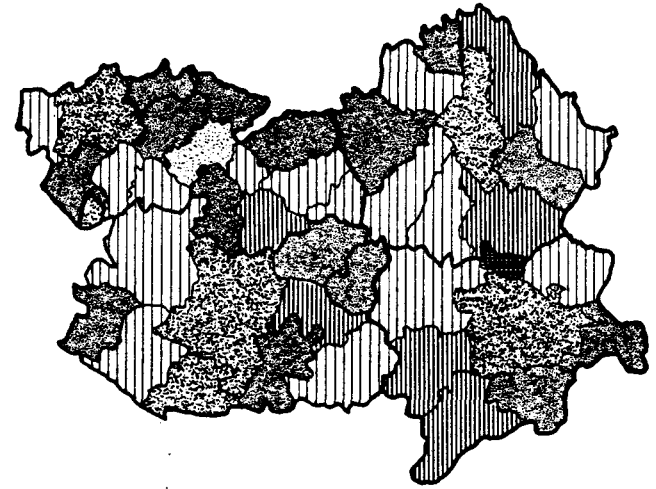
2B



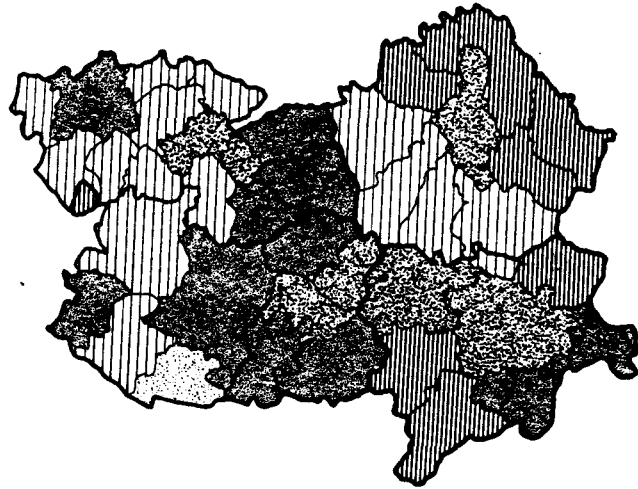
2C



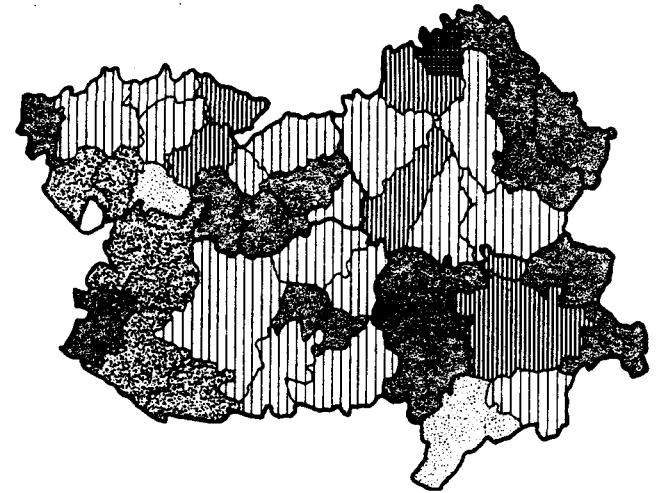
2E



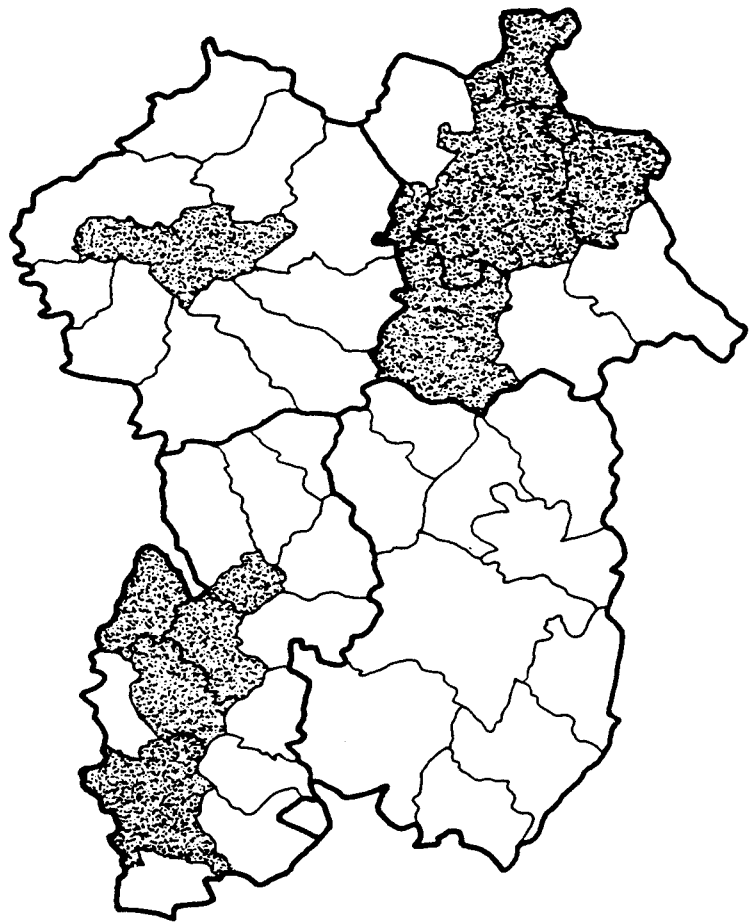
2D



2F

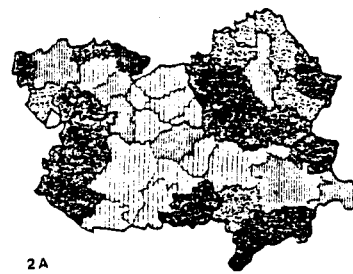


MAPA 3

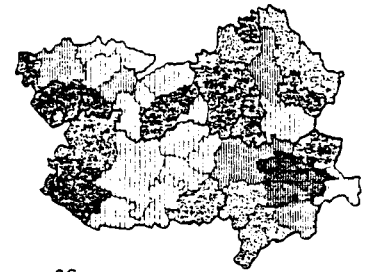


POSITIVO
NEGATIVO

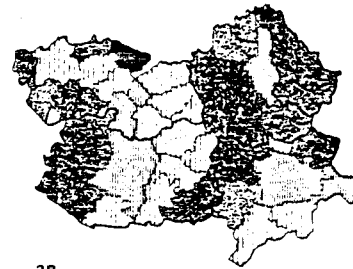
GRADO DE DESARROLLO



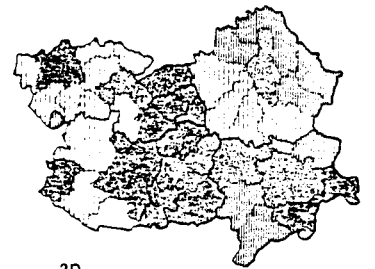
2A



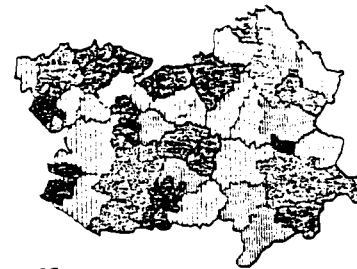
2C



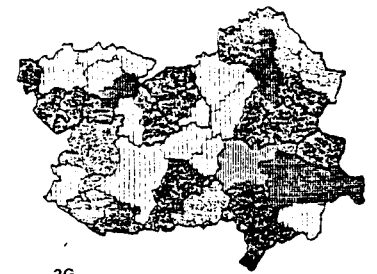
2B



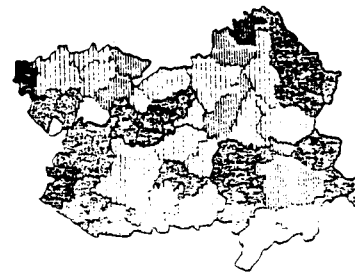
2D



2E



2G



2F

2-20	2 / 2-0
2-20 y 2-0	2-0 y 2-20
2-0 y 2	2-20

Aportación al estudio de la estructura ganadera de Castilla-La Mancha y sus posibilidades de desarrollo.

LUIS RUIZ ABAD - ANTONIO PAZ SAEZ

ALMUD

ECONOMIA

E

Las estructuras agrarias vienen a ser el resultado de la acción humana sobre un medio físico y dentro de un entorno socio-político; ello permite explicar las semejanzas y diferencias entre estructuras distintas en el espacio y en el tiempo, en función de analogías y diferencias de los elementos integrantes. Admitido que el comportamiento de los seres humanos es en alto grado análogo para todos, en razón de la igualdad sustancial del hombre, resultaría que básicamente las diferencias entre las estructuras a que su acción da origen, derivan del medio físico sobre el que actúa y de las condicionantes sociopolíticas que le encuadran.

Como hoy no puede admitirse un determinismo ambiental en el sentido de los geógrafos de algunas escuelas del pasado, solo pueden concederse al medio un papel condicionante, prácticamente exento de fatalismo, lo que equivale a considerar el marco sociopolítico como la variable explicativa más relevante, aunque no sea enteramente independiente.

Desde nuestra perspectiva, ello tiene la mayor importancia porque nos dice que las estructuras no surgen por azar pero pueden ser alteradas por una decisión social. Ahora bien, los intereses, actitudes y conceptos de los grupos que han de decidir y realizar el cambio, son necesariamente diferentes, de aquí que aunque se reconozcan los mismos objetivos, —lo que no deja de ser aleatorio—, es dudoso que de los mismos se tenga igual concepto, por lo que forzosamente serán distintas las políticas para su realización. Por consiguiente, por un lado parece lógico que la fijación de objetivos corresponda a la Política, y por otro que si ello es así, tal fijación vendrá afectada, obligatoriamente de elementos ideológicos, y en consecuencia con una carga subjetiva que impide en parte, la aplicación de métodos científicos, o, por lo menos, estos se condicionan fuertemente. El resultado de todo ello, es que las consideraciones de orden político son datos exógenos que vienen dados por las estructuras reales de poder.

En consecuencia, renunciamos a tal tipo de planteamiento y siguiendo la línea, ya clásica de la formulación de Tinbergen para la Política Económica tomamos los siguientes objetivos básicos:

A) Unidad de mercado. Compartimos con el Prof. Sampedro la idea de que, en el momento presente, incluso las naciones europeas representan espacios demasiado reducidos para el logro de un ámbito económico moderno; por tanto un planteamiento de política regional con concesiones autárquicas, o veleidades de autonomía económica, significa una regresión en la evolución histórica. Tengasé en cuenta que la mejor cooperación interregional constituye un optimo para el todo y para la parte, y ello sin necesidad de formular una política de tipo liberal, como lo demuestra el hecho de que los problemas de localización productiva constituyan uno de los máximos centros de atención en la programación de los países con economía centralizada (Fedorenko. 1975. Véase informe de Brezhnev al Comité Central del Partido Comunista URSS. Mayo 1971).

B) Potenciación de los recursos regionales. Ciertamente la economía de mercado introduce una distorsión en la utilización de los recursos en función del beneficio obtenible, pero sin entrar en la crítica del sistema, que aquí estaría fuera de lugar, también son ciertos dos hechos:

1º) La utilización correcta de muchos recursos ociosos o subempleados, puede dar lugar a una producción competitiva en el mercado. En muchas ocasiones ello depende de la tecnología y de que se propicien las condiciones favorables para ello.

2º) Los sistemas de producción pueden cambiar por motivos aleatorios, ajenos al mercado del producto final dejando fuera de lugar una tecnología correcta en otras circunstancias pasando a ser interesantes recursos que antes no lo eran.

En éstos momentos creemos que están actuando éstos dos hechos, por cuanto la situación energética va a dificultar la prosecución de los sistemas intensivos en capital en la producción ganadera, y en consecuencia la consideración de recursos hasta ahora subempleados, como agentes de producción.

Tengase en cuenta que cualquier planteamiento de una política regional para Castilla-La Mancha, tiene que contar con que su ámbito no constituye un espacio estructurado; faltan centros regionales de polarización para ello. El resultado puede concretarse en que por un lado las subunidades integrantes (provincias) muestran escaso grado de cohesión, y además siente una atracción hacia zonas de mayor desarrollo, mostrado en los flujos de emigración, de mercancías y monetarios. Ya hemos dicho en otra ocasión que puesto que al sur y al oeste, la región castellano-manchega, con la estructura actual, no puede esperar grandes corrientes de intercambio el peligro estriba en que el norte y el este se conviertan en "hinterlands" de Madrid, Murcia y Levante; y una cosa es la absoluta necesidad de la unidad de mercado, y otra, enteramente distinta, las relaciones de dependencia de tipo semicolonial a que tienden siempre, sea cualquiera el marco sociopolítico, las relaciones entre zonas ricas y zonas deprimidas. Ello apunta a la necesidad de la existencia de un plan nacional regionalizado; de no existir esa instancia superior las relaciones de intercambio se moverán necesariamente en sentido desventajoso para las áreas deprimidas, y ello no puede ser, ni siquiera paliado, por el hecho de la existencia de las autonomías, que incluso puede agravar más el problema de las diferencias económicas.

La cuestión del desarrollo regional.— Sin entrar en comentarios sobre la abundantísima literatura sobre el tema, lo que de hacerlo nos llevaría muy lejos, algunos puntos quedan perfectamente explícitos como resultado del trabajo de investigación:

A) En todos los países, independientemente del sistema político-social y de la extensión, se da el hecho de la existencia de zonas deprimidas (casos de U.R.S.S.; U.S.A.; Italia Francia, Polonia, Gran Bretaña, Yugoslavia, Suiza, Austria, Islandia, China... por citar solo algunos contrastes) lo que hace pensar que el hecho de las diferencias económicas espaciales no sea debido **exclusivamente** a la economía de mercado, llegando algunos autores, como los Paddock a expresar que allí donde no hay actividad económica existen motivos para que ocurra así. Nosotros no aceptamos esto de manera absoluta, pero sí que es indudable la existencia de fuertes condicionantes en función de las relaciones espaciales, aún fuera de todo determinismo de tipo físico.

B) Independientemente de que se haga o no distinción entre zonas retrasadas (que nunca entraron en desarrollo) y zonas deprimidas (de economía decadente), lo cierto es que cada caso se muestra especial, de forma que es posible que se dé más semejanza entre zonas de países distintos que entre zonas subdesarrolladas de la misma Nación.

Esto enseña que las medidas a tomar en cada caso han de ser forzosamente también diferentes, concluyendo por nuestra parte el ser dudoso que en el estado actual de los conocimientos socioeconómicos, pueda elaborarse una doctrina del desarrollo que permita obtener medidas suficientemente específicas de validez intemporal, fuera de los meros principios generales.

C) A éstas fechas ningún país ha logrado solucionar por entero sus problemas regionales (casos del País de Gales y tierras altas escocesas; Puna peruana; tierras subpolares suecas y noruegas; Bretaña, Mezzogiorno, etc) aún con cambios drásticos en sus cuadros institucionales (casos de Yugoslavia y Países del Este) incluyendo las economías de fuerte planificación central como se muestra para la Alemania Nazi, y los problemas actuales de Rusia y China. Incluso puede demostrarse que áreas puestas en desarrollo han vuelto a decaer en muchas ocasiones, o las medidas tomadas han constituido un fracaso rotundo (industrias "paracaídas" de la planificación polaca) o no han respondido a las esperanzas (centros de los planes españoles de desarrollo). Todo esto hace ver que el problema del desarrollo regional es más complejo de lo que puede parecer a simple vista, como para esperar que la autonomía puede convertirse en panacea socioeconómica, incluso aunque el marco llegase al Estado Federal (caso de los E.E. U.U. y Yugoslavia, por ejemplo) en cuyo caso nuestra situación hasta podría agravarse sensiblemente.

D) En los problemas de desarrollo, a cualquier nivel que se considere, ha quedado patente la importancia del sector agrario precisamente a la ignorancia de ello puede culparse el fracaso de muchos intentos realizados en todas las latitudes geográficas y políticas. Ahora bien como señala Kayser (1980) los desequilibrios en la agricultura tienen como causa esencial problemas financieros, sociales y de ambiente. Ello obliga a una consideración global del problema del desarrollo.

Todos éstos puntos tienen su constatación empírica, pero permiten la adopción de perspectivas distintas. Así para Wilianson (1973) el desarrollo de un espacio es consecuencia del desarrollo mismo, lo que significa que lo que debe buscarse es éste, mientras que lo regional es secundario, ya que se daría como consecuencia. Autores de la talla de Richardson (1976) dudan de que la política regional pueda ser eficaz en alto grado.

Por nuestra parte no aceptamos una visión económica a corto plazo (esta es uno de los errores de la economía de mercado) y nos resulta forzoso admitir que las medidas del Poder Público pueden corregir los sesgos, logrando, cuando menos, paliar las grandes diferencias regionales, lo que nos aleja de una posición liberal a ultranza, tal como pudiera mantenerla Hantwitz, por ejemplo, aunque sin caer en la utopía de pretender un desarrollo igualatorio en la totalidad del espacio.

Aunque insistimos que cualquier plan regional debe ser total, nosotros no podemos más que considerar las posibilidades de la estructura ganadera castellano-manchega, y su base estará en la explotación de los recursos válidos existentes en el área, objetivo señalado como prioritario por la Conferencia Mundial de la F.A.O. (1979) y los Directores de Investigación Agraria de la O.C.D.E. (1979), y con el que hay que estar de acuerdo si se desea un desarrollo equilibrado.

La estructura ganadera regional.— Un examen, aún superficial, de las magnitudes macroeconómicas de la región permite ver la falta de homogeneidad, por lo que para revelarla en mayor medida acudimos al análisis provincial.

Dentro del conjunto de la región, es sin duda la provincia de Toledo con un 6,13 ‰ de incremento medio anual, la que presenta una tendencia más positiva en el conjunto de sus producciones pecuarias, superando con mucho al crecimiento del total de la región (0,70 ‰), y así mismo al conjunto nacional que se sitúa en un 1,36 ‰ anual.

Esta provincia presenta un crecimiento positivo en todas sus especies, excepción hecha del ovino que sigue la tónica general, tanto nacional como regional y presenta un decrecimiento del 0,23 ‰ anual para el periodo considerado.

En cuanto al resto de las especies, no podemos por menos de hacer un comentario de cada una de ellas, ya que las cifras que nos muestra la tabla son harto significativas.

El caprino, en contra de todas las perspectivas y de la tónica general, (excepción hecha de la provincia de Ciudad Real), presenta un incremento anual de su peso vivo medio del 2,18, lo cual no deja de ser curioso, ya que es una especie que se encuentra en franca regresión, no siendo fácil por tanto la explicación del hecho.

De trabajos anteriores —Ruiz Abad 1976, Tejon Tejon 1976, y Ruiz Abad y García Sánchez 1977—, se deduce que éste crecimiento se produce a expensas del caprino de leche, ya que la producción de carne stricto sensu no tiene apenas significación, encontrándonos por tanto con un incremento en la producción de leche, y un incremento en la producción de cabritos.

Sin duda, los estímulos que han llevado a las provincias de Toledo y Ciudad Real a incrementar sus efectivos caprinos han sido, por un lado el incremento de la demanda de leche sufrido por la industria en la última década (es impensable que éste aumento haya sido absorbido por el consumo directo), puesto que esta ha presentado en éste tiempo un gran impulso en su desarrollo, aunque el hecho nos hace sospechar, con bastante licitud, que ésta leche procedente del sector caprino, es utilizada en la elaboración del denominado "queso manchego", porque la elaboración de queso de cabra en la región, no tiene un valor significativo, y a lo que hay que unir, que las industrias queseras de la región, presentan al mercado quesos de diferentes categorías, y con un abanico de precios más o menos amplio, el cual no puede corresponder en su totalidad o queso manchego elaborado con leche de oveja exclusivamente, dada la alta cotización de ésta leche, y las cantidades requeridas para la producción de un Kg. de queso.

Por otro lado, la cotización del cabrito ha alcanzado unas cotas siempre bastante elevadas, que han ido paralelas a las del cordero lechal (Ruiz Abad 1976), llegando a presentar más cotización incluso que éste último cuando el peso de los cabritos sacrificados es menor, teniendo en conjunto una tendencia francamente positiva, lo que indiscutiblemente repercute en la rentabilidad empresarial, y actúa como otro estímulo de mercado.

No obstante, no podemos aseverar que sea el propio mercado de la región el que absorba toda la producción de cabritos, ni que sean exclusivamente los merca-

cados colindantes (sobre todo Madrid), aunque esto ya sería factible, pudiendo presentarse un paralelismo con la comercialización del cabrito originario de Cáceres, que es comprado en la propia finca por intermediarios, para su traslado y comercialización en el norte de España (Aparicio Tovar 1981).

El ovino que representa el 25,26 ‰ del total provincial de las especies consideradas en éste trabajo, ocupa una posición más baja que en el resto de las provincias de la región, donde el porcentaje se sitúa en unos niveles mucho más superiores, como queda patente en la tabla.

Quizás debido a que su posición global es menor, es por lo que el retroceso que presenta es también inferior (con un 0,23 ‰ anual) al resto de la región, y mucho más bajo que el descenso medio anual nacional, que alcanza un valor del 1,14 ‰.

Este hecho no merece ninguna atención especial, por que se ajusta perfectamente a las líneas generales sufridas por ésta especie, caracterizada por un retroceso no muy grande, pero sí continuado.

El ganado bovino representa el 44,26 ‰ del total provincial, lo que le hace tener la tasa más alta de la provincia, y situándose en un nivel más elevado que el resto de la región, presentando un incremento medio anual del 10,86 ‰, crecimiento paralelo al que registran Ciudad Real y Cuenca en esta especie, estando bastante por encima del crecimiento medio nacional, cuya tasa es del 1,39 ‰.

Este hecho merece una consideración aparte, ya que éste fuerte crecimiento, viene fundamentado —igual que sucede en el ganado porcino— en un elevado grado de capitalización de las empresas, siendo por tanto una producción muy intensificada, y estando en función de dos hechos que la condicionan fuertemente: a) Se trata fundamentalmente de animales de recría y cebo los cuales proceden en su inmensa mayoría de las provincias de Cáceres y Avila, que es donde se encuentran las madres (Toledo no tiene madres suficientes para abastecer su demanda de terneros para la recría) y b) El gran impulso del ganado bovino, y concretamente de la recría y cebo, viene dado por la gran proximidad al mercado de Madrid, que es a donde se dirige fundamentalmente esta oferta.

Estos dos hechos, le confieren a la producción bovina de ésta provincia una problemática peculiar que vamos a resumir en los siguientes puntos: 1) Este fenómeno se podrá seguir dando, en tanto en cuanto las zonas suministradoras de estos animales, sigan manteniendo su oferta, y no realicen un cambio estructural en sus producciones, procediendo ellas mismas al cebo de estos animales, para su posterior envío al mercado, lo que significaría una gran retroceso de ésta especie en la provincia que nos ocupa; 2) La situación económica general del país, hace que el mercado de Madrid en particular —a donde se dirige esta oferta— presente una situación coyuntural nada favorable (en 1980 descendió el consumo de carne en este mercado), sin que de momento se pueda prever el alcance que puede tener ésta retracción de la demanda, dado que las perspectivas económicas no son nada optimistas 3) Al tratarse de una producción altamente intensificada —como sucede en el porcino— la cantidad de energía que requiere, la hace situarse a unas cotas de mercado cada vez más elevadas, dada su repercusión en el coste de producción, lo que agrava aún más la situación señalada en el punto anterior; y 4) La estructura

agraria actual de la provincia de Toledo, con una gran extensión de secano, y la no utilización de las zonas de regadío en la crianza y cebo de animales, hace que los inputs, tanto de materias primas como de piensos, sean muy elevados, lo que repercute sensiblemente a agravar aún más la situación económica provincial.

El ganado porcino representa el 26,82 % de la densidad ganadera, con una evolución muy positiva en el periodo que hemos considerado, alcanzando un crecimiento medio anual del 9,21 %, lo que representa más del doble del nacional, que tiene un valor del 4,09 %.

Este fenómeno sigue el modelo económico que señalábamos en la primera parte de este trabajo, (véase el núm. 4 de *Almud*), consistente en la localización concentrada de las producciones en torno a los grandes mercados.

El ganado porcino ha sido sin duda, el que ha ocasionado el mayor cambio en la estructura ganadera de esta provincia, ya que ha alcanzado un elevado desarrollo, siendo actualmente la más importante en el abastecimiento al mercado de Madrid.

Esta evolución tan progresiva, solo ha sido posible gracias a la gran aportación de capital inversor —en su inmensa mayoría ajeno al sector—, habiendo determinado la casi total intensificación de esta producción, que unida al ganado bovino, hace que esta provincia tenga aproximadamente el 70 % de su ganadería altamente intensificada y fuertemente capitalizada, con la consiguiente problemática que ello conlleva, y de la que hemos apuntado los aspectos más importantes.

Dentro de esta problemática, y refiriéndonos exclusivamente al porcino, la situación se agrava mucho más todavía, ya que no solo la demanda energética es mayor en esta especie, sino que además su intensificación se ha basado en el modelo de desarrollo de las aves, lo que nos lleva por un lado a una inevitable relación con empresas multinacionales, con el gran riesgo que esto supone, y de otra parte, que los inputs requeridos para su alimentación, no solo repercuten desfavorablemente en la balanza comercial provincial, sino también en la nacional, puesto que la misma está basada en materias primas de las que nuestro país no es apenas productor, y sí netamente importador.

En resumidas cuentas, todo esto nos lleva, a que estamos frente a una explotación con unos costes de producción cada vez más elevados, y con unas perspectivas nada claras de poder seguir manteniéndose, so pena de que la situación energético-económica evolucionara en un sentido favorable, lo que pensamos es algo difícil.

En la provincia de Ciudad Real, nos encontramos con una estructura ganadera bastante similar a la de Toledo, a excepción del porcino cuya tendencia es negativa, siendo por tanto el bovino y el ovino los principales responsables de la densidad ganadera provincial, representando entre ambos el 76,39 % de dicha densidad, (Gráfico núm. 2) y presentando el caprino una tendencia positiva (fenómeno ya reseñado) al igual que nos sucedía anteriormente.

El caprino, representa el 7,92 % de la densidad ganadera (casi el doble que en Toledo, y tres veces más que en el conjunto nacional), con un crecimiento medio anual del 4,39 %, cifra que duplica el valor de la tendencia de la provincia de Toledo.

Las explicaciones dadas al estudiar este fenómeno anteriormente, en cierta medida se ratifican al analizar esta provincia, donde es totalmente increíble que

el consumo directo de leche de cabra, haya absorbido el aumento de la producción, y a lo que hay que unir, que la fabricación de queso de cabra alcanza unos niveles muy bajos, encontrándonos con lo que anteriormente señalábamos, que en los últimos años se ha impulsado fuertemente el desarrollo de la industria quesera, y la gama de calidades y precios es amplia, lo que nos ratifica la idea de la utilización más o menos fraudulenta de esta leche en la elaboración del "queso manchego".

El bovino, cuyo peso vivo medio por Km² es la mitad que en la provincia de Toledo (1.068,54 Kg), presenta sin embargo la tendencia alcista más elevada, con una tasa de crecimiento medio anual del 12,60 % frente al 1,39 % del conjunto nacional.

En este caso, no es el mercado de Madrid el que estimula la oferta, siendo el mercado provincial el responsable. Hay que pensar que en esta provincia, hay núcleos industriales y de comunicaciones (Puertollano, Almadén, Alcázar de S. Juan, Valdepeñas, etc. etc) con una población considerable, y que son estos fundamentalmente los que absorben esta producción. Así mismo, nos encontramos con un matadero industrial en Alcázar de S. Juan, a través del cual, es posible que se canalice parte de la oferta hacia el Levante español.

El porcino, debido al cambio estructural tan importante que ha sufrido en los últimos años en la intensificación de la producción, y su ubicación próxima a los grandes núcleos de consumo, no solo no se ha visto favorecido, sino que al estar su producción basada en explotaciones familiares, es por lo que presenta una tendencia negativa, con un descenso medio anual del 2,68 %, debido a todos los factores que han incidido en este tipo de explotaciones, y que han quedado de relieve en numerosos trabajos realizados por diversos autores.

No obstante, cabe pensar que esta provincia, se halle en un proceso de transición, con el descenso de las explotaciones familiares, y la pre-iniciación del desarrollo de esta producción intensificada.

El ovino, no ocupa una posición tan destacada como en las tres provincias restantes, supone el 39,29 %, frente al 54,01 % de Albacete, el 64,13 % de Guadalajara y el 66,83 % de Cuenca, aunque sí se ajusta a la tendencia general que es negativa, tanto a escala nacional como en la región que nos ocupa, presentando un descenso del 0,61 % como promedio anual del periodo, siendo inferior al nacional que alcanza una tasa de descenso del 1,14 %.

No podemos dejar de lado, la estructura dual que presenta el ovino en esta provincia, encontrándonos con la explotación clásica, por un lado, del ovino ligado al secano, con toda la problemática que ello conlleva, y que ya señalábamos en la primera parte de este trabajo, y con la explotación intensificada (con un gran predominio del capital) desligada prácticamente del suelo, que son los cebaderos de corderos.

No podemos abordar la rentabilidad de tal tipo de explotaciones, puesto que es lógico pensar, que su existencia viene determinada, porque existe un mercado que estimula la oferta, y está dispuesto a pagar un precio considerablemente elevado; pero sí es nuestro deber llamar la atención al "handicap" tan tremendo que supone para la economía del sector en la provincia.

El hecho en sí presenta varias vertientes, que van a confluir todas en un derroche energético, y en una elevada tasa de costes que se generan, los cuales vienen dados fundamentalmente en medios de pago que salen fuera del entorno provincial (no queremos profundizar más en éste terreno que de por sí constituye un trabajo entero), con el consiguiente gravamen de la balanza comercial provincial.

No obstante, de estas vertientes, si queremos señalar las que a nuestro juicio presentan mayor importancia, y que en trabajos anteriores quedaron patentes, aunque para el ovino en general (Paz Sáez y Ruiz Abad, 1979), estas son: 1) No solo se aprovecha la capacidad del ovino como rumiante, de transformación de productos de baja calidad, que el hombre no puede aprovechar, e incluso en algunos casos son recursos sin otra alternativa de empleo, sino que los transformamos en animales monogástricos, fuertemente consumidores de concentrado, y por tanto en competidores del hombre (bien entendido que en cuanto a alimentación se refiere; 2) Se dejan una serie de recursos sin empleo (rastrójeras, barbechos, etc. etc.) que de otra manera se podrían transformar en carne, con el gravamen económico que ello supone, y 3) Se demandan inputs, fundamentalmente concentrados, lo que repercute directamente en el coste de producción, y yendo un poco más lejos, en la balanza comercial.

No creemos que esta situación pueda, y deba, mantenerse durante mucho tiempo, dado el alto coste energético y económico que supone, por lo que sería deseable que la política sectorial cambiara, en el sentido de no favorecer éste tipo de explotaciones.

Decíamos anteriormente, que la estructura ganadera de Toledo y Ciudad-Real era bastante similar, pues bien, aquí acaba esta similitud, ya que Albacete, Guadalajara y Cuenca no presentan apenas rasgos comunes con ellas, lo que nos corrobora la idea de la falta de homogeneidad y cohesión de la región.

Si bien, es cierto que entre las tres a su vez, presentan estructuras ganaderas muy paralelas (Gráfico núm. 2), así vemos como el ovino representa el mayor volumen de sus densidades ganaderas, 54,01 ‰; 64, 13 ‰ y 66,83 ‰ respectivamente, con una tasa bastante más elevada que Toledo y Ciudad Real, y muy superior a la del conjunto nacional, aunque su tendencia se ajusta perfectamente a las líneas generales de esta especie, con un descenso no muy acusado (excepto Cuenca que supera incluso al nacional) pero sí continuado.

El ganado caprino, en contrapartida de lo que sucedía en Toledo y Ciudad Real, sigue la pauta general, y presenta incluso tasas más elevadas en su descenso (Albacete y Cuenca) que la nacional.

El ganado bovino muestra más homogeneidad en el conjunto de la región, presentando una evolución positiva en todas las provincias, aunque hay que destacar, que en las de Albacete, Guadalajara y Cuenca, se parte de unas densidades muy bajas, por lo que cualquier incremento de la misma, representa una tasa de crecimiento relativamente alta.

En cuanto al ganado porcino, Albacete prácticamente es estable; Cuenca tiene una tendencia positiva (partimos también de una densidad baja), y Guadalajara presenta una evolución negativa, debido en gran parte, a que las producciones in-

tensificadas de esta provincia se han desarrollado en torno a la avicultura, siendo actualmente la primera provincia abastecedora del mercado de Madrid.

En líneas general, la dinámica regresiva que presentan Albacete y Guadalajara, así como la ligera tendencia actual al crecimiento de Cuenca (gran parte del periodo es regresivo), se ha debido fundamentalmente a la gran despoblación rural sufrida por la región, que a partir de la década de los 60, vió como decrecía su población, atraída por las grandes urbes, y las grandes ventajas que suponía pertenecer al sector servicios, y mucho más viviendo en un núcleo urbano.

A ello hay que añadir, que Guadalajara, además de la emigración sufrida hacia Madrid, padeció una emigración hacia ciertos núcleos industriales que se empezaron a desarrollar en la propia provincia, y que a la postre, no llegó tampoco a tener un grado considerable de industrialización.

Albacete no solo sufrió un gran despoblamiento, sino que ha sido la provincia que en todo su entorno, menos desarrollo ha tenido, con lo que su depresión se ha acusado mucho más.

Este proceso migratorio que ha padecido la región ha tocado hace algún tiempo su techo, debido fundamentalmente a la grave crisis económica que atraviesa todo el sector industrial, por lo que la población empezó otra vez a crecer, y de ahí, que por un lado haya una tendencia "natural" al incremento de la densidad ganadera, fundamentalmente el bovino; y por otro, la tasa de desempleo haya aumentado considerablemente.

Posibilidades de desarrollo.— Naturalmente que no se trata ni es posible, esbozar aquí un plan de desarrollo regional, pero sí el dejar constancia clara de que cualquier intento de tal acción debe de contar necesariamente con el sector agrario. Ahora bien si a escala nacional éste resulta de toda necesidad aunque no sea más que como fuente de capital que permita la iniciación, ello no tiene porque cumplirse a nivel regional en función de las diferencias de rentabilidad en el espacio. Según esto —y de ello puede darse comprobación empírica— el peligro estriba en que de la actividad agraria salga capital que vaya a actividades situadas en regiones distintas. Pero por otra parte, resulta muy difícil, si no imposible, el que una zona deprimida pueda iniciar el desarrollo con sus solos recursos, ello muestra, lo que hemos expresado más de una vez, de que el desarrollo regional es un problema nacional.

La mejor asignación de recursos no puede hacerse más que con visión nacional, y ello es lo que justifica la intervención del Poder Público, y a que los criterios de tal asignación no resulta aconsejable queden reducidos a resultados contables a plazo reducido. Aquí es donde las diputaciones y entidades autonómicas deben actuar, teniendo presente lo expresado por los polacos Was y Kos (1980) cuando dicen que "es absurda cualquier pretensión autárquica, especialmente a nivel regional". A nuestro juicio, el llevar una autonomía con amplitud al terreno económico supone algo regresivo, francamente reaccionario, en el peor de los sentidos.

Con esta perspectiva, cualquier intento de desarrollo en Castilla-La Mancha, tiene insoslayablemente que considerar al sector agrario como pieza básica,

para el cambio estructural que entraña todo desarrollo, y no solamente —con ello hay que contar— por la alta proporción que la producción del sector supone en el producto regional, y el alto grado de empleo que absorbe, sino porque, por lo menos, a plazo prudencial, las perspectivas del desarrollo castellano-manchego, por crecimiento de otros sectores, dicho sea sin ambages, no pueden ser optimistas y prosiguiendo esta línea, sería Ciudad Real, por su mayor participación en el producto industrial de la región, la que acusaría el golpe más intenso. Una vez más el acudir al sector agrario se hace irrenunciable, ahora bien conviene hacer al respecto una doble puntualización:

A) El desarrollo del sector agrario no puede hacerse sinónimo del desarrollo total de la región. El sector agrario puede ser la actividad de arrastre, pero no se pretende que ello sea, en sí mismo todo el desarrollo regional.

B) Como hemos señalado otra vez, la condición de infradesarrollo de la región, no procede tanto de su fuerte participación agraria en el producto social, como de su concreta orientación productiva. Este hecho lo creemos de la mayor trascendencia, porque ante la perspectiva de un posible desarrollo del mercado interior, nuestra región quedará aún más rezagada, y si se diera la integración de España en la C.E.E., Castilla-La Mancha, con su estructura actual pasaría a ser una región marginal, excéntrica al desarrollo.

En suma, el primer objetivo debe consistir en el cambio estructural de la producción, y en ésta línea, la primera orientación válida que se percibe, viene dada por la ganadería. Esto se corrobora más al confirmar (Ruiz Abad y Paz Sáez, 1981) que el peso vivo del total regional viene siendo creciente, lo que parece mostrar una tendencia "natural", aunque el aspecto negativo viene dado por el hecho de que el crecimiento ganadero se localiza en Toledo y Ciudad Real, mientras las otras 3 provincias son fracamente regresivas (una expresión más de la falta de homogeneidad de la región), todo ello es tanto más grave cuanto que una alta proporción de la "ganadería" toledana viene dada por explotaciones zootécnicas sin tierra representadas (aparte de las aves) por la ceba de cerdos y añojos, y los defectos de tal producción, se resumen en:

- 1º. Gran parte de la producción porcina viene dada por la integración comercial, lo que origina un divorcio con la producción agrícola.
- 2º. En la producción de añejo, el ternero a cebar es adquirido con alto grado de crías procedentes de otras regiones.
- 3º. A plazo prudencialmente mediano va a ser muy difícil el que pueda mantenerse el cebo de rumiantes a base de concentrados.

En consecuencia, ya se hacen presentes las primeras líneas de actuación que pueden concretarse en que:

1º. La proximidad al gran mercado que supone Madrid, es una gran ventaja, que hay que aprovechar sobre dos puntos básicos:

a) La producción porcina debe asentarse sobre el aprovechamiento de los recursos de la empresa agraria. La zona presenta buenas posibilidades para la producción de cebada (Cuenca y Guadalajara sobrepasan el rendimiento medio nacio-

nal, y Toledo se muestra la mayor productora de la región). Esta producción puede constituir la base de una explotación porcina ligada a la empresa agraria cuyas bases tecnológicas han sido dadas por Riopérez (1981), con lo que la economía empresarial —en una gran parte familiar— mejorará por elevación del producto bruto. Ello puede resultar interesante, no solo cara al mercado de Madrid, frente al que Toledo y Guadalajara se encuentran en principio, favorecidos, sino a los mercados de Levante, región que puede presentar dificultades en la prosecución de su producción intensiva, de lo que pueden beneficiarse Albacete y Cuenca.

B) A plazo más o menos largo, se hará necesario que la región disponga de vientres bovinos que suministren los terneros de recría; piénsese que, actualmente, gran número de ellos proceden de regiones, como Extremadura y sur de Avila, que presentan posibilidades de recría, que si se cumplen, bajarán fuertemente las posibilidades de seguir manteniendo la producción de añojos en la región, de un modo seguro. Pero la región sí tiene capacidad real de mantener un volumen sensible de madres. Las tierras de los Montes de Toledo, Serranía de Cuenca y vertientes de Sierra Morena, aún con sus pastos mediterráneos, si se propicia su mejora (y aquí la intervención pública puede ser decisiva) pueden pasar a ser zonas de una sensible producción de crías.

2º. Es preciso crear condiciones para que parte de los regadíos de la región se reoriente en un sentido ganadero (agricultura ganadera de la escuela francesa) por la introducción de rotaciones con forrajes. Esto permitirá absorber las crías vacunas y ovinas obtenidas de forma extensiva, realizándose el cebo en los regadíos con lo que se elevará el producto bruto empresarial por un mayor ingreso y reducción de compra al suministrar el ganado parte de los elementos fertilizantes.

Por otra parte, no se pueden descuidar las posibilidades de aumentar la superficie regada, siempre en la perspectiva forrajera, sencillamente por motivos de mercado, con los que chocaría una fuerte orientación hortofrutícola en el área regional.

3º. Parece de la mayor conveniencia el prestar atención a la tendencia creciente que en Toledo y Ciudad Real presenta el ganado caprino, porque parece mostrar una adaptación a condiciones propias, pasadas desapercibidas en los análisis regionales realizados. Es de la mayor conveniencia no exagerar pero es indudable que en la región, con sus características fisiográficas y climáticas, existen zonas que solo el caprino puede revalorizar, a la vez que estabiliza económicamente a la empresa.

4º. En cuanto al vacuno —una gran proporción viene dada por el de aptitud lechera— la dirección debe consistir en orientarlo hacia empresas con base territorial, es decir la permanencia del vacuno lechero en la zona se ve comprometida por la competencia de zonas mejor dotadas, y el pretender mantenerla a ultranza es un contrasentido para la economía regional; la única dirección válida es desmontar la producción basada en la estabulación y el pienso compuesto, y llevarla a los regadíos, lo que permitirá costes menores sin perjuicio de absorción de mano de obra.

5º. La producción ovina, merece un estudio más detenido del que se puede hacer aquí, por las posibilidades que guarda en su producción de carne y leche, y

sin embargo la evolución del peso vivo en la región muestra la misma tendencia decreciente de los censos nacionales que no han podido frenar cebaderos de los que hemos hablado.

6°. Si se plantease un nuevo desarrollo ganadero fundamentado en la base territorial, ciertamente el sector agrario ganaría en solidez, pero los efectos globales en la economía regional, siendo, por supuesto, perceptiblemente positivos, quedarían por bajo de sus posibilidades; razón por la que se hace necesario el aprovechamiento al máximo del posible valor añadido, lo que realizaría la industrialización de los productos obtenidos.

La posibilidad real de montar una industria agroalimentaria se basa en los siguientes puntos, perfectamente factibles para nuestra región:

- 1°. La industria agroalimentaria es de las de menor inversión por puesto de trabajo.
- 2°. No necesita la existencia previa de industria.
- 3°. La tecnología no es complicada.

La importancia de ésta línea de industrialización queda palpable si se considera que participa en empresariado más bien modesto; que la absorción de mano de obra en relación al valor obtenido es mayor (especialmente en la industria láctea) que en otras muchas del sector industrial, y que actúa fomentando la producción agraria y demandando bienes y servicios a otros sectores (acción motriz).

Final— Naturalmente que lo expuesto aquí sobre la base de la consideración estructural, no constituye un programa; se trata de exponer la realidad de un haz de posibilidades.

El desarrollo de las mismas es lo que constituye la auténtica política, y como tal sujeta a determinantes ajenos al análisis científico. De todas las maneras cualquier perspectiva ideológica que se considere, exceptuando las posiciones absolutamente conservadoras, puede acometer el cambio estructural, teniendo en cuenta que ni los objetivos, ni los instrumentos pueden ser **exclusivamente técnicos**, que el cambio y el crecimiento (el desarrollo) ha de realizarse para el hombre y con el hombre.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTINI, L.— Les mécanismes de **ous** —**developpement**— Editions Ouvrieres Paris 1966.
- AZNAR, A.— Infraestructura y regionalización de las provincias españolas —Rev. Esp. de Econ.— Año IV. Madrid 1974.
- BOTE, V. y BERMEJO, S.— Las desigualdades regionales en la capitalización de la empresa agraria —II Reunión de Estudios de la A.E.E.S.A.— Madrid, 1968.
- EMANUEL, A.— Problemas de política regional —O.C.D.E. Paris 1973.
- GARCIA DE ENTERRIA, E. y COLAB.— La distribución de las competencias económicas entre el Poder Central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y la Constitución —Insto. Estud. Econ.— Madrid, 1980.
- GARRIDO EGIDO, L.— La reforma de las estructuras agrarias y el desarrollo regional - VI Reunión de Estudios de la A.E. E.S.A. Madrid 1973.
- GREGOR, H.F.— Geografía de la agricultura Edt. Vicens Vives — Barcelona 1973.
- HAGGERT, P.— Análisis locacional en la Geografía Humana —Gustavo Gili— Barcelona 1974.
- ISARD, F.— Métodos de análisis regional —Edt. Ariel— Barcelona, 1971.
- JUDEZ, L. y VELAZQUEZ, A.G.— Analyse des relations entre developpement agricole et developpement global an nivel regional en Espagne —"Economie Rurale" núm. 134— 1979.
- MARTINEZ VICENTE, S.— La ganadería en España — 2 tomos — D.E.A. del C.S.I.C. Madrid 1973.
- MARTINEZ VICENTE S.— Un ensayo de caracterización de la ganadería española —Rev. Estud. Agro-Sociales— Madrid 1974.
- MORAN, P. L.— Analyse spatiale en science economique —Cujas— Paris 1966.
- MELLOR, J.W.— Economía del desarrollo agrícola —Fondo de Cultura Económica —México 1980.
- NEEDLEMAN, L.— Análisis regional —Edt Tecnos —Madrid, 1972.
- O.C.D.E.— El factor regional en el desarrollo económico —Paris 1970
- O.C.D.E.— Revaluación de las políticas regionales en los países de la O.C.D.E.— Paris 1975
- PAZ SAEZ, A.— Notas para una posible tipología regional ganadera Avanc. Alim. y mej. Anim.— Vol. X núm. 11. Noviembre 1969.
- PAZ SAEZ, A.— Algunas consideraciones sobre la posible localización de la producción animal —Avanc. Alim. y mej. animal — Vol. X núm. 12. Diciembre 1969.
- PAZ SAEZ, A.— El papel de la ganadería en la planificación de la agricultura española — XXIX Congreso Luso-Español para el progreso de las Ciencias —Lisboa 1970
- POBLACION, I.— Planteamiento de un desarrollo regional en España "Boletín de Documentación del Fondo para la investigación Económica y Social" — Confederación Española de Cajas de Ahorro— Julio-Septbre. 1974
- PULGAR ARROYO, J.— Política industrial agroalimentaria: única política agraria posible— "Agricultura". Septiembre 1974.
- RACIONERO, L.— Un modelo de desarrollo espacial.— Universidad Autónoma. Madrid 1972.
- RICHARDSON, H.W.— Economía Regional — Edt. Vicens Vives— Barcelona 1973.
- RICHARDSON, H.W.— Política y planificación del desarrollo regional en España —Alianza Universidad— Madrid 1976.
- SAENZ DE BURAGA, G.— Ordenación del territorio —Guadiana de Publicaciones— Madrid 1969.
- SIMANTOU, A.— The Dinamics of grow and Agriculture —Zeitechrift fur Nationalö-Konomie — Band XXVII, Heft 3. September 1967
- TAMAMES, R.— Introducción a la planificación sectorial y regional III Semana Económica Internacional— Barcelona 1972.
- VILA VALENTI.— La geografía actual ante los problemas del estudio regional —Edt. Moneda y Crédito— Madrid 1968.
- ZAPATA, M.— Aportación al establecimiento de zonas homogéneas agrícolas —Memoria del Centro de Edaf. y Biol. Apl. del Segura — Vol. XII — C.S.I.C. Murcia, 1972.

EVOLUCION DEL PESO VIVO MEDIO DE LAS DIFERENTES ESPECIES
EN EL PERIODO 1967 - 78

ZONA		BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO	TOTAL
TOLEDO	Kg/K m ²	2322,30	1325,68	191,23	1407,53	5246,75
	PERIODO					
	% RESPECTO DEL TOTAL	44,26	25,26	3,64	26,82	100
	Anual	10,86	-0,23	2,18	9,21	6,13
CIUDAD REAL	PERIODO	1068,54	1131,85	228,18	451,50	2880,07
	% RESPECTO DEL TOTAL	37,10	39,29	7,92	15,67	100
	Anual	12,60	-0,61	4,29	-2,68	2,24
ALBACETE	PERIODO	152,24	1028,99	134,62	589,19	1095,04
	% RESPECTO DEL TOTAL	7,99	54,01	7,06	30,92	100
	Anual	3,69	-0,35	-2,58	0,25	-0,11
GUADA-LAJARA	PERIODO	351,31	1558,37	210,64	309,47	2429,79
	% RESPECTO DEL TOTAL	14,45	64,13	8,66	12,73	100
	Anual	5,60	-0,34	-0,69	-3,47	-0,19
CUENCA	PERIODO	176,94	1227,08	55,23	376,73	1835,98
	% RESPECTO DEL TOTAL	9,63	66,83	3,00	20,51	100
	Anual	11,09	-1,26	-2,59	5,09	0,45
CASTILLA LA MANCHA	PERIODO	814,20	1254,39	163,98	626,88	2859,45
	% RESPECTO DEL TOTAL	28,47	43,86	5,73	21,92	100
	Anual	10,35	-0,54	0,76	3,32	0,70
CONJUNTO NACIONAL	PERIODO	3658,69	1196,87	173,76	1499,91	6529,23
	% RESPECTO DEL TOTAL	56,03	18,33	2,66	22,97	100
	Anual	1,14	-1,14	-0,76	4,09	1,36

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de los Anuarios de Estadística del M^o. de Agricultura.

Gráfico 1

ESTRUCTURA PORCENTUAL COMPARATIVA DEL CONJUNTO NACIONAL Y LA REGION DE CASTILLA-LA MANCHA DEL PESO VIVO MEDIO DE LAS DIFERENTES ESPECIES EN EL PERIODO 1967-78

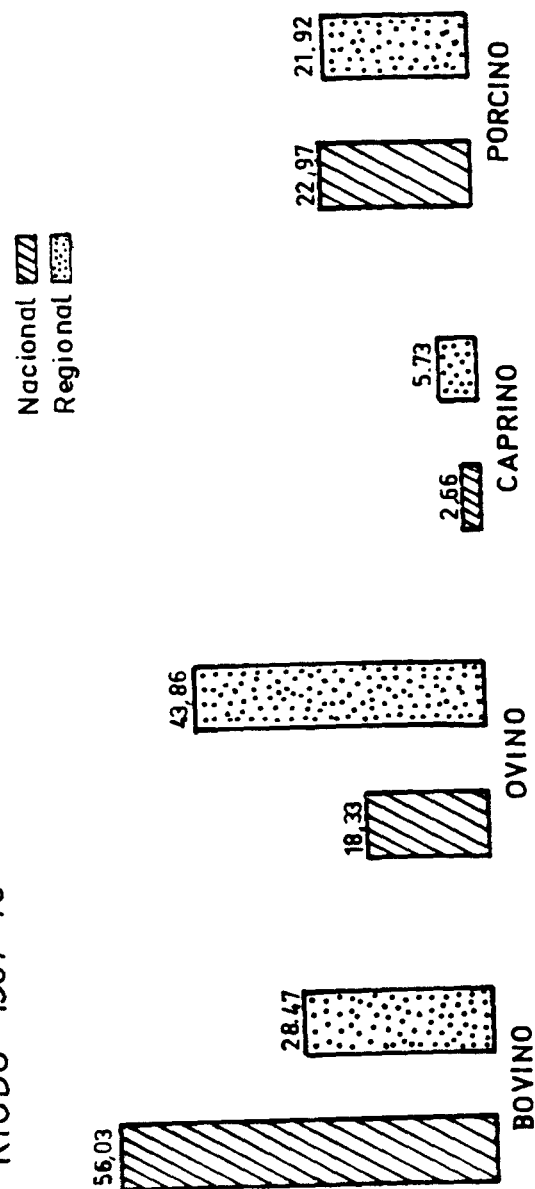
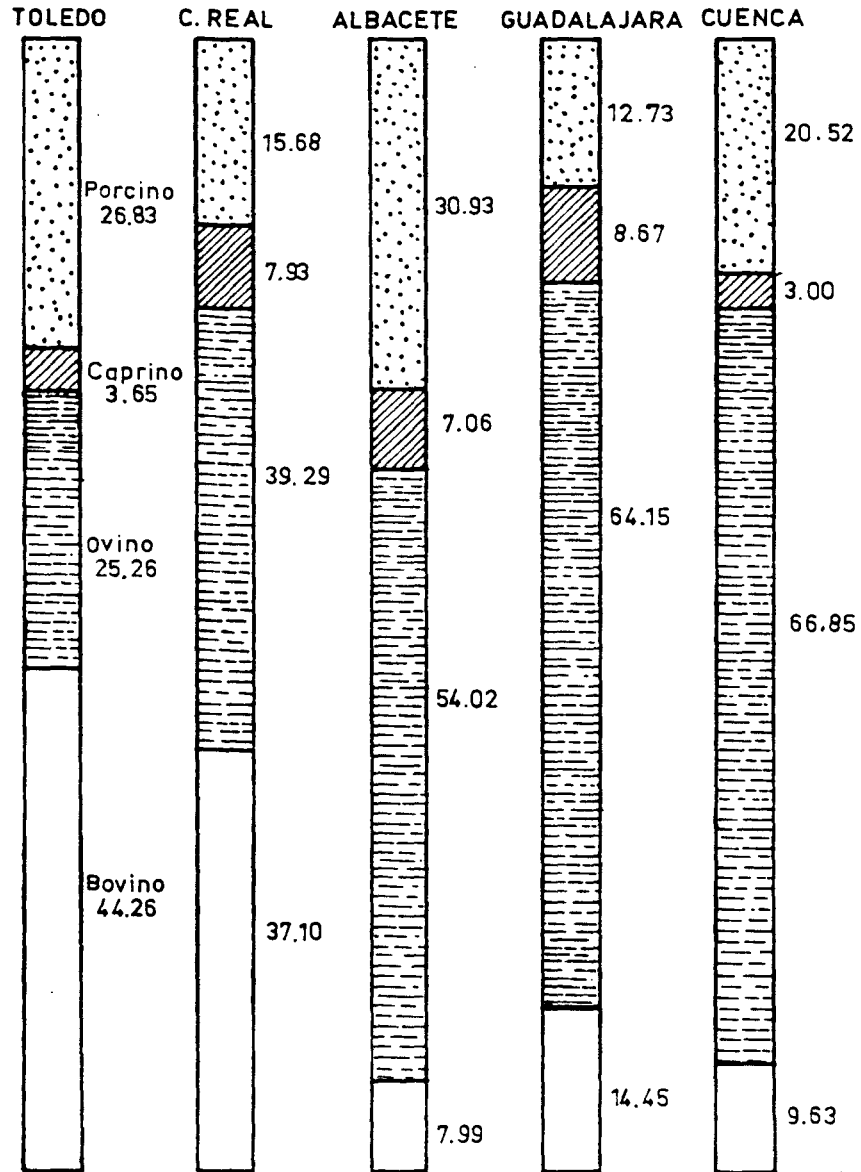


Gráfico 2

ESTRUCTURA PORCENTUAL COMPARATIVA DE LAS PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA DEL PESO VIVO MEDIO DE LAS DIFERENTES ESPECIES EN EL PERIODO 1967-78

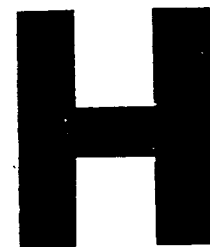


NOTAS PARA EL ESTUDIO DEL MOLINO
HIDRAULICO EN CUENCA, (1177-1300).

SANTIAGO AGUADE NIETO

ALMUD

HISTORIA



Objeto de la investigación

El propósito de esta comunicación no es otro que llevar a cabo el estudio de esa forma de utilización de la energía del agua en movimiento que es el molino hidráulico, en sus diferentes aplicaciones, en Cuenca durante una parte de ese espacio de tiempo que tradicionalmente viene llamándose Edad Media.

No se trata de realizar esta tarea de manera exhaustiva, sino, dada la premura de tiempo y las dimensiones de un trabajo de este tipo, simplemente de esbozar una investigación sobre el tema, de preparar el terreno para una posterior roturación en profundidad que, si factores ajenos a la voluntad del autor no lo impiden, pronto se llevará a cabo.

Fuentes utilizadas

No hace falta decir que la base de todo trabajo historiográfico son las fuentes, que le suministran su materia prima, y que condicionan, en gran parte, sus resultados (1).

Por el momento, el autor ha recurrido a dos tipos de ellas:

1. Fuentes toponímicas: dada la escasez de la documentación escrita relativa a los fenómenos que se abordan en este trabajo, y la imposibilidad de disponer de la información que podría proporcionarnos la arqueología rural, el análisis de la toponimia del molino llegada hasta nuestros días ha de constituir un no desdeñable complemento.

Instrumentos indispensables para llevarlo a cabo han sido el "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar", de D. Pascual Madoz (Madrid, 1849-1850), y el "Diccionario Geográfico de España", editado por Ediciones del Movimiento (Madrid, 1956-1961).

2. Fuentes escritas: Naturalmente, la información que nos puede proporcionar la toponimia llegada hasta nuestros días es sumamente exigua y vaga.

Lo deseable es basar la investigación en la mayor cantidad posible de fuentes escritas, y éstas han surgido, tras la correspondiente búsqueda.

a) Fuentes legislativas: El fuero de Cuenca contiene todo un capítulo, relativamente extenso, el octavo en la llamada por su editor, Rafael Ureña y Smenjaud, "forma sistemática", dedicado a regular la problemática planteada por la construcción, funcionamiento y conservación de los molinos hidráulicos.

Tanto el contenido de este capítulo como el de algunas otras disposiciones sueltas del mismo fuero, han proporcionado una información preciosa para la elaboración de este trabajo.

b) Documentos de aplicación del derecho: Por importantes que pudieran ser los datos contenidos en el fuero, resultan absolutamente insuficientes de cara a los objetivos de esta comunicación, especialmente si se desea penetrar en ella más allá del nivel en que se mantiene la norma, e intentar analizar la situación real con que se relaciona, y en la que actúa como un factor de evolución, la máquina.

(1) Mar Bloch, *La historia rural francesa: caracteres originales*, Barcelona, 1978, pág. 32: "El historiador siempre es esclavo de sus documentos, y más que ninguno lo es el que se dedica a los estudios agrarios"

De ahí el valor de los llamados "documentos de aplicación del derecho", que registran la actuación concreta de particulares e instituciones y que, además, nos permiten, en ocasiones, establecer series, a través de las cuales nos resulta posible intentar descubrir el comportamiento no ya de los individuos, sino de los grupos sociales.

Desgraciadamente, la inmensa mayoría de este tipo de fuentes relativas a Cuenca se halla inédita, circunstancia esta que hace imprescindible el acudir a los archivos, especialmente a los locales, en que se conserva.

Consultados en el excelente Archivo Municipal de la ciudad los legajos correspondientes al período cronológico que abarca esta comunicación (2), no he hallado en ellos documento alguno que haga referencia al tema objeto de la misma.

Un número importante de documentos que hacen referencia a Cuenca se conserva en la Sección de Ordenes Militares del Archivo Histórico Nacional de Madrid y han sido publicados por el Prof. José Luis Martín. Se trata del fondo procedente del Hospital de Santiago, de esta ciudad, cuya consulta ha proporcionado un total de ocho piezas en las que aparecen molinos hidráulicos.

Un volumen de material de trabajo mucho más importante aún se encuentra en el Archivo de la Catedral. Sin embargo, al no resultar ni fácil ni cómodo el acceso al mismo, me he limitado por el momento a utilizar los extractos, relativamente amplios y detallados, que de la documentación que en él se conserva publicó, en 1965, el canónigo archivero, don Clementino Sanz y Díaz, en una especie de catálogo titulado "Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca" (3).

Por último, he procurado completar esta documentación inédita con la relativa a Cuenca, editada por Julio González en su obra sobre "El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII" (4).

La atenta lectura de esta masa de fuentes ha arrojado el resultado de una muestra de medio centenar de piezas que se refieren a molinos, rentas procedentes de su explotación, etc., número, bien es verdad, relativamente escaso, pero suficiente para llevar a cabo una primera aproximación al tema y extraer unas conclusiones que habrán de tener, como se desprende de lo expuesto hasta aquí, un carácter hasta cierto punto provisional.

Metodología aplicada

Ahora bien, esta documentación no habla por sí sola, sino que ha de ser interrogada con objeto de extraer de ella una información lo más completa posible, información que, a su vez, necesita ser correctamente analizada, tratada y estructurada, si queremos obtener a través de ella un cierto conocimiento de la realidad.

(2) Archivo Municipal de Cuenca, Legajo núm. 1, expediente 1 a 21; legajo núm. 120, expediente núm. 1; legajo núm. 835, expediente núm. 1; legajo 860, expediente núm. 1; legajo núm. 997, expediente núm. 1.

(3) Clementino Sanz y Díaz, *Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca*, Cuenca, 1965.

(4) Julio González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.

Para ello, es absolutamente indispensable un cuestionario previo metódicamente elaborado, mediante el conocimiento, en extensión y en profundidad, de la problemática planteada en torno a la técnica en general, y, más en concreto, a la introducción, difusión y papel desempeñado por el molino hidráulico en la sociedad europea medieval, conocimiento imposible de lograr, si no es mediante la consulta de una bibliografía lo más completa posible sobre dichos temas.

Así pues, he recurrido a la bibliografía disponible, desde las obras de carácter más general, como la de Daniel Furiá y Pierre-Charles Serre, "Techniques et sociétés", o la de Georges Duby, "L'économie rurale et la vie des campagnes dans l'occident médiéval", hasta lamás específica de Lynn White Jr., "Medieval technology and social change", o el clásico estudio de Marc Bloch, "Avenement et conquete du moulin a eau", pasando naturalmente, por los escasos trabajos dedicados al tema dentro de nuestro país, entre los que destaca el de J. Gautier Dalché "Moulin a eau, seigneurie, communauté rurale dans le nord de l'Espagne (IXe. -XIIe. siècles)", aunque el marco geográfico y cronológico en que se sitúa este último sean bien distintos de los que se adoptan para esta comunicación, o las investigaciones de carácter mas general, como la de Pierre Bonnassie sobre la Cataluña altomedieval, o la de Paulino Iradiel Murugarren sobre la industria textil castellana durante los siglos XIII a XVI, bibliografía toda ella de la que iré dando cuenta en las notas que acompañan a esta comunicación.

El primer resultado de la lectura de este conjunto de obras, ha sido la formulación de algunos principios fundamentales que habrán de guiar esta investigación, y sobre los que se articulará el cuestionario a que hemos aludido anteriormente:

1. El molino hidráulico, en sus diferentes aplicaciones, no solo constituye una técnica, o mejor un conjunto de técnicas, sino también una forma de producción, y, por consiguiente, su estudio únicamente es válido si se lleva a cabo en el seno de, y en relación con, las condiciones de la producción, y, en general, de la coyuntura económica y de la situación social del momento dado. Establecer esa conexión entre el molino hidráulico como máquina y las estructuras económicas y sociales creadas por los grupos humanos asentados durante los siglos XII y XIII en la tierra conquense, será uno de los objetivos básicos de este trabajo.

2. Se ha dicho, y a mi entender con razón, que "la historia es, ante todo, la ciencia de un cambio" (5). La aplicación de esta idea al análisis concreto que pretendo llevar a cabo supone intentar detectar las transformaciones que han motivado la difusión de este ingenio y su creciente empleo por dichos grupos humanos, así como las que la han acompañado y las resultantes de la misma.

3. Para poder comprender cualquier proceso que tenga lugar en el seno de una sociedad dada, es necesario tratar de captar el comportamiento de esa sociedad y de los grupos que la componen, en relación con el mismo, a través del análisis de la posible reiteración en el espacio y en el tiempo de actitudes concretas de individuos e instituciones.

De ahí la práctica inutilidad del dato aislado, y la importancia de proceder, en la medida de lo posible, a un análisis serial de los hechos, no con objeto de obte-

(5) Marc Bloch, *La historia rural francesa: caracteres originales*, pág. 30.

ner cifras con un valor absoluto, sino de determinar unas tendencias, propósito éste que resulta de tanto más difícil realización dada la escasez de las fuentes documentales de que disponemos por el momento.

Ahora bien, ya desde ahora mismo es preciso advertir que una cosa son los objetivos que acabamos de fijarnos, y otra, bien distinta, que los vayamos a conseguir.

El punto de partida: el proceso repoblador.

a. Los efectos de la guerra:

El punto de partida no solo cronológico, sino también metodológico, de este estudio ha de situarse en el momento en que, con la incorporación del área geográfica en que me he propuesto moverme al estado castellano, tiene lugar el asentamiento de nuevos grupos humanos distintos, y más numerosos, de los que anteriormente poblaban el territorio, fenómeno que, a su vez, traerá consigo la reestructuración de las formas de ocupación del suelo y de la propiedad de la tierra.

Este proceso ha sido analizado exhaustiva y magistralmente por Julio González en repetidas ocasiones, las más recientes de las cuales son su obra sobre la "Repoblación de Castilla la Nueva", y la ponencia que ha presentado a este simposio de historia de Cuenca (6).

Resulta conveniente, no obstante, recordar aquí sus rasgos fundamentales.

En primer lugar, la incorporación militar y posterior repoblación no se llevan a cabo de una sola vez y en un lapso cronológico breve, sino a través de continuos avances y retrocesos que se extienden a lo largo de más de un siglo.

A este respecto, algunos hechos son bien significativos.

En fecha tan temprana como 1108, ya disponemos de un documento en el que se presenta a Alfonso VII imperando desde Calahorra hasta Cuenca (7). Sin embargo ese mismo año, los almorávides toman Uclés (8).

Oreja es ocupada por estos últimos en 1113 (9), y vuelta a conquistar por los castellanos en 1139 (10).

Molina, ocupada por primera vez en 1129 por Alfonso I de Aragón, es abandonada a la muerte de éste, y repoblada de nuevo en 1136 por el conde don Manrique Pérez de Lara (11).

La misma Cuenca es conquistada, probablemente en 1109, por Alvar Fañez (12), volviendo a caer poco después en manos de los musulmanes con ocasión de la gran campaña de 1110 (13).

(6) Julio González, *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, Universidad Complutense, 1975, 2 vols.— La reconquista española y la repoblación del país, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951, págs. 163-206.

(7) Julio González, *Repoblación de Castilla la Nueva*, I, pag. 187.

(8) *Ibid.*, págs. 162-163.

(9) *Ibid.*, pag. 104.

(10) *Ibid.*, pag. 185.

(11) *Ibid.*, pag. 98.

(12) *Ibid.*, pag. 103.

(13) *Ibid.*, pag. 180.

La intervención almorávide en la Península, primero, y mas tarde la almohade, traen consigo una serie de campañas, que se suceden periódicamente y que tienen como escenario el territorio que sirve de marco a este estudio: 1097 (14), 1108 (15), 1110 (16), y sobre todo, la gran expedición almohade de 1172 sobre Huete (17).

Las consecuencias de estas frecuentes acciones militares, del paso de los ejércitos en campaña, originan toda una serie de transformaciones en la región y en la vida de los grupos humanos que la habitan, unas de corta, otras de larga duración destrucción de las cosechas, destrucción de las posibilidades de producción anual, fuerte disminución de la población, sacrificio de la cabaña ganadera, destrucción de bienes de equipo (18). En suma, el costo social de la guerra es enorme.

Si, por añadidura, esta última, como ocurre en este caso, se prolonga, con intervalos, durante casi un siglo, el resultado se aproxima a una ruptura con el pasado, en cuanto se refiere a ocupación y explotación del suelo.

La repoblación subsiguiente supondrá un cambio prácticamente total de estructuras.

b. La formación de una nueva sociedad agrícola.

Esta serie de circunstancias explican bastante bien la progresiva despoblación del territorio, en la que constantemente hace incapié a lo largo de su obra, tantas veces citada, Julio González (19), despoblación de la que es buen testimonio el que, al crear la milicia de Monreal y concederle rentas en el área comprendida entre Segorbe, Buñol, Cuenca, Molina y el puerto de Cariñena, Alfonso I de Aragón declarará que tales tierras "... erant in via et inculta et inhabitabilia loca" (20)

En 1172, la población de la propia ciudad de Cuenca había quedado reducida a 700 habitantes, probablemente menos de un tercio de los que podía contener su recinto urbano (21).

Ahora bien, ya desde bastantes años antes de la conquista de la ciudad, en 1177, el área comprendida entre las inmediaciones de ésta y Huete venía siendo repoblada por los castellanos, por concesión del rey Lobo de Murcia (22).

Así, sabemos que, con vistas a intentar remediar la penuria de víveres por la que pasaban los cien mil combatientes que formaban el ejército almohade en la campaña de 1172 sobre Huete, en su retirada, a dos millas de Cuenca, se enviaron destacamentos a los sembrados que los castellanos tenían en la comarca (23).

Y, ya en 1167, Alfonso VIII donaba al monasterio de San Millán de la Cogolla la aldea de Embid, actual caserío del mismo nombre, situado al norte de la

(14) *Ibid.*, pag. 93.

(15) *Ibid.*, pag. 98.

(16) *Ibid.*

(17) *Ibid.*, págs. 230-231.

(18) Witold Kula, *Problemas y métodos de la historia económica*, Barcelona Península, 1973, págs. 539-540.

(19) Julio González, *Repoblación de Castilla la Nueva*, I, págs. 192 y 244.

(20) José M^a. Lacarra, *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1971, págs. 95. Julio González, *Repoblación de Castilla la Nueva*, I, pag. 187, nota 45.

(21) *Ibid.*, págs. 231 y 243.

(22) Julio González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, págs. 112-113— *Repoblación*, pag. 230.

(23) Julio Gonzalez, *Repoblación...*, pag. 231.

ciudad, cuyo término delimitaba el monarca "... usque ad pontem de Conca...", y en el que incluía "... terris, pascuís, pratis, riuís, molendinis..." (24)

A partir del momento mismo de la definitiva incorporación de Cuenca al estado castellano en 1177, este esfuerzo por reanudar la producción lógicamente se intensifica.

Ahora bien, hablar de producción en una sociedad eminentemente agraria como es la que en aquellos momentos comienza a estructurarse, en ese período concreto que tradicionalmente llamamos Edad Media, implica hacer una referencia, en primer lugar a la propiedad de la tierra, y, en segundo, a la cerealicultura.

Inmediatamente después de la conquista de la ciudad, se inicia el correspondiente reparto, que parece haberse hallado guiado, como, en general, los llevados a cabo en el área de Castilla la Nueva, por la idea de constituir una población campesina dotada de pequeña propiedad, ya que a cada labrador se le entregaba una yugada de tierra, es decir el equivalente a 32 hectáreas (25).

Sin embargo, junto a ella, y desde este mismo momento, se ve surgir una gran propiedad que habrá de constituir la base de los grandes señoríos, sobre todo eclesiásticos.

Semejante proceso ya se había iniciado, incluso, antes de que se llevase a cabo la conquista, como lo indica el hecho, que ya he mencionado, de la donación por Alfonso VIII, en 1167, al monasterio de San Millán de la Cogolla de la aldea de Embid y sus términos.

Este mismo monarca concederá a la orden de Santiago, en 1174, la villa de Uclés (26), y, al año siguiente, a Fernando Martínez el castillo y la villa de Paracuellos con sus collazos (27), al tiempo que promete a la orden de Calatrava la quinta parte de cuanto conquistase a los musulmanes, tanto castillos como villas, excepto en las ciudades con sede episcopal, en las que habría de entregarles cuatro casas, a su elección, (28)

Pero a partir de 1177, el ritmo de tales concesiones se acelera, aún notablemente, y ello a pesar de la prohibición expresa contenida en el fuero, otorgado poco después, de enajenar heredad a favor de señores, y menos aún a instituciones eclesiásticas (29).

Sabemos que el 1 de octubre de dicho año el rey ya había hecho efectiva su promesa a la orden de Calatrava en la ciudad de Cuenca (30). y que ese mismo día donaba a la orden de Santiago otras dos casas en el alcázar de aquella, dos solares al lado de las casas pertenecientes a la de Calatrava, la zuda que ocupaba el espacio comprendido entre la albufera y el río Júcar, un molino en el río Moscas, un huerto, y la aldea de Vivera, eximiendo, además, para siempre todos estos bienes de gravámenes fiscales (31).

En 1178 concede a esa misma orden el diezmo de las salinas de Belinchón (32), y, en 1185, la aldea de Villanueva, que anteriormente se llamaba "Foios Rorundos", en el término de Cuenca (33).

Finalmente, en 1182, don Tello Pérez funda en esta misma ciudad el hospital de Santiago, anexionándole cuanto, a partir de 1177, había donado Alfonso VIII a la orden (34), hospital en torno al que se creará una importante propiedad, a través de cuantiosas donaciones y adquisiciones por compra (35).

En cuanto a la sede episcopal conquense, instaurada por Lucio III en 1181 anexionándole los antiguos obispados de Ercávica y Valeria (36), al año siguiente ya recibe la primera donación real. Se trata del castillo de las Peñas Alcatenas y Peralveche, con sus términos, aldeas y collazos (37).

A partir de ese momento, se suceden las donaciones reales y las llevadas a cabo por particulares.

Alfonso VIII le concede en 1183 la aldea de Huerta y sus términos (38), y, de acuerdo con el concejo de la ciudad, la aldea de Abia (39), y en 1187 el castillo de Monteagudo, sus salinas y su término, así como el de Paracuellos con su portazgo (40).

En 1185, el matrimonio formado por ciertos Giraldo y Gasenda le cede un huerto y unas viñas en la hoz del Huécar (41).

Por último, cuando, en 1198, aquel mismo monarca lleva a cabo la confirmación de las propiedades de la Iglesia de Cuenca, tan solo veintidós años después de la incorporación de la ciudad al estado castellano, enumera: Pareja y sus aldeas, Parejuela, Chillarón, Halit, Trasfontanellas, Trabadiella y Aldea de don Vidal, Huerta y su término, Abia y su término, Monteagudo, Paracuallos, sus rentas y términos las heredades de Seantes y Castillejo, y, finalmente, los molinos que se hallan río abajo de los molinos reales en la propia población (42).

Desde luego, esta considerable serie de adquisiciones iba en contra de las propias disposiciones reales contenidas en el fuero y que hemos citado líneas atrás

De ahí que, un año más tarde, en 1199, Alfonso VIII se apresure a conceder a dicha sede el derecho a la plena propiedad de todos aquellos bienes que obtuviese dentro de los términos de la diócesis por compra o mediante donación de los fieles (43).

Ahora bien, no solo la sede episcopal adquiere bienes raíces. También el cabildo catedralicio y sus miembros irán formando su propio patrimonio.

(32) *Ibid.*, doc. núm. 300 (1178. IV. 10), págs. 491-492.

(33) *Ibid.*, doc. núm. 436 (1185. VI. 7), pag. 751.

(34) Julio González, *Repoblación...* II, pag. 147.

(35) *Ibid.*, págs. 147-148.

(36) Clementino Sanz y Díaz, *Reseña cronológica de algunos documentos.*, doc., núm. 1 (1181. VI. 1), pag. 5.

(37) Julio González, *El reino de Castilla...*, II, doc. núm. 384 (1182. II. 24), págs. 666-667.

(38) *Ibid.*, doc. núm. 411 (1183. XI. 24) págs. 666-667

(39) *Ibid.*, doc. núm. 415 (1183. XII. 24), págs. 717-718

(40) *Ibid.*, doc. núm. 466 (1187. IV. 12), pag. 799.

(41) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 6, pag. 5.

(42) Julio González *El reino de Castilla...*, III, doc. núm. 664 (1198. IV. 11), págs. 174-175.

(43) *Ibid.*, doc. núm. 677 (1199. IV. 3), pag. 198.

(24) Julio González, *El reino de Castilla*, II, doc. núm. 96 (1167. I. 31) pag. 165.

(25) Julio González, *Repoblación...* II, págs. 188 y 313.

(26) Julio González, *El reino de Castilla...*, II, doc. núm. 195 (1174. I. 9), págs. 323.

(27) *Ibid.*, doc. núm. 230 (1175. VII. 23), págs. 385.

(28) *Ibid.*, doc. núm. 220 (1175. III. 8), pag. 364.

(29) Julio González, *Repoblación...* II, pag. 140: "... pero a los monjes nin a omme de Orden que al mundo renunciaron non puede ninguno dar rayz nin vender" Lib. I, tit. 115.

(30) Julio González, *El reino de Castilla...*, II, doc. núm. 291 (1177. X. I), pag. 479.

(31) *Ibid.*, doc. núm. 291 (1177. X. 1), pag. 479.

Ya en 1183, al nombrar los primeros canónigos, el obispo don Juan les hace donación de la mitad de los diezmos de todas las iglesias de Cuenca y sus aldeas, la mitad de las de los molinos y los diezmos de todas las rentas reales, así como un majuelo en el Júcar, la mitad de una heredad en la hoz del Huécar, y otras rentas (44).

Y en 1194, cierto Domingo Bermúdez les dona una heredad de una yugada en el valle de Altarejos (45).

Un año después, en 1195, el propio prelado les concede la mitad de los diezmos de todas las iglesias fundadas y por fundar en Cuenca y su término, la quinta parte del portazgo y las calumnias, la tercera parte de los diezmos de Uclés y su término, y, además, un majuelo en el Júcar, la mitad de una heredad en la hoz del Huécar, Villalseco y su término, la mitad de las iglesias de Cañete y su término, las de Alarcón y otras rentas (46).

Y en años sucesivos, el cabildo continúa recibiendo cantidad de bienes inmuebles (47).

Incluso tenemos noticia de adquisiciones nada despreciables realizadas por algunos de los miembros del mismo.

Entre 1193 y 1194, cierto canónigo llamado don Gil compra dos casas y no menos de nueve carnicerías (48). Y este mismo personaje hará donación al cabildo, en 1196, de una casa, seis tiendas y nueve tablas de carnicería (49).

Hemos hablado hasta aquí, en general, de bienes raíces.

Pero las entidades señoriales eclesiásticas mencionadas no solo reciben este tipo de propiedades; reciben también rentas.

Así, en 1174, Alfonso VIII concede a la orden de Calatrava el diezmo de la totalidad de las rentas de Uclés 50, y, en 1178, a la de Santiago, el diezmo de las salinas de Belinchón (51).

Entre 1187 y 1220, la catedral de Cuenca y su cabildo reciben el diezmo de portazgo y de las salinas de Cañete (52), el portazgo de Paracuellos (53), el diezmo de todas las rentas reales de Cuenca, Huete, Valera y Monte Agudo, así como el del portazgo, salinas y quintas de Cañete (54), el portazgo sobre el ganado que se condujera a vender a tierra de moros, en el castillo de Paracuellos (55), el diezmo de las rentas de las salinas de Tragacete (56), y, por último, trescientos maravedíes de las salinas de Monteagudo (57).

(44) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 2 (1183. VII. 28), pág. 5.

(45) *Ibid.*, doc. núm. 16 (1194. III. 14), pág. 7.

(46) *Ibid.*, doc. núm. 23 (1195. I. 16), pág. 7.

(47) *Ibid.*, doc. núm. 25 (1196. I. 30), págs. 7-8., Doc. núm. 26 (1196. II. 3). pág. 8.- Doc. núm. 28 (1197) pág. 8.

(48) *Ibid.*, doc. núm. 14 (1193), pág. 6.- Doc. núm. 15 (1193), págs. 6-7, Doc. núm. 17 (1194), pág. 7.- Doc. núm. 18 (1194), pág. 7.- Doc. núm. 19 (1194), pág. 7.- Doc. núm. 20 (1194), pág. 7.- Doc. núm. 21 (1194), pág. 7.

(49) *Ibid.*, doc. núm. 27 (1196), pág. 8.

(50) Julio González, *El reino de Castilla...*, II, doc. núm. 204 (1174. IV. 30), pág. 336.

(51) *Ibid.*, doc. núm. 300 (1178. IV. 10), págs. 491-492.

(52) *Ibid.*, doc. núm. 465 (1187. IV. 9), pág. 797.

(53) *Ibid.*, doc. núm. 466 (1187. IV. 12), pág. 799.

(54) Julio González, *El reino de Castilla...*, III, doc. núm. 647 (1195. IX. 10), pág. 148.

(55) Julio González, *El reino de Castilla...*, III, doc. núm. 693 (1200. XII. 7), pág. 228.

(56) *Ibid.*, doc. núm. 728 (1202. X. 25), pág. 281.

(57) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 52 (1220. IV. 25), pág. 11.

Aparte de estas instituciones eclesiásticas, también los señores laicos adquieren, por diversos medios, bienes raíces en la ciudad y en su territorio.

El mismo 1 de octubre de 1177, el monarca conquistador concedía a don Nuño Sánchez unas casas que habían pertenecido a cierto Abencofar, un solar y cinco yugadas en Albadalejo (58). Y sabemos de otras propiedades adquiridas por este mismo personaje y donadas por él, más tarde, al monasterio de Huerta (59).

Casos similares son los de Pedro Manrique, señor de Molina y tenente de Atienza, y los de Don Tello Pérez y Don Pedro Gutiérrez, este último mayordomo real (60).

Bien a mi pesar, este análisis se ha convertido en una enfadosa relación de datos, enfadosa, pero, en mi opinión, necesaria para obtener una cierta idea de la estructura de la propiedad y de su evolución en Cuenca y su territorio a partir de 1177, ya que, al menos por el momento, y dado el estado de las fuentes, nos es imposible realizar un estudio estadístico de la misma.

No obstante, al llegar al final de este apartado, podemos concluir que desde el momento de la conquista, e incluso antes, y sin salir siquiera, prácticamente, de los propios límites del siglo XII, surge, a través del proceso repoblador, un grupo de grandes propietarios, laicos y eclesiásticos, una serie reducida de grandes dominios, cuyas dimensiones, a lo largo de la siguiente centuria, no harán sino aumentar, y de los que paulatinamente van entrando a formar parte aldeas enteras, tierras, hombres y rentas.

Bien entendido, a pesar de las dificultades que plantea la documentación y a las que acabamos de aludir, se puede afirmar que este proceso no ha debido suponer, al menos a corto y medio plazo, la desaparición de la pequeña y mediana propiedad.

Frecuentemente se ha identificado la ausencia de éstas con la existencia del señorío durante la Edad Media, postura que hoy es absolutamente imposible de sostener.

Es preciso, sin embargo, recordar la tendencia propia del segundo a ejercer una fuerte presión sobre las primeras y a reducir constantemente las dimensiones de las mismas (61).

A lo largo de este mismo proceso repoblador, vemos surgir una serie de aldeas, parte de las cuales ya existían durante el período musulmán, ocupadas unas por comunidades campesinas que se mantendrían, quizá, mas o menos independientes, mientras el resto como hemos visto, un buen número, iban entrando a formar parte de los también recién creados señoríos.

Tales aquella aldea de Embid, cuyos términos llegaban hasta el mismo puente de Cuenca y que Alfonso VIII dona, en 1167, al monasterio de San Millán de la Cogolla, o aquella de Abia "quam antiquitus Sarzola nuncupabatur..." (62).

(59) *Ibid.*

(60) *Ibid.*, págs. 245-246.

(61) Witold Kula, *Théorie économique du système féodal*, Paris, La Haya, 1970, pág. 90.

(62) Julio González, *El reino de Castilla...*, II, doc. núm. 415, pág. 718.

o la que adopta el significativo nombre de Villanueva "... dicta quondam Poios Rotundos..." (63).

Es decir, que el territorio se va cubriendo de una serie de asentamientos humanos, unos ya existentes con anterioridad, otros nuevos, pero cuya repoblación o creación implica, obviamente, la formación de los correspondientes terrazgos.

¿Qué se cultivaba en estos últimos?

La respuesta no ofrece lugar a dudas. Ante todo y sobre todo, cereales.

Buena prueba de ello es que, cuando en 1184 el concejo de Cuenca acuerda el pago de una renta anual en especie al recién creado hospital de Santiago, dispone que aquellos vecinos del fermino que labrasen con una yunta habrían de entregar un almud de trigo, los que solo lo hicieran con un buey, medio, el que tuviese casa y no labrase, cuatro dineros, el pastor que guardase rebaño de cien ovejas, un corredo, y los cazadores de conejos, cuatro pieles (64).

Y cuando, en 1274, Alfonso X intervenga para prohibir a los concejos del obispado de Cuenca que impidan la saca de las rentas correspondientes al titular de éste, se referirá fundamentalmente al pan, es decir, al cereal, y al vino (65).

Ahora bien, el consumo de los granos cosechados suponía su previa molturación.

De ahí la importancia para los grupos humanos que poblaban el territorio del molino hidráulico en una de sus posibles aplicaciones, la de molino harinero.

Importancia creciente, digámoslo desde ahora, por una serie de razones.

En primer lugar, se ha hablado de la existencia de una "revolución agrícola" en los siglos centrales de la Edad Media, uno de cuyos aspectos consistiría en un mejor empleo no ya de la tierra y de las plantas cultivadas, sino también del agua, y, sobre todo, del agua como fuerza motriz (66).

Por otra parte, partiendo, como hemos visto en páginas anteriores, de una situación de fuerte despoblamiento del territorio, e incluso de la ciudad, el proceso repoblador iniciado con la incorporación de esta última al estado castellano debió suponer un incremento, tanto global como sectorial, de los efectivos humanos existentes en aquel, y, en concreto, de los que pasaban a vivir en el interior del recinto urbano.

Sabemos que a poblar Cuenca acudieron contingentes procedentes no solo de diferentes áreas peninsulares, sino también de más allá del Pirineo.

En 1215, el dueño de unos de los baños de la ciudad era un tal Pedro de Jaca (67), y en 1280 constatamos la presencia, como propietario, de cierto Domingo Martínez, el gallego (68).

Por otra parte, tanto en la documentación del archivo catedralicio como en la del hospital de Santiago abundan entre los confirmantes y testigos, pero también

(63) *Ibid.*, doc. núm. 436, pág. 751.

(64) Julio González, *Repoblación...*, II, pág. 147.

(65) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 150 (1274. VII, 24), pág. 22.

(66) Wilhelm Abel, *Agrarkirsen und Agrarkounjunktur Eine Geschichte der Landund Ernährungs wirtschaft Mitteleuropas seit dem hohen Mittelalter*, Berlín, 1966, pág. 33.

(67) Julio González, *El reino de Castilla...*, III, Doc. núm. 977 (1215. I, 22), pág. 686.

(68) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 166 (1280), pág. 24.

entre quienes llevan a cabo algún negocio jurídico, individuos cuyo nombre, patronímico o cognombre denotan claramente su procedencia extrapeninsular, de manera que Julio González ha podido constatar la presencia entre los habitantes de la ciudad de un importante grupo de francos establecido cerca del sector de San Nicolás (69).

A tenor de estos indicios, conviene recordar que si la demanda de productos agrícolas crece al aumentar la población en general, cuando se trata del sector urbano de la misma lo hace en proporción todavía mayor, puesto que un porcentaje de sus componentes no son cultivadores.

Así, se ha calculado que, en pleno siglo XIII, para abastecer a la población de una pequeña ciudad de tres mil habitantes, eran necesarias tres mil hectáreas cultivadas con una producción de mil toneladas de grano (70).

Como era de esperar, carecemos de datos para poder evaluar, siquiera aproximativamente, la población de Cuenca durante los siglos XII y XIII.

Ya he dicho más arriba que poco antes de su conquista vivían en ella seiscientos musulmanes.

Por otra parte, para el siglo XV los padrones incluídos en los libros de actas del concejo nos proporcionan cifras entre 758 (1448) y 1026 (1455) vecinos pecheros, a los que habría que añadir los exentos, los nobles y suspaniaguados, los caballeros villanos y el clero catedralicio (71), lo que supondría, con toda seguridad, un total de más de cinco mil habitantes, y ello tras atravesar las crisis demográficas del siglo XIV.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que el consumo, en general, y el de productos alimenticios, en particular, no es socialmente uniforme.

Los grupos señoriales son, al decir de Georges Duby, particularmente numerosos y exigentes (72).

Así, y aunque no sea el ejemplo idóneo, en pleno siglo IX la familia monástica de Corbie consumía alrededor de dos mil módios de harina al año, es decir, más de cuatrocientos veinte hectólitros, y hay que tener en cuenta que, sin embargo, en el cálculo realizado por el abad Adalardo no se tenía en cuenta el servicio encargado de la alimentación de los huéspedes (73).

En el caso concreto de Cuenca, el cabildo catedralicio debió recurrir, casi desde el momento mismo de su constitución, a la importación de ciertos artículos, puesto que, ya en 1189, Alfonso VIII le concede exención del pago del portazgo en todo el reino sobre la totalidad del trigo y del vino que transportasen para su consumo, y sobre cuatro bestias de carga que acarreasen pescado de mar, una vez al año (74).

(69) Julio González, *Repoblación...*, I, pág. 115, nota 230.

(70) Guy Fourquin, *Histoire économique de L'occident médiéval*, Paris, 1971, pág. 209.

(71) Paulino Iradiel Murugarren, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, Universidad, 1974, pág. 57.

(72) Georges Duby, *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, Barcelona, Península, 1968, pág. 53.

(73) Marc Bloc, *Avvento e conquiste del mulino ad acqua*. En: *Lavoro e tecnica nel Medioevo*, Bari, Laterza, 1973, pág. 95.

(74) Julio González, *El reino de Castilla...*, II, doc. núm. 521 (1184. III, 21), págs. 893-894.

Este hecho demuestra que las cantidades de granos que dicha institución debía percibir en concepto de rentas tanto señoriales como eclesiásticas, y que, con esa tendencia a la "autarquización" de su actividad económica tan característica del gran propietario (75), eran transportadas a Cuenca para su consumo por los titulares del dominio, resultaban insuficientes.

Que tal transporte se producía, lo prueba la orden dada por Sancho IV, en 1288, a los concejos de los lugares de Cuenca, para que dejen libre la conducción de los frutos de las rentas que el dean y el cabildo tienen en dicho lugares (76), orden que se repetirá, aún más detallada, en años sucesivos (77).

Pues bien, esta vocación cerealícola de la región, en general, el presumible aumento de la producción y del consumo consiguientes a la primera fase del proceso repoblador, y las considerables cantidades de cereales acumuladas en las manos de los grandes propietarios nobles será uno de los factores que contribuyan, como ha señalado Marc Bloch, por una parte a "hacer rentable" el molino hidráulico harinero (78), y, por otra, a impulsar a los grandes propietarios de tierras a construir y adquirir los molinos necesarios para la molturación de los cereales que percibían.

Por otra parte, el control de estos ingenios ofrecería a los señores la posibilidad de detraer una parte de los excedentes de la producción campesina, a través del censo en especie o en moneda percibido por la utilización del molino.

Finalmente, el empleo del agua como fuerza motriz para la molturación del grano ahorra la necesidad de una mano de obra considerable, detalle este que en la meseta sur, nunca sobrada de hombres, debía hacer especialmente atractivo el uso de la máquina.

Un segundo factor en la difusión de este tipo de máquinas lo constituye el desarrollo de la industria textil, ya existente desde la época omeya, en Cuenca a partir de su incorporación al estado castellano, y la mecanización de la misma con la introducción del molino batanero, que supone una verdadera revolución tecnológica (79).

Según Paulino Iradiel, la batanadura hidráulica conocerá en Cuenca una rápida difusión durante el siglo XIII, impulsada por el predominio de los paños de lana y la modificación técnica de muchos molinos (80).

Las hasta aquí expuestas son lagunas de las circunstancias cuyo conjunto ha debido dar lugar a esa "necesidad social ampliamente sentida" que, al decir de Marc Bloch, es la que hace que una invención se difunda, y que la construcción de la nueva máquina se convierta en práctica corriente (81).

Dicho esto, es hora ya de que pasemos a plantear los problemas concretos que conlleva esta difusión.

(75) Witold Kula, *Op. cit.*, pág. 90.

(76) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 191 (1288. III. 26), pág. 27.

(77) *Ibid.*, doc. núm. 195 (1289. I. 6) pág. 28.

(78) Marc Bloch, *Avvento e conquista...*, pág. 94.

(79) Paulino Iradiel Murugarren, *Evolución de la industria textil...*, pág. 27 y 44.

(80) *Ibid.*, pág. 44 y 46.

(81) Marc Bloch, *Op. Cit.*, pág. 87.

Análisis de la toponimia del molino en Cuenca

Iniciaremos esta aproximación a la parte central del trabajo examinando la información que nos proporciona la toponimia, información que se caracteriza por su escasez e imprecisión.

Hasta el momento, he registrado 121 topónimos derivados de tres posibles aplicaciones del molino hidráulico: molino harinero, batán y molino papelero.

A la primera corresponden la inmensa mayoría, 111 topónimos; a la segunda, 8, y a la tercera, solamente 2.

Semejante distribución parece denotar, a primera vista, que, desde un punto de vista meramente cuantitativo, históricamente el papel fundamental de esta máquina en el territorio ha sido como molturadora de grano.

Sin embargo, conviene tener en cuenta que dichos topónimos constituyen el resultado global de circunstancias y coyunturas históricas diversas, por lo que no cabe extraer de ellos conclusiones de carácter general.

Por lo pronto, no cabe pensar que este centenar largo de topónimos se remonte en su totalidad, o en su mayor parte, a la Edad Media.

De hecho, ni uno solo de ellos aparece en la documentación consultada por mí hasta el momento para el período que abarca esta comunicación, y este es un hecho que habrá que tener presente.

Ello puede deberse a el topónimo surge solo con bastante posterioridad a las realidades le dan origen.

Ahora bien, una parte de estos topónimos consiste únicamente en el término aislado que sirve para designar la instalación, "molino", en ocasiones en forma diminutiva. Otras hacen alusión a la disposición del terreno aprovechada para su instalación, "Molino de la hoz", "Molino cañada", algunos a su ubicación relativa, "Molino de arriba", "Molino de Medio", "Molino de abajo.

Por último, algunos hacen alusión a las entidades que un día detentaron el derecho de propiedad sobre las realidades que les dieron origen: hay 2 "Molino del marqués", 2 "Molino concejo", 1 "Molino de la marquesa", 1 "Molino del abad", 1 "Molino del obispo" y 1 "Molino del pueblo".

Como se ve, todas ellas, cifras demasiado escasas como para intentar extraer alguna conclusión sobre la posible vinculación de estos topónimos a una determinada situación social histórica.

Por último, si se observa la distribución geográfica de los topónimos, no parece que exista una comarca determinada en que alcancen una especial densidad.

Sí se nos muestran menos abundantes en el área meridional y menos accidentada, desde el punto de vista orográfico, del territorio de la actual provincia de Cuenca, fenómeno este que se refleja también en el cróquis cartográfico que recoge la distribución geográfica de los molinos de que tenemos noticia durante el período que abarca esta comunicación.

Por consiguiente, el molino hidráulico, tal como era de esperar, aparece vinculado preferentemente, aunque no de manera absoluta, a los tramos de mayor pendiente de los ríos que descienden del Sistema Ibérico para regar la meseta sur.

Difusión del molino hidráulico en el área conquense.

Como se ve, la toponimia nos ofrece, en este caso concreto, bien escasas posibilidades de información.

Vamos a centrarnos ya, por consiguiente, en la documentación escrita de que disponemos.

Y el primer problema que se nos plantea al tratar de llevar a cabo el estudio de un fenómeno de este tipo en un área geográfica y en una sociedad dadas, es el de su penetración, implantación y difusión, cronología del proceso y circunstancias que lo acompañan (82).

Ahora bien, respecto a lo que, en este sentido, ocurre en la cornisa cantábrica, Galicia o el Valle del Duero durante la alta Edad Media, la meseta sur, y en concreto el territorio de Cuenca, ofrece algunas particularidades.

Si allí los orígenes del molino hidráulico se pierden en los primeros siglos de aquel período, o mejor en el silencio de las fuentes (83), aquí en el momento de que arranca esta investigación parece hallarse ya sólidamente implantado.

En efecto, tal como ha señalado Paulino Iradiel, las fuentes de que disponemos nos permiten constatar que en el momento de la incorporación del territorio al estado castellano existía ya en él un equipamiento técnico, especialmente en cuanto a aprovechamiento de las posibilidades del agua se refiere, que los nuevos grupos humanos asentados se apropiarán y aprovecharán (84).

Ya Sahibasala describe los molinos existentes, en 1172, a orillas del Júcar, y hasta los que podían descender los pobladores musulmanes asediados a través de una escalera subterránea, para moler los granos necesarios (85).

Y en la donación realizada por Alfonso VIII el 1 de octubre de 1177, es decir, tan solo diez días después de la conquista de la ciudad, a la orden de Santiago, se incluye una zuda que ocupaba el espacio comprendido entre la albufera y el puente, un molino en el río Moscas, y la aldea de Vivera con sus molinos (86).

Estos hechos nos plantean un problema que desborda ampliamente los límites y las posibilidades de esta comunicación, el del posible papel desempeñado por los musulmanes en la difusión del molino hidráulico en la Península Ibérica, problema que en lo relativo a la aplicación de esta máquina a la fabricación de paños se halla estrechamente relacionado con el de las aportaciones de la experiencia árabe y de la mano de obra mudejar al desarrollo de la industria textil castellana, señaladas, respectivamente, por Sánchez-Albornoz y Gual Camarena (87).

- (82) Lynn White, *Technologie médiévale et transformations sociales*, Paris, 1969, págs. 104-105.
 Gautier Dalché, *Moulin à'eau, seigneurie, communauté rurale dans le nord de L'Espagne (IXe-XIIe siècles)*. En: *Études de civilisation médiévale (IXe.-XIIe. siècles)*. Mélanges offerts à E.R. Labande, Poitiers, 1974, págs. 338-339.
 (83) Gautier Dalché, *Op. cit.*, pág. 338.
 (84) Paulino Iradiel Murugarren, *Op. cit.*, pág. 44 y 45.
 (85) Cita: Julio González, *El reino de Castilla*, I, págs. 928 - 929.
 (86) Julio González, *El reino de Castilla*, II, doc. num. 291, pág. 479.
 (87) Paulino Iradiel Murugarren, *Op. cit.*, pág. 36 y nota 58.

Por otra parte, formular estas cuestiones supone, automáticamente, preguntarse si ya existirían aquellos mecanismos en la Península Ibérica durante la época visigoda, tal como parece apuntar Gautier Dalché, que cita dos pasajes de la *Lex Visigothorum* en que se alude a molinos (88).

Sería necesario, por consiguiente, si ello fuera posible, llevar a cabo una investigación amplia y profunda, al mismo tiempo, para tratar de determinar en qué momento y de qué manera tiene lugar su penetración y difusión en dicho ámbito geográfico.

Mientras tanto, el interrogante permanece abierto.

Volviendo al caso concreto de Cuenca, e independientemente de la existencia, indudable, de un contingente de este tipo de ingenios heredados de los pobladores musulmanes, hay un hecho que resalta con fuerza a través de las fuentes: Al mismo tiempo que tiene lugar aquel proceso repoblador, de ocupación, roturación y puesta en explotación del suelo, al que he aludido, y formando parte del mismo, se desarrolla por todas partes una intensa actividad constructora de molinos hidráulicos.

No otra cosa significan la serie de disposiciones que pretenden regular dicha actividad y que se agrupan en el capítulo VIII del fuero de Cuenca, titulado "De Molendinis", la serie de contratos de que disponemos concluidos con vistas a la edificación de aquellos, y cierto número de expresiones que encontramos aquí y allí, a lo largo de la documentación.

Análisis de la terminología.

Antes, sin embargo, de abordar este problema, una cuestión previa atrae nuestra atención. Se trata de la nomenclatura y de las realidades existentes tras ella.

A lo largo de las fuentes utilizadas para la elaboración de este trabajo, dos términos aparecen con cierta frecuencia a la hora de referirse a mecanismos cuyo funcionamiento se relaciona con las aguas corrientes: "Molendinus", en latín, "molino" en romance, y "aceña".

Es necesario, en primer lugar, tratar de precisar, en la mayor medida posible, el significado de esta última voz, concretando, si es posible, sus relaciones con la anterior.

Según el "Diccionario etimológico de la lengua castellana", de Joan Corominas, "aceña" deriva del árabe "seniya", palabra esta que tiene el doble significado de "molino harinero" y de "noria" (89)... Y María Moliner, en su "Diccionario de uso del español", confirma esta doble acepción, técnicamente bien dispar, de máquina para la fabricación de harina movida por energía hidráulica, y de instrumento de extracción de agua para el riego (90).

Por otra parte, al constatar la coexistencia de ambas voces, "molino" y "aceña", en la Castilla de los siglos XI y XII, Gautier Dalché apunta dos posibilidades

- (88) Gautier Dalché, *Op. cit.*, pág. 338, nota. 6.
 (89) Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3ª. ed., Madrid, Gredos, 1973, pág. 24.
 (90) María Moliner, *Diccionario del uso del español*, Madrid, Gredos, 1970, I. A-G., pág. 31.

des: que designen una misma realidad, o que la segunda se aplicara a un tipo particular de molino recibido a través de la España musulmana (91).

Por último, Paulino Iradiel ha formulado la hipótesis de la identificación de la gran cantidad de aceñas que señala la documentación de los siglos XII y XIII en las cuencas del Tajo y del Júcar con molinos bataneros (92).

¿Qué ocurre en el caso concreto de Cuenca?

Desde luego, en el fuero de esta ciudad las realidades designadas por uno y otro término aparecen formalmente diferenciadas, de manera que una rúbrica se dedica a tratar de la pena correspondiente a quien rompiere una rueda de molino, y la siguiente a quien rompiera una rueda de aceña (93).

Es más, al referirse a esta última, el texto habla de "... rotam açenie aut orti aut balnei, aut putei..." (94), con lo que indica que la función habitual de este mecanismo era el riego de los huertos, el suministro de agua para los baños, y la extracción de la misma de los correspondientes pozos.

Y, en efecto, algunos documentos parecen presentárnoslo desempeñando este papel.

Así, en 1215, Alfonso VIII dona a la iglesia de Cuenca "... acenias meas in Xucar constitutas inter acenias nostras et balnea que sunt Patri de Jaca..." (95), baños que se proveerían de agua extraída del río mediante uno o mas de estos mecanismos.

Igualmente bien diferenciadas aparecen ambas realidades en cierto número de documentos de aplicación del derecho en los que se realizan transmisiones de bienes, puesto que al enumerar los derechos inherentes a la propiedad que se transmite, se habla de "... locis ad construenda molendina et acenias aptis..." (96), o de "... molendinis, aceniis et eorum locis..." (97)

Incluso, conocemos un caso en que el obispo y el cabildo entregan una parte de los molinos que poseen en el Júcar, para que sean transformados en aceñas (98);

En cambio, la voz "molino" parece caracterizarse por un contenido muy amplio, en el que se incluye tanto el molino harinero como el batán, de manera que cuando, en 1204 Alfonso VIII dona a la Iglesia de Cuenca la aldea de Nopda, lo hace "... cum aceniis et molendinis farine el pannorum" (99).

De esta serie de testimonios citados creo que pueden extraerse algunas conclusiones provisionales.

En primer lugar, que los términos "molino" y "aceña" designan en el área que sirve de marco a este trabajo realidades distintas.

(91) Gautier Daiché, *Op. cit.*, págs. 340-341.

(92) Paulino Iradiel Murugarren, *Op. cit.*, pag. 27 y nota 32.

(93) *Fuero de Cuenca*, Edición crítica de D. Rafael Ureña y Smenjaud, Madrid, Academia de la Historia, 1935, pag. 242.

(94) *Ibid.*

(95) Julio González, *El reino de Castilla...*, III, doc. núm. 411, pag. 713.

(96) Julio González, *El reino de Castilla...*, II, doc. núm. 415, pag. 718.

(97) *Ibid.*, doc. núm. 415, pag. 718.

(98) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 7, (1185.1.14), págs. 5-6.

(99) Julio González, *El reino de Castilla...*, III, doc. núm. 769, pag. 345.

En segundo, que en ella, una "aceña" consiste en un mecanismo para la extracción del agua.

Finalmente, que la voz "molino" incluye tanto a los molinos harineros como a los pañeros, de manera que, cuando hay necesidad de precisar, en los textos va acompañada del correspondiente determinante.

Con todo, la realidad no siempre se ajusta a una distinción tan tajante, y hay que admitir la existencia de una cierta fluctuación en la terminología, que, en ocasiones, designa indiferentemente uno u otro tipo de mecanismos.

Encontramos un caso flagrante de este fenómeno en un acuerdo concluido, en 1185, entre Rodrigo Gutiérrez, senescal de Alfonso VIII, y cierto Pedro Sánchez acuerdo en cuyo texto se comienza hablando de la construcción de unas "aceñas" en el Júcar, y se acaba precisando las responsabilidades frente a los posibles daños ocasionados a dichos "molinos" por cualquier tipo de accidente, así como la forma de retribución de los "molineros" (100).

Por consiguiente, parece haber existido un cierto confusionismo en Cuenca a fines del siglo XII, confusionismo motivado, quizá, por el hecho de que ambas funciones, extracción del agua de un río y molturación del grano, no son en absoluto incompatibles, sino que pueden ser realizadas por una sola máquina.

Construcción del molino hidráulico y sus problemas.

Partiendo de estas premisas, pasemos a analizar como y por quién se lleva a cabo la construcción de los molinos hidráulicos.

Esta significa un proceso complicado, costoso y que requiere una considerable inversión.

Ahora bien, al no conocer la economía precapitalista, en principio, el crédito productivo y menos aún el crédito inversionista a largo plazo, quien vaya a llevar a cabo dicha inversión debe poseer todo cuanto necesita para realizarla (101)

En primer lugar, el espacio necesario para la instalación del nuevo mecanismo y del edificio que ha de albergarlo, al que, según el Fuero de Cuenca habría que añadir un área de nueve pasos de radio en torno y un acceso de tres pasos de ancho (102).

En segundo, el correspondiente derecho a disponer del curso de agua y de esta misma.

Es esta necesidad la que motiva que en las transacciones de tierras, y, sobre todo, de aldeas enteras, al enumerar los derechos que acompañan la propiedad transmitida se incluyan "...aquis, rivis, molendinis et eorum locis..." (103), o bien, "...riuis, aquis, fontibus, cum locis ad construenda molendina et acenias aptis..." (104).

(100) José Luis Martín, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*, Barcelona, 1974, doc. núm. 176 (1185.1.24 págs. 357-358).

(101) Witold Kula, *Problemas y métodos*, pag. 175.

(102) *Fuero de Cuenca*, Forma latina, cap. VIII, Rub. 1: "Molendinus, quem quis in hereditate sua fecerit, habeat tras passus in uia in amplo, et (h)abeat molendinus spaciium in circuitu novem passus: siu autem non valeat"

(103) Julio González, *El reino de Castilla*, II, doc. núm. 384, pag. 666

(104) *Ibid.*, doc. núm. 411, pag. 713.

El problema del agua era, sin duda especialmente agudo, puesto que ésta, en una zona de precipitaciones irregulares como debía ser, ya entonces, la que sirve de marco a este estudio, tenía una aplicación de capital importancia en el riego, lo que explica que en el fuero se regule cuidadosamente su uso, reservando dos días a la semana, en caso necesario, para aquella segunda finalidad (105).

Y, junto al terreno y al agua, los materiales necesarios para la construcción, especialmente la madera, ese producto del "saltus", cuya obtención parece haberse ido haciendo cada vez más difícil durante la Edad Media, a la vez que su transporte encarecía, de manera que cuando, en 1290, una entidad tan poderosa como el cabildo catedralicio de Cuenca se decida a hacer obra en los molinos de Valde-ganga y de Olivares, Sancho IV habrá de concederle autorización para cortar madera en los montes vecinos y transportarla sin pagar nada (106).

Finalmente, los medios para contratar la mano de obra, que, quizá a diferencia de lo que ocurría durante la alta Edad Media, era una mano de obra incipientemente especializada, como consecuencia de ese proceso de división del trabajo que tiene lugar en el seno de la sociedad medieval, y que era contratada expreso para llevar a cabo una tarea concreta, en este caso la construcción del molino, y, al parecer, retribuida en metálico (107).

Aún disponiendo de todos estos recursos, todavía era preciso vencer otra serie de dificultades.

En primer lugar, las inherentes al propio trabajo, a la propia obra.

De acuerdo con las fuentes consultadas, parecen haberse aprovechado dos posibilidades, y, por consiguiente, haber existido dos tipos de molino hidráulico.

En primer lugar, éste podría hallarse ubicado sobre el propio cauce del río, incluso en el centro del mismo, de manera que la fuerza de la corriente era la que accionaba directamente la rueda motriz, pero, en este caso habría de tener las mismas posibilidades de acceso que he consignado anteriormente (108).

Por consiguiente, será preciso pensar que o bien la construcción se asentaba sobre una base de piedra edificada sobre el mismo lecho, o bien se trataba de molinos flotantes sujetos a un punto fijo, por ejemplo, a un puente.

La otra posibilidad, que permitiría, hasta cierto punto, un mejor aprovechamiento de la energía hidráulica, era la disposición del mecanismo sobre un canal derivado de la corriente fluvial, aumentando el nivel de ésta mediante la construcción de una presa, y creando así el desnivel necesario para que la energía potencial de la masa de agua embalsada pudiera transformarse en la energía cinética necesaria para mover la correspondiente rueda, tras lo cual aquella volvía al cauce del que había salido.

(105) **Fuero de Cuenca**, Cap. VIII, Rub. XIX: Si aqua, ad quam molendini molerint, ortis fuerit necessaria, habeant eam orti duos dies in septimana, scilicet die martis, et die ueneris, siue aqua sit de calice, siue de fluuio: aqua ducatur et accipiat in illo loco et ea parte, qua uiderint alcaldes minus esse damni utriusque".

(106) **Sanz y Díaz**, Op. cit., doc. núm. 197 (1290.IX.24), pág. 28.

(107) **Fuero de Cuenca**, Cap. XLII, Rub. I, "Si artifex aliquod opus inceperit, ut turrim, aut ecclesiam, aut librum, aut pontem, aut molendinum, aut uineam, aut quod uis aliud opus, perficiat illud inserta pactum quod fecerit: siu autem pectet pecuniam, quam proinde acceperit, duplatum".

(108) **Fuero de Cuenca**, Cap. VIII, Rub. II, "Si quis in medio alio fluuij molendinum facere uoluerit, faciat eum siue calumpnia, et sit stabilis in perpetuum, si de proprio introitum et exitum habuerit, qualem superius assignauimus, siu autem non ualeat.

Desde luego, el costo de este tipo de instalación debía de ser bastante más elevado, ya que, además del propio molino, era preciso construir la presa en plena corriente, y excavar el canal de derivación del agua (lat. "Calix", "Aquaductus"; rom. "Calçe", "Caz"), elementos estos que, por añadidura, necesitaban un trabajo periódico de limpieza y conservación.

Por otra parte, planteaba un tipo diferente de problemas técnicos y de competencia en el control de la energía.

En efecto, cuando, como ocurría en el tramo del Júcar inmediato a la ciudad de Cuenca, la densidad de las instalaciones molineras llegaba a ser muy grande y éstas se escalonaban a lo largo de la corriente, la elevación artificial del nivel de ésta mediante su embalsamiento en las presas situadas aguas abajo producía un acortamiento en la altura de la caída respecto a las situadas aguas arriba, con la consiguiente disminución en la eficacia y los rendimientos de sus molinos, disminución que en los casos extremos podía llegar hasta la paralización de la rueda motriz y la consiguiente inutilización del mecanismo.

De ahí las medidas precautorias que pululan en los distintos apartados del capítulo VIII del fuero, destinados a la regulación de la construcción de nuevos molinos.

El principio fundamental que impera en ellas, es el respeto absoluto a los derechos de antigüedad. El molino, la presa y el canal mas antiguos, tiene preferencia total sobre los mas modernos, y, no digamos, sobre aquellos que se hallen por edificar, de manera que el constructor de un nuevo mecanismo habrá de tener en cuenta, ante todo, que las instalaciones de éste no puedan perjudicar en lo mas mínimo a las de los ya existentes, y que si, no obstante, el daño se produjese, el nuevo molino deberá ser destruído (109).

Así pues, como es lógico, el aprovechamiento de las posibilidades de cada tramo de río tenía un límite, y este hecho, en algunos casos concretos como el de la propia ciudad de Cuenca, dió lugar, desde bien pronto, a una áspera competencia que el fuero pretende regular.

En este sentido, no solo se contemplan los problemas derivados de la construcción, sino también del funcionamiento a lo largo del año, ocasionados tanto por la proximidad de las presas escalonadas en un cauce, como por las variaciones estacionales del caudal, variaciones que era imprescindible vigilar y corregir.

(109) **Fuero de Cuenca**, Cap. VIII, Rub. III, "Quicumque molendinum fecerit de nouo, aueat quod non uoceat alicui molendino primitus factu, quacumque sit parte, siue superius, siue inferius, siu dextrorsum, siue sinistrorsum: quia si forte nouas molendinum impedimentum fecerit, aut augustiam molendinis qui antea fuerint, dimatur, et non ualeat".

Cap. VIII, Rub. IV: "Similiter noue presse destruantur, si in aliquo ueteribus fecerint impedimentum, que sint superius, uel inferius, destrorsum, uel sinistrorsum.

Cap. VIII, Rub. V: "Si aliquis calicem fecerit de nouo, nullus in eo construat molendinis illius qui calicem fecerit."

Cap. VIII, Rub. VI: "Qui calicem fecerit, faciat quotquot molendinos potuerit in meliori loco, quem impse elegerit. Sicut ueteres molendini habent destruere nouos, qui eis impedisint et prese uestres habent eadem ratione dimere nouas: sic eadem lege calices ueteres habent dampnificare nouos."

Cap. VIII, Rub. XVIII: "Omnes prese et molendini, atques calices, qui ueteribus uocauerint, ipse factor statim destruat eos usque in tercium diem post iudicium uictum. Quod si facere uoluerit, pectet decem aureos, medietatem querimonioso et medietatem cotidie, donec destruat ea, que fuerint destruet ea, que fuerint destruenda, Pro ista calumpnia pignorent alcaldes donec pectet.

Con este fin, el fuero especifica la manera de determinar el nivel ideal del agua, nivel que los distintos propietarios tendrán obligación de mantener durante todo el año. En el momento en que los efectos del estiaje se acusan con mayor intensidad, es decir, en el mes de agosto, se fijará un palo en el cáncano del molino situado aguas arriba, a una distancia de nueve pasos entre aquel y su inmediato aguas abajo, y se hará en él una señal que el nivel del agua embalsada por la presa del molino inferior nunca deberá llegar a cubrir, so pena de diez maravedíes (110)

Frente a toda esta serie de inconvenientes, la instalación del molino hidráulico no directamente sobre el cauce, sino sobre un canal derivado del mismo, hacía posible, cuando la disposición del terreno permitía dar a aquel suficiente longitud, y dotarlo del necesario desnivel, construir no uno solo, sino todo un grupo de molinos, obteniendo así mucho mayores rendimientos, tal como Pierre Bonnasie ha señalado que ocurría en Cataluña ya en torno al año 1000 (111)

Fue este sistema, atestiguado por algunas de las disposiciones contenidas en el fuero (112), el que permitió, sin duda, la fuerte concentración de instalaciones molineras que se percibe a través de las fuentes en el corto tramo del Júcar que bordea Cuenca.

Ante estas dos soluciones posibles, cabe preguntarse si corresponden a formas distintas de molino hidráulico, e, incluso a diferentes aplicaciones del mismo.

En efecto, el caso más simple es aquel en que la rueda motriz accionada por el agua se halla en un plano horizontal, transmitiendo el movimiento de rotación directamente, mediante su propio eje, al mecanismo que se trata de hacer funcionar.

Esta disposición es, sin duda, la más antigua (113), y debió aplicarse, preferentemente, para hacer girar la muela molturadora del grano.

Una segunda posibilidad, más compleja, es aquella en que la rueda motriz se sitúa en un plano vertical, de manera que, cuando se trata de un molino harinero, aquella y la muela se hallan en dos planos perpendiculares, realizándose la transmisión mediante un sistema de engranaje que produce una aceleración en el ritmo de giro de la segunda, con el consiguiente aumento del rendimiento, mientras que, en el caso del batán es el propio eje horizontal de la rueda motriz el que actúa directamente sobre los mazos de madera que, subiendo y bajando alternativamente, golpean los paños (114).

(110) *Fuero de Cuenca, Cap. VIII, Rub. VIII:* "Quoniam frequenter solet euenire quod inferiores molendini superioribus uocant ex superabundantia aque, ideo mandamus cum aque in mense augusti fuerint minuite, quod figurat palus a cacano superioris molendini usque ad nouam passus inter utrumque molendinum, et in eo faciant signum. Quo facto, si posterea culpa inferiori molendini aqua signum coopererit, dominus molendini querimonioso pectet decem aureos, et insuper faciat aquam descendere statim. Quod nisi fecerit, pectet decem aureos, quot die bus post ammonicionem culpa sua aqua steterit supra signum: verunptamen si locus talis fuerit, in quo palum figere non possint, faciant signum in alio loco, quo sibi placuerit."

(111) Pierre Bonassie, *La Catalogne du milieu de Xe. a'la fin du XIe. siècle*, Toulouse, 1976, I, pág. 462.

(112) *Fuero de Cuenca, Cap. VIII, Rub. VI:* "Qui calicem fecerit, faciat quot quot molendinos potuerit in meliori loco, quem ipse elegerit"

(113) Lynn White, *Technologie medievale et transformations sociales*, Paris, 1969, pág. 104.

Jean Gimpel, *La révolution industrielle du Moyen Age*, Seuil, 1975, pág. 13

(114) Eleanor Carus-Wilson, *La industria de la lana*. En: *Historia económica de Europa*, Cambridge, 1967, II, pág. 517.

¿Existían ambos tipos, conocidos ya en Roma en el siglo I d.C., (115), en el territorio en que se centra esta investigación? ¿Se empleaba el segundo, de rueda vertical, más complicado, quizá difundido por los musulmanes, sobre el mismo cauce, mientras el primero, de menor tamaño, y que, por consiguiente, necesita menos espacio, era utilizado sobre los canales de derivación? ¿Se trataba en el primer caso exclusiva o predominantemente de molinos pañeros y, en el segundo, de molinos harineros?

Son estas otras tantas preguntas que, llegados a este punto, era preciso plantear, pero que, por el momento, deben quedar sin respuesta.

Lo que resulta indudable es que la construcción de un molino hidráulico no era cosa fácil en Cuenca a fines del siglo XII y durante el XIII, dada la variedad y el costo de los requisitos necesarios para ello, de manera que la empresa no parece hallarse al alcance de todo el mundo.

Es la constatación de este hecho, la que nos lleva a preguntarnos ¿Quiénes la llevan a cabo? ¿Pequeños propietarios campesinos predominantemente, como indican para la Castilla altomedieval García De Cortazar (116) y Gautier Dalche, (117) y Bonnasie para la Cataluña de la misma época (118)? ¿Grandes propietarios nobles, laicos o eclesiásticos?

Es este un problema cuyo análisis nos permitirá llevar a cabo una primera aproximación a la cuestión central de este trabajo; la de las relaciones existentes entre el molino hidráulico y las estructuras económicas y sociales propias de los grupos humanos que pueblan el territorio (119).

A través de las fuentes de que disponemos hasta el momento, rara vez se puede contemplar la operación de construcción de un molino hidráulico.

La abundancia de donaciones, especialmente de donaciones reales, en las que aparecen éstos, entre 1167 y 1185, es decir, antes ya y en el época inmediatamente posterior a la conquista, hace pensar, como ya señalé en páginas anteriores, que el equipamiento molinero transmitido por la sociedad musulmana a la nueva sociedad castellana conquesa fue importante.

En efecto, en aquel período de tiempo, Alfonso VIII no lleva a cabo menos de una decena de tales transmisiones (120).

Sin embargo, ya desde esa misma primera época, se aprecia una intensa actividad constructora.

De lo contrario, carecería de sentido el hincapié que se hace en las donaciones de ese mismo monarca datadas a principios de los años ochenta del siglo XII, en la transmisión de los distintos bienes raíces, "...cum aquis, rivis, molendinis et eorum locis...", o bien, "...cum locis ad construenda molendina et acenias aptis..." (121).

(115) Lynn White, *op. cit.*, pág. 104.

(116) J.A. García de Cortázar, *El dominio del monasterio de San Millán de La Cogolla (siglos X a XIII)*, Salamanca, 1969, pág. 88.

(117) J. Gautier Dalché, *Op. cit.*, pág. 339.

(118) Pierre Bonassie, *Op. cit.*, pág. 461.

(119) Furia et Serre, *Techniques et Sociétés. Liaisons et évolutions*, Paris, 1970, pág. 143. Citando a Charles Parain.

(120) Julio González, *El reino de Castilla*, II, Doc., núm. 96, pág. 165, doc. núm. 195, pág. 323.— doc. núm. 230, pág. 385.— doc. núm. 291, pág. 479.— doc. núm. 354, pág. 601.— doc. núm. 384, pág. 606.— doc. núm. 410, pág. 711.— doc. núm. 411, pág. 713.— doc. núm. 415, pág. 718.

(121) Julio González, *El reino de Castilla*, II, doc. núm. 384, pág. 666, doc. núm. 410, pág. 711.— doc. núm. 411, pág. 713.— doc. núm. 415, pág. 718.

Y no creo que se deba a mera coincidencia el hecho de que los dos únicos contratos para la construcción de molinos en el territorio de Cuenca, que han llegado hasta nosotros, daten de esas mismas fechas.

Se han conservado en el Tumbo Menor de Castilla y en las carpetas de la Sección de Ordenes Militares que contienen la documentación del Hospital de Santiago de esta ciudad (122).

El primer rasgo que se aprecia en ellos es la uniformidad de las fórmulas empleadas en ellos, que parece sugerir la existencia, ya en aquellas fechas, de estereotipos notariales originados por la posible frecuencia con que se llevaría a cabo este tipo de negocio jurídico.

En ambas casos interviene como parte contratante un alto personaje, Rodrigo Gutiérrez,, senescal de la corte de Alfonso VIII, quien en el primero entrega una presa situada en Fresneda (actual Fresneda de Alatarejos), a orillas del Júcar, y en el segundo otra en la misma Cuenca.

El modelo al que se ajustan, es el del contrato agrario "ad plantandum", empleado desde muchos siglos atrás en la Península Ibérica (123), con las modificaciones pertinentes, dada la peculiar naturaleza del bien que se trata de explotar.

El propietario noble aporta, como acabamos de ver, una parte de las instalaciones, la presa, que incluye el terreno necesario y los derechos de utilización del agua, mientras la otra parte contratante, cuya condición social es prácticamente imposible determinar, aunque, dado el nombre de alguna de las personas que la componen, pudiera pensarse que se trata de campesinos atraídos por la repoblación, se compromete a legar los materiales imprescindibles para la construcción, a aportar su trabajo personal, y correr con la totalidad de los gastos.

Finalizada la construcción, la propiedad de las nuevas instalaciones corresponde por mitad a cada una de las partes, si bien continúa por indiviso, y lo que, en realidad, se reparte al cincuenta por ciento son los beneficios obtenidos de su explotación.

Ahora bien, puesto que la relación entre ambas partes no se interrumpe con el fin de la obra se especifica que las tareas de conservación, reparación y renovación correrán íntegramente a cargo de los propios constructores.

En caso de venta por estos últimos, o por sus herederos, de la parte que les corresponda, el propietario noble se reserva el derecho de tanteo, y, en caso de renunciar a ejercerlo, los nuevos compradores quedarán sometidos a las condiciones del contrato de construcción.

Por último, en el segundo de ambos documentos se estipula que la instalación de los molineros que fueran necesarios se hará de común acuerdo por las partes, y que su retribución se extraerá de los beneficios comunes.

A la vista de estos dos ejemplos aislados, surge inmediatamente el problema de su posible representatividad respecto al conjunto del proceso repoblador y de creación de un equipamiento molinero en el territorio. Y la realidad es que, hoy

(122) Jose Luis Martín, *Op. cit.*, doc. núm. 175 (1185.I.23) pag. 357 y doc. núm. 176 (1185.I.24), pag. 357-358.

(123) Claudio Sánchez-Albornoz, *Contratos de arrendamiento en el reino asturleonés*. En: *Investigaciones y documentos sobre las Instituciones hispanas*. Santiago de Chile, 1970, pag. 330.

por hoy, resulta imposible saber si semejante sistema, con una intervención tan acusada de la nobleza, era normal, o constituía una excepción.

Sea como sea, nos muestra una forma de actuar que, a la larga, habría de traer consigo una mas o menos extendida situación de copropiedad, de propiedad fraccionada, de los molinos, que daría lugar a situaciones conflictivas, que algunas disposiciones recogidas en el fuero tratan de regular.

Se trata de la obligación por parte de los copropietarios como grupo de hacer funcionar el molino, siempre que uno de ellos está de acuerdo y dispuesto a ello. Aquel que rompiera esta disciplina de trabajo, con el consiguiente perjuicio para los restantes, habrá de pagar una calumnia de doce dineros por día no laborado o consistente en el doble del valor de la pérdida ocasionada. (124).

A falta de otra información mas válida, sin embargo, podemos intentar atisbar algo de lo que en realidad ocurre, a través del análisis de la condición social de cuantos propietarios de molinos aparecen en la documentación, simplemente poseyéndolos, o bien donándolos, vendiéndolos, o permutándolos, propietarios que, es preciso tenerlo en cuenta, pudieron acceder a la condición de tales, bien por derecho de conquista, a través del subsiguiente repartimiento, por construcción, o por adquisición.

Los resultados de dicho análisis se recogen en el cuadro siguiente:

	Monarca	Obispo	Cabildo	Eclesiástico.	Or. Mil.	Alta Nobl.	Peq. Nobl.	Otros
1150-75	3	—	—	—	—	—	—	—
1176-200	10	1	1	—	—	3	1	6
1201-25	4	1	—	—	—	—	2	—
1226-50	—	3	—	—	1	—	—	—
1251-75	—	1	1	2	—	—	2	—
1276-300	—	1	1	1	—	—	2	1
Totales	17	7	3	3	1	3	7	7

Estas cifras, por precarias que sean, admiten algunos intentos de interpretación.

En primer lugar, destaca lo abultado de los totales correspondientes al período inmediatamente subsiguiente a la conquista.

En el caso de las diez menciones correspondientes a propiedad de la monarquía, no creo equivocarme al pensar que reflejan, en su inmensa mayoría, derechos adquiridos por conquista sobre bienes de equipo pertenecientes a los grupos musulmanes que habitaban en el territorio.

De las tres en que aparecen individuos pertenecientes a la alta nobleza, dos consisten en los contratos que acabo de examinar mas atrás, en los que queda per-

(124) *Fuero de Cuenca*, Cap. VIII, Rub. XI.: "Si duo uel plures fuerint participes in molendino, uel in alia radice, cum quidam eorum laborare uoluerit, laborent omnes. Ille uero qui laborare uoluerit, quot diebus minguam fecerit, pectet duodecim denarios, uel expensam duplatam, secundum computationem quam alij participes inpeditibus conducendo, uel in operibus molendini fecerint. Si participes hoc modo eum cogere non potuerint, sit redditus eius in pignore, donec pectet capitale duplatum".

fectamente clara la medida en que aquellos participaban en la construcción.

La frecuencia mas elevada tras la de la monarquía, corresponde a personas de cuya condición social nada sabemos, que en unos casos aparecen soportando la parte mas importante de la construcción y conservación del molino (125), y en otras vendiéndolo (126).

Algunos parecen miembros de las comunidades aldeanas que habitan el territorio (127), en ciertos casos inmigrados de otras áreas de la Península Ibérica (128), e, incluso, de origen extrapeninsular (129), es decir, que probablemente se trata de repobladores, campesinos o no, pero, en todo caso, gentes de no muchos recursos.

Desde luego, esta no es sino una impresión extraída de las fuentes, o mejor, si se quiere, una hipótesis.

Ahora bien, en caso de ser cierta, no cabe duda de que este tipo de individuos, pequeños y medianos campesinos, repobladores atraídos por la posibilidad de obtener algo de tierra en propiedad, habrían desempeñado un importante papel durante esta primera etapa, correspondiente al último cuarto del siglo XII, en la difusión del molino hidráulico, paralela a la labor roturadora que probablemente ellos mismos habrían llevado a cabo, aún cuando los frutos de su trabajo no revirtiesen íntegramente en beneficio suyo.

Por consiguiente, la afirmación de Marc Bloch en el sentido de que todos cuantos molinos hidráulicos cuya historia nos es conocida son de origen señorial (130), no parece aplicable al caso concreto que estamos analizando.

Por el contrario, los hechos parecen justificar, al menos parcialmente, las conclusiones del análisis llevado a cabo por Charles Parain en su estudio sobre "Rapports de Production et développement des forces productives; l'exemple du moulin a eau" (131).

Digo parcialmente, porque, tal como él afirma, el molino hidráulico viene a satisfacer necesidades colectivas nuevas, y es por ello por lo que, en una sociedad cuyas mallas presentan, por el momento, una configuración, bastante abierta, cuyas estructuras todavía no han cristalizado de manera rígida, los campesinos parecen acogerlo con satisfacción (132), y participan activamente en su construcción y difusión.

Lo que da la impresión que ocurre, es que esta situación resulta profundamente inestable, que no se mantiene.

En efecto, si seguimos avanzando en el tiempo con ayuda del cuadro elaborado, observaremos que a lo largo del siglo XIII, a medida que nos alejamos de esa fase de repoblación y de reestructuración de la propiedad, esta situación parece cambiar.

(125) Cifra: nota 122.

(126) Jose Luis Martín, *Op. cit.*, doc. núm. 194 (1186-I) pág. 376.— doc. núm. 204 (1186.IV.13), págs. 385-386.— doc. núm. 215 (1186), pág. 395.— doc. núm. 257 (1189), págs. 230-231.

(127) Pedro de Gascón del Villar del Maestre y Miguel de Priego; José Luis Martín, *Op. cit.*, doc. núm. 215, pág. 395.

(128) Micael de Burgos; *Ibid.*, doc. núm. 175, pág. 357.

(129) Pedro Gascón; *Ibid.*, doc. núm. 215, pág. 395.

(130) Marc Bloch, *Op. cit.*, pág. 95.

(131) "La Pensée".— núm. 119 (febrero 1965)

(132) Furia et Serre, *Op. cit.*, pág. 141.

Las donaciones reales cesan, y los grandes nobles laicos desaparecen de la documentación, junto con esos pequeños y medianos campesinos, mientras otras fuerzas entran en escena: En primer lugar, los propietarios eclesiásticos, los grandes, el obispo y el cabildo de Cuenca, y los medianos, que ocupan cargos intermedios en la jerarquía eclesiástica; en segundo, la pequeña nobleza local.

Estos recién llegados habrían llevado a cabo, naturalmente no de manera directa, la construcción de molinos, pero sobre todo, habrían ido adquiriéndolos, como veremos en las páginas siguientes.

La propiedad del molino hidráulico: Su evolución

Si tratamos de analizar esa evolución que acabo de apuntar, será preciso acudir a la cuarentena de transacciones que tienen por objeto molinos hidráulicos o de las que éstos forman parte, y que he logrado reunir hasta el momento.

Y ante ellas, surgen dos cuestiones fundamentales:

1. ¿Quiénes detentaban, en un hipotético primer momento, los derechos de propiedad sobre los molinos hidráulicos? O, dicho de otro modo, ¿Cómo se hallaba estructurada socialmente la propiedad de dichos molinos?

2. ¿Cómo evoluciona esta estructura a lo largo del tiempo, y, naturalmente a través de estas mismas transacciones?

A la primera, he intentado responder en el apartado anterior, mientras que a la segunda procuraré hacerlo analizando la condición social de los destinatarios de dichas transacciones.

Clasificados los primeros y contabilizadas las segundas por períodos de veinticinco años, resulta el siguiente cuadro que, al menos en principio, parece bien elocuente:

	Cat. Obispo	Cabildo	Part. Ecles.	O.Santiago	O.Calatrava	Mon. S. Millán	Mon. Ovila	Nobl. Laicos	Part. Laicos	Concejos
1150-1175	—	—	—	1	—	1	—	1	—	—
1176-1200	5	—	—	9	1	—	1	1	1	—
1201-1225	2	1	—	3	—	—	—	—	—	—
1226-1250	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—
1251-1275	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
1276-1300	—	1	3	—	—	—	—	—	1	1
Totales	8	8	3	13	1	1	1	2	2	1

A través de él, podemos obtener las siguientes conclusiones, relativas, naturalmente, al período cronológico en que se centra esta comunicación:

1. El destinatario más frecuente de las transmisiones de molinos hidráulicos resulta ser, con mucho, la orden de Santiago, seguida por la sede episcopal de Cuenca y por el cabildo catedralicio de esta misma ciudad.

2. Al lado de estas instituciones, las restantes órdenes militares, monasterios, nobles laicos, concejos y particulares no hacen sino un triste papel.

3. Ahora bien, el ritmo de acuerdo con el cual aquellas tres entidades señoriales eclesiásticas adquieren este tipo de bienes, es muy distinto.

Mientras en el caso de la orden de Santiago el proceso se inicia de manera muy precoz y se interrumpe bruscamente en torno a 1225, para no resurgir ya, al parecer, a lo largo del siglo XIII, y en el de la sede episcopal ocurre algo similar, si bien con un cierto retraso, el Cabildo, cuyo papel en este sentido comienza más tardíamente, parece ser la entidad que actúa con mayor regularidad.

4. En todo caso, de las cifras que aparecen en el cuadro se desprende que los grandes propietarios eclesiásticos, sede episcopal, cabildo, órdenes militares y monasterios, fueron a lo largo del período que abarca esta comunicación, los destinatarios de 32 sobre un total de 40 transacciones de este tipo, es decir, de un 80 % de las mismas.

¿Es posible tomar este resultado al pie de la letra? Seguramente no. Pero tampoco puede ser dejado de lado. La desproporción es tan enorme, que forzosamente ha de ser significativa.

Sin duda, las cifras no deben ser tomadas en su valor absoluto. Pero no cabe la menor duda de que señalan una tendencia, una fuerte tendencia, de la propiedad de los molinos hidráulicos a concentrarse en unas pocas entidades eclesiásticas.

Así, el gran propietario desplaza paulatinamente al pequeño, aunque este indudablemente no llegara a desaparecer. Buena prueba de ello es la existencia de ese Domingo Ibáñez De Meneses, pastor, que en 1295 vende el edificio de unos molinos en el postigo de Santo Domingo de Cuenca (133).

Con todo, el segundo no habrá dejado de experimentar la presión ejercida por el primero.

Nos hallamos, por consiguiente, ante un proceso de señorialización del molino hidráulico, paralelo al que en páginas anteriores habíamos visto que se producía con relación a la tierra.

Los grandes propietarios parecen controlar, en gran parte, los diversos medios de producción.

Molinos harineros y batanes

En el apartado dedicado al análisis de la terminología, ya intenté distinguir lo más claramente posible, las diversas realidades designadas mediante las voces "molino" y "aceña".

Una de las conclusiones obtenidas allí es que, si en buen número de fuentes a la diversidad técnica corresponde una diversidad terminológica, algunas otras nos permiten apreciar que tales precisiones no siempre se daban en la realidad.

Especialmente inquietante resulta la posible ambigüedad, en cantidad de casos, del primero de ambos términos, "molendinum", susceptible de designar tanto un molino harinero como un batanero, a menos de que le acompañe la correspondiente precisión, tal como en el testamento de Alfonso VIII antes citado, "... mó-

(133) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 207, pág. 29.

lendinis farine et pannorum..." (134), sobre todo cuando, como ahora, intentamos precisar en qué consistían esos mecanismos cuya propiedad hemos visto ir concentrándose en pocas manos a lo largo del último cuarto del siglo XII y de todo el XIII.

Ahora bien, si tenemos en cuenta los resultados obtenidos de aquel análisis, habrá que reconocer aquí, con todas las reservas, que la serie de menciones de aceñas que se registran en las fuentes de que disponemos a partir de 1183 (135) no corresponden a batanes, según la hipótesis ya citada de Paulino Iradiel (136), sino a mecanismos de extracción de agua.

Por consiguiente, cuando, por ejemplo, ya en 1185, don Juan, obispo de Cuenca, entrega al maestro Bernardo Porti de Almazán y a Raimundo de Blaya la mitad de los cuatro molinos que él mismo y el cabildo tenían en el Júcar, con objeto de que construyeran en ellos varias aceñas, (137) no se trataría del primer caso de un proceso de conversión de molinos harineros en batanes, señalado por aquel investigador (138), sino de algo bien distinto.

En cuanto a los restantes molinos que aparecen en la documentación y sobre los que no se nos aporta precisión alguna, resulta imposible saber con absoluta seguridad de qué se trataba, aunque en el mayor número de casos difícilmente puede haber duda de que eran molinos harineros.

En cualquier caso, a principios del siglo XIII, y probablemente desde mucho antes, ya funcionaban batanes en Cuenca, como lo prueba el tantas veces citado testamento de Alfonso VIII, redactado en 1204, y en el que, hay que subrayarlo por lo significativo que resulta, dicho monarca concedía varios de ellos a la catedral de aquella ciudad (139).

Es ya bien avanzado el siglo XIII, cuando nos resulta posible constatar con claridad los síntomas del doble proceso, acertadamente señalado por Paulino Iradiel, de expansión territorial de los molinos traperos, acompañada de la frecuente conversión de molinos harineros en batanes, proceso que indica el ritmo expansivo de la pañería conquense durante aquella centuria (140).

Es así como vemos a cierto Domingo Pérez, arcediano de Cuenca, llegar a un acuerdo, en 1275, con el cabildo catedralicio de dicha ciudad para transformar dos molinos harineros, en Villalba, en molinos traperos (141), y al arcediano de Huete, don Rui García de Zayas, comprar, primero, en 1281, a Domingo de Uña y a su mujer, un molino batán y la cuarta parte de otro situados debajo de la Fuensanta (142), y donar, más tarde, en 1286, a dicho cabildo catedralicio unas casas, dos tiendas y medio molino batán (143).

(134) Julio González, *El Reino de Castilla*, III, doc. núm. 769 (1204.XII-8), pág. 345.
 (135) Julio González, *El Reino de Castilla*, II, doc. núm. 411, pág. 713.- doc. núm. 415, pág. 718.- Tomo III doc. núm. 769 (1204.XII-8), pág. 345.- doc. núm. 977 (1215.I.22) pág. 686.
 Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 7 (1185.I.14) págs. 5, 6, doc. núm. 23 (1195.I.16), pág. 7 - doc. núm. 66 (1230.IV.27), pág. 13, doc. núm. 70 (1234.III.28), pág. 13.
 José Luis Martín, *Op. cit.*, doc. núm. 176.
 (136) Paulino Iradiel, *Murgarren*, *Op. cit.*, pág. 27 nota 32.
 (137) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 7 (1185.I.14) págs. 5, 6.
 (138) Paulino Iradiel, *Op. cit.*, pág. 46.
 (139) Julio González, *El Reino de Castilla*, III, doc. núm. 769 (1204.XII-8), pág. 345.
 (140) Paulino Iradiel, *Op. cit.*, pág. 46.
 (141) Cl. Sanz y Díaz, *Op. cit.*, pág. 46 y nota 87.
 (142) Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 168, pág. 25.
 Iradiel, *Op. cit.*, pág. 47 y nota 91.
 (143) Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 184, pág. 26, Iradiel, *Op. cit.*, pág. 47 nota, 92.

Probablemente, incluso, una parte, al menos, de los molinos que sabemos se hallaba construyendo, en 1290 ese mismo cabildo catedralicio en Valdeganga y Olivares (144), fueran molinos traperos, ya que años más tarde, en 1339, vamos a don Pedro, obispo de Evora, liquidar una deuda de 3.700 maravedíes contraída con aquel para sufragar ciertas obras realizadas en una presa, las ruedas de un batán y las casas de un molino, precisamente en Olivares (145).

En una palabra, el último cuarto del siglo XIII parece ser un momento clave en el desarrollo de la industria textil conquense, que experimenta una fuerte expansión a través de la aplicación generalizada a las mismas de la energía hidráulica, mediante la difusión del batán, difusión que en ocasiones se realiza en perjuicio del molino harinero, probablemente debido a la menor rentabilidad de este último.

Y no deja de ser significativo el papel de primer orden que, a través de los testimonios que acabo de citar, desempeñan en dicho proceso las mismas instituciones y particulares eclesiásticos que veíamos aparecer en páginas anteriores como principales propietarios.

Explotación del molino hidráulico

¿Qué tipo de interés mueve a aquellas instituciones y particulares, a los que hemos visto en acción en páginas anteriores, a convertirse en propietarios, y en grandes propietarios, de este tipo de ingenios?

La respuesta a esta pregunta, así formulada, ha de ser, por fuerza, bastante compleja.

En el caso concreto del molino hidráulico harinero, no hay que descartar la tendencia característica de la gran propiedad a la "autarquización" de su actividad económica que impulsaba a sus dueños a disponer de los instrumentos necesarios para transformar en harina las grandes cantidades de cereal que ponían anualmente en sus manos, por una parte las cosechas de sus propias tierras, y, por otra, las rentas en especie, señoriales y eclesiásticas, que percibían.

Es posible, por otra parte, que una parte de esta harina no estuviese destinada a cubrir las necesidades del consumo de esos grupos señoriales, sino que fuese canalizada hacia el mercado, especialmente al de los núcleos urbanos existentes en la región, como Cuenca y Huete.

Finalmente, el propietario del molino harinero podía obtener de éste unos beneficios a través de los censos que tenía derecho percibir por la molturación del grano de quienes no lo eran.

Por consiguiente, el molino hidráulico harinero podía producir unas rentas.

Y debía ser esta misma posibilidad, quizá mas desarrollada aún, la que hacía especialmente atractiva para determinadas instituciones y particulares la propiedad de los molinos traperos.

(144) Clementino Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. num. 197, pag. 28

(145) *Ibid.*, doc. num. 376, pag. 45
Iradíel, *Op. cit.*, pag. 46, nota, 88

Son estos sistemas de explotación, estas rentas, y, si es posible, la relación existente entre propietarios, trabajadores y usuarios, relación que se establece a través del molino hidráulico, los que voy a intentar analizar a continuación.

a. Molino hidráulico y organización del trabajo.

Ya Marc Bloch señalaba en su clásico trabajo sobre la introducción y difusión del molino hidráulico, que uno de los efectos de este fenómeno había sido un nuevo progreso en el proceso de especialización artesanal (146).

Aparece así, como una muestra más del aumento de la división social del trabajo, el molinero.

Ahora bien, a la diferenciación técnica que hemos captado en páginas anteriores, corresponde una diferenciación en la mano de obra. La progresiva especialización de la máquina en sus funciones conlleva una paralela especialización del trabajador que la maneja, y, por consiguiente, un aumento de la división social del trabajo.

Así, el fuero de Cuenca, aún cuando no mencione los batanes, dedica unas disposiciones a regular la actividad de los bataneros, "De fullonibus" (147), mientras otras regulan la de los molineros "molendinari" (148) en los que, por consiguiente, habrá que ver a los operarios que hacen funcionar los molinos harineros.

Respecto a los primeros, lo único que nos es dado conocer es el precio que perciben por pieza de tela elaborada las dimensiones de esta última, y diversas multas que habrían de satisfacer, en caso de elaboración defectuosa o fuera de plazo (149).

Es sobre los segundos, sobre los que disponemos de una información menos precaria, que nos permite conocer, al menos parcialmente, su situación en el proceso productivo.

En este sentido, un problema me parece especialmente importante, el de la naturaleza de las relaciones que les unen al propietario del molino.

En principio, el molinero se nos muestra como un trabajador asalariado.

Una disposición contenida en el fuero le asigna como retribución de su trabajo la cuarta parte de la cantidad total percibida por el dueño (150). Y en algunos de los contratos de construcción de molinos que han llegado hasta nosotros, datado en 1185, se estipula que su salario se extraerá de los beneficios comunes que aquellos produzcan a ambas partes contratantes (151).

Sin embargo, el vínculo que une a propietario y molinero no parece limitarse siempre a una contraprestación de carácter económico a cambio de trabajo.

En una composición, datada en 1207, en la que Alfonso VIII regula las relaciones entre los canónigos de la catedral de Cuenca y el concejo de dicha ciudad,

(146) Marc Bloch, *Op. cit.*, pag. 79

(147) Fuero de Cuenca, Forma Sistemática, Cap. XLII, Rub. X.

(148) *Ibid.*, Cap. VIII, Rub. XXI, "De mercede molendinarii", pag. 246.

(149) Conf. nota. 147.

(150) Fuero de Cuenca, Cap. VIII, Rub. XXI: "Molendinarius accipiat quartum Molumentorum.

(151) José Luis Martín, *Op. cit.*, doc. num. 176.

se enumera entre los posibles "hombres" de los primeros, "...qui aum panem comederit et cum eis in domibus suis steterint...", y a los que podían eximir de pagar pechos, a los yugueros, pastores, hortelanos y molineros (152).

Y todavía casi un siglo más tarde, en 1303, Fernando IV concede a los Guisados de Caballo que tengan quinteros, yugueros, hortelanos, molineros, pastores y amas, a los que declara igualmente exentos del pago de impuestos (153).

Por consiguiente, la relación existente, al menos, entre los individuos equiparados a la pequeña nobleza, canónigos, Guisados de Caballo, indudablemente propietarios de molinos hidráulicos, y sus molineros es bastante más compleja que la del simple asalariado. Estos segundos son "criados", en el sentido prácticamente literal de la palabra, hombres unidos a los primeros por un cierto vínculo de dependencia, y a los que ellos protegen desde un punto de vista económico, casi me atrevería a decir que son sus "vasallos", al menos sus paniaguados.

b. Molino hidráulico: Rentas

Hemos visto en páginas anteriores que la construcción de uno de estos mecanismos suponía una considerable inversión.

En caso ya no de construcción, sino de compra, dicha inversión había que realizarla en metálico.

En 1186 tiene lugar la adquisición de medio molino y una tierra por 50 maravedíes (154), la mitad de un segundo por 44 maravedíes, y la tercera parte de otro por 14 (155). Lo que quiere decir que en esta fecha, el precio de uno de estos ingenios podía oscilar entre 88 y 42 maravedíes.

Ahora bien, en 1206, veinte años más tarde, don Martín, ex-obispo de Sigüenza, afirma haber comprado un molino por 400 maravedíes en la zuda situada bajo el puente de Cuenca (156).

La enorme diferencia entre aquellos precios y este no parece poder explicarse simplemente por la pérdida de poder adquisitiva de la moneda entre una y otra fecha. Han debido intervenir otras razones, como la diferencia de ubicación, de tamaño y capacidad productiva, e, incluso, es muy posible que en los primeros casos se tratase de molinos harineros y en el segundo de un molino pañero.

Ahora bien, como he dicho más adelante, estos molinos producen unas rentas, derivadas de la percepción de un canon por el propietario, canon cuyo montante, en el caso de los molinos harineros, regula una de las disposiciones del fuero, y de manera que varía entre el verano, desde la festividad de San Juan a la de San Miguel, época, en general, de cosecha, y el invierno, teniendo derecho los propietarios a percibir durante el primer período 15, cabe suponer que dineros, aunque el fuero no lo dice, y durante el segundo 20 (157).

(152) Julio González, *El reino de Castilla*, III, doc. núm. 796 (1207.III.6), pág. 396.

(153) Archivo Municipal de Cuenca, Legajo 997, expediente 2.

(154) José Luis Martín, *Op. cit.*, doc. núm. 194, pág. 376.

(155) *Ibid.*, doc. núm. 215, pág. 395.

(156) Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Uclés, Carp. 99, vol. I, doc. núm. 16.

(157) Fuero de Cuenca, Cap. VIII, R. XX

El problema, obviamente, es saber cuál era la medida de capacidad de cereal por la que se percibían estas cantidades, puesto que el texto en cuestión no nos lo aclara.

Sí conocemos, en cambio, el montante de la renta anual que producía a su propietario alguno de estos ingenios.

Así, don Martín, obispo de Sigüenza, percibía anualmente por la mitad del molino adquirido en 400 maravedíes, 15 maravedíes, (158), es decir, un interés anual del 7'5 ‰.

Suponiendo que esta cantidad únicamente reflejara la renta personal neta, y que a ella hubiera que sumar los diezmos, que sabemos se percibían sobre los molinos (159), y la cuarta parte del total percibido por el propietario, que según una disposición del fuero correspondía al molinero (160), la renta bruta resultante, correspondiente a dicha mitad del molino sería de 23'07 maravedíes anuales, lo que equivale a un interés bruto del 11,53 ‰.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que los fueros de la familia del de Cuenca autorizan a los judíos, a principios del siglo XIII, a percibir un fabuloso interés mensual que oscila entre el 33'33 y el 50 ‰ (161), que cuando Alfonso X trata de limitar estas tasas, en 1268, las rebaja al 33'33 ‰ anual (162), que el crédito comercial se acostumbraba a practicar en Europa con intereses que solían fluctuar entre el 10 y 16 ‰, aunque podía ascender hasta el 24 ‰ y aún más (163), que los bancos de préstamo constituidos a partir de 1280 en los Países Bajos funcionaban con un interés del 43 1/3 ‰ (164), que, por ejemplo, las tasas que gravaban los préstamos contraídos por la catedral de Canterbury en 1213 variaban entre un 15 y 20 ‰ (165), y, por último, que el interés percibido por los "mons pietatis" creados en Italia a partir de 1462, que no actuaban con fines de lucro sino al servicio de los pobres, era de un 6 ‰ (166), habrá que reconocer que las ganancias que proporcionaba un molino hidráulico en Cuenca a principios del siglo XIII eran francamente modestas en relación con el capital invertido.

Si un día se pudiera comprobar que dicha renta correspondía a un molino harinero, probablemente habríamos detectado uno de los móviles que impulsaron a los propietarios, a lo largo de aquella centuria, a transformar los molinos harineros en batanes.

Conclusión

Al final de las páginas en que se ha concretado esta investigación, algunas ideas destacan por encima de la serie de datos aportados.

La importancia en este caso concreto analizado del legado técnico de la sociedad hispanomusulmana, que sería preciso concretar a nivel de toda la sociedad medieval peninsular, es innegable.

(158) AHN., Ordenes Militares, Uclés, Carp. 99, vol. I, núm. 16.

(159) Julio González, *El reino de Castilla*, II, doc. núm. 204, pág. 336, T.III, doc. núm. 647, pág. 148.

Sanz y Díaz, *Op. cit.*, doc. núm. 2 (1183.VIII.28), pág. 5

(160) Fuero de Cuenca, Cap. VIII, Rub. XXI.

(161) Jaime Vicens Vives, *Manual de Historia Económica de España*, Barcelona, 1981, pág. 260.

(162) *Ibid.*

(163) Henri Pirenne, *Historia económica y social de la Edad Media*, México, 1963, pág. 97.

(164) *Ibid.*, pag. 101.

(165) John Gilchrist, *L'applicazione pratica delle teorie*. En: *L'etica economica medievale*, Bolonia, Il Mulino págs. 167-168.

(166) Noonan, John, *Prestito professionale e istituzionale*, en: *L'etica economica medievale*, págs. 190-191.

A él vienen a sumarse, desde el momento mismo de la incorporación de Cuenca al estado castellano, los resultados de una intensa actividad constructora, en la que participa indirectamente la nobleza, pero en la que el papel fundamental parece haber sido desempeñado por el elemento repoblador no muy sobrado de recursos.

Estos factores darán lugar a la existencia desde bien temprano de una fuerte concentración molinera en ciertos puntos especialmente favorables, y particularmente en el tramo del Júcar que bordea Cuenca, concentración que plantea agudos problemas de competencia en el uso del agua que tratarán de regular ciertas disposiciones del fuero, y a un extendido régimen de copropiedad, al menos durante una primera etapa.

Semejante situación evoluciona paulatinamente a partir del momento mismo de la conquista y a lo largo del siglo XIII en sentido paralelo a la tierra y a las rentas en general, hacia una progresiva concentración de la propiedad en manos, sobre todo, de ciertas instituciones eclesiásticas, Orden de Santiago, sede episcopal y cabildo catedralicio de Cuenca, siendo este último el que actúa, en tal sentido, con mayor regularidad.

En una palabra, el gran propietario desplaza paulatinamente al pequeño, aunque éste no desaparece.

Simultáneamente, es a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII, y especialmente en el último cuarto de esta centuria, cuando vemos extenderse considerablemente el empleo del batán, existente ya desde los primeros momentos del período que abarca este estudio, a través, incluso, de la transformación de los antiguos molinos harineros, quizá motivada por su menor rentabilidad.

Por supuesto, la difusión del empleo de estos diversos mecanismos conlleva un avance en la división del trabajo que está teniendo lugar, paralelamente, en el seno de la sociedad conquense, y en este sentido, el molinero, operario especializado, se nos aparece, incluso a principios del siglo XIV, como a mitad de camino entre el vasallo y el trabajador asalariado.

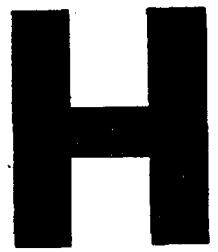
En suma, el análisis de las circunstancias por las que atraviesa el aprovechamiento del agua como fuerza motriz a lo largo del período en que se centra esta investigación, y en un territorio concreto, nos permite atisbar las transformaciones que están teniendo lugar en los grupos humanos que habitan en aquel, el sentido de las mismas, su carácter no solo cuantitativo, sino también cualitativo, y finalmente, el papel desempeñado por el molino hidráulico en el proceso de estructuración y diferenciación social que tiene lugar en el seno de dichos grupos a partir de 1177.

PROPIEDAD Y CULTIVO EN CIUDAD
REAL 1900-1930.

M.º PAZ LADRON DE GUEVARA FLORES

ALMUD

HISTORIA



INTRODUCCION

La provincia de Ciudad Real, localizada en la región Centro-Sur, tiene una serie de características que propician fuertes contrastes comarcales, económicos, sociales.

Históricamente nuestro estudio se centra en el primer tercio del siglo XX, cubriendo la monarquía de Alfonso XIII, etapa de grandes tensiones y problemas, estrechamente relacionados con una forma de producción y dependientes, a su vez, de unas maneras de explotación y tenencia de la tierra.

El estudio de la documentación nos ha permitido la elaboración de algunas hipótesis que pueden quedar reflejadas de la manera siguiente:

1. Enormes diferencias zonales, atendiendo a la demografía, cultivos, aprovechamientos, parcelación de la tierra.
2. Relación entre superficies no roturadas y la gran propiedad.
3. Contribución del viñedo al régimen de la pequeña y mediana empresa agrícola.
4. Convivencia de una agricultura de autoconsumo y otra de corte más evolucionado, en torno a la industria vinícola.

Todo esto se tratará de verificar con el apoyo de las fuentes, que a continuación indicamos:

- I. Censos de Población: 1.900 – 1.910 – 1.920 – 1.930
- II. Catastros de la Riqueza Rústica, pertenecientes a los términos municipales de Socuéllamos, Tomelloso, Poblete; Abenójar, Saceruela, Retuerta del Bullaque, que se hallan en el Archivo de Hacienda de Ciudad Real.
Así mismo, pudimos consultar en el mismo fondo los trabajos del Servicio Agronómico y Catastral para la distribución de cultivos entre 1.909–10 y los del Instituto Geográfico y Estadístico, para el año 1.889, ambos de singular valor para nuestro estudio.
- III. Boletín Oficial de la Provincia, para los años comprendidos entre 1900-30, depositados en la Diputación Provincial de nuestra capital.
- IV. Prensa provincial y local que se conserva en la biblioteca municipal.
- V. Estudios de entidades oficiales sobre la provincia.

1. LOS DATOS BASICOS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL.

La provincia objeto de nuestro estudio, reúne una importante capa de pequeños campesinos pero su peso en la economía agraria, no es muy elevado, ya que controlan una porción reducida de la tierra.

En cambio, los grandes propietarios forman un núcleo pequeño pero acaparan mucha superficie, en grandes explotaciones, lo que origina una serie de connotaciones sociológicas y económicas: escasa población en grandes pueblos, jornales muy bajos, paro forzoso, abusos en arrendamientos, etc. (1)

Los contrastes zonales se ponen de manifiesto en la estructura social. Las comarcas orientales, donde el cultivo es muy importante, especialmente el viñedo, presentan un gran número de campesinos que han accedido a la propiedad de la tierra; el oeste, en cambio, refleja la polarización entre un minifundio mísero y un latifundio, de escaso rendimiento y poco o nada cultivado, es decir, explotaciones mínimas que no dan lo suficiente para vivir, y grandes fincas en manos de grandes terratenientes que no residen en la provincia, y cuyo origen hay que buscarlo en la Desamortización de 1855 (2).

Otro sector a tener en cuenta, es el de los arrendatarios. Según datos oficiales para el año 1928, existían en régimen de arrendamiento un total de 760.155 Has., lo que significa el 40 % de la superficie productiva. De ellas sólo 1/4 parte pertenecían a zonas de cultivos; el resto son zonas de aprovechamientos para pastos.

Por lo tanto, el grueso de los arrendatarios se va a localizar en la zona occidental y meridional (3).

El contrato agrario en Castilla la Nueva solía ser a corto plazo — de 3 a 4 años. Según una encuesta del Instituto de Reformas Sociales las peticiones del alargamiento del mismo, eran muy frecuentes: se insistía en un mínimo de 10 años. (Año 1920). Se quejaban también de que los terratenientes se negasen a arrendar a pequeños cultivadores por temer no poder cumplir las condiciones estipuladas. Preferían entregarlas a ciertos empresarios y acaparadores que las subarrendaban a precios muy altos. De todo ello podemos deducir que el panorama no era muy halagüeño para estos arrendatarios, y en algunos aspectos su situación se asemejaba a la del obrero agrícola (4).

Es éste el tercer grupo de la sociedad campesina; normalmente suele carecer de tierras, aunque a veces dispone de una pequeña explotación familiar para autoconsumo.

Se supone que 51 % del trabajo rural se exige entre junio-julio-agosto, es decir, la recolección; 12 % en octubre, la siembra; 36 % de la demanda anual de trabajo tiene lugar durante los restantes ocho meses del año.

- (1) Toda esta serie de consecuencias son apuntadas por Pascual CARRION, en su obra clásica *Los Latifundios en España*. Madrid 1932, pp. 293 y ss.
 (2) QUIROS LINARES, F. *La Desamortización, factor condicionante de la Estructura de la propiedad agraria en el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava*. Revista de Estudios Geográficos, Nº. 96. Madrid 1964. 307-407.
 (3) DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDADES. *Memoria del Año 1928*. Madrid. 1931, p. 77.
 (4) VID. INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. *Subarriendos y arrendamientos colectivos de fincas rústicas*. Madrid, 1921, p. 20 y ss.
 Y ESPEJO, Z. *Costumbres de Derecho y Economía Rural*. Madrid 1900, pp. 298.

Respecto a los salarios, según las estimaciones oficiales del I.R.S. están por debajo de la media nacional, ascendiendo en la recolección y cayendo en invierno (5).

Los obreros agrícolas tienen distintas denominaciones en la provincia: gañanes, jornaleros de azada, pastores, etc, además de los típicos esparteros, que en La Solana e Infantes están muy generalizados; numeroso es también el grupo de los leñadores.

Figura muy característica del agro manchego es la espigadora, que recoge espigas que han dejado en el rastrojo los segadores.

Los gañanes merecen atención especial porque poseen rasgos muy concretos y definidos (6). Pueden ser ajustados o diarios, según que se contraten por un año o solo por tiempo indeterminado, al día. La fecha de contratación suele hacerse del 15 de agosto al 29 de septiembre (S. Miguel) para el año agrícola que comienza en S. Miguel y finaliza ese mismo día. El ajuste consiste en manutención, soldada y pegujal (participación en la siembra de candeal y cebada: por cada fanega de cereal se da una parte y paja).

El gañán es un jornalero localizable en toda la provincia, pero es más numeroso en las comarcas del centro y este (Mancha, Montiel).

En aquellas otras en que la ganadería se ve acompañada de focos mineros, las circunstancias son diferentes. La Desamortización provocó la ampliación del número de obreros agrícolas, coincidiendo con una etapa de desarrollo demográfico; habría constituido esta situación un "elemento de inestabilidad social", según Quirós Linares, de no haber sido aliviado por el desarrollo de la minería del plomo y el carbón. Así por ejemplo, muchos jornaleros, perdidas las cosechas encontraron trabajo en las minas de Horcajo. No obstante, los conflictos no dejaron de producirse en las comarcas.

Ya entrada la actual centuria, 1916 supone un año importante en la vida laboral española: la disminución del nivel de vida cuajó en acciones huelguísticas. Las peticiones se concretan en el campo, a reducción de jornada, mejora en las condiciones de trabajo, mejora en la alimentación (7).

La Contienda Mundial, provoca una inflación que aumenta el número de obreros que interviene en las huelgas de nuestra provincia, pero los resultados son casi siempre poco positivos.

A fines de los años veinte, aparece una tímida reivindicación de tierras en las zonas ganaderas: vecinos de Mestanza y Fuencaliente, piden una más justa parcelación de terrenos incultos entre los habitantes de las respectivas localidades y con destino a la agricultura (8).

(5) INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. *Preparación de las Bases para un proyecto de Ley de Accidentes de Trabajo en la Agricultura*. Madrid, 1914, p. 214.

(6) Para estos aspectos, puede consultarse la interesante obra de LOPEZ DE LA OSA, J.A. *Cultivo del Azufre, Hornos de Pova, Gañanes*. (La Solana). 1897. Reeditado a cargo del Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. 1973. pp. 59 - 76.

(7) TUNON DE LARA, M. *La España del Siglo XX*. Barcelona. 1974. 3 vols. vol. I pp. 46 - 47. INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. *Estadística de las Huelgas. Memorias de 1907-1928*. Madrid, 1929.

(8) BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, correspondiente al 6 de febrero de 1928.

El muestreo realizado de los conflictos laborales, nos manifiesta una situación concreta: las acciones obreras surgen, grosso modo, en comarcas donde la tierra alcanza una distribución relativamente equitativa, existiendo vacío en las de predominio de latifundio.

La explicación de esta paradoja, hay que buscarla, no en la parcelación de la tierra, cuanto en la distribución de la superficie productiva, es decir, las comarcas más cultivadas se hallan en posesión de mayores recursos agrícolas, y por ende, notablemente pobladas: En 1930, los principales centros demográficos se hallaban en el Este, excepción hecha de núcleos de importancia ganadera, como Almodóvar del Campo, o mineros como Puertollano o Almadén.

2. LA DISTRIBUCION DEL SUELO

Lo primero que salta a la vista es la enorme disparidad entre las parcelas pequeñas que no superan las 10 has. de extensión., y las grandes, según se desprende de la Memoria de la Dirección General de Propiedades, correspondiente al año 1928.

Las primeras ocupan una cuarta parte del territorio y producen más de la mitad del líquido imponible. Las fincas medianas tienen poco relieve; en cambio, las grandes, aquellas que superan las 250 has., que ocupan más de la mitad de la superficie, y solo proporcionan una cuarta parte de la riqueza provincial agrícola.

Dentro de esta grandes parcelas, el tipo más generalizado es aquel que oscila entre las 500 y 2.500 has.

Por tanto, más de la mitad del territorio provincial, se organiza en unidades de explotación que superan las 250 has. (9).

En cuanto a los propietarios, el Catastro tiene una curiosa perspectiva legal.

En principio, cada municipio es considerado como una unidad aislada y autosuficiente, de tal manera que si un individuo posee tierras en varios términos, se ve registrado tantas veces como municipios diferentes contengan tierras de su propiedad. De otra parte, el hecho de que el Catastro considere individualmente a cada contribuyente, en lugar de tomar a la familia como sujeto pasivo de la relación tributaria, hace que legalmente aparezcan, por ejemplo, 2 contribuyentes cuando solo hay una unidad familiar (es el caso de la esposa que al casarse, aporta, como dote, tierras).

De esta manera, se subestima la importancia del gran propietario, porque al exagerar el número de ellos, se infravalora el valor de sus respectivas propiedades (10).

1.500 propietarios acaparan 66 % de la superficie de la provincia en fincas superiores a 250 has. y 640 de ellos, reúnen una tercera parte de la riqueza total agrícola, como muestran los Cuadros siguientes.

(9) Tres publicaciones principales existen sobre el Catastro y sus resultados: *La Memoria de 1928 de la DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES*. (Madrid 1931). El libro de CARRION, Pascual *Los latifundios en España*. Madrid 1932. Y el artículo de GARCIA BADELL, Gabriel, en la *Revista de Estudios Agrosociales*, Enero, Marzo, 1960. Madrid.

(10) MALEFAKIS, E *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX*. Barcelona. 1972. De especial interés el Apéndice I.

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LA PARCELACION. NUMERO, EXTENSION, OCUPADA EN HECTAREAS Y RIQUEZA APORTADA.

PARCELAS	Nº.	Ext. Ha.	Riqueza Pts.
Hasta 10 has.	345.048.	542.274	16.669.714
10-100 has.	10.118.	259.169	4.864.217
100-250 has.	811.	101.774	1.599.098
Más 250 has.	1.179.	1.013.948	7.631.268
TOTALES	357.156	1.917.165	30.764.297

FUENTE: Dirección General de Propiedades.
Año 1.928. Madrid 1931, pp. 121 y ss.

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE PROPIETARIOS Y RIQUEZA POSEIDA

	Número	Riqueza Pts.
Pequeños.	80.126	12.982.854
Medianos.	3.441	8.269.941
Grandes.	640	9.511.502
TOTALES	84.207	30.764.297

FUENTE: D.G.P. Memoria de 1928.
pp. 129 y ss.

Dos zonas se pueden definir en el espacio geográfico analizado, desde el punto de vista catastral, económico.

Una primera ocupa las comarcas de La Mancha y Campo de Montiel, con claro predominio de las superficies cultivadas y fuerte implantación del viñedo y el cereal. Los grupos medios de campesinos, así como la pequeña y mediana parcelación, ejercen un peso importante en la vida económica.

La segunda, es el sector occidental, que se compone del Valle de Alcudia y Zona de los Montes junto a la comarca minera de Almadén.

De marcados caracteres ganaderos, Alcudia imprime un sello especial a la región, cuya estructura agraria hay que situarla en el proceso desamortizador del siglo XIX, cuyas consecuencias más notables pueden ser las siguientes: nacimiento de una capa de grandes propietarios, absentistas; desaparición de tierras de baldíos y comunales; y la progresiva proletarización de los pequeños campesinos y ganaderos, así como el surgimiento del bandolerismo en los Montes.

Son los aprovechamientos de signo ganadero, los que contribuyen de manera especial al régimen económico.

Monte bajo y alto encinar representan los de carácter más acusado, y la relación entre gran propiedad y terrenos incultos es muy estrecha, como se refleja en el término municipal de Brazatortas: 91 % de su territorio no está cultivado y 21 grandes fincas ocupan 90 % del total catastrado (11).

Para fijar en profundidad los rasgos de la pequeña y mediana propiedad en la provincia, tomamos 3 modelos de estudio, centrados en Tomelloso, Socuéllamos y Poblete.

En la región del Este, la Desamortización alcanzó escasas proporciones ya que esta comarca se hallaba más poblada, cultivada con mayor cuidado, con la propiedad mejor repartida y cruzada totalmente por la real carretera, construída en tiempos de Carlos III, que entrando por Puerto Lápice, llega hasta Andalucía.

Las tierras que se vendieron proceden de los llamados "Bienes de Estado", constituidos por fincas pequeñas y Bienes del Clero, que son propiedades situadas alrededor de los pueblos, muy estimadas por su rendimiento y se empieza a adquirir en cuanto se reemprende la Desamortización en 1855: los compradores son pequeños o medianos y pertenecen al pueblo donde radicaban las fincas; de ahí que fuesen cultivadas directamente y el absentismo, como fenómeno generalizado, no se produjese. (13)

Esta situación se prolonga hasta el primer tercio del siglo XX —y quizás hasta hoy. A ello contribuye la generalización de los cultivos, especialmente la vid que ha roturado enormes extensiones de tierras, permitiendo el acceso a la propiedad de un amplio sector de pequeños propietarios, lo que ha incidido en la estructura agraria.

Por otra parte, el cultivo demanda gran cantidad de mano de obra en torno a los focos vitivinícolas y exige inversiones de capital, más fuertes (aunque, como veremos, el viñedo se cultiva de manera totalmente extensiva).

En esta zona, las grandes propiedades existen, pero no son la forma más representativa de la organización agrícola.

La Primera Guerra Mundial marca un hito en la economía vitivinícola de Tomelloso, coincidiendo con la inauguración del ferrocarril Tomelloso-Cinco Casas y una expansión cada vez mayor del viñedo que ocupa 54 % de la superficie y aporta el 84 % de la riqueza agrícola. (14).

Paralelamente, se perfila una clase social burguesa, una "plutocracia vitivinícola".

Finalizada la contienda, la coyuntura se hace menos favorable, pues disminuyen los mercados; a ello se une la plaga filoxérica, que asolaba ya la provincia (15).

(11) CARRION, op. cit. p. 125.

(13) SIMON SEGURA, F. La Desamortización de 1855 en la provincia de Ciudad Real. Hacienda Pública Española. Núm. 27, 1974, 87-113, p. 98.

(14) SERVICIO AGRONÓMICO Y CATASTRAL. Distribución de la Superficie Cultivada e Inculta. Tomelloso. Ciudad Real, 1910.

(15) VICENS VIVES, J. Historia de España y América. Social y Económica. Barcelona, 1972 p. 252 Vol. V GARCIA PAVON, F. Historia de Tomelloso (1530-1936) Madrid 1955, p. 3 y ss.

Del análisis de la parcelación se desprende que la explotación mediana organiza el cultivo en Tomelloso, ocupando 46 % del territorio y aportando 40 % de la riqueza. El Latifundio, aparece igualmente, pero está muy cultivado, principalmente de cereal y viñedo, siendo generalmente productivo. Se extiende al 14 % del término y reúnen 12 % del líquido imponible (16).

El exámen de los propietarios, proporciona alguna sorpresa. En principio, el grupo más numeroso lo componen aquellos que no poseen más de 5 has. Sin embargo, es otro el que absorbe la mayor cantidad de riqueza: se trata de personas que disponen de parcelas pequeñas y medianas, muy productivas, que rinden altos beneficios. Esta capa reúne casi la mitad de la riqueza total agrícola y constituyen la masa de los grandes contribuyentes por rústica.

Dentro de este grupo, podemos distinguir: uno que oscila entre las 100 y 250 has. de propiedad, constituida por parcelas medianas, cultivadas de cereal. Y otro que superando las 250 has. está en la línea del latifundio de cultivo, ya que las zonas incultas son escasas (17).

Socuéllamos se diferencia de Tomelloso en que no ofrece el monocultivo de viñedo, sino que el terrazgo se reparte entre el cereal y la vid, pero ésta aporta mayor cantidad de ingresos (18).

El tipo de parcelación más generalizado es aquel que oscila entre las 5 y 50 hectáreas, que aportan aproximadamente la mitad de la riqueza. La gran propiedad está representada por explotaciones que absorben una cuarta parte de la tierra y dan 11 % del líquido. (19).

En la pequeña y mediana propiedad, el cultivo obligado es el viñedo; en las grandes, el cereal.

Está muy generalizada la propiedad familiar, que no permite vivir de ella, pero proporciona una tercera parte de los ingresos agrarios (20).

PARCELACION DE LA TIERRA. TOMELLOSO, SOCUELLAMOS, POBLETE

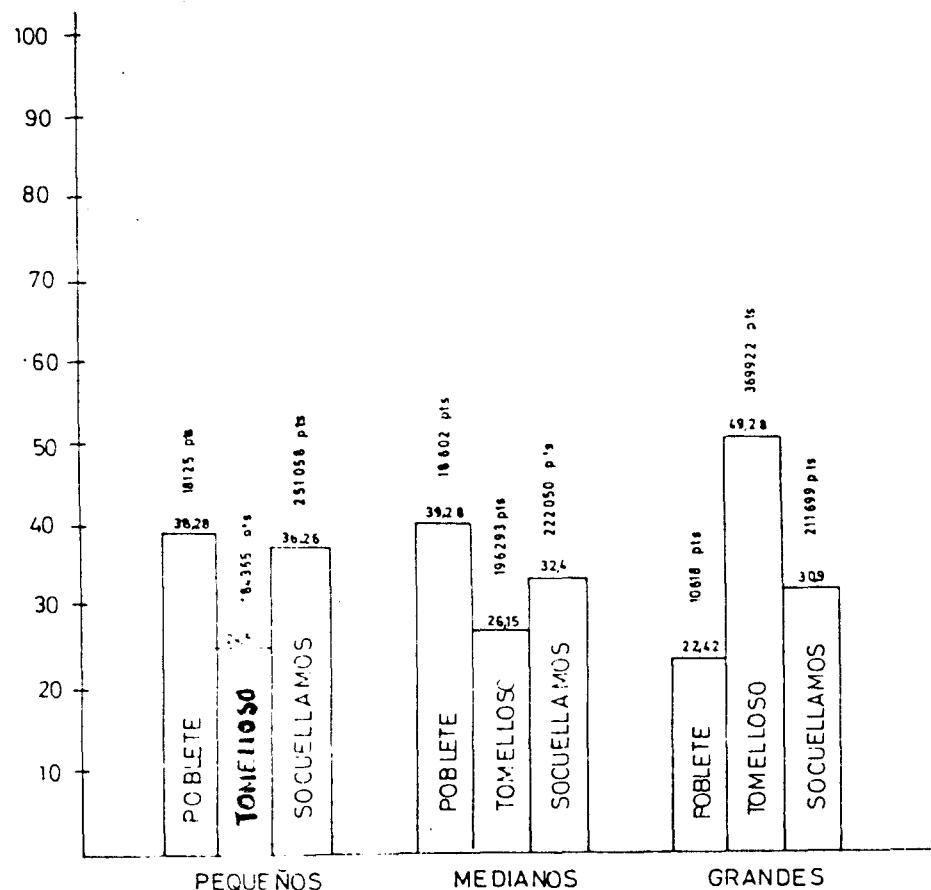
	Tomelloso	Socuéllamos	Poblete
Hasta 10 Has.	25 %	38,6 %	57,9 %
10-100 Has.	46,9 %	28,9 %	30,5 %
100-250 Has.	14,8 %	8,4 %	11,5 %
Más 250 Has.	13,8 %	23,9 %	—

FUENTE: Catastro de la Riqueza Rústica. Tomelloso (1910). Socuéllamos (1910) Poblete (1904)

Las cifras de los porcentajes indican la superficie ocupada, en hectáreas, en los términos correspondientes, por cada uno de los grupos de parcelación.

- (16) CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA. Tomelloso. 1910
- (17) Esta situación se refleja en dos grandes contribuyentes del término: D. Pedro Arias Moreno: 100 has. Líquido imponible 6.273 ptas. 90 % de la superficie igual viñedo. 10 % igual regadío. D. Rosario Baillo y Baillo. Explotación de 1070 ha. 40 % de la superficie igual viñedo; 40 % igual cereal; 20 % igual erial para pastos. Líquido imponible: 15.356 pesetas.
- (18) SERVICIO AGRONÓMICO Y CATASTRAL. Distribución de la Superficie cultivada e inculta. Socuéllamos. Ciudad Real. 1910.
- (19) CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA. Socuéllamos. 1910.
- (20) Algunos grandes contribuyentes de Socuéllamos: Pedro Arias Moreno: 2.160 has. Líquido Imponible: 45.875 ptas. 50 % de la superficie igual cereal. 45 % igual viñedo; 5 % igual erial para pastos. Dolores Barnuevo Ramírez: 2.089 has. Líquido Imponible: 20.484 ptas. 55 % superficie igual cereal; 40 % igual viñedo; 5 % igual monte.

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA ENTRE LOS PEQUEÑOS MEDIANOS Y GRANDES PROPIETARIOS EN POBLETE, TOMELLOSO Y SOCUELLAMOS



FUENTES: CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

POBLETE 1904
 TOMELLOSO 1910
 SOCUELLAMOS 1910

Si viñedo y cereal condicionan de manera importante la agricultura y la parcelación de las comarcas del Este, la Desamortización y sus secuelas ha determinado, en gran parte, la estructura agraria del Oeste.

El trasvase de propiedad efectuado en Ciudad Real, durante el siglo XIX, afectó especialmente a la "Zona de los Montes", Abenójar y Valle de Alcudia.

En general, los compradores, a diferencia del Este, provenían de Madrid y adquirirían las fincas sin ni siquiera desplazarse. Por motivos de diversa índole, en muchos municipios fue difícil, por no decir, imposible, que sus habitantes se hicieran con las fincas, ya que las puestas en venta eran enormes y su precio poco asequible (21).

Todos los pueblos de la comarca de los Montes, por ejemplo, han ido languideciendo por falta de una organización económica racional, cuyos orígenes hay que buscarlos en el proceso desamortizador de la centuria pasada. La distribución de la propiedad, la distribución de cultivos, las actividades económicas, el despoblamiento y la pobreza de todos estos términos provienen en gran medida de la reforma agraria liberal (22).

Los términos que ofrecemos a continuación reflejan fielmente los rasgos más característicos del latifundio manchego, diferente al andaluz porque no está cultivado, y esencialmente ganadero. Son los siguientes: de norte a sur, Retuerta del Bullaque, Abenójar, Saceruela.

Van a poseer una estructura social rígida, compuesta de grandes propietarios absentistas, que viven de las rentas de la tierra, y que sólo aparecen en los pueblos, para una única función: cazar.

Un segundo eslabón se identifica con los labriegos o pequeños propietarios que, aunque reúnen una parcela, no subsisten con ella: la mayoría de las veces han de efectuar trabajos como gañanes o pastores, en grandes fincas.

El grupo de obreros agrícolas es muy reducido, no así el de los arrendatarios, dado que las explotaciones no están llevadas directamente por sus dueños.

La configuración de estos grupos sociales proviene de un reparto de la tierra nada equitativo, dividida en dos polos: el latifundio y el minifundio, siendo sus funciones abiertamente contrarias, pues mientras el primero lo componen extensas fincas de signo ganadero, el segundo está cultivado pero resulta muy poco rentable. Sus dimensiones reducidas y el monocultivo de cereal no favorece unos rendimientos altos.

El suelo se organiza en torno a la finca extensa, que supera, no ya las 250 has., sino las 500, existiendo auge de las llamadas "gigantes". Se destinan al pastoreo y uso de los aprovechamientos de monte bajo, principalmente, para el ganado lanar, que suele ser de raza merina (el "merino trashumante", de tanta tradición en la Meseta).

La ganadería, por tanto, supone la actividad que da carácter específico a la economía de estos términos. Economía y sistema de propiedad determinan, en gran

(21) SIMON SEGURA, Op. cit. p. 93 y ss.

(22) FONTANA LAZARO, J. *Cambio Económico y Actitudes Políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, 1975. pp. 166 y ss.

medida, la situación demográfica: salvo núcleos como Puertollano, Almadén, Almodovar del Campo, los restantes, carecen de un potencial humano importante, están despoblados. (23)

No es de extrañar, por tanto, una cierta "apatía" en el comportamiento de clase: no se produce el enfrentamiento entre el gran propietario y los restantes niveles de la estructura social, por una sencilla razón: el elemento más avanzado como serían los jornaleros, apenas si existen, o han emigrado o trabajan en las minas, donde sí aparece conflictividad social.

Los cultivos consituyen una mínima parte del territorio de Retuerta del Bullaque, ocupando el cereal —en régimen de año y vez— la superficie roturada más importante (de 65.237 has. que reúne el término, sólo se cultivan 1.800). Los aprovechamientos ganaderos cubren 9/10 partes restantes y son monte bajo y pastos. De ahí que el ganado lanar y cabrío sea el más importante, entre otras cuestiones, porque se halla sujeto a mínimos cuidados, tiene una gran resistencia y aprovecha las zonas más rocosas y escarpadas, especialmente el segundo (24).

En la segunda mitad del XIX, salieron a subasta 66 % de las tierras del municipio que eran bienes de propios y fueron adquiridos por individuos de Madrid y alguno de Ciudad Real pero no aparece ningún adquirente del pueblo.

La respuesta de los vecinos fue la aparición del bandolerismo y proletarianización de las masas campesinas, el aumento de cazadores furtivos y "robadores de leña" (25).

26 grandes fincas se reparten el territorio, con pastos y monte bajo, y 19 grandes contribuyentes controlan la riqueza agrícola (26).

Con más de 40.000 hectáreas, Abenójar es un conjunto de dehesas y pastos en 1930. Se trata de otra herencia de la Desamortización y el lastre de este proceso ha dejado profunda huella.

Sus tierras fueron sacadas a subasta pública a mediados de la centuria pasada. Los compradores fueron principalmente terratenientes extremeños, a excepción de algunos vecinos del término (Lillo, Mateo, etc.) (27).

De un total de 2.110 parcelas, 33 absorben el 81 % del municipio y 21 propietarios grandes, acumulan tres cuartas partes de la riqueza. (28)

(23) En 1930, La Zona de los Montes tenía 30.944 habitantes: Mancha y Campo de Calatrava, 283.670 Valle de Alcudia, 113.147 y Campo de Montiel, 63.896. ANUARIO ESTADISTICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. Año 1944.

(24) SERVICIO AGRONOMICO Y CATASTRAL. *Retuerta del Bullaque*. 1909.

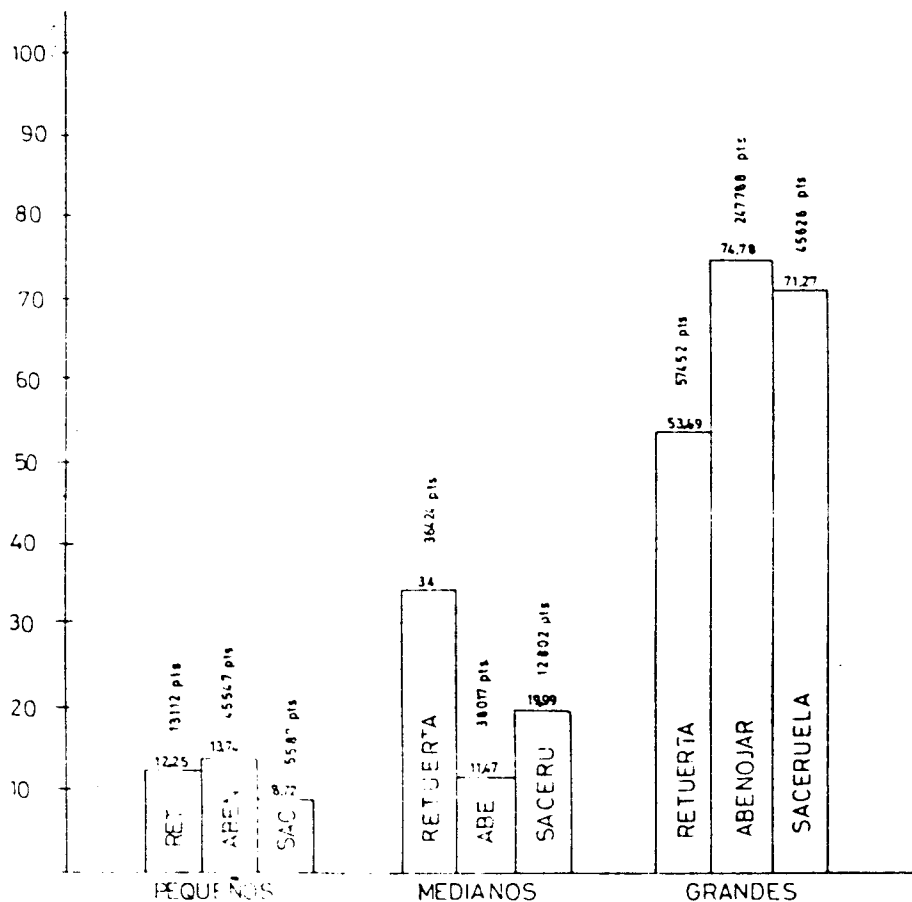
(25) SIMON SEGURA, op. cit. 112.

(26) CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA. *Retuerta del Bullaque*. 1905. Un total de 185 propietarios cita esta fuente y unas 1896 parcelas. Se pueden señalar 3 grandes propietarios: Marquesa de Aguilafuente: 7.546 has. de explotación Líquido Imponible: 20.953. Destinadas a Monte Bajo. Marqués de Castillejos: 13.024 has. 20.458 pts. Monte bajo y 1/5 parte de cereal. Conde de Valdelagrana: 6.057 has. 5.187 ptas. Monte bajo y 1/10 parte, cereal.

(27) SERVICIO AGRONOMICO Y CATASTRAL. *Abenójar*. 1910. SIMON SEGURA, op. cit. pp. 110-111 Los propietarios extremeños aparecen en el Catastro controlando 20 o/o de la tierra y 28 o/o de la riqueza.

(28) Tres grandes propietarios de Abenójar. CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA. *Abenójar*. 1910 Morales Orellana, José. 4.350 has. Líquido Imponible 31.527 ptas. Monte Bajo y pastos (1/5 parte de cereal). Marqués Cárdenas, Ventura. 1.712 has. 25.040 ptas. Monte bajo, pastos, alto encinar. Marqués Cárdenas, Fernando: 1.106 has. 19.290 ptas. Monte alto encinar. Estos tres propietarios son de procedencia extremeña, ligados a la Desamortización.

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA ENTRE LOS PEQUEÑOS MEDIANOS Y GRANDES PROPIETARIOS EN RETUERTA, ABENOJAR Y SACERUELA



FUENTES CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA
 RETUERTA DEL BULLAQUE 1905
 ABENOJAR 1910
 SACERUELA 1908

De nuestro análisis se desprende que la gran propiedad, en nuestra provincia, viene tipificada por los siguientes rasgos: distribución irracional de la propiedad agraria; absentismo de los propietarios; explotación extensiva del ganado lanar; miseria y pobreza, junto a una gran despoblación en todos los municipios, etc.

PARCELACION DE LA TIERRA: ABENOJAR SACERUELA RETUERTA.

	Abenojar	Saceruela	Retuerta
Hasta 10 has.	14,8 %	3,7 %	4,28 %
10-100 has.	0,9	0,4	0,3
100-250 has.	2,9	—	0,2
Más 250 has.	81,	95,7	95

FUENTE: Catastro de la Riqueza Rústica.
 Abenojar (1910). Saceruela (1908). Retuerta del Bullaque (1905)

Las cifras de porcentajes indican la superficie ocupada, en hectáreas, por cada uno de los grupos de parcelación indicados, en cada uno de los municipios. (29).

3. LA PRODUCCION AGRICOLA: LOS PROBLEMAS DE CULTIVO

Provincia eminentemente agrícola y minera, Ciudad Real posee un sector primario que aglutina, en el 1^{er} tercio del siglo XX, a la mayor parte de sus activos.

Los contrastes zonales aportan una constante, a saber, la desigualdad de superficie cultivada y de pastos, desigualdad que siempre favorece a éstos. En 1930 más de la mitad de la provincia son pastos y sólo una tercera parte corresponde a cultivos. (30). Sin embargo, aquéllos son malos y malos normalmente, por los rigores del estío, de ahí que el ganado lanar sea el más abundante. Quizás los más interesantes sean los del Valle de Alcudia, de larga tradición.

No obstante, habría que hablar de 2 tipos de ganadería: la merina y la manchega, siendo la primera la que define la economía de las comarcas del Oeste; y la segunda, el complemento de una agricultura, realmente prospera, en La Mancha.

El cereal ocupa una extensa superficie seguido de lejos por el viñedo. El sistema es extensivo, la maquinaria apenas existe, imponiéndose aún el arado romano. El cultivo de año y vez sólo aparece en zonas muy roturadas, lo normal es el cultivo al tercio, al cuarto, lo que se explica por la orientación ganadera y la pobreza de los suelos, especialmente en el oeste.

El barbecho es un peso muerto de la agricultura, y el uso de abonos es poco menos que inexistente, excepción hecha de las zonas de regadío (31).

(29) Hemos eludido el examen de Poblete y Saceruela porque, creemos, sus rasgos están en la línea de los términos representados.

(30) MINISTERIO DE AGRICULTURA. Anuario estadístico de las producciones agrícolas. Año 1930-31. Madrid 1931.

(31) JESSEN, O. La Mancha. Madrid. Revista de Estudios Geográficos. Año VII. Núm. 23-24. 1946. 269-312 y 479-524. pp. 292 y ss. LAUER, W. Tipos de Cultivos en la España Semiarida, ilustrados con el ejemplo de la Mancha. Revista de Estudios Geográficos. Madrid. 1960, núm. 81. 509-529. En 1930, de un total cultivado del 33 % de la superficie, el cereal, ocupaba 20 % seguido por la vid, con el 9 %.

Que la producción no cubrió muchas veces las necesidades de la población, lo demuestran los numerosos motines ocurridos en Tomelloso, poco después de iniciarse la Gran Contienda, hacia 1918 (32).

Si algún producto agrícola merece especial atención, ése es el viñedo. "Planta Colonizadora" por excelencia, como la denominó Pascual Carrión, la vid ocupa suelos muy pobres, calizos principalmente, y su área de expansión es la zona de Mancha y Centro; a ello hay que unir, la mano de obra que anualmente demanda.

Por estas razones, un surtido grupo de pequeños campesinos ha accedido a la propiedad a través de su cultivo, y de esta manera, las explotaciones más usuales son de 5 a 10 hectáreas. La contrapartida a estas virtudes es el riesgo del monocultivo, sobre todo cuando la filoxera comience la destrucción de las cepas.

El viñedo representa un tipo de agricultura más evolucionada: necesidad de mercados para colocar los vinos, interés por la demanda, etc, serán objetivos de los viticultores manchegos.

Desde 1890, la industria vinícola de la provincia, ha adquirido un gran desarrollo, hasta el punto que muchos pueblos viven de ella. Pero en 1904, la plaga filoxérica penetra por el Este. (33)

Hasta 1927 se puede fijar la etapa de prosperidad del viñedo, pero a partir de estas fechas, se inicia un declive que toca fondo en 1930 ¿Qué ha ocurrido? Lo más normal, dadas las circunstancias de la plaga, ha desaparecido cerca de 1/4 parte del cultivo, y han quedado destruidos los partidos judiciales de Infantes y Valdepeñas (34).

Como planta de llanura, el sistema es enteramente extensivo, como lo demuestra el bajo rendimiento por unidad de superficie: en 1920, nuestra provincia reúne la mayor superficie nacional dedicada al viñedo —150.663 has.—, y no obstante, por la escasa técnica empleada, obtiene una producción inferior a otras provincias, como Barcelona: Barcelona 71 Qm/ has.; C. Real: 39 Qm/ha.

Los beneficios obtenidos son una fuente de ingresos, pero esta riqueza va a parar a muy pocas manos, como son los grandes terratenientes, propietarios de grandes bodegas, comerciantes del vino al por mayor (35).

Pese a la filoxera, la actitud general es de total pasividad, e incluso ignorancia. En la década de los años diez, la prensa local se hace eco de esta situación (36). Expertos y técnicos demuestran la necesidad de replantación con patrones americanos, más resistentes al insecto, pero los viticultores, se muestran reacios, a pesar de que la cosecha de 1930 fue una de las peores del siglo (37).

Ciudad Real iniciaba la Segunda Republica con una grave crisis económica, especialmente en las comarcas Orientales, más dedicadas al viñedo.

Otros apartados que hay que señalar dentro de la panorámica agrícola, son el cultivo del olivo y la presencia del regadío (38).

(32) GARCIA PAVON, op. cit. p. 255.

(33) En 1903 ya se tenían noticias de ella: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Estación Enológica de Ciudad Real. 2 de marzo de 1903.

(34) La cosecha de 1930 fue inferior a la normal en un 30 % y supuso grandes pérdidas. Vid. MORALES ANTEQUERA, C. Algunas consideraciones sobre la reconstitución del viñedo. 2º. Congreso Internacional de la viña y el vino. Barcelona. 1929. Ciudad Real, 1930. pp. 4-5.

(35) JESSEN, Op. cit. p. 484.

(36) "PUEBLO MANCHEGO", diario de la capital. 4 de septiembre de 1912.

(37) RIVAS MORENO, F. LA FILOXERA EN VALDEPEÑAS. Alicante, s.a. pp. 59-70.

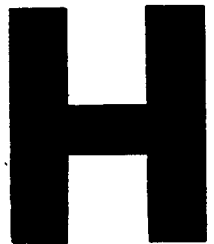
(38) Dado el papel secundario de estos aspectos en la economía agraria provincial, preferimos mencionarlos únicamente.

LA VENTA DE OFICIOS MUNICIPALES EN PUERTOLLANO DURANTE LOS SIGLOS XVII y XVIII.

FRANCISCO GASCON BUENO

ALMUD

HISTORIA



Uno de los aspectos últimamente más sugestivos para investigadores es el estudio de la vida local en la España del Antiguo Régimen. Dentro de él, tiene singular importancia el problema de la venta de oficios o cargos municipales por parte de la Corona; es un tema poco conocido a nivel concreto de poblaciones, aunque empieza ya a esbozarse en sus líneas generales (1). Esta pequeña aportación pretende dar a conocer ésta problemática, así como los intentos incorporacionistas posteriores, en el caso específico de la villa de Puertollano y en algunos de sus oficios más significativos.

Es sabido que las necesidades financieras de la monarquía española hicieron de la venta de cargos u oficios públicos, desde el s. XVI, una práctica común y, frecuentemente, rutinaria, a la hora de aumentar los ingresos de la Hacienda Real. Como los cargos municipales, en las pequeñas poblaciones, no necesitaban de una especial preparación técnica para su cometido, fueron continuamente objeto de meras transacciones. Desde el s. XVI hasta comienzos del s. XIX, la venta regular y continúa de oficios municipales puede ser considerada como una característica esencial de la gestión municipal española; dado que "el tipo primero y más numeroso de ventas fue el de los cargos municipales" hay que pensar que sus efectos, lógicamente, más importantes estuvieron en la propia política local (2).

En otras ocasiones, alguno de éstos oficios fue concedido a los propios municipios como tales, aunque lo habitual era hacerlos recaer sobre las personas. La venta de oficios tuvo, fundamentalmente, un carácter individual aunque deba señalarse el colectivo; todo ello, independientemente de su línea básica, que tendía a la perpetuidad en la transmisión de los derechos y funciones.

En los casos de concesión a las poblaciones, el Ayuntamiento podía, a su vez, otorgar su disfrute a personas concretas dejando a salvo que la perpetuidad del oficio residía en la villa como tal. Este fue el caso de Puertollano, como veremos, en cuanto al derecho y oficio de Correduría.

El nombramiento de Alcaldes no parece haber sido objeto de éstas ventas. No lo hemos detectado en el caso de Puertollano, ni tampoco en Almodóvar del Campo, población cabecera de la comarca que, consiguientemente, tuvo un Alcalde Mayor durante la mayor parte de su historia moderna; los títulos que hemos visto de nombramientos de Alcaldes Mayores en Almodóvar del Campo no indican la existencia de venalidades. Su nombramiento se hacía directamente por el monarca sin intervención de la villa y, habitualmente, en persona ajena a la misma (3).

Las restantes villas de la comarca solían elegir dos Alcaldes ordinarios que representaban, respectivamente, al estamento noble (generalmente hidalgos rurales)

- (1) v. **Dominguez Ortiz, Antonio**.— "La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales", en "Anuario de Historia Económica y Social", núm. 3, 1970, págs. 105-137 referencias interesantes en **Ulloa, Modesto**.— *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, 2ª. ed. Madrid.— Fundación Universitaria española, 1977, págs. 159-161-653-659 y 675-676. Ver también **Lynch, John**.— *España bajo los Austrias*. Barcelona.— Ed. Península, vol. I, pág. 243 y vol. II, pág. 331.
- (2) v. **Kamen, Henry**.— *La España de Carlos II*. Barcelona.— Ed. Critico, 1901, págs. 59-66; *ibid.* **Dominguez Ortiz, A.**— *Sociedad y Estado en el s. XVIII*. Barcelona.— Ed. Ariel, 1976, págs. 454 y ss.
- (3) Sobre provisión del cargo de Alcalde Mayor de Almodóvar del Campo, v. **A.H.N.**, Consejo de las Ordenes. leg. 6252. Varas de Alcalde que proveía el Consejo, sus clases y dotaciones. La villa de Almodóvar aparece como de primera clase. Ver también **Agostini, Eduardo**.— *Historia de Almodóvar del Campo y glosa de su antiguo Archivo Municipal*. Ciudad Real.— Instituto de Estudios Manchegos, 1972, pág. 98. El autor sostiene que hasta 1562 los Alcaldes Mayores eran de libre designación del Concejo, y, a partir de esa fecha lo eran por designación real y "forastero, letrado, graduado en universidad y que haya estudiado diez años o más"

y al común. Las elecciones se realizaban por un círculo muy restringido de electores que detentaban los oficios municipales, y, solían celebrarse al son de campana el día de San Miguel de septiembre de cada año. Es seguro que, en algunos casos, no estuvieron exentas de conflictos y posibles irregularidades (4).

Sin embargo, durante el siglo XVIII, la Corona realiza un serio intento de incorporación no solo de rentas y señoríos enajenados por la misma desde la Baja Edad Media (5), sino también de los cargos u oficios municipales vendidos durante los siglos XVI y XVII. A tal efecto, Felipe V decretó la creación de una Junta de Incorporación encargada de canalizar el movimiento reivindicativo o incorporacionista que desaparecería en 1717, haciéndose nuevamente cargo de éstos temas el Consejo Real. Es, por tanto, la documentación sobre éstos problemas, referente a Puertollano, la que nos ha servido de base para el presente estudio.

1.- CORREDURIA Y FIEDAD

Ambos oficios se complementaban entre sí. El primero de ellos intervenía en cualquier tipo de transacciones realizadas (almonedas, compraventas, etc) percibiendo por ello unas cantidades estipuladas. El oficio de Fiedad se refería a la persona o entidad que recaudaba las rentas reales. En el caso de Puertollano, el Concejo de la villa estuvo facultado para arrendar dichos oficios.

Efectivamente, la concesión de Correduría a Puertollano es muy antigua. Aparece ya citada como "Propio" de la villa en las Relaciones Topográficas de Felipe II en 1575, vinculada a la industria de paños:

"... Y asimismo de presente goza y tiene por renta y propios del dicho Concejo la renta que dicen de la Correduría de los paños que se venden en ésta villa, que unos años se arrienda en cuarenta mil maravedis y otros en cincuenta mil y otros en más o menos como subcede y son los tiempos..." (6)

Igualmente, el Catastro de Ensenada, importante fuente documental de mediados del s. XVIII, sigue incluyéndola como tal (7).

(4) Como ejemplo, en el caso de Puertollano, sabemos que en 1644, incoado a Instancias del vecino Bernardino de Ureña, hubo un pleito por no haberse hecho las elecciones de Alcaldes de acuerdo con la normativa existente. El 11 de noviembre de dicho año eran Alcaldes ordinarios Bartolomé Gijón y Alonso Sánchez Luchena; como regidores figuraban Bartolomé Sánchez de Aragón, Antón Sánchez Malagón, D. Luis de Prado, Pedro Sánchez Luchena, Francisco Sánchez Redondo, Juan Fernández de la Espada, Alfonso Mejía Luzón y Andrés Pastor Largo; como Alguacil Mayor aparecía Pedro Fernández Rubio; Juan Ruiz del Olmo era el Alférez Mayor y José Trujillo era el teniente o sustituto de Guarda Mayor. En dicha fecha la villa de Puertollano tramitaba sus asuntos en Primera Instancia ante el Gobernador de Almagro (la mayor parte de las veces era ante el Alcalde Mayor de Almodóvar del Campo; sería conveniente conocer más profundamente ésta dispersión). Era entonces gobernador de Almagro D. Juan Velarde y su decisión sobre el nombramiento de alcaldes estaba apeada en pleito ante la Chancillería de Granada, por lo que se solicitaba que no se efectuasen elecciones de Alcaldes antes de conocerse el fallo. No accedió dicho gobernador, y, por medio de su juez-comisario, ordenó que "no salgan del Ayuntamiento donde están hasta que la dicha elección tenga efecto pena de cada cien ducados que ejecutará luego en sus bienes y procederá contra ellos..." v. Archivo Municipal de Almodóvar, 12-1644 Pleito en apelación contra el Concejo de Puertollano por la elección de Alcaldes Ordinarios. El documento consta de 13 folios y está muy deteriorado.

(5) v. Moxo, Salvador de.—La incorporación de los señoríos en la España del Antiguo Régimen. Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras, 1959, 172, págs.

(6) v. Viñas, Carmelo y Paz, Ramón.— relaciones de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. Prov. de Ciudad Real. Madrid.— CSIC, 1971, pág. 418.

(7) v. Arch. de la Casa de Cultura de Ciudad Real, leg. 730. Catastro de Puertollano, respuesta 23.

Esta renta siguió manteniéndose vinculada al municipio entre las fechas señaladas anteriormente. Así se desprende de una escritura de testimonio dada en Madrid el 2 de septiembre de 1766; en ella, se afirma que el título del oficio de Correduría y Fiedad a favor de la villa de Puertollano fue confirmado por Felipe III, mediante Cédula Real otorgada en Madrid en 19 de diciembre de 1616 (8). En ella se dice:

"... y particularmente he sido informado que sería conveniente proveer en la villa de Puertollano de la dicha Orden los oficios de la Renta de la Correduría y Fiedad della y sus aldeas y caserías que estan y se comprehenden en el dicho termino y jurisdicción..." (9)

Se indicaba, también que la población servía al rey con la cantidad de 880.000 maravedies anuales, es decir, 25.882 rs., siendo ello causa esencial de ésta concesión:

"...Mi merced y voluntad es que ahora y de aqui adelante, perpetuamente para siempre jamas, ayais vos el dicho Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa los dichos oficios de la Renta de la Correduría y Fiedad della y sus Aldeas y Caserías... por bienes Propios vuestros. Y para el uso y ejercicio dellos podais nombrar personas suficientes en quien concurran las partes necesarias para que los usen y exerzan y entiendan en lo tocante a ellos y en la forma y manera que asta aquí se ha hecho..."

Quedaba también, como derecho potestativo de la villa, el poder disponer libremente del oficio, quedando facultada para realizar los oportunos nombramientos y ceses:

"...Y las podais remover o quitar con causa y sin ella, cada y quando quisieredes y nombrar otras para que los sirvan en arrendamiento, en administración o en otra cualquier manera; y las que allí nombraredes han de llevar por su ocupación los derechos que se han acostumbrado llevar hasta ahora sin exceder dellos..."

Se garantizaba asimismo, que nadie pudiera usar o usurpar estos oficios, estableciéndose una multa de 6.000 maravedies, con la obligación de devolver los beneficios obtenidos, e, incurriendo durante un año en pena de destierro de la villa y cinco leguas a su alrededor.

(8) v. A.H.N., Consejos. Junta de Incorporaciones, leg. 11572, num. 1213 (7). Título de los oficios de la Renta de la Correduría y Fiedad de la villa de Puertollano y sus Aldeas y Caserías al Concejo, Justicia y Regimiento de ella perpetuos. El título en pergamino consta de tres folios. Tiene unos documentos añadidos.

(9) Se refiere a la Orden de Calatrava. Las aldeas eran Hinojosas, Cabezarrubias, El Villar y La Higuera. Las Caserías hacen referencia esencial a Ventosillas, en otras ocasiones citada como aldea, y Ventillas algunas de cuyas casas hacían de límite por el Sur del término municipal antiguo de Puertollano.

La renta de la Correduría y Fielidad fue, por tanto, en Puertollano un patrimonio privativo y colectivo de la villa, teniendo la consideración de "Propio" de la misma. En caso de arrendamiento, los beneficiarios debían prestar juramento previo a su disfrute. En caso de venta era necesaria autorización real.

Como característica común en casi todas las ventas de oficios locales, vendidos a particulares, figura la cláusula de que fallecido el titular, en caso de herencia por un menor de edad o herencia femenina, no podían ejercerse, respectivamente, hasta la mayoría de edad o casamiento de la mujer (10). Una vez particularizado el oficio, podía vincularse o sujetarlo a régimen de mayorazgo, a condición de que el sucesor tuviera que tramitar nuevamente el correspondiente título (11).

Solo podían inhabilitarse para el ejercicio de éstos oficios a quienes tuvieran "delitos y crímenes de herejía, lessa Magestad y el pecado nefando"; en éste caso, no se confiscaban los bienes sino que pasaban al heredero inmediato, cosa que sucedía también cuando moría el titular sin hacer testamento.

Más arriba, hemos señalado que la contribución anual de Puertollano era, en 1616, de 880.000 maravedís. Según un informe emitido por la Contaduría General de Valores del Consejo de Hacienda, se hacía constar que de esa cantidad, librada por la villa en 1617, la mitad fue percibida por Juan Andrea y Bartolomé Spínola y la otra mitad por Vicente Squarzáfigo a cuenta de sus "asientos" realizados, respectivamente, el 18 de abril de 1617 y el 6 de febrero del mismo año (12). De ésta manera, las contribuciones de Puertollano sirvieron también para aligerar los débitos de la Corona a banqueros y asentistas.

Expedido el título de propiedad de las rentas de Correduría y Fielidad en la fecha antes mencionada del 19 de diciembre de 1616, en Reales Cédulas, de 22 de julio de 1617 y 8 de febrero de 1619, se autorizó a la población para que pudiera tomar a Censo sobre sus "Propios" la cantidad descrita y hacer la correspondiente "sisa" defraudando las medidas reales de los géneros comestibles, durante cuatro años (13).

Durante el s. XVIII fue necesario presentar éste título en diferentes ocasiones, a fin de constatar la validez del mismo a favor del Concejo de Puertollano. Una Real Orden, dada por Felipe V el 22 de diciembre de 1710, ordenaba el reconocimiento de todos los títulos presentados en la secretaría de la Junta de Incorporaciones y entre ellas el citado de Puertollano. Como anteriormente hemos destacado, a mediados de siglo, seguía reconociéndose a la villa la posesión legítima de dicho oficio.

(10) Al parecer el mínimo legal era de dieciocho años, v. KAMEN, op. cit., pág. 64.

(11) Sobre mayorazgos puede verse la interesante obra de conjunto de CLÁVERO, Bartolomé.— Mayorazgo Propiedad feudal en Castilla (1369-1836). Madrid.— Ed. Siglo XXI, 1974, 434 págs.

(12) Sobre la participación de la familia Spínola en "asientos" durante el reinado de Felipe II, v. ULLOA, op. cit. págs. 774 y ss.; es interesante constatar su continuidad con Felipe III y sucesores así como el dato referido a Puertollano, v. KAMEN, op. cit., pág. 583. En cuanto a los Squarzáfigo v. KAMEN, op. cit. pág. 582.

(13) La recaudación de "sisas" por las autoridades locales se cita en LYNCH op. cit. vol. II, pág. 111.

2.— REGIDORES

La venta de regimientos perpetuos comenzó también en el s. XVI. A diferencia del caso anterior, los títulos de regidores tenían carácter individual. En el caso de la villa de Puertollano, la documentación es muy interesante y rica en datos.

Como ejemplo más antiguo conocido, subrayamos que el 15 de julio de 1585, durante el reinado de Felipe II, se concedió título de Regidor perpetuo de Puertollano al vecino Pedro Naranjo. El título está firmado en Monzón. A fines de agosto de dicho año lo obtenía, igualmente, Sebastián Pérez de Molina. Cada uno abonó la cantidad de ciento cincuenta ducados, que hicieron efectivos en dos plazos pagados en diciembre de 1585 y 1586 (14). Días más tarde se beneficiaron también de dicho oficio Pascual Domingo Fernández y Pedro Méndez, que pagaron la misma citada cantidad, según consta del Informe emitido por D. Manuel de Ayala, secretario del Archivo de Simancas, el 18 de abril de 1798 (15).

Ya en el siglo XVII, una Real Cédula de Felipe IV, dada en Madrid el 3 de Octubre de 1637, concedía el oficio de Regidor perpetuo a Marcos Muñoz Hidalgo, quién había entregado la cantidad de 5.000 reales con destino a las guerras de Italia. Asimismo, en ella se le daba antigüedad y preferencia sobre los demás regidores existentes entonces (16).

El oficio de regidor fue de siempre codiciado por la oligarquía local; no tanto por sus ventajas e ingresos de tipo económico, que no debieron ser excesivos, sino por la situación o posición preferente que les otorgaba a la hora de las cesiones en materia de administración de la población. Dominguez Ortiz, ha señalado que, hacia 1600, los cargos municipales vendidos por la Corona representaban las tres cuartas partes del valor total de las ventas (17). Teniendo en cuenta que el más numeroso de los cargos municipales era el de regidor, la Corona obtendría un porcentaje importante de los oficios de regidores cuya venta fue llevada a cabo. Más adelante, el confucionismo creado por su carácter de función pública y la realidad del procedimiento y ventas efectuadas como bienes particulares complicaría, como veremos, los intentos incorporacionistas de la Corona, dilatándolos ampliamente en el tiempo y en los trámites.

El caso específico de Puertollano a lo largo del s. XVIII demuestra cuán grande fue el apego hacia la posesión de dicho oficio. A fines de éste siglo, los cuatro oficios de regidores perpetuos fueron solicitados por cuatro miembros de cono-

(14) v. A.H.N., Consejos, Junta de Incorporaciones, leg. 11581, núm. 1245(54). Documentación complementaria. Informe del Archivero de Simancas D. Manuel de Ayala y Rosales, expedido en la Real fortaleza y Archivo de Simancas el 18 de abril de 1798. Este informe consta de 8 folios.

(15) v. Nota anterior.

(16) En la documentación aportada a lo largo del expediente consta que, por escritura otorgada el 25 de diciembre de 1637 ante Juan de Ojalora, secretario del rey, oficial mayor de la Real Hacienda, el título se concedió por 5.000 rs. (ó 170.000 mrs.) la tercera parte en plata y el resto en vellón, pagaderos en tres partes antes del 25 de septiembre de cada año. El 18 de septiembre de 1638 había abonado 56.666 mrs. vellón al Tesorero General D. Mateo Ibáñez de Segovia; la misma cantidad fué pagada a D. Manuel de Paz a cuenta de un "asiento" e idéntica cifra se le dió a José de la Paz a cuenta de otro "asiento".

(17) v. DOMÍNGUEZ ORTIZ, art. cit., en nota 1, pag. 131.

cidas familias de la localidad (18); ello dió lugar a un litigio cuyo desarrollo y antecedentes revisten excepcional interés, no solo para la comprensión del problema como tal sino para la historia misma de la población.

Efectivamente, eran éstos los vecinos D^a. M^a. Josefa Fernández del Campo (viuda de D. Ramón Maestre), D. Fernando San Vitores y Morillo, D. Andrés Arredondo y Molinillo y D. Diego Fernández del Campo. El 12 de octubre de 1798, de manera conjunta, habían otorgado el poder correspondiente a D. Alejo Casado, vecino de Madrid, para que gestionase su confirmación como Regidores perpetuos de Puertollano en los cuatro oficios existentes como tales en la villa (19) Por otra parte, hubo también una petición de tanteo realizada por el vecino Florencio Castellanos que fue desestimada por el Consejo de Castilla (20).

Solicitaban los primeros que, en aplicación de lo dispuesto en la Real Orden de 24 de junio de 1797, sobre incorporación a la Corona de oficios enajenados por la misma, se les permitiese continuar como Regidores perpetuos hasta sus respectivos fallecimientos; a cambio, otorgarían a favor de la Hacienda Real las correspondientes escrituras acreditativas de retroventa, sin desembolso alguno para la misma (21).

El 17 de noviembre de 1798, D. Francisco de Sedano, secretario de Carlos IV y miembro del Consejo Real, comunicaba al apoderado D. Alejo Casado la resolución confirmatoria como tales Regidores perpetuos de los citados peticionarios y la necesidad de cesión, a su muerte, de los títulos correspondientes a favor de la Corona.

En la resolución se afirmaba que:

“...atendiendo a que estas partes han acreditado en la forma posible por el transcurso de los tiempos, tanto por los títulos librados en su cabeza, como por los testimonios ultimamente presentados, la pertenencia de los Oficios de Rexidores que actualmente poseen, como libres de vinculación, censo u otra carga...se declaraba por incorporados a la Corona, mandando que por parte de los mismos interesados, dueños de dichos oficios se otorgasen la escritura o escrituras de retroventa correspondiente de ellos con la calidad de que puedan ser-

- (18) v. nota 14. D. Alejo Casado de Almodóvar, en uso de poder especial de D^a. M^a. Josefa Fernández del Campo, D. Fernando de San Vitores y Morillo, D. Andrés Arredondo y Molinillo y D. Diego Fernández del Campo. Escritura de retrocesión a la Corona de los Oficios de Regidor que les pertenecía en la Villa de Puertollano después de los días de los mismos. Esta documentación es utilizada por nosotros por vez primera y contiene interesantes testimonios sobre la población.
- (19) D^a. M^a. Josefa Fernández del Campo lo hacía como madre, tutora y testamentaria de su hijo Andrés Maestre, menor de edad.
- (20) Fue miembro y Prioste de la Cofradía del Santísimo Cristo de las Maravillas en septiembre de 1782. v. nuestro artículo: “La Cofradía del Santísimo Cristo de las Maravillas y del señor San Miguel” en Programa de Ferias de Puertollano, Mayo 1978.
- (21) En el caso del menor Andrés Maestre, que, al parecer, quería realizar la carrera militar, lo cual le impedía para ejercer el oficio solicitado, le sustituiría el licenciado D. Vicente Casado, abogado, y si falleciese antes que Andrés Maestre, podría éste último nombrar otro sustituto para tal fin, ya que el oficio se extinguía con su muerte, pasando a la Corona.

virlos por los días de su vida, y mediante la menor de edad del citado Don. Andrés Maestre pueda nombrar a D. Vicente Casado, dándose certificación de este acuerdo a la parte de estos interesados...” (22)

Y más adelante, la citada resolución:

“...los obliga y obligó a sus herederos y sucesores en ellos a que no les bolberán otra vez a pedir a la Real Hacienda con pretexto alguno; y dando por nullos, rotos y cancelados, como lo quedan, los títulos de pertenencia de los nominados quatro Oficios de Rexidores perpetuos, transfiere en la Corona, y cede, renuncia y traspasa a favor de ella para desde este día en adelante todo el derecho y acción que a ellos tenían y pudieran tener...” (23)

Como hemos indicado anteriormente, la documentación utilizada contiene testimonios de indudable valor para la Historia de Puertollano. El análisis documental de los antecedentes de los oficios que estamos considerando lo muestra claramente.

En ellos se incluyen interesantes referencias a la existencia del Archivo de la villa y los documentos existentes sobre el particular; dichos documentos se aportaron en el expediente de concesión del título y oficios de Regidores que estudiamos.

Efectivamente, el 29 de agosto de 1798 abrieron y utilizaron el Archivo municipal D. Andrés Arredondo y Molinillo acompañado del juez encargado de las diligencias “para la busca de instrumentos, razones y demas que hubiese en dicho Archivo”; estuvo presente como clavero el escribano Alfonso de Cáceres Pastor. Veamos los testimonios allí contenidos.

Con respecto al título y oficio de Regidor perpétuo reclamado por D. Fernando de San Vitores y Morillo, consta haberlo obtenido Juan Velasco, del que se afirma lo siguiente:

“...Por lo respectivo a Juan Velasco...obtuvo y sirvió antes que Francisco del Olmo el expresado oficio de Rexidor; DE LOS LIBROS DE ACUERDOS CAPITULARES QUE SE HALLAN Y EXISTEN EN ESTE ARCHIVO SE HAN RECONOCIDO RESPECTIVOS A LOS AÑOS DESDE MIL QUINTOS NOVENTA Y DOS, QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA MAS ANTIGUO HASTA EL DE MIL SETECIENTOS SIETE; no se halla el título

(22) v. nota 14, fol. 3 v^o. D. Vicente Casado figura citado en Archivo Parroquial de Puertollano (en adelante APP), Bautismos, libro 7^o. fol. 52.

(23) v. nota 14, fol. 5 el texto resolutorio aparece firmado por el apoderado y los testigos D. Felipe de Inda D. José de Llano y D. Jerónimo de Azurmendiá. Una copia certificada se entregó en las Contadurías Generales de Valores y Distribución de la Real Hacienda, como testimonio de la incorporación de los oficios a la Corona.

original ni copia del que se librase a el Juan de Velasco, pero si aparecen firmas de éste como Regidor en Acuerdos del año de mil seiscientos ochenta y uno y lo mismo en los posteriores hasta el dieciséis de noviembre de mil seiscientos noventa y ocho que se encuentra la última...” (24)

También parecía desprenderse que aunque había registrados Libros de Acuerdos y Protocolos de documentos públicos de muchos años, que demostraban la existencia de Regidores perpetuos:

“...se advierte haver havido en uso y ejercicio para el gobierno de esta república a diferentes oficios de regidores perpétuos, siendo diversos en los respectivos tiempos los sujetos que los obtenían y servían NO CUIDANDOSE HASTA DE POCOS AÑOS A ESTA PARTE DE PONER EN LOS LIBROS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO COPIAS TESTIMONIADAS DE LOS TITULOS QUE SACABAN PARA SER REGIDORES Y DE LAS DILIGENCIAS DE POSESION QUE SE LES DABAN RECOGIENDO LOS ORIGINALES CON ELLAS..”

Posteriormente, se afirma que una hija del citado Juan Velasco, D^a. M^a. Velasco, casó en segundas nupcias con D. Diego de Arias (25); al morir éste, el inventario de sus bienes mencionaba una partida que incluía “...otra mitad del oficio de Regidor perpetuo de esta villa, pro indiviso con otra mitad de Francisco Rincón Olmo, quién lo hubo de Juan Velasco que lo poseyó...” Por tanto, Francisco Rincón del Olmo sucedió como Regidor a Juan Velasco. Más tarde lo sirvieron D. Juan del Campo y su hijo D. Luis del Campo.

El 15 de mayo de 1757 Fernando VI lo concedía a favor de D. Diego Vicente del Campo, abogado, nieto y sobrino respectivamente de D. Juan y D. Luis del Campo, quién lo ejerció hasta su fallecimiento el 26 de octubre de 1794 (26). El título se recibió en Puertollano el 11 de junio. En el acto de recepción como tal Regidor figuraban D. Narciso de la Cueva y Forcallo y Andrés del Olmo Villar que eran los Alcaldes Ordinarios. Figuraban también los regidores D. Luis de Oliver y Hoces, D. Pedro Delgado Heredia, Andrés Barrera Limón y Luis del Campo Pastor (27).

(24) Las mayúsculas tanto de éste párrafo como del siguiente son nuestras.

(25) Más adelante hacemos referencia a otra solicitud de idéntico oficio por parte de D. Diego de Arias, que también fue Alcalde de Puertollano en 1721.

(26) v. APP, Defunciones, Libro 6^o. fol. 156 v^o. D. Diego Vicente del Campo fue uno de los personajes más destacados en Puertollano durante la 2^a. mitad del s. XVIII. Casado en segundas nupcias con D^a. M^a. López Suárez y Pastor, fue enterrado en la capilla del Ssmo. Cristo de las Maravillas de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. A su muerte dejó como albaceas a su hijo Diego, D. Ramón Maestre y a D. Fernando de San Vitores. Parece que el título estaba valorado entonces en 1,300 rs.

(27) Todos ellos formaban parte de esa oligarquía local. Basta con observar el Catastro de Ensenada o los libros de registro del Archivo parroquial de Puertollano por esas fechas. A título de ejemplo señalamos que D. Luis de Oliver y Hoces tenía en 1752 los oficios de Alférez Mayor y Regidor. v. Arch. Casa de Cultura de Ciudad Real, Catastro de Puertollano, leg. 730, fols. 748-769. Sobre Andrés Barrera. Limón, *ibid.*, fols. 770 y ss.

A la muerte de D. Diego lo heredó su hija D^a. Rosa del Campo casada con D. Fernando de San Vitores (28); dado que la legislación no permitía su ejercicio por mujer, se le concedió, como queda dicho (29).

Con respecto al oficio solicitado por D. Andrés Arredondo y Molinillo, consta que lo tuvo, de manera conjunta con el de Fiel Ejecutor, D. Andrés López Arredondo, cuya firma aparecía entonces en los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento desde el 7 de enero de 1725 hasta igual mes de 1729 (30). A su muerte lo heredó su hijo Felipe López Arredondo, según Real Provisión dada por Felipe V en Cazalla (Sevilla) el 9 de agosto de 1730. Figura como Regidor en Acuerdos municipales desde el 30 de septiembre de dicho año hasta el 1 de marzo de 1749.

El 5 de octubre de 1758 ambos oficios se concedieron a D. Felipe Francisco Arredondo y Molinillo, por acuerdo testamentario.

“...y adjudicación que de dicho oficio se le hizo en la particion que de los vienes de este se celebró entre el susodicho y otros sus hermanos en precio de dos mil y doscientos reales de vellón...”

En virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 1786, ante el escribano de Puertollano, Antonio Ramírez del Castillo, Felipe Francisco renunció al cargo en favor de Andrés Arredondo y Molinillo, su hermano, al que le sería expedido título el 21 de febrero de 1798 (31).

“...el qual dicho oficio es uno de los que el señor Rey D. Felipe IV mandó acrecentar con consentimiento del Reyno en cada una de las ciudades, villas y lugares de estos mis Reynos...”

En la misma fecha se le dió también el oficio de Fiel Ejecutor, cuyas funciones esenciales de control de productos y mercaderías especificaban de esta manera:

“...y como tal mi Fiel Ejecutor es mi voluntad, y cuando tengais cargo, de ver y visitar los mantenimientos que se trajeren y vendieren en la dicha villa, para que sean de la bondad y calidad que conviene; y no se permita vender los malos, corrompidos y dañados, y que los dichos mantenimientos se vendan a justos y moderados precios, haciendo en ellos las posturas de las frutas verdes y

(28) El matrimonio se celebró el 26 de mayo de 1782. v. APP, Matrimonios libro 6^o, fols. 115 v^o. y 116. D^a. Rosa era hija del primer matrimonio de D. Diego Vicente del Campo con D^a. Josefa Angeles López de Anguita, de acaudalada familia de Almodóvar del Campo, y había nacido el 3 de septiembre de 1763. v. APP, Bautismos, Libro 8^o. fo. 345.

(29) D. Fernando de San Vitores, además de Regidor, fue Alcalde de Puertollano, al menos en 1804. v. APP Matrimonios, libro 7^o., fol. 52.

(30) Sobre su actuación v. nuestro artículo: “La gestión municipal en Puertollano a comienzos del s. XVIII” en “Boletín Municipal”, noviembre 1976.

(31) Fue también Alcalde, al menos, en 1803 y 1810. v. APP, Matrimonios, libro 7^o, fols 39-40 v^o y Bautismos, libros 14 y 15, fols. 67 v^o. y 90 v^o. respectivamente.

secas, pescados, caza y las otras cosas en que la deve haver; y las dichas posturas se guarden y no se exceda de ellas en manera alguna. Y asimismo tendreis cargo y cuidado de que las medidas y pesos sean justos y regulados conforme al Padron que de ellos se haze; y que en el peso y medida no se haga fraude ni engaño... haveis de tener cargo y cuidado con los taberneros, vinateros, bodegoneros y mesoneros ...tengais cuidado que las plazas y calles públicas, puertas, entradas y salidas estén limpias y reparadas y los edificios y obras que los particulares hicieren en ella sean conforme a las Ordenanzas...”

Ambos títulos de Regidor y Fiel Ejecutor se presentaron en el Ayuntamiento el 3 de marzo de 1798 para su reconocimiento y toma de posesión. Eran entonces Alcaldes D. Antonio Ladrón de Guevara por el estado noble y José Rodríguez Catalán por el estado general (32). Entre los regidores estaban D. Pedro Delgado y Heredia, D. Luis de Oliver y Francisco Navarro; Pascual Morales y Juan Menasalvas eran diputados del común de la villa; el licenciado D. Vicente Casado, de quién se hace mención en éste trabajo era procurador personero y era procurador síndico Florencio Eugenio Castellanos a quién también hemos citado con anterioridad.

Sobre el oficio de Regidor solicitado por D. Diego Juan Fernández del Campo, los datos del Archivo Municipal testimoniaban entonces que la familia lo había obtenido.

“...en lugar y por muerte de Cristóbal Martín Izquierdo, que lo obtuvo en tiempo del Señor Rey Don. Carlos Segundo, su fecha en Madrid a veinte y siete de febrero del año de mil seiscientos setenta y seis, refrendado del secretario D. Isidro Angulo y Velasco...”

Así pues, en 1676 perteneció a Cristóbal Martín Izquierdo (33). A su muerte en 1677 lo heredó su hijo Alfonso Martín Izquierdo quién lo vendería a D. Juan del Campo el 22 de agosto de 1720 (34). El correspondiente título le sería expedido por Felipe V el 5 de marzo de 1721.

Con posterioridad, el 13 de febrero de 1757, se despachó Real Cédula a favor de D. Luis Francisco del Campo y Pastor para servirlo durante la menor edad de su hijo Luis José Francisco del Campo, nieto de D. Juan; éste último había testado en Ciudad Real el 6 de agosto de 1749, ante el escribano D. Francisco Valverde, a favor de D. Diego Vicente Fernandez del Campo y a su muerte, en 1794, quedaría

- (32) D. Antonio Ladrón de Guevara fue también Alcalde en los años 1801, 1806, 1808 y 1817, según consta en los registros parroquiales de bautismos de dichos años, libros 13, 14 y 15.
 (33) Alfonso Martín Izquierdo obtuvo la mitad del oficio por herencia de su padre Cristóbal y la otra mitad por compra a D. Juan Ladrón de Guevara, presbítero de la población.
 (34) Según testimonio del Archivo local, la firma de Cristóbal Martín Izquierdo figuraba en el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento en un decreto de 23 de agosto de 1676 y por última vez en otro análogo de junio de 1677 “...no pudiéndose continuar en el descubrimiento de quien derivare dicho oficio por no encontrarse título ni otro instrumento donde conste...”

para D. Diego Juan Fernández del Campo, Este era abogado y estaba casado con D^a. Teresa Arredondo y Molinillo, por lo que puede apreciarse las fuertes vinculaciones familiares entre las más importantes familias de Puertollano. Carlos IV otorgó el título el 2 de marzo de 1798 y una semana más tarde se presentó y cumplimentó en la villa. (35).

En cuanto al oficio solicitado para D. Andrés Maestre por su madre D^a. M^a Josefa Fernández del Campo, parece que lo empezó a ejercer Juan Pastor Malagón a partir de 1693, ya que su firma aparecía en un acuerdo del 28 de diciembre de dicho año y figuraba hasta el 10 de junio de 1714.

“...no pudiéndose saber quien sirviese antes el dicho oficio ni de quien derivase desde su origen por no encontrarse título...”

Por fallecimiento de Juan Pastor, Fernando VI lo concedió a Juan Palomo quien, a su vez, lo vendió a D. Ramón Maestre, padre del citado D. Andrés. El título a su favor fué expedido el 14 de abril de 1798 y unos días más tarde sería recibido en Puertollano, firmando su madre por menor de edad del titular.

En documento aparte (36), conocemos también una petición de reconocimiento del oficio de Regidor formulada por D. Diego (Sánchez) de Arias. Esta petición mencionaba el título originario como perteneciente al vecino Miguel Sánchez Luchena, quién lo obtuvo en Carta y Provisión de Carlos II, firmada por la Reina tutora D^a. Mariana de Austria, el 1 de octubre de 1674. Más tarde su titular lo vendió al licenciado D. Sebastián de Mora en precio de 3.200 reales de vellón. Este, por su parte, hizo lo propio con el peticionario por idéntica cantidad, según escritura otorgada el 10 de marzo de 1704 ante Andrés Pastor Malagón (37).

Felipe V tuvo en cuenta su petición y ratificó tanto la venta como el título en Madrid a 30 de octubre de 1704. Se subrayaba que éste oficio era de los creados antes del año de 1630 (38).

Hemos podido apreciar en el caso de los regidores un fuerte control de la población por un grupo de familias fuertemente relacionadas entre si.

3.— PROCURADOR SINDICO GENERAL

También éste oficio estaba enajenado en Puertollano, como en otros muchos pueblos, transmitiéndose también por herencia y siendo detentado por algún Regidor o Alcalde Ordinario de la villa (39). En Puertollano existía ya, al menos, desde el reinado de Carlos II, con facultad por parte del municipio de aprovecharlo u otorgarlo a particulares.

- (35) El matrimonio de D^a. Teresa Arredondo y Molinillo con D. Diego Juan Fernández del Campo puede verse en APP, Matrimonios, libro 8^o. fol. 10.
 (36) v. A.H.N., Consejos, Junta de incorporaciones, leg. 11581, núm. 1245, (55).
 (37) Andrés Pastor Malagón fue Alcalde, al menos, en 1708, 1712, 1718 y 1725.
 (38) D. Diego de Arias era también abogado de los Reales Consejos. A su muerte dejó bastantes deudas; entre ellas, una contraída con el Patronato y Obra Pía fundados en Puertollano por D. Fernando Muñoz, prócer de la villa y heredero, al parecer, del Regidor D. Marcos Muñoz Hidalgo.
 (39) v. ANES, GONZALO.— El antiguo régimen: los Borbones. Madrid.— Ed. Alfaguara, 1975, pag. 322.

Felipe V otorgó dicho título y oficio, el 26 de febrero de 1701, a D. Félix José Delgado (40), miembro de otra de las más significativas familias locales durante los siglos XVII y XVIII. A su muerte el título pasó a su segunda mujer D^a. Barbara de Lacarra, como parte de pago de su dote y otros derechos contra los bienes de su marido. Esta, a su vez, lo vendió a D. Francisco Ladrón de Guevara al precio de 2.600 reales (41).

Por escritura otorgada ante el escribano Andrés Pastor, el 12 de noviembre de 1717, le fue cedido a D. Blas de Quesada y Gutiérrez Terán (42) quién lo presentó en el Consejo de las Ordenes para su ratificación. La documentación se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (43), y el título a su favor, expedido el 20 de febrero de 1718, tenía como atribuciones las de voz y voto en el Ayuntamiento, facultad para nombrar sustituto o teniente en caso de ausencia del titular, una serie de preeminencias análogas a las de los regidores, así como:

“...haveis de aceptar o contradecir en el dicho Ayuntamiento lo que fuere justo al bien común y Conzejo, y que siempre que de la dicha villa se fuesen a mojonar los terminos de ella, contar ganados de los Acogidos, echar cotos de viñas y apeamientos de Deesas y talas de fuego, hayais de ir a hazerlas con las demas personas que fuesen a ello para que mireis por el bien público (44)... Que os hayais de hallar y halleis en los Asimientos de las rentas y repartimientos de las Alcabalas, servicios reales y otros qualesquier libros que se repartieren a los vecinos de la dicha villa...Que hayais de ser prezisamente una de las dos personas que nombrase la villa para ir a la naturaleza de qualquier persona que viniese a vivir a ella y se hubiese de recibir en ella por hijodalgo, a provar su nobleza y descendencia... y si se ofreciese alguna pendencia hallándoos presente a ella, podais prender y prendais en flagrante delito a los delinquentes y remitirlos a la Justicia Ordinaria de la dicha villa...”

El título fue presentado en el Ayuntamiento el 11 de marzo de 1718, ante los Alcaldes D. Pedro Delgado y Carrillo y Andrés Pastor Malagón. Estuvieron presentes como Regidores D. Alfonso de Oliver y Hoces, D. Diego de Arias y Fran-

(40) Fue Regidor de Puertollano, al menos, desde 1702-1709. Estuvo casado primeramente con D^a. M^a. Josefa Solís y Castilla y en segundas nupcias casó el 14 de enero de 1714 con D^a. Barbara de Lacarra, natural de Valladolid. El matrimonio se celebró en la parroquia de San Ginés de Madrid. v. APP, Matrimonios, libro 3^o, fol. 196 v^o.

(41) Regidor También durante el primer cuarto del s. XVIII, fue también Alcalde Ordinario de ella en 1724. Era hijo de D. Blas de Quesada y Céspedes y D^a. Manuela Gutiérrez Terán; nacido en Argamasilla de Cva. casó el 22 de junio de 1699 con D^a. Margarita Ladrón de Guevara, hija, a su vez, de D. Matias Ladrón de Guevara, que fue alcalde y regidor, y D^a. Margarita Ruiz-Francés de Céspedes. v. APP, Matrimonios, libro 3^o, fol. 112. Esta última estuvo casada anteriormente con D. Juan de Aguilera y Pretel, Guarda Mayor de Almodóvar del Campo. v. GASCON BUENO, Francisco.— El Valle de Alcudia durante el s. XVIII. Ciudad Real.— Excma. Diputación Provincial y Ayuntamiento de Puertollano, 1978, págs. 104-109.

(43) v. A.H.N., Consejos. Junta de Incorporaciones, leg. 11576, núm. 1225 (10). El original del título con la firma real y posesión consta de seis folios.

(44) En estos casos de desplazamiento percibían un sueldo diario de 400 maravedís.

cisco del Olmo. Trás su toma de posesión intervino de inmediato en los tensos problemas habidos en Puertollano en esos años (45). El título quedó libre de los decretos de incorporaciones de oficios a la Corona, dados en esas fechas, previo el pago de 6.630 mrs. por derechos de “media annata” (46)

A lo largo del s. XVIII, el cargo de Procurador síndico general fue desvirtuándose en todo el país, con escasas defensas de los intereses vecinales por parte de sus propietarios. No extraña, por ello, que, en una línea de moderada democratización municipal, Carlos III creara en 1766 en los municipios españoles la figura del “síndico personero”, encargado de velar por los intereses de los vecinos de manera más eficaz que lo hacía el procurador síndico general (47).

4.— EL GUARDA MAYOR DE MONTES

Fue también otro oficio de nombramiento real vendido a particulares. Su actividad no se reducía solamente a los montes del término jurisdiccional de Puertollano, sino que se extendía a los “campos, sembrados, viñas y olivares”. Tenía voz y voto, similar a la de un Regidor, en las deliberaciones municipales; por ésta razón, a veces, como sucedía con el Procurador síndico general, se incluía a sus titulares como unos regidores más. Le asistía el derecho de nombrar la mitad de los guardas de montes del término así como la denuncia e imposición de multas en los casos de entradas de ganados en lugares prohibidos.

La documentación que hemos estudiado (48) tiene como base la presentación del título de dicho oficio de Guarda Mayor ante la Junta de Incorporación por D. Alfonso de Oliver y Hoces, vecino de Puertollano, en 1708; en ella solicitaba que dicho oficio quedase libre de incorporación a la corona, aduciendo para ello los testimonios adecuados.

Según ellos, consta que la reina tutora D^a. Mariana de Austria, madre de Carlos II, el 16 de abril de 1666, concedió dicho título y oficio a D. José Trujillo, por renuncia de D. Juan Trujillo, que lo había obtenido “por aver servido con seiscientos ducados”

A la muerte de D. José Trujillo, el oficio recayó en su hija Angela, casada con el citado D. Alfonso de Oliver y Hoces (49). Por fallecimiento de D^a. Angela, en cumplimiento de su testamento, lo heredó la hija de ambos D^a. Maria Magdalena de Oliver y Trujillo. Su precio fue tasado en 3.300 rs. de vellón. Dado que ésta última murió siendo menor de edad, la herencia pasó a su padre quién hizo la solitud correspondiente. Una Carta Provisión dada por Felipe V en el palacio del Buen Retiro el 30 de junio de 1708 lo ratificó a su favor.

(45) v. nuestro artículo citado en nota 30. Un hijo suyo, Blas José Francisco, fue bautizado en 1714. v. APP, Bautismos, libro 4^o, fol. 142.

(46) La “media annata” era una renta de carácter señorial, creada en 1631, que consistía en la mitad de la renta o sueldo del primer año de cualquier oficio concedido por el Rey y un porcentaje pagado por la creación o sucesión de títulos v. SUREDA CARRION, José Luis.— La Hacienda castellana y los economistas del s. XVII. Madrid.— CSIC, 1949, págs. 136-137.

(47) v. ANES, op. cit. en nota 39, pág. 321.

(48) v. A.H.N., Consejos. Junta de Incorporaciones, leg. 11568, núm. 1208, (11). Contiene dos cartas de petición, un testimonio del título de Guarda Mayor de Puertollano y un escrito-instancia en suplica de petición de título.

(49) D. Alfonso de Oliver era hijo de D. Luis de Oliver e Isabel Rosales y Vergara. El matrimonio con D^a. Angela Trujillo se celebró el 18 de noviembre de 1680, siendo padrinos D. Cristóbal de Prado y Armentia y D^a. Clara de Oliver y Vergara. v. APP, Matrimonios, Libro 3^o, fol. 45. Figura como Alcalde en 1721. v. nota. 30.

D. Alfonso de Oliver y Hoces falleció en 1730. A su muerte reclamó sus derechos D. Antonio del Valle Ureña, casado con D^a. Isabel Rosales y Oliver; a ésta le había correspondido por testamento la mitad del oficio, ya que la otra parte fue para D^a. Clara de Oliver que hizo la oportuna renuncia a favor de D. Antonio. La petición de título se hizo a través de su apoderado, residente en Madrid, D. Juan Antonio Díaz de la Veldaz, con fecha 22 de Enero de 1731.

El documento estudiado no contiene ningún otro tipo de datos. Sin embargo, aunque desconocemos la fecha de su concesión, no cabe duda de que se resolvió favorablemente. Efectivamente, a D. Antonio del Valle Ureña se le cita como Guarda Mayor de Montes en una "Descripción de la Encomienda de la Clavería executada a el tiempo que se dió posesión de ella al serenísimo señor infante D. Luis", realizada el 22 de junio del 1734 (50)

A lo largo de éste estudio hemos pretendido, por una parte, sacar a la luz aspectos nuevos y singulares de la Historia de Puertollano durante los siglos XVII y XVIII. Por otra, de su análisis se desprende la evidencia de que la villa fue administrada monopolísticamente por un reducido número de familias que poseían por vía de herencia, cesión o, simplemente, venta, los cargos u oficios decisivos para la vida de la misma. Aunque de todo ello no cabe deducir absentismo alguno, al ser familias radicadas en el pueblo, es evidente que la prolongación del control municipal, por los procedimientos que hemos estudiado, y por tan escasas familias, no garantizaba suficientemente la limpieza de la gestión municipal.

Es ésta una fundamental característica de la trayectoria municipal de Puertollano durante la Edad Moderna.

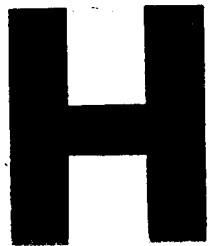
(50) v. A.H.N., Consejo de las Ordenes, leg. 4354, Encomienda de la Clavería, fols. 98 v^o.-102 v^o. El dato se recoge también en nuestro artículo: "El antiguo término municipal de Puertollano y la Encomienda de la Clavería" en "Boletín Municipal", septiembre-noviembre 1980.

Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904: Manuel Puñal un revolucionario de Villamiel.

JUAN SANCHEZ SANCHEZ

ALMUD

HISTORIA



**Desde entonces, ya Castilla
no se ha vuelto a levantar...**
(Luis López Álvarez)

1.— INTRODUCCION

Desde la revuelta comunera, Castilla había permanecido sumisa, impasible ante su tragedia. Si desde nuestra región se ponían las bases para construir un gran imperio, si Castilla aparecía como todopoderosa y centralista, la realidad, la vida de las gentes castellanas era muy otra: abrumada por impuestos, soportadora de sectores de su sociedad totalmente improductivos, aquejada de malas cosechas, de epidemias y de emigración, Castilla irá descomponiéndose paulatinamente hasta quedar sumida en la pobreza y el subdesarrollo. Un siglo XVII crítico verá clamar a artesanos, jornaleros, mercaderes y labradores contra la falta de trabajo. Una sociedad traumatizada, presa de la miseria y de la inseguridad, terminará adoptando una actitud de desencanto. Esta decadencia castellana adquirirá caracteres estructurales: los intentos del reformismo ilustrado del siglo XVIII fracasaron y poco a poco la población y la riqueza fue desplazándose hacia las regiones periféricas. Tampoco la revolución industrial cambió el curso de la región, desarrollándose incipientemente en Cataluña, Vascongadas y Asturias. Agricultura y latifundismo serían constantes en la vida castellana, mientras que sus hombres parecían aún dominados por el recuerdo de Villalar. Extremadura y Andalucía habían dado muestras de su vitalidad y estallaban contra su pobreza y contra sus opresores. Pero Castilla seguía inerte, a la sombra de su pasado y realizando unas tareas ancestrales, en idénticas condiciones difíciles que siempre, y con unos hombres que parecían aceptar su destino.

Por eso, la oleada de revueltas campesinas que comenzó en el mes de febrero de 1904 supuso un revulsivo para las autoridades, que iban recibiendo sucesivamente noticias de agitaciones y huelgas en pueblos de Castilla y León. Entre febrero y julio de ese año, se producen agitaciones campesinas en seis provincias de la región castellano-leonesa, afectando a 35 municipios. Pueblos de Tierra de Campos —León, Palencia, Valladolid y parte de Zamora—, de Avila y Toledo, todos de tradicional explotación cerealista, sufrieron de improviso una inusitada agitación que llenó de sorpresa al Gobierno y le hizo ordenar al Instituto de Reformas Sociales la urgente realización de una investigación sobre la génesis y posibles soluciones de la revuelta del campesinado castellano. La información previa fue encargada al jefe de la Sección 3ª. del Instituto, Adolfo Álvarez Buylla, uno de nuestros reformistas sociales de la Restauración: presidente del Ateneo de Madrid, catedrático de Economía en la Facultad de Derecho de Oviedo y experto en cuestiones obreras. Buylla visitó las localidades afectadas, hablando con autoridades provinciales y locales, con periodistas, con dirigentes obreros, recabando informes de todo tipo, contrastando opiniones, leyendo la prensa donde se habían reseñado los sucesos, etc. Fruto de ese viaje es su *Memoria acerca de la información agraria de ambas Castillas*, que ha sido reeditada hace varios años con un profundo estudio

preliminar de Julio Aróstegui (1). El interés por el movimiento, especialmente el referido a la provincia de Toledo, nos hizo emprender una investigación tomando como base la Memoria de Buylla. Aún en fase de elaboración, parece conveniente ofrecer un avance de la investigación, especialmente para hablar de uno de los protagonistas de aquella revuelta: Manuel Puñal. La importancia de su participación en las agitaciones y los numerosos testimonios personales y noticias aparecidos en la prensa de la época, nos permiten reconstruir la labor de este revolucionario de Villamiel, verdadero impulsor del movimiento obrero toledano. Por otro lado, la escasez de estudios sobre la historia del movimiento obrero en Toledo y provincia (2), aconsejan ir haciendo aportaciones que sirvan para comprender mejor su desarrollo y estimulen o faciliten a otros investigadores la tarea de abordar con mayor profundidad el análisis de conjunto de nuestro movimiento obrero. Sin otras pretensiones, y dentro de estos límites, ofrezco este breve estudio sobre las agitaciones campesinas de 1904 en Toledo, enmarcadas en el amplio movimiento obrero que surge en ese año en la provincia toledana.

2.- UN MANIFIESTO PARA LA REVOLUCION COTIDIANA.

“Desde la cárcel de Torrijos EN VISPERAS DE MI LIBERTAD

Próxima a concedérseme la ansiada y justa libertad, el día antes de salir de este sitio, donde no me han tratado mal, pero se me puso en contacto con criminales y autores de hazañas muy distintas de las causas que aquí me trajeron, me reconcentro y hago venir a mi imaginación lo que soy y lo que dicen que he sido.

Soy ante todo un hombre honrado, buen ciudadano, republicano, amante de mi familia: en mí han depositado su confianza propietarios de Villamiel, confiándome la guardería de sus propiedades y pidiéndome aconsejara a las masas, y por tanto, no considerándome loco, como miserablemente se ha dicho a mi espalda.

Se ha dicho he revolucionado varios pueblos y no es verdad, sino que he procurado paz, y presenté en el Gobierno Civil a los que robaron la Catedral, quedándose allí con mi nombre y prometiéndome una recompensa que no he recibido.

Puede preguntarse por mi conducta en Bargas, Camarenilla y Fuensalida, donde dirán que ha sido irrepachable.

En resumen, me ocurre lo siguiente: llegan elecciones, el pueblo no vota, y se otorgan los sufragios por los caciques a los que más les ofrecen o a quien les da la gana; protesto, y soy revolucionario.

Se derriba una cruz en el Calvario, cerca del ventorro, sacan cinco duros de multa, hace siete años, al destructor, no reponen la cruz; protesto, y soy revolucionario.

Se intercepta la cañada en el barrio de las Zarzas, con un atalaye, para que no pase el agua, en sitio que no llega a veinte varas; lo denuncio, y soy un revolucionario.

Digo que en la cañada que viene de Arcicóllar no han dejado ni vereda para el paso de una persona, y soy un revolucionario.

Afirmo que la fuente comunal, de donde han de surtirse todos los vecinos, está rodeada de pudrideros contrarios a la higiene, y soy un revolucionario.

Demuestro que el Administrador de Correos de Villamiel no cumple con su deber y está la correspondencia tirada en las mesas de la cantina y pesebres de la cochera, y soy revolucionario.

En el mes de Abril tratan de despedir los propietarios, con amenazas a sus criados, impidiendo a las mujeres coger espárragos, como consta a D. Alfonso Pozuelo; trato de arreglar el desacuerdo, y soy revolucionario.

Demuestro el hecho criminoso al Sr. Gobernador, presentándole un pan que los patronos de Villamiel se habrían comprometido a dar a sus dependientes por dos libras y tenía cinco cuarterones, estándoles, por tanto, y por decir esto, soy revolucionario.

En fin, no sé que hacer para que a los ojos de aquellos egoistas no aparezca mi persona como perturbador de la paz pública; pero por lo visto, es preciso conformarse con tan grandes iniquidades.

(1) Madrid, Narcea, 1977. Se publica con el título de *Miseria y conciencia del campesino castellano*. El amplio y valioso estudio crítico de Aróstegui analiza el conflicto castellano de 1904 y estudia la evolución y realidad del campo castellano, incluyendo el estado bibliográfico en que se encuentran los estudios sobre la economía agraria española. La Memoria (así citaremos en lo sucesivo la obra de Alvarez Buylla) ocupa las páginas 101-226 de la presente edición e inserta la mayor parte de los anejos (prensa de la época, telegramas de las autoridades dando cuenta de las agitaciones, cuadros de asociaciones en las provincias, etc.) que recopilara Buylla.

(2) Disponemos de una *Breve historia del movimiento obrero en Toledo, de 1870 a 1931*, realizado por el Equipo de Estudio de Comisiones Obreras de Toledo para conmemorar la fiesta del 1º de Mayo en 1979 (Toledo, CC.OO., 1979). Muy interesante es el reciente artículo de Manuel IZQUIERDO: "Historia de un hombre que perdió la guerra", publicada en *Tiempo de Historia*, año VII, núm. 79 (junio 1981), p. 24-39.

Pues no; de ninguna manera, firme estoy en mis creencias y en ellas sigo, porque entiendo que hasta ahora todos mis supuestos delitos consisten solo en haber procurado el bien de mis semejantes y la redención de los pobres obreros agrícolas.

Protesto también de la ridícula mofa que se me ha hecho diciendo a mi familia, cuando yo estaba en prisión, que me sacaran entonces de la Cárcel los obreros y los republicanos.

Sí ellos me han procurado la libertad; pero he salido a la calle ante todo por la razón y la justicia, pues la prisión era inicua.

Mil gracias a las Sociedades Obreras, a los republicanos y a los amigos que por mí se han interesado durante mi encarcelamiento, y a usted señor Director la expresión del cariño que le tiene su amigo y correligionario.

MANUEL PUÑAL Y GARCIA
Cárcel de Torrijos y Octubre 1904'.
(La Idea, núm. 271, 22-10-1904, pp. 2-3)

Manuel Puñal y García de la Parra había nacido en Bargas y era zapatero. Es uno de los diez vecinos de Villamiel que integran la matrícula industrial. Taberneros, posaderos, fabricantes de vinos, panadero, herrero, abacería, tablero y arrendatarios de consumo. Villamiel era —y lo sigue siendo— un pueblo esencialmente agrícola y la actividad “industrial” se reducía a los oficios, servicios imprescindibles para la comunidad. Manuel, zapatero, pagaba anualmente una cuota de 20 pesetas. En 1904 era el presidente efectivo de Unión Republicana en Villamiel y de la Sociedad Obrera “La Fraternidad” y sus afanes iban siempre dirigidos a la defensa del bien común. Ese constituía su compromiso: la defensa de sus convecinos y la denuncia de cuanto abuso conocía. Manuel Puñal es uno más de los hombres casi anónimos que bordan páginas esenciales de la Historia y quedan en el olvido, inmersos en su tiempo. Uno de esos hombres que surgen en la esperanza de la transformación de la Sociedad y son fieles a sí mismos aunque la ataquen, le calumnien o le encarcelen. Puñal es una bella muestra de esos hombres que no pasaron a la Historia como revolucionarios y que, sin embargo, pertenecen a la misma génesis de la Revolución. Hoy hemos querido rescatarle del polvo y sacarle a la luz, en homenaje a él y a tantos toledanos olvidados que vivieron en compromiso por un cambio y soñaron en lograr un Toledo más justo y progresista.

No ha sido por simple retórica el iniciar este trabajo con ese escalofriante documento que Puñal escribió en vísperas de su libertad en su prisión de Torrijos. “En vísperas de mi libertad” es un manifiesto de la revolución permanente, de cada día. Aunque Puñal niegue haber “revolucionado varios pueblos” su actitud es revolucionaria: siempre en la brecha, constantemente velando por la justicia, denunciando a cuantos poderosos abusan de los débiles y luchando contra las acciones que perjudican a la inmensa mayoría de los vecinos de Villamiel. Pero hay algo más, algo que hace que nos identifiquemos con Manuel y miremos con ternura y respeto la obra, la persona, la vida en lucha de este revolucionario toledano. Su ingreso hoy —en humildad, es verdad, pero con todos los merecimientos— en esa clase

de hombres que se han llamado “revolucionarios”, es su triunfo, su gloria, desde la perspectiva clásica de la “tercera vida” a través de la fama, del recuerdo de un hombre que en su tiempo fue todo un líder y una figura eminentemente popular entre los trabajadores toledanos, especialmente entre los residentes en los pueblos de la zona de Torrijos. Y ese triunfo lo consigue merced a la Cultura: su acción revolucionaria la efectúa en mítines, en huelgas, en denuncias y en la prensa. Manuel Puñal es un hombre del pueblo que sorprende por su cultura. A través de sus escritos en la prensa podemos hoy rescatarle del olvido. Sin su cultura, hoy sabríamos de él apenas que fue presidente de la asociación obrera y estuvo encarcelado. La prensa de aquellos años nos permite hoy reconstruir trazos de su obra y constatar la tremenda sensibilidad de este zapatero de Villamiel. Y el mejor exponente de esa cultura es ese “manifiesto” que Puñal escribió un día antes de su libertad y que adquiere un tono de grandiosidad que recuerda palabras revolucionarias de otros grandes hombres, muchos de ellos muy posteriores a la fecha en que Puñal respiraba libertad a través de las rejas de su cárcel de Torrijos.

3.— LA REVUELTA CASTELLANA.

Siendo de nuestro interés específico el caso toledano, ahora requiremos fundamentalmente a Julio Aróstegui (3) para realizar una breve síntesis del conflicto y facilitar así la comprensión, enmarcándolos adecuadamente, de los capítulos posteriores.

La huelga tuvo su primera expresión en La Unión de Campos (Valladolid), en el mes de febrero. Si bien durante los meses de marzo, abril y mayo surgen algunos conflictos —entre ellos el primero de Villamiel—, el movimiento no se generalizó hasta el mes de junio, cuando las agitaciones se extendieron por todo el área cerealista. Durante este mes, se declaran huelgas en 32 municipios, con la siguiente distribución provincial:

Valladolid.	19
Toledo.	4
Palencia.	3
Zamora	3
León	2
Avila	1

Atendiendo a la Memoria, la última huelga convocada fue la de Santa Olalla (Toledo), que finalizaría el 23 de julio tras cinco días de agitación.

Mejoras salariales de los segadores o jornaleros temporeros y mayor calidad de la alimentación que les dan los patronos, son dos de las condiciones básicas que los trabajadores agrícolas proponen para iniciar las faenas de recolección. Hay una clara elección del momento, en la mayor parte de los casos, para presionar ante los propietarios y que se les concedan esas mejoras, con la amenaza que la huelga su-

(3) Introducción a la Memoria, especialmente sus páginas 13-42. En todo caso, nos remitimos a esta obra para profundizar en el problema.

pone para la pérdida de las cosechas. Sin embargo, estas reivindicaciones materiales no son las únicas: a ellas va unido una verdadera toma de conciencia del campesinado, que le hace integrarse previamente en el movimiento asociacionista obrero como forma de adquirir fuerza. Por otro lado, el año en que surgen estos conflictos no es tampoco caprichoso: hay en estos años un proceso de recesión agraria, con crisis económica importante y disminución de la producción, unido a la problemática de tipo estructural de siempre y a un proceso inflacionista que ocasiona alzas generalizadas de precios, especialmente en los artículos básicos alimenticios (4). Todo ello podría caracterizar al conflicto como una "revuelta del hambre". Pero no es sólo esto: como anota Aróstegui, las reclamaciones rebasaron el estricto ámbito laboral: a veces la huelga surgirá para exigir la libertad de los obreros detenidos, otras para que los patronos acepten el asociacionismo obrero, o para que no admitan trabajadores forasteros mientras que haya parados entre los lugareños.

El movimiento sorprendió, como hemos dicho, a propietarios, autoridades y fuerzas del orden; pero no por ello retardaron sus medidas represivas: la utilización de la Guardia Civil, las presiones de las autoridades locales, en convivencia con los patronos; y las luchas de los propietarios para acabar con las asociaciones obreras de resistencia; fueron tres medios comunes para impedir el triunfo de los campesinos. Por su parte, los jornaleros mantienen generalmente un comportamiento pacífico, siendo su resolución normal la huelga, surgiendo en ocasiones piquetes de huelga, coacciones y algunos tumultos con diversos brotes de violencia (incendios...) Indudablemente, el movimiento no adquiere las proporciones que tendría, por ejemplo, el caso andaluz (5), pero resulta de un especial interés por lo que tiene de nuevo en Castilla y lo que supone de esperanza para el campesinado castellano leonés.

Las huelgas, en principio, sirvieron para conseguir unas momentáneas mejoras salariales. Pero su función más importante consistió en "levantar una difusa conciencia patronal y gubernamental acerca de las condiciones de vida en el campo de Castilla... y ... contribuir a encontrar una solución para la crisis del cereal castellano..." (6)

Sobre la tipificación del conflicto, creemos que se trata no de acciones aisladas sino de todo un movimiento, perfectamente coordinado. En el caso toledano, hemos constatado la labor de los propagandistas obreros, que visitan los diversos pueblos animando a unirse mediante la asociación y celebrando mítines en los que atacan al caciquismo imperante y anuncian la salvación del proletariado agrícola a través de la asociación y la instrucción para conseguir la revolución social. De hecho, con unas condiciones agrícolas similares a las de este año, en 1905 apenas surgen en Toledo nuevos conflictos ni inician su vida nuevas sociedades obreras de resistencia, lo que da peso al conflicto de 1904 como de carácter estructurado. Así, esta revuelta colectiva de gran parte del campesinado castellano alcanza un

mayor interés precisamente por lo que supone de organización y de auge del movimiento obrero rural. Aróstegui opina que el caso toledano podría considerarse independiente del resto de Castilla: resulta difícil inclinarse por una u otra postura. Sí es evidente que en la provincia las huelgas nacen como un movimiento organizado, pero lo que no es posible es conocer la posible conexión con las restantes provincias castellanas. Ahora bien, las características son comunes: los conflictos se dan en tierras de cereal, donde la masa asalariada tiene una importante función; y, por otro lado, hay también coincidencia en el tipo de municipios donde hay revueltas; no se dan en zonas plenamente latifundistas, sino en medianas y pequeñas propiedades. Esto contribuiría a explicar el interés asociacionista de los jornaleros, que son conscientes de que al no pertenecer a "empresa" con número importante de obreros se hace necesaria la unión como medio de apoyarse y conseguir sus reivindicaciones.

La labor de Buylla resulta importante, pues demuestra que las condiciones del campesinado castellano eran similares a las de andaluces y extremeños y presenta un cuadro vivo de la realidad del campo castellano.

La Memoria, en fin, constituye un instrumento básico para conocer la Castilla rural de inicios de siglo y un documento estremecedor sobre las condiciones de vida del campesinado castellano. En este marco, la imagen que Alvarez Buylla ofrece de la provincia de Toledo es, como dice Julio Aróstegui, sencillamente sobrecogedora.

4.— TOLEDO: AGITACION CAMPESINA Y MOVIMIENTO OBRERO.

La provincia toledana, con 15.368 kms². de extensión, tenía a principios de siglo una población de 376.814 habitantes que la hacían, por su gran extensión, estar escasamente poblada (24,5 hab./Km²). Convivían en la provincia minifundio y latifundio, con grandes diferencias comarcales en la calidad de las tierras, cultivos; extensión, riqueza y población de los municipios...

4.1.— LA PROVINCIA: UNA SITUACION ESTREMECEDORA

Buylla, en su descripción de la provincia, observa que los procedimientos agrícolas eran primitivos, sin apenas uso de los abonos minerales y de maquinaria. Respecto a la clase obrera, afirma ser aún más ignorante y peor educada que en el resto de Castilla y retribuida y alimentada con similar escasez. Alvarez Buylla, en su análisis, plasma así las duras condiciones en que se desenvuelve la vida del jornalero toledano:

"...el obrero agrícola toledano trabaja de sol a sol siempre que el tiempo lo permite;... los mozos de labranza están ocupados hasta los domingos y días festivos, y cuando la lluvia o la nieve impide la labor en el campo, se dedican a partir leña, mover abonos y hacer pleita de esparto para ciertos usos de la agricultura. En la recolección comienza el trabajo a las tres de la mañana, y termina cuando han transcurrido algunas horas de la noche, sin más vacación que el día de Santiago y el de la fiesta de cada pueblo" (MEMORIA, p. 147).

(4) Véase M. TUÑÓN DE LARA: *El movimiento obrero en la historia de España*. Barcelona, Laia, 1977. Vol. II, pp. 67-68. Y M. MARTÍNEZ CUADRADO: *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Madrid, Alianza, 1974, p. 374.

(5) Nos remitimos a la obra clásica de Juan DÍAZ DEL MORAL *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas -Córdoba*. Madrid, Alianza, 1973. Especialmente puede consultarse el cap. 8, sobre "las agitaciones agrarias cordobesas del 1900 al 1909" pp. 182-224.

(6) AROSTEGUI, *Miseria y conciencia*..., p. 22.

En cuanto a los salarios, el mayoral recibe unos 20 duros anuales, “comida y la labor por cuenta del amo de dos fanegas de tierra cuando las tienen propias o arrendadas, y el **pegujar**, que consiste en la obligación del patrón de entregar a los obreros una cantidad de trigo proporcionado a la relación entre el producto de la cosecha y la cantidad del sembrado”. Los ayudantes perciben 15 duros, la labor de 9 fanegas y el **pegujar** correspondiente; y los zagaes 10 duros anuales, labor de 6 fanegas e idéntico **pegujar** que los anteriores. La **Memoria** resume seguidamente las condiciones alimenticias de los jornaleros agrícolas, anotando que “hay patronos tan poco escrupulosos y caritativos que dan a sus obreros los peores artículos que encuentran en el mercado, llegando a suministrarles carne de reses muertas de enfermedad y “chorizos hechos expresamente para trabajadores”, situación ésta de raibiosa actualidad.

Más penosa aún resulta la situación de los hijos pequeños de estos jornaleros. Buylia inserta en la **Memoria** un informe escrito “por persona responsable”, que insertamos, pues sobra todo comentario ante testimonio tan escalofriante

“Estos desgraciados son los que sufren, en realidad, las consecuencias de la poca remuneración del trabajo de sus padres, pues éstos comen (aunque mal): pero aquéllos y sus madres no se nutren lo necesario para vivir, ocurriendo, como es natural, que viven como semisalvajes, medio vestidos (yo los he visto en las eras y por los caminos completamente desnudos), hasta que tienen edad para el trabajo, y con una mortalidad excesiva. Dichos pequeños, en cuanto llegan a la edad de cinco años, los dedican con una espuerta al hombro a recoger excrementos de caballerías para luego hacer basuras y venderlo o emplearlo en sus tierras. La instrucción que reciben es casi nula, puesto que el 8 por 100 solamente van a las escuelas municipales, y sólo durante el invierno. Calzado no es la generalidad los que lo usan. Estos pequeños, en la época de la recolección, teniendo de siete años en adelante, los dedican a trillar... Por remuneración a su trabajo perciben de 0,50 a 0,75 de peseta diarios, y la manutención...” (MEMORIA, p. 148)

4.2.— LA CAPITAL Y EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Estas difíciles condiciones de vida, que en buena parte afectan también a los vecinos de la capital, se aprecian en toda la prensa de la época. Desde finales de 1903 se habla de la “crisis del trabajo en Toledo”. Continuamente hay alusiones al paro, la emigración, la disminución de presupuestos en empresas tan importantes como la Fábrica Nacional de Armas, la necesidad de crear industrias. La ciudad aparece pobre y arrastrando una “vida anémica”. Se alude al continuo incremento de precios en los artículos básicos y se suceden quejas preguntándose por qué en Toledo aún no se ha formado una “comisión para la cuestión de las subsistencias”. Se afirma: “Aquí, en Toledo, ha llegado la cosa a un extremo deficitísimo; bien puede decirse que entre nosotros el pueblo, el pueblo que trabaja (cuando tiene trabajo) vive a duras penas, porque vivir sin comer no es vivir. Hoy, en los hogares toledanos, no se habla de otra cosa”. Los toledanos, igual que hoy, se quejaban entonces de que la vida en nuestra ciudad era incluso más cara que en Madrid, y pedían que el Ayuntamiento instalase tahonas, carnicerías y tiendas económicas

reguladas por el Municipio (7). De patética puede calificarse la columna que sobre información obrera aparecía en **Tribuna Pública** el 15 de marzo: aludiendo a los “tristísimos sucesos de Valladolid”, el articulista los justificará diciendo que el hambre y el abandono acumulan odio, que suele estallar en “violentas explosiones”. Profetiza, después, que tras estos hechos “vendrán otros, no hay que dudarlos. De un pueblo sin pan, de un pueblo que no come, no puede esperarse otra cosa. Es demasiado pedir a un pueblo que se resigna a morir de hambre...”

Fernando Soldevilla (8) señala que el 12 de marzo la prensa nacional publicaba numerosos telegramas de diversas provincias manifestando temores de conflicto por la falta de trabajo y la miseria en que, consecuentemente, estaban sumidos los obreros. Hay, pues, todo un presagio de que la revuelta va a estallar. Y lógicamente la situación sería aún peor en el medio rural. El mismo articulista de **Tribuna Pública** continuaba así: “...Pero, ¡ay!, que ciertas cosas vienen sin esperarse (aun cuando debieran ser esperadas)... ¡Es muy triste despertar el de encontrarse frente a frente del fatídico, del airado fantasma de la desolación y la revuelta! ... ¡¡Y en Toledo son muchos los hombres y las mujeres, y los niños, muchos los seres humanos que no comen!!...”

En el pleno municipal del 17 de marzo, un concejal manifestaba a la presidencia “que los artículos de primera necesidad **andan por las nubes**” y decía que “al obrero que gane 6 o 7 reales diarios le es imposible atender a sus primeras necesidades” (EL CASTELLANO, 18-3-1904, p. 3). Este mismo día el periódico católico encabezaba un artículo con dos palabras: “EL HAMBRE”, y recordaba que bajo ese o parecido epígrafe la prensa nacional se ocupaba del problema de las subsistencias y reclamaba soluciones a los conflictos que se avecinaban con tal motivo.

La **Nación**, periódico barcelonés, se hacía también eco de la angustiada situación de la clase proletaria toledana, a través de una carta que afirmaba:

“Nunca como ahora se habían visto los artículos de primera necesidad a precios tan elevados.

La jornada de las 8 horas aquí, donde se trabaja de sol a sol, es un mito y los jornales de 8 y 10 reales, que son el mínimum de la región catalana, aquí no se conocen ni se han conocido jamás.

Ya ve usted, señor Director, como vivimos de milagro, y que de continuar así este estado de cosas, se avecina un conflicto tan grave que es difícil que Maura, con su sistema de reprimir algaradas, pueda poner coto a las que aquí van a surgir de un momento a otro” (reproducido en **TRIBUNA PUBLICA**, 29 -3-1904, p. 1)

El aviso, pues, aparece por todas partes. Aun en la hipótesis de que las huelgas a que después nos referiremos no surgieran de un movimiento organizado, el sentimiento se estaba creando y en todas partes se tenía conciencia de que la revuelta estallarí.

Y por si eran pocos los problemas, se recrudecía entonces el siempre importante para Toledo problema del agua. Luis de Hoyos Sainz, concejal republicano,

(7) Como ejemplos, citaremos sólo algunos artículos insertados en **Tribuna Pública**: 23-1-1904, p. 2; 29-2-1904, p. 1 y 6-3-1904, p. 2.

(8) **El año político**. Madrid, 1896-1925. Vol. VII (correspondiente a 1904). p. 123.

elevaba una moción al ayuntamiento sobre el abastecimiento de aguas a nuestra ciudad, Y Tribuna Pública comentaba, lacónicamente: "Por la falta de agua disputa Toledo a Madrid el título siniestro de ciudad de la muerte (13-8-1904, pp. 3-4). El panorama, como puede comprobarse, no podía ser más triste en nuestra ciudad. Y otra buena muestra de la situación la constituye la evolución de los factores demográficos: desde diciembre de 1903 a noviembre de 1904, el saldo vegetativo resulta negativo en 224 personas (9). De este modo:

Población de derecho	Total nacimientos	Tasa natalidad	Total defunciones	Tasa mortalidad	Saldo vegetativo
23.375	596	2,1 ‰	820	2,9 ‰	- 224

Es una pérdida natural de población muy importante para la época que nos ocupa, que demuestra la crítica situación en que viven los toledanos de principios de siglo. Esta alarmante coyuntura socio-económica se patentiza en las huelgas que se suceden la ciudad. La más importante, y de mayor trascendencia para los toledanos y larga duración, fue la de los panaderos, que ocupó casi todo el otoño. Otras fueron las de los cocheros de Alegre, los obreros tipógrafos de Menor y una de mujeres: las obreras de la fábrica de regaliz, que serían auxiliadas económicamente por el Centro de Sociedades obreras y participarían en diversos mítines. A título anecdótico, señalemos la de los monaguillos de la catedral, que también pedían aumento salarial y utilizaron el recurso de la huelga para conseguir sus reivindicaciones.

4.3.- LA PUJANZA DEL ASOCIACIONISMO OBRERO

Como ha señalado Tuñón de Lara (10), la asociación obrera es un fenómeno multitudinario en los albores del siglo XX. Paulatinamente van surgiendo sociedades de resistencia que formalmente mantienen su independencia pero que, de algún modo, perciben el influjo de socialistas, anarquistas o republicanos. La mayor parte de los asociados entran en ellas "por una conciencia elemental de defensa socioprofesional". En nuestra provincia, las asociaciones adquieren gran importancia. Buylla incluye en la Memoria un cuadro en el que aparecen, según recoge del Registro de Sociedades del Gobierno civil, 12 en la capital y 17 en los pueblos. Nosotros, partiendo de esos datos hemos ampliado sensiblemente el número a base de rastrear en la prensa y en otras fuentes diversas. Como generalmente el dato de su existencia lo hemos recogido de noticias que hablan de sus actividades, cabe afirmar que son sociedades en funcionamiento, vivas.

4.3.1.- LAS SOCIEDADES DE LA CAPITAL

Antes de iniciar el siglo XX, la actividad asociacionista es reducida. En 1874 nació La Humanitaria, sociedad de socorros mutuos, y de 1884 arranca la Sociedad Cooperativa de obreros de Toledo, que ya no tiene vida en 1904. Otra de socorros mutuos es El Compañerismo, de obreros tipógrafos, que inició su actividad en 1889 (11). También hay sociedades recreativo-culturales, como el Círculo Obrero El Progreso, que organizaba cursos para mejorar la cultura de los obreros; el Casino Republicano y otras asociaciones recreativas (12). Respecto a las asociaciones obreras propiamente de resistencia, sólo encontramos la de obreros canteros, de poca incidencia en la ciudad por el reducido número de trabajadores que integra.

En el pórtico del siglo el movimiento alcanza un auge repentino: surge La Progresiva, que agrupa a los albañiles y que contaba con gran afiliación. Su presidente, Juan Redondo, fallecido precisamente en 1904, había sido el iniciador y primer presidente del Centro obrero y miembro de la agrupación socialista de Toledo. La Progresiva publicaba un boletín con el mismo nombre y aún continuaba su actividad esta sociedad en 1915, con 130 asociados, siendo una de las que participa en la adquisición del edificio de Núñez de Arce, 20 para constituir la Casa del Pueblo toledana.

Parecida importancia tiene la sociedad de obreros agrícolas La Productora, con 456 afiliados. El Centro de Sociedades obreras, dirigido por liberales y republicanos, agrupaban en 1904 a 17 sociedades de resistencia, que incluían a gran parte del artesanado toledano, y tenía su domicilio en Santa Isabel, 7. En estas dos pujantes sociedades y en buena parte de las que en este año integran el Centro de Sociedades está el germen de la que luego sería pujante Casa del Pueblo de Toledo, en la que tendrán neta preponderancia los socialistas.

El Centro desplegaba una gran actividad mítines, visitas propagandísticas a diversos pueblos, conferencias para difundir la cultura y los problemas de la clase obrera. La cultura y la instrucción son elementos muy preciados para la vida de estos obreros toledanos de inicios de siglo: en los mítines habrá continuas alusiones a la necesidad de cultura para transformar la sociedad; opuestamente, hay una crítica mordaz contra "la taberna", a la que se acusa desde todos los sectores como engendradora de vicios y conformismo. En julio de 1904, según Tribuna Pública, pasaban de 2.000 los obreros afiliados en nuestra ciudad, y añadía el articulista: "Todos saben leer y escribir". Esta cifra es de total credibilidad: sólo los asociados de 13 sociedades obreras de resistencia de las que disponemos de este dato suman 2.571, con cifras facilitadas por el Instituto de Reformas Sociales en su Estadística de la Asociación obrera en España en 1º de noviembre de 1904. un mes más tarde, el mismo órgano de prensa daba la noticia de la constitución de una nueva sociedad, La brújula, que agrupaba a los guías e interpretes, y afirmaba que "con esta sociedad pasan de 12.000 los obreros asociados en los distritos de Toledo y Torrijos. No incluimos en esa cifra el total de las agrupaciones cooperativas y socialistas de Mora, Ocaña, Consuegra y otros pueblos" (TRIBUNA PUBLICA, 6-8-1904, p. 2).

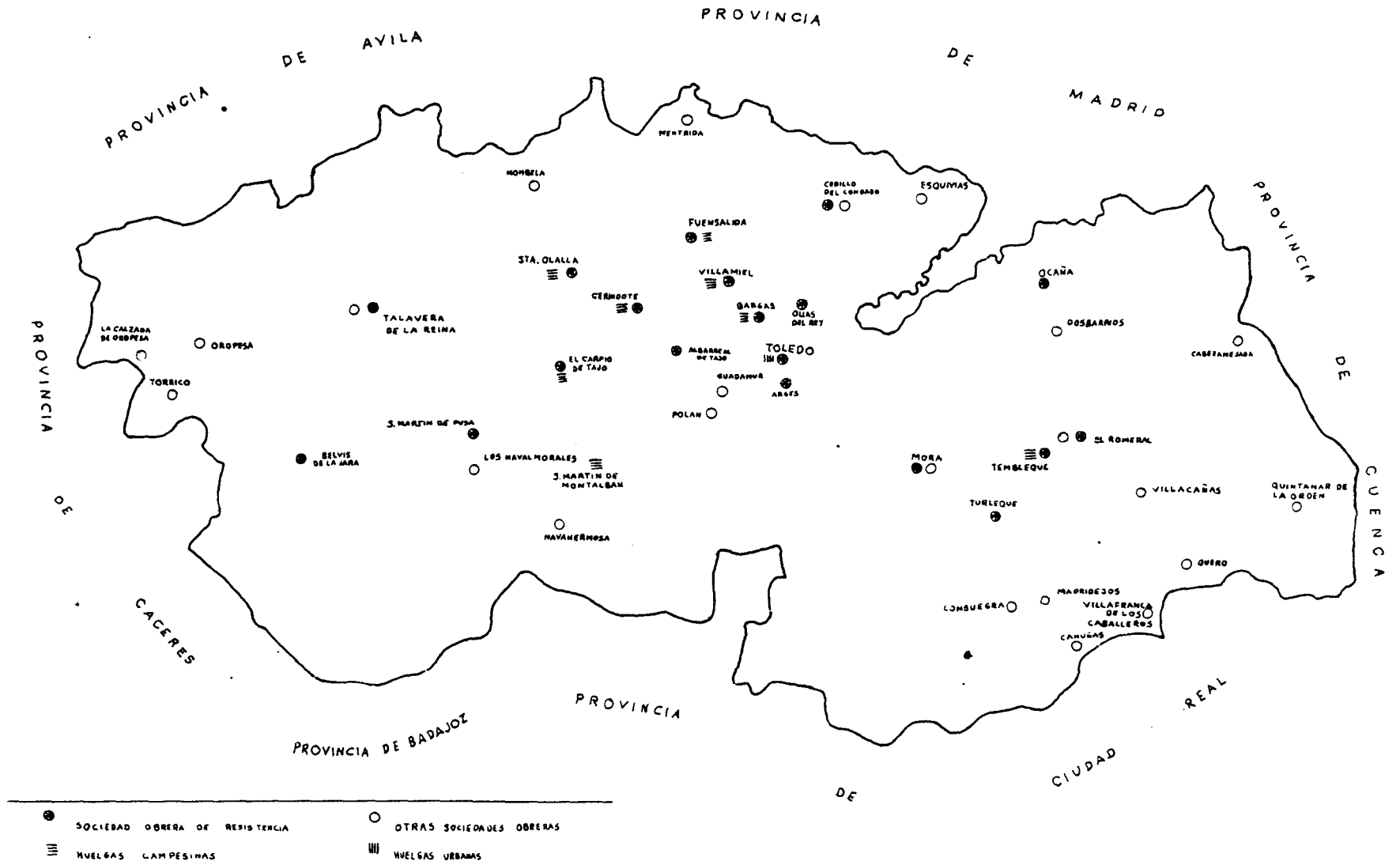
(11) Da cuenta de su nacimiento la revista Toledo, año I, núm. XIII (16-10-1889), p. 12.

(12) Esperamos con impaciencia el importante trabajo que sobre el movimiento asociacionista en todas sus facetas, a partir de la Ley de Asociaciones de 1887, viene realizando nuestro buen amigo Aurelio J. Gutiérrez.

(9) Elaboración propia, con datos facilitados por el Boletín Oficial de la Provincia de los distintos meses. Los índices mensuales eran publicados por casi toda la prensa local, que comenta con gran tristeza la gran mortalidad reinante.

(10) El movimiento obrero en la historia de España, vol. II, p. 51.

TOLEDO Y SU MOVIMIENTO OBRERO EN 1904



SOCIEDADES OBRERAS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO EN 1904

Localidad	Nombre	Actividad profesional	Año fundación	Fines	Núm. socios	Fuentes
Albarreal de Tajo	"El sustento del obrero"	—	—	Res.	—	1.
Arges	"La buena idea"	Obs. agrícolas	1904	Res.	21	1-2-4.
Bargas	"El camino del progreso"	Obs. agrícolas y oficios varios	1904	Res.	562	2-4-5.
Belvis de la Jara	—	Obs. agrícolas	1904	Res.	—	5.
Cabezamesada	"Unión benéfica de Trajadores"	Obs. varios	1904	s.m.	71	2-3.
Calzada de Oropesa	"La humanitaria"	—	—	s.m.	—	4.
Camuñas	"La esperanza"	—	1902	s.m.	220	2.
Carpio de Tajo	"La razón"	Obs. varios	1904	Res.	300	1-2-4.
Cedillo	"Soc. Obrera de Socorros Mutos"	Obs. varios	1904	s.m.	36	2-3.
Cedillo	"La Unión Obrera"	Obs. varios	—	Res.	—	1-4.
Consuegra	"La Honradez Obrera"	Obs. varios	1902	s.m.	220	1-2-3-4.
Dos Barrios	"La necesaria"	—	1904	s.m.	109	3.
Esquivias	"La Unión Obrera"	Obs. varios	1903	s.m.	105	1-3-4.
Fuensalida	—	Obs. agrícolas	1904	Res.	—	4.
Gerindote	"La Invencible"	Obs. agrícolas	1904	Res.	229	1-2-4.
Guadamur	"Círculo Obrero"	Obs.	—	—	—	1.
Madridejos	"La humanitaria obrera"	Obs.	1903	s.m.	280	2-3
Madridejos	"La Protectora Artesana"	Obs.	1901	s.m.	154	1-3
Mentrida	"Sociedad Benéfica"	—	1876	s.m.	200	3.
Mora	—	Agricultores	—	d.i.	—	4.
Mora	—	Obs. albañiles	1902	Res.	—	5.
Mora	—	Obs. herreros	—	Res.	—	4.
Mora	"La Previsión"	Obs. agrícolas	1902	Res.	478	2-4-5.
Mora	Soc. de Profesiones y Oficios varios	Obs. varios	1903	Res.	19	1-2-4.
Mora	"Soc. Protectora Recreativa"	—	1867	s.m.	1.089	2-4.
Mora	—	Obs. zapateros	—	Res.	—	4.
Mora	Sindicato de Agricultores	Agricultores	1904	d.i.	—	4.
Navahermosa	"Soc. de Socorros Mutuos"	—	1903	s.m.	700	3.
Los Navalmorales	"Soc. de Socorros Mutuos"	—	1904	s.m.	400	3.
Ocaña	"Soc. de Carpinteros"	Carpinteros	1902	Res.	—	5.
Nombela	—	Obreros	1904	s.m.	—	4.
Olias	"La Prosperidad	Obreros	—	Res.	—	1.
Oropesa y Corchuela	"La Humanitaria"	Obreros	1904	s.m.	454	2-3-4.
Polan	"Centro Recreativo de Obreros"	Obreros	1903	recreo	51	1-2-4.
Quero	"La Fraternidad"	Obreros	1904	s.m.	43	2-3.
Quintanar	"La Protectora"	Obreros	1904	s.m.	150	1-3.
Quintanar	"Sindicato Agrícola"	Agricultores	1904	d.i.	—	4.
Quintanar	"Unión Benefico-Artesana"	—	1891	s.m.	403	3-4.
El Romeral	"La Constancia Obrera"	Obreros	1903	Res.	252	1-2.
El Romeral	"Soc. Protectora de Obreros y Patronos"	—	1903	s.m.	199	3-4.
San Martín de Pusa	"La Fe"	Obreros	1904	Res.	16	2-4.
Santa Olalla	"La Nueva Aurora"	Obreros	1904	Res.	67	2.
Talavera	"Círculo Católico de Obreros"	Obreros	1904	inst. y d.	—	4.
Talavera	"La Unión Campesina"	Obreros agrícolas	1904	Res.	104.	5.
Tembleque	"El Progreso"	Obs. agrícolas	1902	Res.	140	1-2-4-5.
Torrijo	"La Benefica"	—	1904	s.m.	106	3.
Turleque	"La Emancipación"	Obreros	1902	Res.	45	1-2-5.
Villacañas	"La Honradez y El trabajo"	—	1903	s.m.	123	3-4.
Villacañas	"La Protectora Republicana"	—	1904	s.m.	—	4.
Villafranca de los Caballeros	"La Piña"	Obreros	1904	c.c.	158	2-3.
Villafranca de los Caballeros	"La Humanitaria"	—	1902	s.m.	108	2-3.
Villamiel	"La Fraternidad"	Obreros	—	Res.	—	1-4.

SOCIEDADES OBRERAS EN TOLEDO CAPITAL EN 1904

Nombre	Actividad profesional	Año fundación	Fines	Núm socios	Fuentes
"Gremio de Gastos"	Varia	—	—	—	1.
"La humanitaria"	Varia	1874	s.m.	496	3-4.
"La productora"	Obs. Agrícolas y similares	1903	res.	456	1-2-4-5.
"La progresiva"	Obs. Albañiles	1900	res.	650	1-2-4-5.
—	Obs. Canteros	1899	res.	24	1-2-4.
"La defensa"	Obs. Carpinteros	1900	res.	175	2-4-5.
—	Obs. Cerveceros	—	res.	—	1.
"Agrupación General de Camareros y Cocineros"		1902	res.	72	2-4-5.
"La Rueda"	Mayorales, Cocheros y conductores de carruajes.	1903	res.	82	2-4.
"El Conductor"	Obs. Electricistas y similares	1900	res.	—	1-4-5.
"La Brujula"	Guias e intérpretes	1904	res.	—	4.
"El buen deseo"	Obs. en hierro y demás metales	1900	res.	240	1-2-4-5.
—	Obs. Molineros	1900	res.	30	1-2-4.
"La Unión"	Obs. Panaderos	1900	res.	116	1-2-4
"El Pensamiento"	Maestros Peluqueros y barberos	—	Gr.s.m.	—	4.
"La decorativa"	Obs. Pintores	1904	res.	—	1-4-5.
"Soc. de profesiones y obreros varios"		1903	res.	50	2-4-5.
"La Esperanza"	Obs. Tejeros y similares	1903	res.	40	1-2-4.
"Artes Gráficas"	Obs. Tipógrafos y similares	1904	res.	—	4.
"El Compañerismo"	Obs. Tipógrafos y encuadernadores	1889	s.m.	—	4.
"Gutenberg"	Obs. Tipógrafos	1903	res.	30	1-2-4-5.
—	Obs. Zapateros y guarnicioneros	1903	res.	110	2-4.

Abreviaturas utilizadas en los cuadros:

c.	citado
c.c.	cooperativa de crédito.
d.i.	defensa de intereses
gr.	gremio
inst. y d.	instrucción y defensa intereses
obs.	obreros
res.	resistencia
s.m.	socorros mutuos
soc.	sociedad

Fuentes:

1. Memoria información agraria en ambas Castillas, p. 226
2. Estadística asociación obrera en 1-11-1904, p. 225-226
3. Estadística instituciones de ahorro ... en 1-11-1904, p. 109
4. Noticias recogidas de prensa.
5. Anuario obrero de 1915, p. 120-121.

Respecto al carácter o ideología de estas sociedades, Buylla las califica como de "obreros socialistas". Pero ello, pese a que los nombres de algunas de las sociedades sean de clara inspiración socialista, parece dudoso: en el mitin celebrado en la plaza de toros de Toledo el 9 de octubre para protestar contra la carestía de las subsistencias, convocado por la Agrupación Socialista, uno de los oradores abogó porque las sociedades obreras de Toledo entrasen en la UGT (LA IDEA, 15-10-1904, p. 1). Luego, si quieren que "entren" es que no "son". Sin embargo, algunas de las sociedades sí parecen pertenecer formalmente: una de éstas es La Rueda, cuyo reglamento indica en el art. 59 que "esta sociedad pertenece a la Unión General de Trabajadores de España y a la Federación del Oficio cuando se constituya" (13). Desde luego, en el Toledo que analizamos sí existían una sección de la UGT y una agrupación del Partido Socialista (14). Los que no parecen tener implantación son los sindicatos católicos, tras el rotundo fracaso que constituyó el intento de crear un "Protectorado Obrero" que agrupase a los obreros toledanos. El Centro de Sociedades, tras asistir a las reuniones previas, decidió no aceptar formar parte del Protectorado por mostrar las bases del mismo un espíritu que iba contra el movimiento societario que el Centro representaba. Al no integrarse las sociedades, el Protectorado fracasó, ya que de haberse creado no hubiese tenido la entidad que sus organizadores deseaban. La Idea comentó que el fracaso se debió a que "los graves problemas sociales no se resuelven con la protección de algunos sino con la justicia de todos" (30-7-1904, p. 1). Tras esta tentativa, dirigida por el propio Cardenal, el sindicalismo católico iniciaría tímidamente su campaña en el medio rural, donde conseguiría alguna implantación, pero sin ninguna transcendencia aún.

4.3.2.— LAS ASOCIACIONES OBRERAS EN LA PROVINCIA

El cuadro II expresa la importancia del movimiento obrero en el medio rural. Hasta el momento, disponemos de un censo de 52 sociedades obreras de diverso tipo, algunas de las cuales son de carácter mixto (patronos/obreros). La distribución por clases y por años de constitución es la siguiente:

FINES	AÑO CONSTITUCION						Total
	antes 1900	1901	1902	1903	1904	sin datos	
Resistencia.	—	—	5	2	10	5	22
Socorros mutuos.	3	1	3	5	10	1	23
Defensa de intereses	—	—	—	—	2	1	3
Recreo.	—	—	—	1	—	1	2
Instrucción y defensa intereses.	—	—	—	—	1	—	1
Cooperativa de crédito.	—	—	—	—	1	—	1
TOTALES ANUALES...	3	1	8	8	24	8	52

(13) La Rueda. Reglamento de la sociedad de mayoriales, cocheros y conductores de carruajes en Toledo. Toledo, imp. de Ramirez, 1903, p. 18.

(14) TUÑON DE LARA, Ob. cit., pp. 85 y 90.

Como puede observarse, la mayor parte de sociedades inicia su actividad en 1904, y ello contando con que hay indicios de que buen número de las que hemos incluido en el grupo "sin datos" se fundó posiblemente también en dicho año. Respecto a las puramente de resistencia, todas comienzan a partir de 1902, pero la mayoría surge en el año crítico en que estallan las huelgas. Ello demuestra aún más la tesis del movimiento huelguístico como muy estructurado y preparado. Las sociedades nacen como forma de fortificar el movimiento obrero y defender a los jornaleros, mediante la unión, ante las posibles reacciones y amenazas de los propietarios. El mismo día que se constituye la sociedad de Fuensalida los braceros acordaron ir a la Huelga: es un ejemplo de la seguridad que da al jornalero la asociación. Otras veces, como es el caso de Gerindote, se potencia la responsabilidad de cada obrero y la declaración de huelga no la efectúa la sociedad sino cada uno de los afectados ante su patrono.

En cuanto a la tipología de las sociedades, las consideradas de "resistencia" son las que se inspiran en principios socialistas, o societarios, o que están dirigidas por personas de estas ideologías. Algunas, como la de Carpio, son sociedades reconocidamente republicanas. No hemos incluido en este grupo a las de inspiración católica, pues son de estructura y fines distintos, habiéndolas calificado como de "defensa de intereses", defensa genérica que abarca la instrucción, catequisis, socorros mutuos. Son sociedades frecuentemente mixtas, en las que conviven obreros y propietarios. Muy próximas a éstas, y casi confundiendo, están las de "recreo" y las de "instrucción y defensa de intereses". Generalmente, el órgano de estas sociedades es El Castellano: para la constitución del Sindicato de Agricultores afirma se reunieron los principales agricultores de Mora; igual ocurre con el Sindicato Agrícola de Quintanar. En ellas se incluyen agricultores y jornaleros no "apestados" del espíritu societario, de lucha abierta, que proclaman y realizan las sociedades de resistencia.

La más importante sociedad obrera de resistencia es la de Bargas, que agrupaba a más de quinientos obreros y editaba un periódico bajo el mismo título que la sociedad: El Camino del Progreso. Sus dirigentes habían manifestado a Buylla estar lejos de hacer "política", pero por las listas de Unión Republicana conocemos que algunos de sus dirigentes eran republicanos practicantes y convencidos. Entre otras realizaciones la sociedad de Bargas creó una tahona obrera para facilitar a sus miembros pan de mejor calidad y menor precio que el vendido en la localidad. También son reseñables los ciclos de conferencias, en los que participó el concejal republicano de Toledo Julian Besteiro y otros destacados políticos y profesionales de la capital.

Otra cuestión genérica es que gran parte de las sociedades de resistencia tienen su sede, precisamente, en la zona de Torrijos y pueblos cercanos a Toledo, es decir en el ámbito donde estallarían las huelgas. Hay, pues, toda una correlación entre asociacionismo obrero y movimiento campesino. Y otra prueba de la importancia del movimiento puede ser la pronta respuesta patronal, que se presta a fundar sociedades. igualmente: así, si en Esquivias funcionaba desde 1903 La Unión Obrera, en julio de 1904 se fundaba otra de propietarios agrícolas para defender sus intereses.

Todo este movimiento, apenas esbozado ahora, es difícil ignorarlo a la hora de estudiar y comprender el estallido huelguístico que recorrió una parte de nuestra provincia en la primavera y el verano del año 1904.

4.4.— HUELGAS EN LOS PUEBLOS TOLEDANOS

El año comenzaba con conflictos en distintos pueblos por diversos motivos. En Calzada de Oropesa, numerosos vecinos recorrían las calles en el mes de enero causando “graves alteraciones”, a consecuencia del arriendo de los consumos y pidiendo que se anulase la subasta. El alcalde Albarreal de Tajo prohibía celebrar un mitin societario y detenía a dos propagandistas del Centro de Sociedades obreras de Toledo, ocasionando una cadena de protestas en toda la provincia y la intervención parlamentaria de Canalejas. En marzo, en Cebolla, las antiguas autoridades locales son derrotadas en la nueva elección y se niegan a abandonar sus puestos de privilegio, causando igualmente alboratos en el pueblo y forzando la intervención de la máxima autoridad provincial... Eran otras causas, pero los abusos causaban inquietud y malestar en los pueblos y la prensa provincial solicitaba justicia.

Pero las huelgas vinieron por otras causas, ya expresadas de modo genérico al hablar del fenómeno a nivel de la región castellano-leonesa. Buylla cita huelgas en cuatro municipios: Villamiel, Gerindote, San Martín de Montalbán y Santa Olalla. No obstante, por noticias de los distintos periódicos de la época, conocemos algunas huelgas más en localidades de la misma zona geográfica: Bargas, Carpio de Tajo y Fuensalida. Junto a esta característica de identidad geográfica, otra a reseñar es la existencia en todos estos pueblos de asociaciones obreras de resistencia. Excepto San Martín, todas cuentan con reciente y pujante asociación, con nombres tan elocuentes como *El Camino del Progreso* en Bargas, *La invencible* en Gerindote, *La Fraternidad* en Villamiel, *La Nueva Aurora* en Santa Olalla, *La Razón* en Carpio y *El Progreso* en Tembleque.

Como ya dijimos también, las huelgas surgen en zonas de mediana o pequeña propiedad. Sólo varios pueblos tienen un porcentaje importante de tierras latifundistas: Bargas, Carpio y Villamiel, aunque no excesivo (15)

Localidad	Fincas mayores de 250 Has.	
	núm.	°/o del terreno
Bargas	9	56,32
Carpio	4	41,26
Fuensalida	1	4,66
Gerindote	1	14,56
San Martín de Montalbán	3	14,23
Santa Olalla	1	9,74
Tembleque	7	16,92
Villamiel	3	33,26

(15) Pascual CARRION: *Los latifundios en España* 2ª. ed. Barcelona, Ariel, 1975, pp. 135-146.

Respecto al caso de Tembleque, única población manchega que aparece con agitaciones, la huelga ocurre en el mes de noviembre, totalmente fuera del movimiento habido en primavera/verano, aunque probablemente influido por éste. Funcionaba en esta localidad una sociedad de resistencia desde 1902, siendo además uno de los pocos pueblos manchegos que cuenta con sociedad obrera de este carácter. La huelga surgió “tras suplicar el mezquino aumento de medio real diario y un cuartillo de trigo al mes” (TRIBUNA PUBLICA, 5-11-1904, p. 2) Los propietarios acordaron resistirse a todo aumento, concentrándose la guardia civil en la localidad. La huelga concluyó con la “concesión” del cuartillo de trigo.

También es tardía la de Carpio, aunque fue éste uno de los pueblos que mostró mayor vitalidad y actividad política y societaria. La prensa no hizo referencia en su día a esta huelga, lo que pudiera interpretarse como que en esta situación se celebrarían igualmente otras; hay indicios en otras poblaciones de existir algún tipo de agitación (como en Huecas), pero al no tener completa seguridad omitimos toda referencia a nuevas huelgas. En el caso de la de Tembleque, la conocemos por un artículo publicado en *La Idea* del 4-11-1905 que recuerda la “desastrosa jornada de la huelga del 18 de octubre de 1904”, en la que se procesó al presidente de la Asociación obrera, siendo sacado de la cárcel de Torrijos gracias a los republicanos.

Habría, además, otros conflictos menores y numerosos mítines en los que los obreros de otros pueblos, sin duda contagiados de sus compañeros protagonistas de la revuelta, hacían peticiones para mejorar su situación. Así, en noviembre, jornaleros de San Martín de Pusa celebraban un mitin en el que exigieron al Ayuntamiento y a los mayores contribuyentes de la localidad trabajo y aumento de jornales. La época del silencio parecía que habría pasado.

El resto de las huelgas están, prácticamente, recogidas por Buylla en la *Memoria*, remitiéndonos a su atenta lectura para una consulta más detallada. Respecto al caso de Villamiel, será comentada en el siguiente capítulo de este trabajo.

Para algunas precisiones, sí parece necesario un brevísimo comentario:

El caso de Bargas es recogido, curiosamente, por *El Castellano* (28-5-1904, p. 3) Comenta que también en ese pueblo, “modelo de laboriosidad”, comienzan a verse “los efectos de las predicaciones anarquistas”, no ya solo entre hombre, sino también en las mujeres”. Varias mujeres que recogían algarrobas declararon la huelga reivindicando seis reales de salario. El semanario católico concluye: “Si la pretensión era o no justa lo ignoramos, lo que podemos asegurar es que la algarroba está menguada y cae vacía, y que el dueño no sacará para gastos de labores”. No es una huelga de gran incidencia, razón quizá por la cual los miembros de la Sociedad de Bargas no se la reseñan a Buylla cuando éste visitó la localidad buscando datos sobre el movimiento.

También reseñable el interés patronal, que en todos los casos vislumbramos, por deshacer las respectivas sociedades locales. De Santa Olalla dice Buylla que “en este pueblo, como en ningún otro de Castilla, ha revestido la agitación obrera caracteres que revelan el gran encono de los patronos contra la Asociación obrera hasta lograr desorganizarla por completo” (MEMORIA, p. 151).

El caso de Gerindote es especialmente interesante por la gran participación: un telegrama del Gobernador al Ministro de la Gobernación le comunicaba que, según le informaban el alcalde de la localidad y el Jefe de Línea de la Guardia Civil de Torrijos, unos 400 obreros agrícolas recorrían los campos obligando al resto de trabajadores a abandonar sus tareas (MEMORIA, p. 224).

El sentimiento de que sólo la unidad de todos los jornaleros garantizará el triunfo obrero está muy generalizado. En la mayor parte de los pueblos, los asociados recorren los campos invitando a los demás a que se unan, a veces con verdaderas coacciones. En esta lucha por la unión participan no sólo los hombres sino sus mujeres e incluso los niños. Otro telegrama al ministro le indica que en Santa Olalla "mujeres y muchachos amotinados se presentaron en las eras para impedir trabajar a los no asociados a la huelga" (MEMORIA, p. 225) Esta verdadera conciencia de clase y de lucha ha sido infundida por los dirigentes obreros, frecuentemente formados en la capital y convertidos en importantes líderes y propagandistas al regresar a su población de origen. Como en el ejemplo de Puñal, serán frecuentes los líderes dotados de cierta cultura, como es el caso de un exseminarista de Santa Olalla, recientemente llegado de Toledo, que paulatinamente fue introduciendo entre sus vecinos las ideas de asociación y de buscar la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. Una vez más la cultura fue el arma que, puesta a disposición de los más débiles, estaba llamada a transformar la sociedad.

5.- VILLAMIEL: MANUEL PUÑAL, UN REVOLUCIONARIO TOLEDANO.

Las condiciones en que trabajaban los campesinos de Villamiel no eran muy distintas a las del resto de Castilla. Buylla anota que quizá son un poco más duras: "el jornal no llega a una peseta, el pan que los patronos facilitan a los obreros escaso y mediano, y menos que mediana el resto de la comida...Los trabajadores no tienen casa, ni huerto, ni siquiera pegujar, descontado del salario. Es verdad que se les permite el espiguelo y el aprovechamiento de otra clase de esquilmos; pero con todo esto apenas si pueden satisfacer las necesidades más perentorias, viéndose obligados por esta causa a emigrar muchos en ciertas épocas en busca de mejor retribución, y a emplear a los niños en temprana edad en las faenas del campo, con manifiesto perjuicio para su educación y para su salud.

"Poco o nada han hecho los patronos en favor de los obreros, viéndose éstos precisados a asociarse para conseguir con la unión lo que desgregados no habrían podido alcanzar" (MEMORIA..., p. 154). La asociación de los campesinos será el detonante para las agitaciones de Villamiel.

5.1.- LA HUELGA DE ABRIL

Los patronos agrícolas atacaron el asociacionismo obrero, prohibiendo a los jornaleros asociados coger espárragos en sus tierras, lo que constituía un derecho de uso y costumbre. Esta prohibición provocó la huelga a primeros del mes de abril, durante ocho días. El conflicto quedó solucionado, al parecer por la mediación de don Alfonso Pozuelo, delegado del Gobernador de la provincia, con el triunfo obrero que supuso el aumento del jornal a 1,50 pesetas.

HUELGAS CAMPESINAS DE 1904 EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

Localidad	Fecha Inicio	Fecha conclusión	Participantes	Motivo	Manifestaciones
Bargas.	c.28-5-1904	—	Mujeres que recogían mata de algarroba.	Petición de un salario de 6 reales	Huelga.
Carpio de Tajo..	18-10-1904	—	—	—	Huelga. Procesamiento y cárcel del Presidente de la Asociación Obrera
Fuensalida.	22-7-1904	—	Braceros del campo.	—	Huelga, acordada el mismo día en que constituyeron la Asociación.
Gerindote..	30-6-1904	—	Braceros del campo. 400 obreros.	—	Piquetes de huelga y coacciones.
Gerindote..	1-7-1904	4-7-1904	Obreros agrícolas	Prohibición a las mujeres de los obreros de espigar en la dehesa de Casanova, como era tradicional.	Huelga. Detenciones por coacciones.
San Martín de Montalban	4-6-1904	—	Segadores	—	Huelga.
Santa Olalla.	15-6-1904	—	Obreros agrícolas	Petición mejoras salariales y de alimentación.	Huelga.
Santa Olalla.	18-7-1904	23-7-1904	Segadores y braceros	Idem.	Huelga. Detenciones.
Tembleque.	c. 5-11-1904	c. 12-11-1904	Obreros agrícolas	Petición mejoras comida y salariales.	Huelga.
Villamiel.	c. 10-4-1904	c. 18-4-1904	Obreros agrícolas	Prohibición a los asociados de coger espárragos.	Huelga.
Villamiel.	30-6-1904	9-7-1904	Obreros agrícolas	Incumplimiento por los patronos de acuerdos de mejora.	Huelga. Coacciones y procesamientos Detención de Manuel Puñal, que durará hasta el mes de octubre.

De esta primera huelga se hicieron eco *La Idea*, semanario republicano, y *Tribuna Pública*, órgano del Partido Liberal Democrático. Este último encarece al Gobernador que recabe informes de lo sucedido pues, decía, "se habla con cierto misterio de que en la pacífica huelga del pueblo de Villamiel han ocurrido cosas que, de ser ciertas, merecerían enérgica censura" (19-4-1904, p. 1). Cita asimismo la arbitraria detención de las mujeres de los huelguistas y recomienda prudencia para que, con el auge de la acción social que se observa en la provincia, no se rompa la concordia entre obreros y patronos.

A raíz de este conflicto encontramos la primera intervención de Puñal en la prensa. Una carta fechada en 18 de abril, el día que finalizó la huelga, denuncia públicamente algunos de los abusos realizados por el sargento de la Guardia Civil en el pueblo. La actitud de este sargento influiría poderosamente en los acontecimientos posteriores, lo que hace que juzguemos interesante su publicación:

"Sr. D. Tomás Gómez de Nicolás, Director de LA IDEA.
Apreciable amigo y correligionario: Después de saludarle paso a decir a Vd. algunas cosas de las que en este pueblo ocurren y de lo que ya le hice indicaciones el día que últimamente hablamos.

En primer lugar, conviene se sepa lo que aquí pasa con el Sr. Sargento de la Guardia Civil, Comandante de este puesto, cuyo hijo regañó, como es cosa corriente, con otros niños de su edad, y al enterarse el Sr. Sargento, fue acompañándolos después de darlos navajas y a otro una piedra, a la casa de un pequeñuelo de cuatro años diciéndoles que le metieran una cuarta de acero en el cuerpo para que no necesitara Médico ni boticario, y que luego apelaran a él. Todo ésto puede justificarse con doce o catorce testigos presenciales.

Otra vez encarceló a una anciana de 75 años por ir con una sogá a coger un brazado de leña muerta al campo, metiéndola en la cárcel en la hora crítica en que en la plaza se encontraban cuarenta o cincuenta hombres, a todos los que les pareció aquello más que un acto de justicia, una provocación al pueblo.

En cierta ocasión también, y sin pararse en averiguar como los habrían adquirido, quitó varios manojos de espárragos a unas mujeres que no tenían más auxilio para mantener a sus pobrecitos hijos, cuyas criaturas lloraban al presenciar la escena, y los infelices comieron aquel día patatas sin pan, por no tener para ello.

Deduzca Ud., y con Ud. las personas sensatas, si es compatible con este pueblo quien frecuentemente le está provocando, como sucede con el Sr. Sargento de la Guardia Civil, y eso que, gracias a Dios, no ha pasado de esta categoría.

Salud y República le desea su afectísimo seguro servidor, q.b.s.m., Manuel Puñal y García" (LA IDEA, 23-4-1904, p. 3)

A los pocos días renacía el conflicto: la Sociedad Obrera reclamaba a los patronos autorización para que los trabajadores utilizaran su derecho a asociarse. La negativa patronal supuso el abandono del trabajo durante algunos días, hasta que los propietarios cedieron en su actitud intransigente.

Varios días después, el 1º de mayo, Manuel Puñal participaba en el gran mitin celebrado en el toledano Teatro de Rojas, convocado por las Sociedades Obre-

ras. Ante unos 2.000 asistentes, y tras otros oradores, intervino Puñal representando a los obreros agrícolas de Villamiel. "Sus frases —dice LA IDEA del 7-5-1904, p. 3— causaron honda emoción; puso de relieve los vejámenes sufridos por los obreros de aquel pueblo". Aludió también a diversos problemas de la clase obrera y propuso solidaridad y ayuda para trabajadores de diversas localidades españolas.

En otro mitin, celebrado en el Rojas el 29 de mayo para protestar por los sucesos de Albarreal e igualmente organizado por el Centro de sociedades obreras, intervinieron representantes de sociedades de Toledo, de las sociedades agrícolas de Olías, Villamiel, Argés y Albarreal y el secretario del Centro leyó las adhesiones recibidas, entre las que figuraba una carta de Puñal en la que manifestaba que la Guardia Civil examinaba la correspondencia con destino a esa población (LA VOZ DE LA JUVENTUD, 9-6-1904, p. 2). Como vemos, Puñal siempre estaba en la brecha. Al mitin asistieron, según *Tribuna Pública*, unos 3.000 obreros, cifra que, para el local donde se celebró, pudiera parecer excesiva pero que, en todo caso, muestra la implantación del movimiento obrero toledano.

5.2.— LA HUELGA DE JULIO

Los jornaleros continuaban en sus peticiones de mejoras. Puñal se congratulaba del avance societario experimentado en su localidad y como demostración remitía a *La Idea* el acta de la sesión celebrada por la Sociedad Obrera el día 5 de junio. Por unanimidad, y previa deliberación, fueron aprobadas las siguientes mejoras para los trabajos agrícolas.

"1ª. Desde la salida a la puesta del sol, los que tengan que trabajar en las heras, incluso los trilladores, y de tres y media a cuatro de la mañana, los que tengan que sacar.

2ª. Los hombres capaces de desempeñar en la herá el puesto que se les confíe, dos pesetas diarias para cargadores y otros puestos en las heras, una peseta 75 céntimos, y los que se titulan mariacas según clase y condición, de una peseta veinticinco céntimos a una peseta cincuenta céntimos y los trilladores, setenta y cinco céntimos.

3ª. Las comidas consistirán: en guisado de carne con arreglo a las costumbres del pueblo, para el almuerzo y lo mismo para la cena; la comida se compondrá de cocido con tocino y carne y un gazpacho para la merienda, según el uso y costumbre.

Se suprimirá en todas las casas la ración de pan y tendrán los obreros hora y media de tiempo para comer" (LA IDEA, 16-7-1904, p.2)

El acta aparece firmada por Puñal, como presidente, y Alejandro Fraguas como secretario.

Estas peticiones son citadas también por Buylla, considerándolas la causa de la nueva huelga: "Los obreros continuaron en sus reclamaciones de aumento de jornal y mejora de alimentación (aumento de 2 reales, guisado con carne para el almuerzo y cena, carne en el cocido del mediodía, trabajo de sol a sol con dos horas y media de descanso), dando lugar la no aceptación inmediata de los patronos a la última huelga, que duró desde el 30 de junio al 9 de julio, y terminó por avenencia, que procuraron con el intervención el Gobierno Civil y el Capitán de la Guardia Civil" (MEMORIA, p. 155).

En el intermedio de la huelga, el día 3 de julio, Puñal fue a Toledo para denunciar ante el Gobernador el fraude en el peso del pan que en Villamiel entregan a los jornaleros del campo. Cuando debía de tener 2 libras de peso, sólo tenía 5 cuarterones, “con lo cual además de mermar la nutrición de los que en el campo realizan rudas faenas, se faltó a un contrato verbal, contraído entre patronos y trabajadores” (LA IDEA, 16-7-1904, p. 4). El Gobernador prometió “hacer justicia” y se quedó con el pan, anotando el nombre del panadero. De inmediato, Puñal fue detenido y encarcelado en el pueblo, y tras 24 horas fue conducido por cuatro parejas de la Guardia Civil a la cárcel de Torrijos, cabeza del partido. En una extensa e interesantísima carta, Pedro Baeza, presidente del Centro de Sociedades Obreras de Toledo, explica todo el proceso y hace un llamamiento a que se haga justicia. Baeza, sorprendido por el encarcelamiento de Puñal, preguntó a dos vecinos de Villamiel las razones, “Y me contestan: ninguna, el haber denunciado al Sr. Gobernador lo del pan. Porque ese que roba los tres cuarterones de pan a sus obreros es nada menos que el cacique del pueblo: un tal Téllez, cuyos dos hijos el uno es Juez municipal, y el otro concejal, y el Secretario del municipio sobrino carnal: ¿De manera que no hay justicia para Manuel?”. Explica igualmente Baeza que Puñal solicitó audiencia para indagar el motivo de su detención, ya que tras ocho días no sabía por qué había sido detenido. La carta está fechada en Toledo el día 12 de julio (TRIBUNA PUBLICA, 16-7-1904, p. 1) y provocó la rápida orden del Gobernador de que Baeza se presentase en su despacho, donde el Gobernador manifestó al presidente de las sociedades obreras toledanas que el motivo de la detención de Puñal y su procesamiento no fue denunciar un hecho que castiga el Código Penal, como es el robo (pan falto de peso) sino que, según un telegrama que le habían dirigido las autoridades de Villamiel, fue detenido por delito de coacción. En una nueva carta, fechada el día 20, Baeza narra su entrevista con el Gobernador y explica a la opinión pública el curso de los acontecimientos, finalizando:

“Ahora, en este momento que tomo la pluma, está presente el que actúa de Presidente en la referida Sociedad de obreros agrícolas, y le pregunto: ¿Y Manuel Puñal, está en libertad?, Contestación suya: El Juez ha tomado declaración a los obreros de Fuensalida y Huecas, interrogándoles sobre si Manuel se había dirigido a ellos con amenazas. Ni con nada, porque no le han visto en el pueblo, y después de tomar declaración a estos se dirigió a las mujeres de Villamiel, para indagar si la causa del motin promovido por ellas fue aconsejado por Manuel. Contestaron que no; sólo al ver que los obreros forasteros trabajaban y sus maridos no, fue el motivo del conflicto. Esto es todo cuanto ha dicho el que en la actualidad es el Presidente de los Obreros Agrícolas de Villamiel.

Nada más. Se continuará.

Queda de Ud. este su afectísimo y seguro servidor, q.b.s.m.

PEDRO BAEZA”

(TRIBUNA PUBLICA, 23-7-1904, p. 2)

Estos graves sucesos los recoge igualmente Buylla, no personalizando tanto las agitaciones como coacciones de Puñal. Su versión difiere en la detención de Manuel Puñal: para Buylla, la huelga surge por el incumplimiento por los patronos

de parte de lo ofrecido en anteriores acuerdos, lo que provocaría una enorme agitación. Los propietarios —sigue narrando Buylla— expulsaron a los jornaleros de Villamiel, sustituyéndolos por forasteros, “lo cual exacerbó los ánimos hasta el punto de producirse choques con los trabajadores extraños, que creyó punibles el Juzgado, incoando en su consecuencia proceso criminal y decretando la prisión del actual Presidente de la Asociación obrera, que duraba todavía en el mes de septiembre. Los mencionados disturbios ocasionaron el regreso a sus pueblos respectivos de los trabajadores que habían venido a sustituir a los expulsados por los patronos, y entonces éstos prometieron volver a admitir a los de la localidad si abandonaban la Asociación. Muchos así lo hicieron, a lo menos dijeron a sus compañeros que pensaban cumplir los deseos de sus principales; sin embargo, el Sargento de la Guardia Civil opina que continúan perteneciendo a ella, mientras que de mis conferencias con varios vocales de la Junta directiva saqué la convicción de que, atemorizados por la persecución de que eran objeto, la habían disuelto” (MEMORIA, p. 155).

Hasta aquí cuanto la Memoria dice acerca de las agitaciones ocurridas en Villamiel. Al margen del conflicto en sí, lo que importa ahora es reseñar el prolongado encarcelamiento de Puñal, que llegaría desde primeros de julio hasta los primeros días del mes de octubre, y que contrasta con la breve estancia en prisión de otros braceros detenidos en distintas localidades donde se registraron incidentes. Resulta difícil saber si el liderazgo de Puñal entre los jornaleros, no ya sólo en Villamiel sino a nivel provincial, precede o no a su dilatada falta de libertad. Su reclusión provocaría numerosas reacciones de protesta entre la clase obrera toledana que pudieron influir en la creación o incremento de esa popularidad en la provincia. Intentaremos recoger algunas de estas acciones en pro de la libertad de Manuel.

5.3.— LA LUCHA POR LA LIBERTAD

El Centro de Sociedades Obreras de Toledo intervino de inmediato para intentar la libertad del zapatero de Villamiel. Una comisión se personó en Madrid solicitando el apoyo de Canalejas contra el caciquismo imperante en algunos pueblos del distrito de Torrijos, citando expresamente el tema de Villamiel. El propio Canalejas, en carta publicada en Tribuna Pública el 16 de julio, solicitaba al presidente del Centro Obrero noticias sobre las arbitrariedades cometidas y ofrecía su mediación y protección. En posterior noticia, Tribuna Pública (6-8-1904, p. 2) anuncia que cuando se reanude la actividad parlamentaria, en octubre, Canalejas “interpelará al Gobierno con motivo del procesamiento de Puñal y del incalificable atropello del alcalde de Albarreal de Tajo. El elocuente tribuno se ocupará también del caciquismo feroz y desalmado que impera en esta provincia”.

Otra medida del Centro de Sociedades fue la convocatoria y realización de una colecta para socorrer a Puñal, “preso en la cárcel de Torrijos por supuestas coacciones” (TRIBUNA PUBLICA, 6-8-1904, p. 2)

Por su parte, la Agrupación Socialista de Toledo celebró el 24 de julio en el salón Garcilaso un mitin para protestar de la conducta de las autoridades con los obreros agrícolas.

Respecto a *La Idea*, órgano de los republicanos toledanos, además de mantener continuamente informados a sus lectores de la evolución de los sucesos de Villamiel, animaba desde sus páginas semanales al obrero Puñal. Con amargura, el semanario expresaba que la prisión de Puñal era un ejemplo de lo que en este país se consigue al procurar el bien ajeno. Le califica como "incansable propagandista de los derechos del obrero". *La Idea* se une a todas las personas de "elevados sentimientos" que protestan contra la prolongada cárcel de Manuel y afirma que "todo el delito de nuestro buen amigo se reduce a que procuró conseguir la vindicación de justos derechos y legítimas aspiraciones y esto ha recibido como premio a un fondo moral, que para sí quisieran muchos primates, el encarcelamiento de él y la vejación de la pobre familia, que con sus trabajos vivía" (*LA IDEA*, 6-8-1904, p.3)

Uno de los más calificados republicanos toledanos y periodista, Magdaleno de Castro, comentaba en un largo e importante artículo la situación, bajo el título de "Burgueses y proletarios. El movimiento social en la provincia". En él aludía expresamente a la injusticia cometida con Manuel y comentaba algunas de las acciones realizadas en diversos pueblos toledanos contra el asociacionismo obrero. Magdaleno de Castro se expresaba así en los primeros párrafos del artículo:

"Es verdaderamente incalificable, es inicua, es infame, a más de necia, la conducta de las clases burguesas amparadas del poder, ante el movimiento obrero en la provincia.

Todos los gremios, todos los elementos sociales se asocian en propia defensa y para fomento de sus intereses: coléjanse médicos, abogados y farmacéuticos; se asocia el profesorado, constituyen 'ligas', 'cámaras' y 'asociaciones' comerciantes, industriales y agricultores... '¡La unión es la fuerza!'... Sólo a la parte más débil de la sociedad, sólo a los débiles, a los humildes, a los desheredados que son los que más lo necesitan, les está vedado hacer uso del poder, de la fuerza de la asociación. A pesar de las leyes de reuniones y asociaciones.

Ahí están para testificarlo el hacendado Gobernador civil de la provincia y el despotilla Alcalde de Albarreal. Dijo este último que en su pueblo no habría mitin... y en efecto, no le ha habido.

Empeñose la estulta burguesía de Villamiel en que no habría 'sociedad', se amenazó, se persiguió a los obreros hasta que llegaron a encarcelar a débiles hembras, ancianas venerables. Pero gracias a la tenacidad de aquellos trabajadores, particularmente de un obrero (Manuel Puñal), hombre de excepcionales condiciones de carácter e inteligencia, y el auxilio moral y personal del 'Centro' de Toledo, la Asociación fue un hecho en Villamiel.

No ha muchas semanas se presentaba Manuel en este Gobierno civil con un pan debajo del brazo: habíase declarado la huelga en Villamiel en demanda de pequeña mejora en las condiciones del trabajo venía a denunciar, con cuerpo del delito en la mano, el hecho criminoso de que el pan que los patronos del pueblo daban a sus trabajadores figurando dos libras, no pasaban de los cinco cuarterones... Y ¡Oh! sorpresa, ¡Oh justicia!... al poco tiempo Puñal estaba en la cárcel de Torrijos, encerrado y sometido a proceso por delito de coacción (!)... ¡Aconsejar a sus compañeros, a sus hermanos que procuren mejorar sus condiciones de vida, mejorando sus condiciones de trabajo!... ¡horrendo crimen!..." (*LA IDEA*, 6-8-1904, p. 1)

En el mismo artículo, Magdaleno de Castro comenta la huelga de Santa Olla y las luchas en esa localidad de caciques y autoridades contra los obreros, fundamentalmente para evitar su libre asociación. Narra como a los obreros más significados les llaman al Ayuntamiento y son tratados de "anarquistas perdidos". También en Mora se ha perseguido y encarcelado a los asociados, insultándoles e injuriándoles. Y tras otros comentarios, Magdaleno finaliza su análisis afirmando que el movimiento obrero que se vislumbra en la provincia es "natural e inevitable en los tiempos que alcanzamos", y será vano cuanto hagan los poderosos para impedir esa lucha por el cambio de la sociedad: "los ríos corren cauce abajo", dirá Magdaleno plasmando lo irreversible del proceso.

El interés por Puñal iba en aumento: otras dos sociedades agrarias, las de Gerindote y Carpio, acordaron abrir una suscripción para socorrerle, anunciándolo públicamente en el "mitin monstruo" que las sociedades toledanas celebraron en Carpio de Tajo el día 15 de agosto. En el mitin, además de representantes de la capital, participaron comisiones de los pueblos de la Mata, Puebla de Montalbán, Carriches, Carmena, Gerindote y otros. Protestando de todas las arbitrariedades realizadas por las autoridades contra los obreros, en el mitin societario apelarán a la solidaridad obrera y a la unión de todos los explotados. La crisis de subsistencia, la necesidad de instrucción y cultura, las ventajas de la organización societaria, son algunos de los temas que los distintos oradores van tratando. Y como fondo, la protesta por la arbitraria persecución que sufren los que se acogen a las leyes de reunión y asociación para defender los intereses de la clase obrera. (*TRIBUNA PUBLICA*, 24-8-1904, p. 2).

A falta de la libertad de Manuel, la redacción de *La Idea* siguió denunciando a las autoridades de Villamiel, apoyando así abiertamente las tesis de Puñal. En este caso, se hace eco de las deficiencias sanitarias de aquel pueblo, citando que a menos de diez metros de la fuente pública y de agua potable de la que bebe todo el vecindario existen pudrideros y estiércol, frecuentemente arrastrado por el viento hasta la misma fuente, con grave peligro para la salud. Se acusa especialmente a la Junta Local de Sanidad, que no vela por la salvaguardia del bien común y, desde las páginas del semanario republicano, se amenaza de que de no solucionarlo se dará cuenta a la Junta provincial, sin perjuicio de contar de antemano con el Gobernador, "que conoce bien aquel terreno y por tal razón se halla más obligado a evitar tal abuso" (*LA IDEA*, 20-8-1904, p. 1).

Pocos días después, reaparece nuevamente Puñal, con una carta desde la cárcel de Torrijos dirigida al Director de *La Idea*, Tomás Gómez de Nicolás, comentando las causas que le han llevado a tan prolongada prisión:

"Apreciable amigo y correligionario: Le saludo cariñosamente como a toda su familia y le participo estoy bueno.

Aquí me tiene sin libertad, yo que tanto he luchado por ella y sería capaz de perder mi sangre si la pudiera conseguir para todos.

Por intermedio del periódico que Vd. dirige quiero sepan los obreros y compañeros de esa, qué sorpresa y disgusto tan grandes me produce verme encarcelado como si fuera un criminal o un ser malo o inútil a la Sociedad.

Estuve con vosotros y un pan debajo del brazo para enseñarle al Sr. Gobernador, en queja de aquel, habiendo ofrecido los patronos de Villamiel a los obreros rurales dos libras de pan al día, sólo daban cinco cuarterones, estafándoles tres cuarterones, delito comprendido en el núm. 10 del art. 4 del Código Penal.

No se ha abierto información sobre el hecho y me encierran para que no diga nada acerca de los estercoleros inmediatos a la fuente pública y la detentación de terrenos de la Cañada, que hacen varios ricos en perjuicio de los pobres.

Así se demuestra el caso que hacen los Diputados de los legítimos intereses de los pueblos, cuya defensa les está encomendada, y ninguno podrá decir, por tanto, en tal pueblo me votaron, pues en Villamiel, por ejemplo, no hubo elección continuando la farsa que en el Colegio electoral realizan unos cuantos delante de un cordero sacrificado en su holocausto y devorado hasta los huesos inclusive, pero que paga el pueblo, por lo que pueden decir los electores aquí no se vota ni se ha votado nunca, y sólo hay una merendona para media docena, que pagan los infelices vecinos.

Es una infamia suponerme el delito de aconsejar a mujeres que griten, aunque ellas tengan razón, y a las cuales se ha tenido encerradas cuarenta y ocho horas.

Saludo cariñosamente a todos los obreros y correligionarios de esa, especialmente a Magdaleno y Baeza, a cuyos queridos amigos aduerto continúen en su honrosa campaña para bien de los proletarios.

Le escribiré con más detención, y Ud. sabe le estima mucho este injustamente encarcelado, que le desea Salud y República,

MANUEL PUÑAL.

Torrijos 24 de Agosto 1904.

(LA IDEA, 27-8-1904, p. 2-3)

Entre otras protestas, es significativa la del comité de Coalición Republicana de Mora. Denuncia con energía "la arbitrariedad cometida con tan valiente y honrado defensor de la verdad y la justicia, a quien todos debemos imitar y trabajar para que se le devuelva su libertad" (LA IDEA, 3-9-1904, p. 2). Hay, pues, todo un movimiento, singularmente de las fuerzas republicanas, en pro de la liberación de Puñal. Y en ese movimiento destaca la participación activa, la autodefensa de Puñal desde la misma cárcel. La Idea del 17 de septiembre publica una nueva carta en tono esperanzador y suplicando a sus amigos que continúen la batalla de la libertad, y plenamente consciente y seguro de que se hará justicia a su causa y quedará demostrada su inocencia:

"... sigo bien, aunque preso en esta cárcel por defender los derechos del pueblo, y mezclado con criminales y ladrones, muchos de los que fácilmente salen de aquí, si tienen buen cacique protector, mientras que yo continuo esta triste vida como si fuera un mal hombre"

Alude después a los actos que los republicanos toledanos organizarán con motivo del viaje de Salmerón y siente no poder asistir a los mismos.

"...por encontrarme aquí preso hace más de dos meses, sin que nadie haya aportado datos en contra mía, y por tanto injustamente retenido, habiéndome calificado la justicia como mártir, y que saldría tan limpio como entre.

Los reaccionarios se unen para perseguirnos y también los republicanos deben juntarse para proteger la inocencia vilmente acosada, y por lo que me veo separado de mis hijos y familia hace bastante tiempo".

Comunica a continuación que ha escrito al Centro Obrero, a don Francisco Javier Cabañas y a don Manuel Hernández para que entre todos procuren sacarle de su "injusta prisión". El saludo final es importante para aceptar mejor el carácter de "revolucionario" que hemos dado a Puñal; si lo usual en los escritos de los republicanos es concluir con un "Salud y República" él incluye el término "Revolución" entre ambos. Esa revolución continua de Puñal, esa honradez de cada día, la lucha permanente en pro de la justicia fue la bandera para un numeroso sector de la clase obrera toledana. Villamiel era el pueblo al que los jornaleros toledanos miraban buscando libertad y Manuel Puñal era el ejemplo que en cada mitin o en cada artículo que aludiese a los problemas de aquel tiempo se citaba. Se nos dirá, tal vez, que Manuel Puñal no hizo grandes cosas. Y tendrán razón quienes lo digan: no hay nada de "extraordinario" en sus acciones; la obra de Puñal queda resumida en el que hemos calificado como su "manifiesto", desde la cárcel de Torrijos; su manifiesto diario de la libertad. Sus actos se enmarcan en lo cotidiano, donde precisamente la revolución se hace quizá más difícil por la necesidad de la constancia, de la continuidad en la lucha. Y ahí está su grandeza: cuando varios miles de obreros toledanos, congregados en mitin, se emocionan al escuchar el nombre de Puñal, aquí hay un revolucionario, un líder obrero. El año 1904, transcendental para la historia del movimiento obrero en nuestra provincia, tuvo sin duda un nombre: Manuel Puñal. Así, no resulta extraño que el mitin celebrado en la plaza de toros para protestar contra la carestía de las subsistencias se inicie con una carta "conmovedora" de Manuel y se diese cuenta a todos los obreros asistentes de su liberación. La Idea, que siguió paso a paso el problema, se hace eco, en la información del mitin, del discurso de Baeza y afirma que el concejal republicano don Benito Gómez había pedido y gestionado la libertad de que a esas horas gozaba "el meritísimo ejemplar de obreros luchadores" (15-10-1904, p. 1).

Y esa libertad sería ratificada plenamente por los jueces: el 17 de febrero de 1905 se celebraba en Toledo el juicio, oral y público, contra Puñal, "digno presidente de la sociedad de obreros agrícolas de Villamiel y procesado por supuesta coacción". La Idea (25-2-1905, p. 4) comunicaba que se había hecho pública la sentencia, que fue, "como no podía más", absolutoria, y se congratulaba de la noticia: "...enhorabuena al honrado Puñal, a su representante nuestro presidente don Benito Gómez Gutiérrez, y a su abogado defensor, nuestro correligionario don Francisco Sánchez Bejerano". Como se ve, los republicanos habían contestado a la "ridícula mofa" que habían hecho a Puñal sus encarceladores cuando se reían de él y le decían que le sacasen de la cárcel "los obreros y los republicanos". El obrero zapatero y revolucionario de Villamiel no había sido olvidado en ningún momento por sus compañeros y ellos mismos le habían liberado y demostrado su total inocencia. Disponemos de la opinión del propio Puñal respecto al juicio en que se vio su causa, que incluye en una carta en que comenta también los abusos del sargento de Villamiel:

“Ese señor sargento metió en la cárcel al honrado presidente, poniéndole en los escritos una conducta pésima, incurriendo en la mayor falsedad, como después se ha demostrado en el acto de la vista causa en esta Audiencia, aunque no necesitaba demostrarse por saberlo todo el mundo. Y él mismo, después de haber declarado tan mal como declaró en el sumario de la causa, no se atrevió a sostenerlo delante de los testigos y de todo el público en su declaración del juicio oral” (LA IDEA, 8-4-1905, p. 2)

Su labor a favor de la emancipación de la clase obrera no cedería. En su Bargas natal, con 55 años, Puñal participaba en el mitin del 1.º de mayo de 1905: era la primera vez que los obreros bargueños celebraban la fiesta de los trabajadores y el acto constituyó un verdadero acontecimiento. De todos los oradores, la noticia de prensa señala a Puñal como “muy oportuno” y aplaudido en su intervención. Era la primera mañana de un 1.º de mayo en que los proletarios bargueños dejaban su trabajo para conmemorar la fecha y solidarizarse con todos los obreros del mundo. Por la mañana tuvieron el mitin y por la tarde organizaron una gira campestre, con gran entusiasmo y animación, regresando al pueblo a la puesta del sol, entrando “en manifestación ordenada y solemne” (LA IDEA, 13-5-1905, p. 3).

La simiente de Puñal empezaba a fructificar, al mismo tiempo que continuaba su labor desde las columnas de la prensa. Ahora denunciaba al administrador de la finca de Oranque, que impedía a los obreros celebrar la Fiesta del 1.º de mayo y provocaría una huelga parcial en la población bargueña; Desde las páginas de *La Idea* Manuel Puñal recuerda a los obreros “su derecho y su deber” de celebrar el 1.º de mayo, y el derecho de todos los obreros de Bargas y los que no sean de Bargas de no querer trabajar en Oranque hasta que no quede solucionado satisfactoriamente el conflicto. Puñal, con esa función de propagandista, colaboró enormemente en la creación de un espíritu crítico y de resistencia entre los obreros, concienciándolos de sus derechos y animándoles continuamente a la lucha y a la unión mediante la inclusión activa en las sociedades obreras de resistencia. Su espíritu de oposición contra el caciquismo era un espejo donde muchos obreros toledanos de principios de siglo se miraban para conseguir mejorar sus difíciles condiciones de vida. Mejoras que no eran siempre económicas o de tipo material: es importante constatar que la huelga no siempre surge por intereses, sino por conquistar derechos de tipo social, como en este caso concreto poder celebrar libremente la fiesta obrera. Y en todo esto vemos la huella de Manuel Puñal.

5.4.— LOS ENCARCELADORES DE PUÑAL.

La defensa de Puñal, que implicaba el ataque a las autoridades de Villamiel, tendría su réplica. Sería José M^a Alonso, secretario del Ayuntamiento, quien saliese al paso de las “falsedades” publicadas en la prensa por “personas desorientadas” Alonso efectúa un ataque visceral a la asociación obrera de Villamiel, diciendo que en una campaña de cinco meses los jornaleros han conseguido cuanto han pedido, ocasionando la huelga enormes perjuicios en el campo. “En previsión de no poderles dar la luna si la pedían —dice Alonso—... tuvieron que dedicarse a la holganza tranquilamente con la admisión de la huelguécita”. La decisión de los labradores de traer jornaleros forasteros ocasionó la fuerte defensa de los asociados, que consistía

en amenazar e insultar a los forasteros para que dejasen de trabajar. Esas “coacciones”, que se ejercían bajo la dirección de los “jefes de la Asociación”, a punto estuvieron de producir derramamiento de sangre, “lo cual no sucedió por la calma y prudencia con que las autoridades locales y la benemérita hicieron frente a tales actos, teniendo necesidad de hacer algunos prisioneros o detenciones, de cuyos hechos entiendo ya los tribunales, para aclarar responsabilidades”.

Acusa después a la Asociación de incumplir las cláusulas estatutarias de ayudar a los obreros asociados económicamente durante el tiempo de huelga, de multar a los obreros que discutiesen las ideas de los jefes o a las que mirasen con “un poquito de cariño a sus amos” e interpreta el que nadie quiera hacerse cargo de la sociedad por el hecho de que “las cuentas no están claras” y todos quieren eludir responsabilidades. Pero el final de la carta, fechada en Villamiel el 28 de agosto, es el párrafo más elocuente de la mentalidad del secretario del municipio: “Alerta, obreros de esta provincia, que todavía no estéis seducidos y envenenados de la víbora; medita bien sobre lo mucho malo que os espera si hacéis caso de asociaciones tan peligrosas; andad despacio y no os precipiteis, pues ya estáis viendo que, caminos tan escabrosos y violentos, sólo conducen al hambre, a la miseria, a la desesperación, después al crimen y, como último fruto recogido, ingresar en la cárcel de la Nación” (EL CASTELLANO, 10-9-1904, p. 2). Desde luego, no tiene desperdicio...

Evidentemente, esta versión no sólo contrasta con la de los líderes obreros y la imagen que del conflicto dió la prensa de distintas tendencias, sino también con la muy autorizada de Buylla, que comprobó *in situ* la persecución que los obreros sufrieron para impedir su asociacionismo, y la lucha de las autoridades para acabar con la Asociación. El tono del párrafo transcrito deja entrever las ideas de esa autoridad local en materia de sociedad obrera, al mismo tiempo que va deformando uno a uno los hechos: referido, por ejemplo, a que nadie quiere hacerse cargo de la Sociedad, recordemos de nuevo que Buylla anota en la *Memoria* la persecución que se ha hecho a los dirigentes obreros más cualificados y que el mismo presidente de la Asociación, Puñal, se encuentra encarcelado en la fecha en que escribe José M^a Alonso. En estas condiciones no nos parece extraño que los obreros rehusen dirigir la Asociación.

Respecto a las detenciones, el tiempo y los jueces han quitado razón a la idea que transmite el secretario de que los tribunales ya se han encargado de “aclarar responsabilidades”. La absolución de Puñal es la mejor prueba de su inocencia.

El alcalde de Villamiel, Francisco Illescas, es un hombre que vigila escrupulosamente el cumplimiento de las leyes. Por ello, en el mes de abril de 1904 multó al dueño de un establecimiento de bebidas con 40 pesetas, por no cerrar a la hora marcada en un bando. Des vecinos se quejaron en la redacción de *La Idea* no de la multa en sí, sino de su elevada cantidad, en lo que “se excede el alcalde su atribución y pudiera constituir esto una exacción legal”. Coincidió el semanario en esta apreciación y decía que “se puede pedir responsabilidades al alcalde” (*La Idea*,

7-5-1904, p. 5) Recogía también esta noticia **El Castellano** (23-4-1904, p. 3) pidiendo que "sigan este ejemplo nuestras autoridades".

Pero llega la contrapartida: el incumplimiento por parte del alcalde de la Ley del Descanso Dominical, que denuncia **La Idea** lamentándose de que precisamente incumpliese las leyes quienes por su cargo están más obligados: "El pasado domingo el alcalde, y sacristán, a la vez, de Villamiel, y que por ende debe ser muy católico, precisamente a la hora de misa, hacía que frente a la Iglesia un par de mulas dirigidas por su criado arase el terreno" (5-11-1904, pp. 3-4).

Pero el "personaje" central del debate es, indudablemente, el sargento de la Guardia Civil del puesto de Villamiel, al que ya hemos aludido con anterioridad. El va a ser el blanco de la polémica entre el republicano **La Idea** y el católico-conservador **El Castellano**. El semanario católico elogiaba la conducta del Sargento, que con su celo había logrado la disgregación de la Sociedad obrera de Villamiel: "VILLAMIEL.— Es digna de elogio la conducta seguida por el Sargento Comandante del puesto de este pueblo, que con un celo incansable, ha hecho que desaparezcán las Asociaciones que se oponían al bienestar de los desheredados de la fortuna, ya oponiéndose al trabajo con huelgas, ya por la mala semilla que las ideas antirreligiosas han hecho germinar en el corazón de honrados trabajadores": **La Idea** seguidamente publicaría un duro artículo, comentado que si el sargento de Villamiel había hecho eso "que el imbécil semanario le atribuye", ha cometido un delito, porque las asociaciones que ha hecho desaparecer eran legales y amparadas por la Constitución:

"Las únicas asociaciones a que puede aludir, la asociación a que alude, eran perfectamente legales y para fines noblemente lícitos, autorizados por la Constitución, por la ley. ¿Quién es un sargento de Villamiel para ir contra la Constitución, para atentar contra la ley, para despojar a unos ciudadanos de un derecho que debería ser, para él, más que para otros, sagrado?"

Las asociaciones de obreros se constituyen para el fin de justicia, de mejorar su condición moral y material, mediante la solidaridad, la instrucción y el mejoramiento de las condiciones de Trabajo. Es una mentira inmensa, es una calumnia infame atribuir a los obreros una aspiración ilusoria de repartición de bienes... ni ese es el camino. Cuando los obreros declaran una huelga es sencillamente para pedir una real (o lo que sea) más de jornal, o menos horas de jornada o mejor alimentación o para una reparación de su dignidad ofendida, que también los desheredados van teniendo dignidad.

La ruindad de corazón, la ignorancia de **El Castellano**, es inaudita. Si se probara lo que él atribuye al sargento comandante del puesto de referencia el asunto de las 'sociedades' de Villamiel y el procesamiento de Manuel Puñal traería cola. Que de todos modos, antes o después, ha de traer. Es muy triste ver a un representante de la fuerza pública convertido en perseguidor del derecho de los humildes, de los caídos en la lucha por la existencia. Nosotros creíamos que el digno uniforme debíase llevar para otras cosas" (LA IDEA, 11-3-1905, p. 2)

El propio Puñal replicaría también, narrando de nuevo algunas de las "hazañas" del sargento. Uno de los hechos lo comenta así: "¿Es digno que metan a una anciana de 76 años en la cárcel, a empellones, como si fuera un terrible criminal empedernido, y delante de cuarenta o cincuenta hombres, por ver si éstos estaban al presenciario y se daba tal vez el gusto de fusilarlos en masa? Y son dignas sus fanfarrias jactanciosas de decir después, que los de Villamiel no tenían co... riñones, que si lo tuvieran ya habrían tenido que agrandar el **camposanto**?" (**La Idea** 8-4-1905, p.2)

Por otro lado, aporta nuevos datos sobre las causas que provocaron la huelga de abril, manifestando que Juan Redondo y doña Romana Pérez habían concedido previo y expreso permiso a Puñal para que las mujeres cogiesen espárragos de sus terrenos. El sargento no sólo les quitó los espárragos que habían cogido, sino también los comprados. Todo ello, sigue diciendo Puñal, solo a las mujeres de los jornaleros asociados, permitiéndoselo a las de los no integrados en la Asociación obrera. Todo esto hizo inevitable la huelga y hubiera podido ocasionar conflictos sangrientos.

Estos hechos serían aprovechados por **La Idea** para lanzar fuertes ataques en diversas ocasiones contra **El Castellano**, calificado por los republicanos de indigno, cruel y criminal por alabar a un representante de la fuerza pública convertido en "esbirro" y "perseguidor de los humildes", en lugar de acusarlo de ese atentado inmenso que constituye atacar a asociaciones amparadas por la Constitución (**La Idea**, 6-5-1905, p.2; 13-5-1905, p.2).

En otra carta, firmada colectivamente por Puñal y el vicepresidente de Unión Republicana en Bargas, Manuel Moreno, denuncian la ayuda del sargento al administrador de Oranque, afirmando insultan a los obreros asociados que realizan huelga por no permitirseles celebrar el 1º de Mayo. Les dice: "¿cuánto os dan para comer?, y al contestarle lo que les da, les replica: Pues eso os lo daba yo de paja, por canallas!" (**La Idea**, 6-5-1905, p. 2)

Es lástima no poder contrastar más opiniones, para reforzar la veracidad de estas afirmaciones. No obstante, resulta indudable la persecución que en la provincia se efectúa a las asociaciones obreras de resistencia, no solo por los caciques sino también por algunos sectores de las fuerzas de orden y autoridades locales. **La Idea** resulta reiterativa en sus ataques, manteniendo silencio generalmente **El Castellano**. El único artículo de cierto peso publicado en el periódico conservador es la carta de José M^º Alonso, y ya vimos que era parte implicada por ser secretario del Ayuntamiento de Villamiel (extremo que no indica en su carta). Testimonio ineludible de la veracidad de las afirmaciones de Manuel —aun cuando en muchos casos vayan impregnadas de cierto tono panfletario, acorde con las polémicas levantadas en la prensa de la época— es su total absolución en el juicio, extremo que reforzaría todos los testimonios personales legados por Puñal en el epistolario que hemos recogido de los periódicos que reflejaron los sucesos de estos años.

5.5.— EN RECUERDO DE PUÑAL

Dámaso Manuel Puñal y García de la Parra —según reza su partida de bautismo— era bargueño. Había nacido el 11 de diciembre de 1849 en la calle de la Arro-

yada de aquel pueblo, cuando España estaba gobernada por los moderados y vivía bajo la Constitución de 1845 (se había reformado la de 1837 por “demasiado progresista”) y cuando el sufragio restringido (sólo el 1 °/o de los españoles tenían derecho al voto) se reforzaba en nuestro país. Años también en que el movimiento obrero iba adquiriendo su inicial organización y nacían las primeras sociedades de resistencia. Nació Puñal el mismo año en que se hacía público el manifiesto de los demócratas y comenzaba su actividad el Partido Democrático.

Manuel Puñal, zapatero y revolucionario de Villamiel, venía de padre zapatero y jornalero. Justo Puñal le había enseñado el oficio a su hijo mayor. Un oficio al parecer muy apto para líderes obreros: en nuestra visita a los pueblos de la zona que recorrió Puñal, nos enteramos de que el fundador del partido socialista en Bargas, dirigente de la Casa del pueblo y más tarde alcalde de esta localidad, fue igualmente zapatero; “la gente, aunque era socialista, le quería mucho porque era honrado” —dicen las gentes que conocieron a este otro bargueño, posterior a Puñal—. También en Olías hubo otro zapatero que “agitaba a las masas” —me cuentan igualmente—.

El 9 de noviembre de 1878 Manuel contrajo matrimonio en Fuensalida con Ezequiela López. Tenía entonces 28 años y 23 la que iba a ser su compañera de lucha. Hasta entonces Manuel había vivido con sus hermanos Juliana, Castora-Dorotea, Juan-Cancio, Amilio-Faustino y Eleuterio. La nueva familia residiría en Bargas, donde Manuel se ganaba la vida arreglando zapatos viejos. A finales de los años ochenta, Puñal cambió de residencia y marchó a Villamiel. Antes, en 1882 bautizaba en Bargas a su primera hija —M^a Presentación— y en 1892 nacía otra hija: Petra. A ellas recordaría entrañablemente desde su cautiverio.

Manuel conoce bien la zona. Y ese conocimiento sería decisivo para su propaganda. Se le acusaría después de haber “agitado” a los obreros de Fuensalida, Villamiel, Huecas y Bargas. Ejerció su revolución desde la prensa, a través de mítines, denunciando abusos y recorriendo esos pueblos que le vieron nacer, crecer, vivir y luchar. El mismo tenía conciencia de su razón de republicano y revolucionario. El mismo proclamaba su honradez y su exclusivo interés de luchar por los derechos de sus vecinos.

Este hombre, que ahora hemos reinsertado en la Historia, nos surgió por casualidad. No conocemos cuál fue su trayectoria posterior. Pero hemos querido recordarle, agradeciendo así cuanto hizo por la clase obrera toledana. Cuando un día alguien pueda abordar en profundidad la tarea de reconstruir la historia de nuestro movimiento obrero, esperamos y deseamos que Manuel Puñal tenga un puesto en ella y podamos entonces conocer más datos acerca de la vida y de la obra de este revolucionario toledano. Y con él, noticias de otros muchos Manuel que ahora viven en el silencio y que lucharon por una sociedad más justa.

BIBLIOGRAFIA

- CARRION, Pascual: *Los latifundios en España. Su importancia. Origen, Consecuencias y solución.* Prólogo de Gonzalo Anes. 2ª ed. amp. y rev. por el autor. Barcelona, 1975.
- CUESTA BAUSTILLO, Josefina: *Sindicalismo agrario en España (1917-1919).* Madrid, Narcea, 1978.
- DIÁZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas — Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria)* Madrid, Alianza Editorial, 1973.
- ELIAS DE MOLINS, J.: *La crisis en España y sus remedios.* Barcelona, 1904.
- EQUIPO DE ESTUDIO DE COMISIONES OBRERAS DE TOLEDO: *Breve historia del movimiento obrero en Toledo, 1870 a 1931.* Toledo, CC.OO., 1979.
- GALAN EGUIZABAL, Félix y Francisco Núñez Tomás: *Anuario Obrero. 1915.* Madrid, Establecimiento tip. de Felipe Peña Cruz, 1916.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: *Reseña estadística de la provincia de Toledo,* Madrid, 1961.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Miseria y conciencia del campesino castellano “Memorias acerca de la información agraria en ambas Castillas”* intro., notas y comentario por Julio Aróstegui. Madrid, Narcea, 1977.
- : *Estadística de la Asociación obrera en España en 1º de noviembre de 1904, formada por la sección 3ª técnico-administrativa.* Madrid, Imp. suc. de M. Minuesa, 1907.
- : *Estadística de las huelgas (1912) ...* Madrid, Suc. de M. Minuesa, 1914.
- : *Estadística de las Instituciones de Ahorro, Cooperación y Previsión en 1º de noviembre de 1904.* Madrid, Imp. suc. Minuesa, 1908.
- : *Legislación sobre Asociación.* Madrid, 1916
- IZQUIERDO, Manuel: “Historia de un hombre que perdió la guerra”. *Tiempo de Historia*, año VII, núm. 79 (junio 1981), pp. 24-39.
- MARTINEZ CUADRADO, Miguel: *La burguesía conservadora (1874-1931).* Madrid, Alianza, 1974.
- : *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931.* Madrid, Taurus, 1969.
- MEMORIA referente a la organización, funcionamiento y labor del Instituto de Reformas Sociales, (1904-1915). Madrid, 1916.
- OLIAS DE LIMA GETE, Blanca: *La libertad de asociación en España (1868-1974).* Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1977.
- REGLAMENTO por el que se rige la sociedad de socorros mutuos La Protectora, instalada en la villa de Mora, provincia de Toledo, reformado y aprobado en Junta General celebrada en 29 de junio de 1876. Toledo, Imp. de Asilo, 1876.
- La Rueda, *Reglamento de la Sociedad de mayores, cocheros y conductores en Toledo.* Toledo, Imp. de Ramírez, 1903.
- SOCIEDAD COOPERATIVA de obreros de Toledo. *Sesión inaugural celebrada en el Teatro de Rojas el 29 de junio de 1884.* Toledo, Imp. y Lib. de Fando y Hno., 1884.
- SOCIEDAD COOPERATIVA de obreros. Toledo. *Sección de operaciones de crédito. Reglamento general para el régimen y administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.* Toledo, Imp. de Fando y Hno., 1885.

- SOLDEVILLA, Fernando. *El año político*. Madrid, Imp. Enrique Fernández de Rojas, 1896-1925. 25 vols. (tomo VII correspondiente a 1904.)
- TORTELLA CASARES, Gabriel (y otros): *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)* Barcelona, Labor, 1981.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de la historia social de España* 3ª ed. amp., corr. y aum. Madrid, Siglo XXI, 1977.
- : *El movimiento obrero en la Historia de España (1832-1936)* Barcelona, Laia Taurus Ediciones, 1977. 3 vols.

PRENSA:

- La Campana gorda*. Toledo. Consultados los años 1904-1905.
- El Castellano*. Toledo. Años 1904-1905.
- El Día de Toledo*. Toledo. Año 1905.
- La Idea*. Toledo. Años 1900-1905.
- Heraldo toledano*. Toledo. Año 1904-1905.
- Tribuna Pública*. Toledo. Año 1904.
- La Voz de la Juventud*. Toledo. Desde julio 1903 a finales 1904.

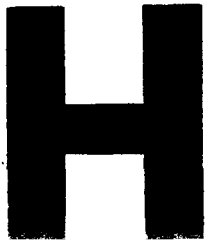
FUENTES MANUSCRITAS:

- ARCHIVO PARROQUIAL DE BARGAS. *Libros de bautismos* núm. 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
- ARCHIVO PARROQUIAL DE FUENSALIDA. *Libro de matrimonios* núm. 9
- ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLAMIEL. *Libro de bautismos*, núm. 7
- ARCHIVO DE D. VICTOR SANCHEZ (ESQUIVIAS. TOLEDO). *Acta de constitución de la Sociedad de agricultores* (julio 1904).

HIDALGOS EN LA PROVINCIA DE
TOLEDO EN LOS SIGLOS XVI y XVIII.
BUENAVENTURA LEBLIC GARCIA

ALMUD

HISTORIA



INTRODUCCION

Este trabajo representa un pequeño estudio aproximativo del número de hidalgos y su medio social en la provincia de Toledo. Hemos tenido como fuentes los informantes de las Relaciones de Felipe II y los datos que aporta el Catastro de Ensenada y las llamadas "Relaciones del Cardenal Lorenzana" muchos de ellos recogidos por el profesor Jiménez de Gregorio en su obra "Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII" y otras fuentes demográficas de algunas poblaciones en particular.

En cuanto a las contestaciones al interrogatorio del siglo XVI hemos tratado de respetar en numerosas ocasiones las propias palabras del informante para acercarnos más a la realidad conceptual del hidalgo entre sus propios vecinos.

El siglo XVI es el más rico en información ya que la diferenciación de estados, la preeminencia de los linajes y por lo general la consideración de hidalgos para oficios o cargos públicos y militares juegan en esas fechas un factor primordial en el mantenimiento de los derechos familiares. Aunque se advierte también una desinformación en el propio hidalgo de su condición. Esto no se da con frecuencia y es el concejo quien le mantiene, en ocasiones, su hidalguía por tradición. Es fácil de suponer en estos casos que un cambio de domicilio a otro concejo sin presentar más pruebas de hidalguía que la tradición no satisficiera al concejo receptor, interponiendo el correspondiente pleito. De esta manera muchos hidalgos pasaron al estado llano haciendo que el tiempo olvidase su anterior condición.

SITUACION DE LOS HIDALGOS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO A FINALES DEL SIGLO XVI.

El número de hidalgos en la provincia de Toledo alrededor de 1575 era superior a los setecientos, sin apreciar los existentes en la ciudad de Toledo; suponía aproximadamente poco más del 30 % de la población general.

Con respecto a la población local por lo general representa alrededor del 5 y 10 %, salvo en casos extraordinarios.

En la vertiente social conocemos que eran en su gran mayoría labradores con rentas o labradores manuales de sus propias tierras; los había pertenecientes a gremios textiles, granjeros, letrados, clérigos militares y calificados como pobres como Gregorio de Munjaraz, vecino de Mérida.

Las zonas de más incidencia de hidalgos fueron La Mancha y Sagra.

De muchos conocemos sus nombres y descripción de sus armas, alguna de ellas hemos transcrito u ordenado para mejor comprensión.

La mayoría poseen sus ejecutorias de hidalguía y resoluciones de los pleitos ganados en Valladolid o Granada. Otros en el momento de informar están pleiteando.

Hay a quienes consideran hidalgos por tradición familiar aún sin presentar ejecutoria y de otros dicen que "pretenden serlo".

Cuando el que contesta al interrogatorio es hidalgo suele hacer una extensa exposición sobre el origen de los diversos linajes de la población incluso transcriben parte de sus ejecutorias aportando datos genealógicos, históricos y heráldicos.

Por lo general el hidalgo toledano es un hombre culto, manteniendo con

honra su condición, aunque no fuese del estrato social, que más rentas percibía.

Quizas sería conveniente apuntar en estas notas que podíamos tomar como prototipo de hidalgo toledano el que ya inmortalizó con su pluma Miguel de Cervantes, D. Alonso Quijano, el cual reúne las características generales que se desprenden de estos apuntes tomados de datos coetáneos a Cervantes, quien supo captar en su devenir por nuestra geografía provincial el espíritu del viejo hidalgo castellano.

Hemos de hacer notar en este estudio, la presencia de hidalgos en algunos pueblos donde por fuero o carta puebla se les consideraba como pecheros, tal es el caso de Pulgar.

En ocasiones les está vetado vivir en ciertos lugares de señorío por su condición de hidalgos, como ocurre en los Montes de Toledo donde en sus diecisiete lugares no existió a lo largo de varios siglos ningún hidalgo.

El derecho del Estado de Hijosdalgos a estar representado en la gobernación del concejo, tan solo aparece en Illescas en el s. XVI. En esta villa de dos alcaldes de Hermandad uno debía ser hidalgo, también dos regidores y dos diputados debían pertenecer al estado noble.

Ahora pasemos a relacionar el número de hidalgos, que se expresarán en unas ocasiones apuntando solo el número y en otras ampliando circunstancialmente datos particulares.

Relación de hidalgos en la provincia de Toledo en torno a 1575:

AJOFRIN.

"En esta villa hay solo un hijodalgo que se llama Diego de Mora el cual está en posesión de ejecutoria y como tal

no se pone en los padrones, ni pecha y goza de libertad".

ALCABON.

Hay un hidalgo llamado Diego Saha-gún. Tiene ejecutoria "y no se le reparten huéspedes ni soldados cuando los hay, porque se le guarda ejecutoria de Su Magestad la que tiene dada" (6/2/1567).

ALCAUDETE.

Existian tres hidalgos que eran labradores " y no los empadronan al presente".

ALDEANUEVA DE BALBARROYA. "...y tres o cuatro estan en posesión de hidalgo aunque no tienen ejecutoria, ni ellos saben si son hidalgos".

ALMONACID.

"...hay dos casas de hidalgo que tienen sus privilegios y que son libres de pechos y huespedes". Eran sus nombres Hernando de Cuenca y Gabriel Mexia.

AÑOVER DE TAXO.

El 31 de diciembre de 1575 había en este pueblo dos hidalgos. No conocemos sus nombres.

ARCICOLLAR.

María Porrás era hidalga.

ARGES.

Hay algunos hidalgos de sangre; sin ser más expresa la contestación al interrogatorio. Posiblemente fueran Simón de Vargas y Hernando de Arce.

BARCIENCE

"Hay cinco hidalgos y gozan de dicha hidalguia por cartas executorias litigadas con esta villa y con el fiscal de S.M. No dicen sus nombres. Se menciona al "muy magnifico señor" Hernando de Molina, alcaide.

BARGAS.

Unos treinta descendientes de bargueños vivian en Toledo entre los cuales seis o siete se tenían por hidalgos y habían ostentado alcaldías de hermandad por el estado noble.

D. Ruíz López de Avalos tenía un mayorazgo en esta población.

BELVIS DE LA JARA.

Aunque no hay hidalgos si conocemos la existencia de escuderos que gozaban de las exenciones y preeminencias de los primeros.

BOROX.

"Hay en esta villa diecisiete casas de caballeros e hijosdalgos nobles que gozan de exenciones y prerrogativas... hay letrados que gozan de privilegios de las universidades aprobadas donde fueron graduados".

Los hidalgos poseen cada uno su escudo de armas expuestos en las portadas de sus casas, aunque ignoran los solares de donde descienden.

BURGUILLLOS

En 1576 vivía un Luis de Avila natural de la villa de Malagón que goza de privilegio de hidalguia por ejecutoria y "vive de su jornal".

BURUJON.

Hay tres hidalgos con ejecutoria.

CAMARENA

Cuenta con dos hidalgos que poseen ejecutoria.

CAMPILLO DE LA XARA

D. Pedro Gudiel es el único hidalgo que se considera como tal ya que como dicen, su padre D. Alonso Gudiel no era pechero.

CAMUÑAS.

Hay dieciocho hidalgos, alguno de los cuales tenían en litigio la ejecutoria de su hidalguia.

CARRICHES

Hay tres hidalgos

CASALGORDO

Hay un mayorazgo que posee D. Pedro Carrillo de Toledo, por parte de su mujer que era Guzmán.

CASARRUBIOS DEL MONTE

"Habrá como treinta casas de hijosdalgo de ejecutoria, tiene la mitad de las

tercias los buenos homes y la otra mitad los hijosdalgo de los privilegios ordinarios".

CAZALEGAS

Gozan de privilegio de hidalguia cuatro o cinco personas.

CERRALBOS

"Al presente hay un hidalgo que se le guarda una ejecutoria de sus antepasados..."

CIRUELOS

Hay tres hidalgos que se les guarda sus privilegios que declaran no saber de donde les viene. Estan casados con hijas de pecheros.

COBEJA

Hay un hidalgo

DOMINGUEZ PEREZ

Hay dos hidalgos "el uno de solar conocido muy antiguo y el otro de privilegio del Rey don Enrique confirmado por el rey don Fernando y por el Emperador don Carlos y sentencia de Valladolid mandando tenerle por hidalgo".

DOS BARRIOS

Hay los siguientes hidalgos: Martos de Frias, Juan de Castroverde Pedro de Céspedes y Cristobal Pérez Noguérón

ESCALONILLA

Hay un caballero D. Lorenzo Suárez de Figueroa comendador de la orden de San Juan, vecino de Toledo y ayo del Marques de Villena que tiene una casa en este pueblo.

ESQUIVIAS

Habitan entre los doscientos cincuenta vecinos, treinta y siete hidalgos todos ellos casados con "casas pobladas" y gozando de sus libertades.

GERINDOTE

Solo existe un hidalgo "de solar conocido".

GUADAMUR

Hay tres hidalgos

ILLESCAS

Existen los siguientes linajes de hidalgos

—Casa de Guzman

—Loarte, que tiene por armas un "escudo de cruces doradas en campo de azul y unas flores de lises azules en campo dorado".

—Noreña, tienen en su escudo "unos veros azules y blancos en campo dorado con orla de aspás coloradas" son de solar asturiano.

—Avalos, "tenian por armas un castillo dorado en campo de azul con la orla a trozos blancos y colorados".

Otros hidalgos se apellidan: Reinosa, Tavira, Bustamente que tenía por armas "leones en campo dorado Suárez, Araoz, Piñan Diaz del Castillo, Salto, Montaya, Páramo, Ordoñez, Carranza, Garcés Gaytan. Otro linaje de Suarez que tienen por armas "seis roeles y encima una puente dos torres y encima de las torres dos coronas doradas".

LILLO.

Diecisiete hidalgos componian el estado noble de este villa. Doce eran varones casados, cuatro viudas de hidalgos y un menor.

Cuando llevaban el apellido Vargas que son hidalgos por privilegio concedido por los Reyes Católicos a Pedro Sánchez de Vargas, abuelo de los que entonces vivian.

Otra casa es de los apellidados Suárez que gozan de privilegio concedido por D. Enrique Rey de Castilla. Y cinco casas más con apellido Chacón. Un clérigo también es hidalgo y otro de apellido Lara, posee ejecutoria de hidalguia litigada en el concejo de Palomares en tierra de Huete. Otros dos de apellidos Nieves, tienen sentencia de la Cancilleria de Granada en su favor litigada con el concejo de Guélamo en Cuenca. Por último dos hidalgos más con apellido Balboa y Collado.

LUCILLOS.

Dos hidalgos

MADRIDEJOS

Hay sesenta y tres vecinos hidalgos y cinco que pretenden serlo.

MAGAN.

Juan de Chinchilla con ejecutoria ganada por su padre Melchor de Chinchilla en 1545.

MAÑOSA (despoblado).

Hay un vecino que se tiene por hidalgo y que no pecha servicio a S.M. pero que no saben si tiene privilegio.

MAQUEDA.

En una población de quientos cincuenta vecinos en 1576, veinte familias son de hidalgos. Las casas de Rodrigo Gotor, Francisco de Arcaroso, Catalina de Guzman y del comendador Luis de Guzmán tienen escudos en sus portadas.

MASCARAQUE.

Dos hidalgos llamados Hernando de Guzmán y Rodrigo de Vivar; el concejo no ha visto sus privilegios, pero se los tiene como tales.

Existen además cuatro caballeros: D. Francisco de Rojas, D. Antonio de Padilla, D. Antonio de Córdoba y D. Tomás Gaytan de Rivera.

MENTRIDA.

Hay un hidalgo llamado Gregorio Munjaraz que "es pobre y es de jecutoria e no paga servicio a S.M. ni pecha por ser hidalgo".

MIGUEL ESTEBAN.

Seis eran los hidalgos con ejecutoria: Francisco Villaseñor, Hernando de Garay, Juan Patillo, Diego Pano. Francisco Fernández de Bustos y Pedro de Acuña. Otros pleitean su hidalguia.

MOCEJON.

Hay dos vecinos que son libres de pechos del concejo, por tener más de doce hijos. Era ésta otra de las exenciones que sin ser hidalgos gozaban las familias. Lo traemos aquí a modo de anécdota.

LOMINCHAR.

Hay nueve o diez hidalgos con ejecutorias ganadas en la Real Cancillería de Valladolid.

NOVES

Cinco hidalgos.

OCAÑA

Hay más de treinta casas de caballeros e hidalgos "que gozan libertad y nobleza, unos por notoriedad de linaje y otros en virtud de cartas ejecutorias." Entre los linajes de hidalgos de esta villa contamos con los apellidos, Chacón, López de Cárdenas, Romanes, Alnates o Armaltes, Bustos, Villegas, Feigueroa, Castañoso, Hervas, Haro, Mejía, Sotmayor, Cadenas, Salzar, Mescua, Pontes, Bustamente de Arabas, Aguaces, Frias, Suarez Espinos, Garnica, Marquina, Carrión Perea, Alvarez Osorio, Guzmán, Calatayud, Zúñiga, Cuelar, Castañoso, Cespedes, Gamarra, Meneses, Montoyas, Salcedos, Villata, Benavides, Vargas Benavente, Guillen, Navarro, Ayala, Vega, Berlanga, Maldonado, Chaves, Tamarones, Villagomez.

OLIAS DEL REY

Hay dos hidalgos con ejecutoria.

ORGAZ

Hay quince o veinte hidalgos.

PANTOJA

Un hidalgo llamado Diego del Aguila

PORTILLO DE TOLEDO

Un hidalgo.

PUEBLA DE ALMORADIEL

Hubo dos hidalgos, uno del linaje de Ortiz procedente de Espinosa de los Monteros y otro descendiente de Sancho Lodeña de la Orden de Calatrava. Una nieta suya casó con el conde D. Juan de Costanti que vivió en esta villa.

PUEBLA DE MONTALBAN.

Hubo once hidalgos. Vivían en su mayor parte "de granjerías y labor de sus manos, principalmente en labrar lana y paños".

PUEBLA NUEVA.

Hay tres o cuatro labradores que son hidalgos y "dicen venir de la casa de Agüero".

PUENTE DEL ARZOBISPO

Hay cuatro hidalgos llamados Adán López, Jusepe Duque de Arroyo y otros dos de los linajes de Villarroel y Ochoas de Salazar.

Adán López de Zúñiga describe su propio escudo de armas así: "un escudo con una banda negra en campo blanco con dos torres y una cadena alrededor", estas armas estaban en la sepultura de sus antepasados en la iglesia parroquial de la villa.

PULGAR

Hay hidalgos que no gozan de sus derechos por la carta puebla que se dió a este lugar, en el sentido de que no podían vivir en él vecinos exentos.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Existen en esta centuria que tratamos, treinta y cinco casas de hidalgos que como la mayoría de vecindario son labradores. Aparte de siete viudas de hidalgos, son los restantes:

Juan Manuel de Lodeña el Viejo que se tiene por ser el hidalgo de linaje más antiguo de la población.

Alonso Manuel de Lodeña, Alferes Mayor de la villa. Tiene el escudo labrado de piedra sobre la entrada de su casa y son las de Manuel, Lodeña Zapata y Ayala.

Juan de Ayala y Lodeña.

Pedro Manuel de Lodeña que tiene por armas las de Manuel, Lodeña y Lara.

Andres de Migolla y Francisco de Migolla.

Lope de Cepeda que tiene por armas en campo de oro un león de su color y en la bordura (no dá color) ocho aspas de oro.

Otros hidalgos eran Francisco de

Cepeda y Alonso Álvarez de Ayala que tiene por armas las de Ayala.

Francisco de Aguilera que trae por armas en campo de plata (?) un águila exployada de sable y en punta de oro, bordura (no da esmalte) ocho veneras de gules.

Luis de Villaseñor, trae por armas en campo de azur siete estrellas de plata (no señala como estan ordenadas), en abismo un creciente de plata. Su lema dice así: "Con luna salí, con luna vencí, con luna volví" A otros linajes pertenecen Hernando de Carrión, Julián de Lara, Juan Ordoñez, Diego y Bartolomé Contreras, Pedro, Gabriel y Juan de Castañeda, García de Cillado, Juan de Cogollos, Hernando de Garay, Martín y Luis Ochoa.

RECAS.

Dos hidalgos.

RIELVES

Tres hidalgos.

SAN BARTOLOME (de las Abiertas)

Dos hidalgos labradores.

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Veinte casas de hidalgos.

SANTA OLALLA

Quince casas con hidalgos

SANTO DOMINGO

Tres hidalgos, de ellos dos son hermanos con apellido Victoria y otro de apellido Guzman, natural de Toledo.

TALAVERA DE LA REINA.

Cuenta con doscientos caballeros hidalgos. Algunos de ellos poseen mayorazgos importantes en esta villa, son los siguientes: Juan de Ayala de Guzmán, que tiene por armas las de la casa de Ayala

Juan Suarez de Toledo tiene por armas "quince escaques azules y blancos"

Francisco de Meneses

Hernán Duque de Estrada, tiene por armas en campo de oro un aguila.

employada de sable.

Luis Félix de Loaysa, traen por armas en campo de plata cinco rosas de gules puestas en aspa en la bordura cinco medias flores de lis (sin especificar el esmalte del campo)

Fernando de Carvajal, que tiene por armas en campo de oro una banda de sabel.

García Gudiel Gaitan, tiene por armas en campo de plata una cruz potenziada de gules.

García Suárez de Carvajal.
Bernardino y Pedro Meneses.

Gaspar Duque de Guzmán.

Hernando Giron Loaysa.

Alvaro Cervantes de Loaysa.

Cristobal de Arellano, que trae por armas un escudo partido, 1º. en campo de plata una flor de lis (sin especificar color) 2º. en campo de gules una flor de lis (sin especificar color) y en abismo una flor de lis del uno en el otro.

Juan de Salcedo que dice tener por por armas "dos sauces y dos lobos".

Esteban Suárez de Toledo.

TEMBLEQUE

Dos hidalgos

TOBOSO EL

Zarco de Morales que goza las libertades de los hidalgos por ser estudiante del Colegio de Bolonia en Italia. No era hidalgo, se trae aquí como persona que gozaba exenciones para conocer quienes estaban situados en el mismo estrato social.

TORRE DE ESTEBAN HAMBRAM

Un hidalgo, Juan de Rojas, que ignora por qué lo es.

TORRECILLA

Dicen que hay algunos que se tiene por hidalgos, están en pleitos sus hidalguías y no gozaban de exenciones.

TORRIJOS

Aproximadamente quince hidalgos.

UCEÑA

Tres hidalgos de sangre

VILLACAÑAS

Cinco casas de hidalgos labradores que descienden del mismo tronco.

VILLANUEVA DEL ALCALDETE

Hay veinte casas de hidalgos existiendo siete u ocho que litigan su hidalguía en la Real Cancillería de Granada.

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Existen más de veinte hidalgos todos labradores. Algunos de ellos se apellidan: Portillo, Rivera, Calderón, Alpuche, Romero, Pérez, Castellano, Carrillo.

EL VISO

Hidalgos de solar conocido: Gonzalo de Salcedo, Pedro Gutiérrez, Francisco Gutiérrez, Juan Gutiérrez, María Gutiérrez y Juan Velazquez.

YELES

Hay ocho vecinos que son hidalgos

YUNCOS

Un solo hidalgo llamado Jerónimo Gallego Descurrieda.

SIGLO XVIII

Al cabo de doscientos años el número de hidalgos se mantiene estacionado con respecto al S. XVI, según los datos, manejados.

Continúa la Mancha y la Sagra como zonas de mayor número de hidalgos coincidiendo con las dos zonas más ricas en cereales de nuestra provincia, lo que presupone que nuestros hidalgos continuaban siendo preferentemente agricultores.

Entre la nobleza de Talavera figura medio centenar de hidalgos.

Las noticias que nos aportan los documentos consultados son más bien parcas, limitándose en su gran mayoría

a especificar tan sólo el número. En algunos pueblos conocemos dos relaciones de hidalgos en el mismo siglo, con la diferencia que media entre el Catastro de Ensenada 1751 y las Relaciones de Lorenzana 1787 apareciendo en ocasiones datos de 1778.

La reseña que hacemos a continuación debemos tomarla como muestreo entre cuarenta y cinco pueblos en los que hemos encontrado hidalgos, cantidad sesiblemente más baja si comparamos con los setenta estudiados en el siglo XVI. El número de hidalgos en este siglo XVIII pasa de los setecientos.

RELACION DE HIDALGOS TOLEDANOS EN EL SIGLO XVIII

ALCABON

Veintinueve familias poseen ejecutorias de hidalguía.

BARCIENCE.

Tres hidalgos

BURGUILLLOS

Tres hidalgos

CABEZA MESADA

Alonso Ramirez Caballero de Santiago

CALERA Y CHOZAS

Trece hidalgos

CAMUÑAS

"Un caballero religioso de la Orden de San Juan.

CEBOLLA

Catorce vecinos nobles.

COBISA

Un hidalgo

CONSUEGRA

Sesenta y nueve hidalgos en 1751

Veinticinco hidalgos en 1787

CORRAL DE ALMAGUER

Veintisiete hidalgos

CHOZAS DE CANALES

Lo traemos como ejemplo de exclu-

sión de hidalgos. Dicen que se ha excluido de la población a todo el que no pertenezca al estado general o llano.

DOS BARRIOS

Veintisiete hidalgos en 1787.

LA ESTRELLA

Tres hidalgos.

NAVALCAN

Se mantiene en varias poblaciones las personas con diversos fueros entre ellos el militar como es el caso de esta población que intercalamos como ejemplo. Hay cinco personas con fuero militar que no son hidalgos.

NAVAMORCUENDE

Dos hidalgos

OCAÑA

En 1778 aparecen trece hidalgos

En 1787 veintitres hidalgos.

OLIAS

Un hidalgo

OROPESA

En 1768 diecisiete hidalgos

En 1787 cinco hidalgos

PELAUSTAN

Un caballero de Santiago, D. Mateo Pablo Diaz lavandero Marques de Torre-nueva.

PUEBLA DE ALMORADIEL

Cincuenta y nueve hidalgos

PUEBLA DE DON FADRIQUE

En 1752 hay "algunos hidalgos labradores"

En 1787 se especifican siete

PUEBLA NUEVA

Catorce hidalgos

PUENTE DEL ARZOBISPO

Dieciseis hidalgos

QUERO

Siete hidalgos en 1787

ROMERAL EL

Trece hidalgos

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Veintidos hidalgos

SANTA OLALLA

Tres hidalgos

TURLEQUE

Un hidalgo

URDA

Quince hidalgos

VAL DE SANTO DOMINGO

VELADA

Conocemos la existencia de hidalgos
pero no especifican número

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.

Un hidalgo

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Un clérigo con el hábito de Santiago

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Trece hidalgos

VILLATOBAS

Trece hidalgos

YEPES

Treinta y siete hidalgos

YUNGOS

Alonso Aguado, hidalgo y Eusebio

Rodríguez de Valcarcel y Pantoja caballero de Santiago.

CONSTANTES CERVANTINAS EN LA FUERZA DE LA SANGRE.

LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO

ALMUD

LITERATURA



O. La crítica, al plantear el problema de la clasificación de esta novela, no ha sido unánime, considerándola unos de transición entre la manera italiana y el ambiente español, y otros, puramente española. Los motivos que inducen a Icaza para mantenerse dentro de la primera postura se deben a que *Las dos doncellas* y *La señora Cornelia*, muestras de la tendencia toscana, son menos españolas que *La fuerza de la sangre*, la cual, a su vez, enlazaría con *La ilustre fregona* y *La gitanilla*, donde el elemento picaresco mezcla sus sales con la acción dramática. Por otro lado, el marco de la acción (lugar, ideas, personajes, costumbres...) es genuinamente nacional, ya que se trata de una de las llamadas *novelas toledanas* de la serie.

1. Inicia el autor su relato, como de costumbre, con un fondo decorativo magistralmente realizado por medio de la técnica del contraste, en el que se advierte la presencia de dos escudrones: el de las ovejas, la familia de Leocadia que sube la cuesta del río, y el de los lobos, Rodolfo y sus amigos que la bajan. Ello se debe a la concepción dual del mundo que le hace a Cervantes sentir una especial atracción por la agrupación de personajes en parejas de alto valor estético. Es una característica que, si analizamos sus raíces, hemos de hallarla en la disputa medieval y en el diálogo grecolatino del Renacimiento. Está, además, muy de acuerdo con los gustos de la época. En las otras Novelas ejemplares podemos encontrar un personaje principal y otro secundario: en *La gitanilla*, *El amante liberal*, *La española inglesa*; o una pareja de amigos: Rin-

conete y Cortadillo, *El licenciado Vidriera*, *La ilustre fregona*, *Las dos doncellas*, *La señora Cornelia*, *El casamiento engañoso*. Pero en este caso se trata de dos grupos totalmente simétricos en cuanto a la composición de sus miembros: cinco seres indefensos en el primero y cinco arrogantes armados de espadas en el segundo.

Todo sucede en una noche serena de ambiente toledano, motivo en el que Azorín, con un sentido totalmente poético, se ha inspirado, dotando de magnificencia la situación: "Tierras altas, sembrados verdes y monótonos, callejuelas, campanas, viejecitas, caserones, estancias silenciosas y vastas, noches largas y calladas de luna..." Y frente a todos estos minuciosos detalles, una casa que se levanta en la ciudad, la de Rodolfo, de la que el poeta describe el cuarto de la deshonra, donde reina "el silencio profundo y sedante", quedando todo animado por unas pinceladas referentes a la vida humana. Como Cervantes, también Azorín usa en este momento del contraste: "Aquí han resonado gritos de angustia, se han derramado lágrimas, se han visto satisfechos anhelos, se ha llorado y se ha sonreído..."

Históricamente nos hallamos ante "una ciudad tranquila, poco populosa, de rancias costumbres, de vida calma, monótona y patriarcal" (1). En estas circunstancias, de las antiguas andanzas de los tiempos en que Carlos V tenía fijada allí su residencia y primeros años de Felipe II sólo queda un lejano recuerdo, ya que ahora la Corte está en Madrid, por lo que la población ha quedado casi desierta, cuadrando perfectamente en la noche de la novela to-

(1) A. GONZÁLEZ DE AMEZUA, Cervantes, creador de la novela corta española. Introducción a la edición crítica y comentada de las Novelas ejemplares. Madrid, CSIC, 1956-1958, II, 204.

das las peripecias que introduce el autor. Por otro lado, el novelista conoce muy bien la ciudad, ya que ha pasado por ella en sus primeros viajes, camino de Andalucía o de Valladolid, con sus padres y, una vez casado, los deudos de su mujer le llevaron con frecuencia a la misma. Recordemos, por ejemplo, el viaje que realizó en 1586 para solucionar unos asuntos relacionados con los bienes de su suegra, en el mes de agosto, o su estancia allí en diciembre de 1587.

2. Raptada Leocadia, Cervantes nuevamente emplea el recurso habitual del contraste: "Finalmente alegres se fueron los unos y tristes se quedaron los otros". Pintado el fondo decorativo, ya nos encontramos directamente ante el hecho clave, el desmayo y la deshonra de la joven doncella. Rodolfo cumple sus deseos antes de que ella vuelva en sí, pero cuando ésta se ha recuperado ya actúa su voluntad y se defiende heroicamente, viéndose aquél obligado a sacarla a oscuras y con los ojos cubiertos de su cuarto. Ella se ha desmayado en el momento de su deshonra, pero también le ha vuelto a suceder lo mismo el día en que encuentra a la señora Estefanía y se lo cuenta. Por fin, se ha repetido el acontecimiento con la vuelta de Rodolfo y su reconocimiento en ambos jóvenes. Por tanto, si antes fue para su deshonra, ahora lo es para su honra: "Inmediatamente un capellán que estaba a mano los casa".

Todo ello nos lleva a la consideración de una serie de problemas que se deducen. En primer lugar consideremos la actitud de los padres de la joven, cuando ésta les cuenta lo ocurrido, la noche de su desdicha, al volver a su casa "llena de sobresalto". Lo más lógi-

co que pudiéramos esperar como solución en una novela del Siglo de Oro es la reacción sangrienta de parte de su padre. Sería muy normal encontrar un autor que hallara la solución con la muerte de Leocadia. Además, en aquella época era lo que ocurría en la vida real. Pero muy distinta es la actitud de Cervantes al dar una solución, como hombre maduro ya, a quien la vida le ha enseñado dos virtudes cristianas: perdonar y olvidar. Nos ha presentado a la protagonista como un encanto de virtud en su vida anterior a la violación, acto que se produjo —como pudimos observar— estando inconsciente.

Si nos fijamos un poco en los ideales que tuvo el autor en vida, tal vez comprendamos mejor que no sería difícil ver en esta concepción una defensa propia. Efectivamente, tantas veces se ha dicho que tuvo la gran aspiración de llegar a ser capitán, que no llegó a conseguir, a pesar de lo cual no dejó nunca de ver la superioridad de los valores del espíritu. Le correspondió vivir unos tiempos en que la nobleza de sangre constituye el atributo más apreciado del hombre, pero él defiende la vida por encima de todo. En diferentes pasajes del *Quijote* aparecen muestras de ello:

* "La verdadera nobleza consiste en la virtud" (I,XXXVI).

* "La sangre se hereda y la virtud se aquista y la virtud vale por sí misma lo que la sangre no vale" (II, XLII).

* "Cada uno es hijo de sus obras" (I, IV).

Asimismo, en el *Viaje del Parnaso*, se lee: "La sabiduría y la virtud son riquezas sobre quien no tienen jurisdicción los ladrones ni lo que llaman fortuna" (cap. IV).

Se podría continuar aduciendo ejemplos, pero nos bastan los presentes para poder afirmar que los dos conceptos de honor que andaban en boga por entonces no convencen por igual al autor, inclinándose sin lugar a dudas por el de honor = virtud y no por honor = reputación.

Cervantes es enemigo de la apariencia porque es engaño. Lo que realmente tiene valor es la verdad y su mejor reflejo lo podemos encontrar en la primera solución. Es más, dicha virtud interior llega a tener un sentido religioso. Por eso, el padre de Leocadia perdona, convencido de que "la verdadera deshonra está en el pecado y la verdadera honra en la virtud". Tal actitud se repite en otras dos novelas:

* El licenciado Vidriera, en el momento de aconsejar al marido cuya mujer se escapó con su amante que no haga nada por buscarlos y dé gracias a Dios que permitió lo llevasen de casa a su enemigo.

* El celoso extremeño, cuando Carrizales conoce su deshonra y ejecuta su venganza en sí mismo y no en Leonora, confesándose él el más culpado en el delito.

En ambos casos queda patente que honor es igual a virtud.

La Contrarreforma concibe el problema del honor desde un doble plano, en relación con Dios y con la sociedad. En el primer caso, la intención es únicamente la califica el hecho, mientras en el segundo será el hecho lo que cuenta, siendo temido el escándalo. De ahí que hallemos a Leocadia, al despertar, considerando su deshonra, que pide a Rodolfo le quite la vida; y más tarde en su casa se oculte sin querer ser vista, ya que la sociedad está presente a sus ojos y, si la ve, va a tener en cuenta sólo el hecho objetivo. Por otra parte,

queda patente en la actitud del padre que ponía el acento en la intención, declarando inocente a su hija. En este sentido, según la *felix culpa* agustiniana, la tragedia cristiana consigue un desenlace triunfal. Por eso, Leocadia en la misma cama en que encontró el deshonra será más tarde honrada, habiendo sido el crucifijo que llevó la garantía indudable. El secreto radica en la concepción barroca de que "el hombre alcanza su salvación con la ayuda de Dios y por medio de su propia virtud, que se forja en la libertad".

3. Si examinamos las Novelas ejemplares en su totalidad, podremos advertir que cada una de ellas narra una historia de amor que sirve de punto de arranque. *La gitanilla*, *La española inglesa*, *El amante liberal*, *La fuerza de la sangre* y *La ilustre fregona* forman un grupo que, con *Casaldueño* clasificaríamos simplemente de amor; mientras *Las dos doncellas* y *La señora Cornelia* presentarían como característica esencial la *necesidad de matrimonio*, la una sin hijo y la otra con él; la primera por causa del hombre y la segunda por peripecias fortuitas. El caso es que las dos mujeres tienen que buscar al hombre y no el hombre el que va tras la mujer como en las anteriores. Un tercer grupo estaría constituido por aquéllas en las que tanto el amor como el matrimonio son previos a la narración, como *Rinconete y Cortadillo*, *El licenciado Vidriera*, *El celoso extremeño*, *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros*, en que aparece como punto de partida para una experiencia extraamoral.

En *La fuerza de la sangre*, una vez llegado el momento del matrimonio, volvemos a encontrar un Cervantes con ideas propias, que se enfrenta con la

opinión de la sociedad, propugnando un régimen de libertad en el matrimonio. ¿Es que durante toda su vida fue arrastrando el recuerdo rencoroso de una probable oposición de los padres de su mujer para su boda con ella? De cualquier manera que sea, en boca de Rodolfo aparecen las siguientes palabras: "En todo matrimonio es justo y conveniente contar con la voluntad de las esposas", donde se advierte su preocupación por que no sea la imposición tiránica de los padres la que impere, como sucedía en aquellos tiempos. Con todo, Cervantes es uno de los novelistas en que el amor hace menos mella, prefiriendo en la belleza femenina el color blanco en el semblante, el verde en los ojos y el rubio en los cabellos.

Como al principio de la narración no se nos ha podido retratar a Leocadia, debido a las circunstancias y oscuridad de la noche, se lleva a cabo al final de la obra, cuando Rodolfo se encuentra admirado por la presencia de ésta ante los comensales en solemne procesión: "...sus mismos cabellos, no demasiado rubios, turbaban la luz de los ojos que los miraban". Si sus cabellos eran no demasiado rubios, pero en cambio su belleza deslumbraba, hemos de pensar que, conforme a las concepciones de la época, se trata de una mujer que tiene su encanto real a la vez que espiritual. De este modo, queda más en equilibrio su figura, más real y, a la vez, espiritual, con lo que se establece una cierta armonía.

Leocadia, desde el día en que le sucedió la desdicha, vivió recogida, resignadamente, puesta su esperanza en Dios, por lo que convence a la señora Estefanía y Rodolfo. De acuerdo con todos estos factores, cuadra al final de

la novela la magnífica escena del banquete de los desposados, calificada por Casaldüero de "la escena social más contenidamente espléndida que recuerdo en la literatura española" (2).

La nota general de hermosura, el elemento pictórico del traje y adornos constituyen un mundo de color; el mismo ritmo procesional con que Leocadia entra en la sala con su hijo de la mano, a lo que se añade el contenido movimiento con que se levantan los comensales en silencio, asombrados, contribuyen a ello. Es entonces cuando los dos se encuentran frente a frente, en medio de un grandioso efecto de luminosidad, colorido descriptivo e insuperable encanto. Entre tanta magnificencia surgen los desmayos que, una vez superados, abrirán paso al nuevo rumbo que tomará en adelante la vida de los enamorados. La primera vez que le había sucedido a Leocadia, al perder su honra, despertó en un ambiente de bultos y sombras, en el cuarto de Rodolfo, que recuerda alguno de los cuadros de interior de Van Ostade, Peter Hooch, Jean Vermeer, en la escuela holandesa. Pero en esta ocasión lo hace en circunstancias totalmente diferentes, de una manera espléndida, por vía de la dicha y aceptación social, en un ambiente brillante y público, que la acepta con admiración.

Para comprender, en cierto modo, el desmayo de Rodolfo, mozo valentón que fue capaz de raptar a Leocadia y ahora se desvanece, hemos de tener en cuenta que la noche en que iba con sus amigos eran la fuerza de los instintos y la voluntad de placer las que lo tenían dominado, mientras que en la del banquete quedó prendado de la hermosura de la joven a causa de la noble-

za de su amor. El estado anímico que muestra Rodolfo a partir de este momento cuadra perfectamente con determinados fragmentos del Quijote:

- * "Porque donde hay mucho amor no suele haber mucha desenvoltura" (II, LXV).
- * "El verdadero amor ha de ser voluntario y no forzoso" (I, XIV).
- * "La presencia de la cosa amada turba y enmudece la intención más determinada y la lengua más atrevida" (I, XXIV).

Igualmente se explica su conducta:

- * "El amor en los mozos, por la mayor parte, no lo es, sino apetito, el cual como tiene por último fin el deleite, en llegando a alcanzarle se acaba y ha de volver atrás aquello que parecía amor, porque no puede pasar adelante del término que le puso naturaleza, el cual término no le puso a lo que es verdadero amor" (I, XXIV).

Por eso, ahora obra de distinta manera, buscando en la mujer, en su conversación con su madre, el ideal que encontramos en otro lugar:

- * "El amor es invisible y entra y sale por do quiere, sin que nadie le pida cuenta de sus hechos" (II, LVI).

El principal ideal que tiene a la hora de casarse es la honra acompañada de la hermosura:

- * "Más vale el buen nombre que las muchas riquezas" (II, XXXIII).
- * "La hermosura es la primera y principal parte que enamora" (II, LVIII).
- * "No todas las hermosuras enamoran, que algunas alegran la vista y no rinden la voluntad" (I, XIV).

La gran estima que se llega a tener de Leocadia es, sin duda, por su recato propio:

- * "No hay condados, guardas ni ce-

rraduras que mejor guarden a una doncella que las del recato propio" (I, LI).

Así podríamos seguir aduciendo ejemplos del pensamiento cervantino sobre tales materias, que se hallan armónicamente esparcidas a través de su obra, pero creemos que ya son suficientes. De cualquier manera, hay un detalle sumamente significativo, que no debe quedar desapercibido: la doble vertiente de la obra *deshonra/honra*, recurso sin duda del autor. Se trata de la polaridad que se da en todas las Novelas ejemplares, donde encontramos una espiritual contradicción que, a causa del diferente dinamismo de los elementos opuestos, se plantea y resuelve de modo distinto:

- * *La gitanilla*, gitana/ noble.
- * *El amante liberal*, cautivo /libre.
- * *La fuerza de la sangre*, deshonra/honra.
- * *Rinconete y Cortadillo*, *El licenciado Vidriera*, *El casamiento engañoso* o *El coloquio de los perros*, que son novelas de marco, la polaridad se establece entre éste y el cuerpo de la obra.
- * *La española inglesa* y *La ilustre fregona* muestran ya en el título la fuerza de la polaridad de los elementos antitéticos.
- * *Las dos doncellas* y *La señora Cornelia* presentan la polaridad como un recurso literario para concluir la acción.

4. Los personajes de la novela, como en las demás obras de Cervantes, se clasifican en principales y secundarios, pero no en ideales y reales. En el Barroco se busca, además de la belleza decorativa, la traducción plástica de una emoción o el acentuar un efecto. La mujer no se puede concebir sin un

(2) J. CASALDUERO, *Sentido y forma de las Novelas ejemplares*, Buenos Aires, Universidad, 1943, p. 131

alma conmovida, sustituyendo su pasión al contentamiento renacentista. Cervantes tiene que aceptar el ideal de belleza de su época, pero, para poder hacerlo, ha de tomar extraordinarias precauciones, ya que se está sobreponiendo el ideal a la mujer terrena. Un autor de esta época ni por un momento confunde realidad y arte, pero, al crear un personaje femenino cuya esencia consistiera en la terrenalidad, el problema era distinto: tal es el caso de Leocadia. Sus cabellos, como apuntábamos anteriormente, "no eran demasiado rubios"; sin embargo, en los de Constanza, la ilustre fregona, "había de castaño y entraba en rubio". Los de la primera se alejaban del rubio en la medida en que ella se va acercando a la tierra, mientras los de la segunda van a dar en el rubio conforme va entrando en la zona ideal.

Tanto los personajes principales como los secundarios son algo concreto, por lo que ideal no conlleva el contenido significativo de algo vago o amorfo. Leocadia responde a un personaje real, que se distingue por su sencillez de vida y su extraordinario recato. En el momento en que observamos cómo se expresa en un largo parlamento, al despertar del desmayo de su deshonra, pronuncia las siguientes palabras: "Fuera de mi padre y mi confesor no he hablado con hombre alguno en mi vida". Y es que durante el siglo XVI el recogimiento de las doncellas, sobre todo en las ciudades y villas poco populosas, fue tan estrecho que apenas se trataban o veían con hombre alguno extraño a su familia, llegándose a dar el caso de que algunas no hablaban con su marido hasta el momento de la boda. Teniendo esto en cuenta, podemos afirmar que Cervantes no exagera el recato de Leocadia. Por otra

parte, usado como recurso novelístico, aparece más odiosa la violencia que se le hace a la doncella, una de las figuras femeninas más logradas del autor. Todo en ella es natural, discreto, lógico y concertado. Rodolfo muestra un carácter bien trazado, perfectamente reflejado en la conversación que mantiene con su madre en el momento en que le ha enseñado ésta la falsa fotografía, cuando hablan de los cuatro motivos que justifican el matrimonio: nobleza, discreción, dinero y hermosura, inclinándose por la última, con lo que queda completamente establecido su temperamento sexual y erótico, que le impulsa al rapto.

Un factor de suma importancia dentro de la estructura de la obra lo constituye su viaje a Italia. En la Edad Media se hace para peregrinar a Roma, Santiago, Jerusalén, La Meca, etc., por una necesidad interior de la voluntad. En este sentido, hallamos en varias Novelas ejemplares muestras del viaje con diferentes matices:

- * En *La señora Cornelia*, posee un valor humanístico.
- * En *El celoso extremeño*, se lleva a cabo con profundidad mundanal.
- * En *El licenciado Vidriera*, se destaca la amplitud de una gran aventura espiritual.
- * En *La fuerza de la sangre*, se subraya el valor de contenido culturalmente social, tratándose de una tradición familiar, como se expresa en el relato, ya que su padre ha estado.

En general, en la Edad Moderna, se está de acuerdo con la cultura que, como todo lo renacentista, llegará hasta Goethe, para perder su sentido en las primeras décadas del siglo XIX.

El autor, al final de la "verdad de este cuento", alude a la "ilustre des-

ciencia que en Toledo dejaron y agora viven". Sin embargo, tengamos en cuenta que en aquellos tiempos era un prurito común entre los novelistas alegar la base histórica de sus argumentos para mayor gusto de los lectores. Entre las opiniones de críticos famosos al respecto, Clemencin incluyó la novela en el grupo de las que compuso Cervantes tomando fundamento de un caso verdadero. Rodríguez Marín, por su parte, piensa que está cimentada sobre hechos ciertos. Para Astrana Marín, a juzgar por el cuidado del autor en encubrir los nombres, el suceso debió ser real, aunque acaecido hacía muchos años. F. Kelly no sólo cree en su carácter histórico, sino que llega a afirmar que su acción ocurrió en 1585 o poco antes.

Si es verdadero el hecho, habría que situarlo antes de la promulgación de los Decretos del Concilio de Trento, concluidos en la sesión XXIV, que regulan el Sacramento del Matrimonio del siguiente modo: "Tres amonestaciones, presencia personal del párroco, presencia de dos o tres testigos", y la fecha de la Pragmática de Felipe II, convirtiendo en Ley de sus reinos estos Decretos, de 12 de julio de 1564. Teniendo estos datos en cuenta, lo llevaríamos alrededor de 1571, puesto que Luisico tenía siete años. En la secuencia textual se alude a que las bodas de Rodolfo y Leocadia se celebraron en un tiempo en que "la sola voluntad de los contrayentes bastaba, sin las diligencias y precauciones que ahora se usan".

5. ¿Cómo explicar la conducta de Rodolfo, "a quien la riqueza, la inclinación torcida, la libertad demasiada y

las compañías libres le encaminaban a hacer cosas que deshacían de su calidad"?

Según testamento de Pinheiro, un hijo del Duque de Lerma armaba tan frecuentes escándalos en Valladolid por cuestión de amores que el mismo privado tuvo que hacerlo encerrar en la cárcel. Cabrera de Córdoba, con referencia al Duque de Osuna, alega: "Hizo tantos excesos estando aquí —en Madrid— que, habiéndose ido a Peñafiel, su tierra, se envió de Valladolid un alcalde que lo recogió en una casa de dicha villa, donde lo tienen preso" (3). Más adelante comenta: "Estando recogido con guardas el Duque en un lugar del Condestable, su tío, por sus excesos, al cual trataban de traer aquí a Valladolid, y a deshora se ha huido sin saberse el camino que haya tomado, mas de que se cree habrá ido a Flandes, que lo deseaba mucho; el cual no sacó criados consigo, sino que los debió tomar después de gente perdida, de que se solía acompañar" (4).

Ya se ve el parecido que guardan estos relatos con las compañías de Rodolfo. Del mismo modo, después de haber hecho algo reprobable, realiza su viaje a Italia o a Flandes, haciéndose mención aquí, como en *La fuerza de la sangre*, a que el personaje lo deseaba hacer hacía tiempo.

De las mocedades de D. Diego, Duque de Estrada, en Toledo, afirma Icaza: "Hallábame lleno de vicios muertas, heridas... trayendo mujeres de lugar en lugar, por quien sucedían los más de estos casos, que no he referido por ser muchos, largos y poco honestos" (5). Por ello, ya vemos que Cervantes pudo estar influenciado por

(3) L. CABRERA DE CORDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, publicado por A. PALAU Y DULCET en *Manual del librero hispanoamericano*, tomo III, Barcelona-Madrid, 1950, p. 84.

(4) *ib.*, p. 148.

(5) F. A. DE ICAZA, *Las Novelas ejemplares de Cervantes. Sus críticos, sus modelos literarios, sus modelos vivos y su influencia en el arte*, Madrid, 1915 (2ª. ed.), pp. 46 y 47.

acontecimientos reales de la época, aunque hemos de concederle su mérito por el modo como expone el asunto.

Las Novelas ejemplares encierran tantos elementos vitales llenos de intriga que Suárez de Figueroa les aplicó la denominación de "comedias en prosa", en opinión de Icaza acertada, sobre todo fijándose en *La fuerza de la sangre*, apoyándose en el hecho de que así lo han entendido los que las han arreglado para el teatro.

6. Si nos fijamos en el crucifijo que llevaba Leocadia en la casa de Rodolfo, tal vez podamos penetrar en el posible simbolismo que encierra en las páginas de esta obra.

Mientras en el Renacimiento se plasma el trágico sentido de la creación del hombre, en el Barroco se capta intensamente su caída en el abismo oscuro del destino, de la vida y del pecado. Lo que le sucede a Leocadia hoy es totalmente inverosímil, aunque es algo que frecuentemente se repite en la novela y teatro del siglo XVII. Icaza piensa que no es un episodio imposible. Apoyándonos en testimonios de la época, al punto se puede comparar con algún suceso semejante.

A pesar de todo, la joven se destaca por su virtud, recogimiento y recato. En el sosiego de la noche, al comenzar la novela, advertimos un estado de inocencia, mientras en la oscuridad del

cuarto de Rodolfo, junto con el desmayo, se expresarían las tenebrosidades del primer pecado. Cuando Leocadia despierta, podríamos tal vez compararlo con el primer despertar de la humanidad con conciencia, al haber pecado.

Cervantes nos ha dicho: "Fuera de su confesor y de su padre no se ha comunicado con hombre alguno"; en otras palabras, que vive una vida idealizadamente angelical. También es cierto que los documentos de la época nos han testimoniado casos semejantes.

Asimismo, como nuestros primeros padres, "a quienes la serpiente engañó", experimentaron un estado de confusión y ofuscamiento, según se narra en el Génesis, del mismo modo se vuelve a repetir la situación en la novela por medio del desmayo de Leocadia.

7. De acuerdo con las constantes de la época, por último, la temporalidad de la novela se desarrolla de una manera concreta, dado que el tiempo barroco es una entidad abstracta, por medio del que se expresa el pasado, el presente y el futuro, puestos en constantes relación con la eternidad. Por eso, pasamos rápidamente del núcleo de la trama argumental al desenlace de la misma, estando Rodolfo en Italia, sin que sea necesario indicar más detalles. Tiempo y espacio, en consecuencia, están unidos al infinito y a la eternidad.

EDICIONES UTILIZADAS

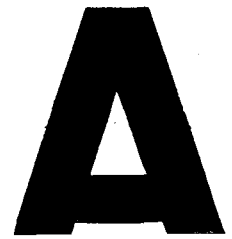
- * *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed., introducción y notas de Martín de Riquer, Barcelona, Planeta, 1980.
- * *Novelas ejemplares*, ed. y notas de F. Gutiérrez, Barcelona, Juventud, 1958.
- * *Viaje del Parnaso*, ed., prólogo y notas por A. del Campo, Madrid, Castilla, 1948.

LA CONSTRUCCION DEL "TAPIAL" EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

V. TEMES Y R. BARRIOS

ALMUD

ARQUITECTURA



INTRODUCCION

Recuperamos para las páginas de ALMUD un trabajo de los arquitectos Temes y Barrios, aparecido en Noviembre de 1933 en la revista ARQUITECTURA, órgano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, y que entendemos de interés revisar por suponer una muestra del tratamiento dado a la edificación popular en el contexto de la cultura arquitectónica de los años 30. No es una novedad reconocer el interés despertado por la Arquitectura Popular en el seno de las corrientes de arquitectos progresistas, al tiempo que es preciso advertir de la falsedad que se encubre en la opción Arquitectura Popular "versus" Arquitectura Moderna, como en reiteradas ocasiones se ha insistido por ciertos sectores críticos. El interés en el estudio de las tipologías populares por parte de los arquitectos modernos, no parte de un mal entendido folklorismo casticista, ni se sustenta en actitudes propias del paternalismo cultural regeneracionista harto evidente en los programas de la llamada Arquitectura Regionalista. El convencimiento de la racionalidad formal y constructiva de las formas populares, es el punto de partida del citado interés (1). Baste para ello, revisar las colecciones de revistas de AC y ARQUITECTURA (2), para advertir el papel importante que se le concede a la Arquitectura Popular, en el seno de la renovación formal que se opera en estos años. Bajo esta óptica de revitalizar las tradiciones culturales propias, y entender su posible modernidad, se nos presenta el trabajo de Temes y Barrios. Al tiempo que supone una recuperación de aspectos poco conocidos de nuestra edificación popular.

J.R.S.

- (1) Ver el prólogo de A. Bonet a la reedición de "La casa popular en España" de García Mercadal. G. Gili, Barcelona 1981.
- (2) Existe reedición de la colección de AC/ Gatepac: 1931-1937. G. Gili, Barcelona.

Las "paredes de tierra", o fábrica de tapial, usado en la construcción en Caldea, Asiria, Egipto, etc., y en España por romanos y árabes es hoy día característica de algunas regiones españolas. En la Mancha, y particularmente en la provincia de Albacete, la mayor parte de las obras que se ejecutan son a base de tapial.

Tierras.— En Albacete, excepto las gredas, casi todas las tierras sirven para hacer tapia, pues abunda la "tierra viva" y de "mucho grano", que tiene arcilla y arena —sin demasía—, y gravilla; estas tierras, que al picarlas hacen terrones, desprovistas de materias orgánicas y mezcladas con "garrofo" (escombros de otras construcciones machacados), son los que se emplean para tapiar.

Preparación.— A las tierras procedentes de zanjas y vaciado de sótanos, quitándoles las piedras de tamaño excesivo, dejando sólo la gravilla, se añade el "garrofo" y se humedece ligeramente la mezcla, sin que llegue a hacerse barro al amasarla; está bastante trabajada y a punto de emplearse cuando, tomado un puñado de tierra y dejándolo caer, conserva la formada dada por la mano sin desmoronarse.

En las construcciones rurales, o cuando escasea el "garrofo", se hacen las mismas operaciones con tierra franca —una tercera parte—, arcilla y arena.

Ejecución de la fábrica.— El tapial se construye siempre sobre un zócalo de otra fábrica, que le protege de la humedad (generalmente mampostería de cal grasa y arena). Sobre este zócalo se montan los moldes (tableros o tapiales), siendo la separación entre los tableros el espesor que va a tener el muro.

En el zócalo y en la cara que descansa el tapial se dejan unas piedras salientes que hacen de tochos y evitar el resbalamiento de la tapia.

Los operarios que intervienen en la ejecución del tapial son cinco por tablero: dos apisonadores, un amasador y dos peones (cavadores). El amasador suministra la tierra en espuestas (a veces a cinco metros de altura, pues no se construyen andamios), tirándolas a los apisonadores que están dentro del molde, y éstos extienden la primera capa de tierra de ocho o 10 centímetros de espesor, apisonándola. Simultáneamente, en esta tongada se pone "costra" al tapial y se apisona a la vez que la tierra, repitiendo esta operación hasta llegar a las ocho ó 10 tongadas que suele tener un "hilo" la tapia.

Al llegar a las últimas tongadas se introducen los codales, y sobre ellos se echan y apisonan las últimas capas; estos "codales" se sacan una vez terminado el apoyo a los tableros para construir el hilo inmediato superior.

Cuando se ha llenado toda la altura del molde, se desmonta éste y se vuelve a armar en la misma hilada para construir ésta.

La operación del apisonado es muy importante, y de él depende en gran parte la resistencia y duración de la tapia; por eso, esta operación la realizan oficiales prácticos que, al mismo tiempo que la ejecutan, ven "lo que pide la tapia", y si va o no falta de hueso (canto y garrofo).

El apisonado debe hacerse llevando el pisón vertical, con el canto inferior normal al tablero y levantando el pisón de modo que la "vara dé en la oreja".

El sonido del pisón debe ser claro y percibirse desde bastante distancia; cuando la mezcla no está bien hecha o el apisonado no se ejecuta bien, es el ruido del pisón quien primero lo delata.

El calicastro o costra que se pone al tapial es una mezcla de arena (tres partes) y arena (una parte) en el mismo estado de humedad que la tierra; esta mezcla se extiende a lo largo de los tableros y arrimada a ellos. Si se observa la sección de un muro de tapial, por la forma que en ésta toma la costra, pueden distinguirse perfectamente las tongadas.

La altura corriente de los hilos de tapial es de 80 u 85 centímetros; no se dan mayores alturas por no resultar cómodo el trabajo dentro de los moldes. El espesor mínimo de esta fábrica es el de 45 centímetros, y el más corriente, el de 50. Las juntas de los bloques, lo más corriente es hacerlas sin ningún elemento de enlace; en los pueblos suelen hacerse con yeso y redondeándolas en su parte inferior ("fraileros").

Brencas.— En el tapial, las jambas de los huecos se hacen de mampostería con mortero de yeso (brencas), y se construyen al mismo tiempo que el hilo de la tapia a que pertenecen. Las brencas protegen al tapial y sirven de apoyo a los cargaderos.

También se hacen de mampostería las esquinas y encuentros de muros, pues así se facilita la traba de las tapias y se protege la fábrica de roces y golpes. Aunque lo más corriente es hacer de mampostería las soleras de apoyo de las viguetas o maderos de piso, con frecuencia se hacen de hormigón de madera o con dos o tres hileras de ladrillo a modo de verdugadas.

En algunos pueblos de la Mancha, los encuentros de muros, en vez de hacerlos de mampostería, los hacen poniendo en los moldes rollizos, que luego quedan embebidos en la tierra y entrecruzados normalmente.

Revestimientos.— Aun cuando el tapial admite toda clase de revestimientos nos referimos a los más corrientes en la región que nos ocupa. Cuando se trata de fachadas o muros exteriores, se maestran con cal (una parte) y arena (tres partes), enlucándose luego con cal y arena más finas, y llevando, por último, una pintura a base de cal o de cemento. También se suele usar el yeso en vez de la cal para el maestrado, enlucándose con yeso, y luego la pintura.

En las construcciones rurales y en las de poca importancia se da directamente sobre la costra o tierra (según sea o no calicastro), una lechada de cal. Cuando se trata de muros interiores, se hace un maestrado de yeso y arena, enlucido de yeso y pintura; si las tapias están bien lisas, sólo se hace el enlucido.

Los revestimientos deben hacerse cuando las tapias están bien secas; esto se conoce por el aspecto blanquecino que toma la costra al cabo de ocho o diez días.

Características de la fábrica de tapial.— Una de las fundamentales es la economía. En Albacete el precio de tapial hecho con tierra y "garrofo" calicastroado es de 12 pesetas por metro cúbico; cuando no lleva costra se trabaja desde cinco pesetas, y cuando es sólo tierra, sin "garrofo", se trabaja desde tres pesetas.

Rapidez en su ejecución.— Suponiendo una cuadrilla trabajando en hilo corrido en una planta principal y con espesor de 50 centímetros, construyen un tablero por hora, siendo, por tanto, el rendimiento diario 8, 1,40 0,85 0,50, igual a 4,76 metros cúbicos.

Sus grandes condiciones aislantes.— Muy apreciables en esta región, de temperaturas extremas. Es incombustible y de gran duración y resistencia. El peso de esta fábrica es de 2.000 kilogramos por metro cúbico.

Duración y resistencia.— Podrían citarse numerosos ejemplos de obras construídas a base de tapial, y que ponen de manifiesto su duración y resistencia. La torre de la iglesia de San Juan Bautista (1529), derribada hace unos años, era de sillaría la mitad superior y de tapia la inferior. El recinto de la Feria (1783) tiene sus muros curvos de tapial. El antiguo convento de San Lorenzo Justiniano fue reformado para instalar en él la Delegación de Hacienda, observándose la falta de cargaderos en los huecos (en algunas épocas era corriente en la fábrica de tapial abrirlos después de hechos los muros). El fortín árabe, desaparecido hace poco tiempo; la plaza de toros vieja, que prestó servicio durante más de cien años, y conserva en sus murallas las aspilleras abiertas durante la última guerra carlista, al ser utilizada como fuerte, y, por último, alguna de las antiguas fábricas que en la actualidad funcionan en Albacete son construcciones que nos demuestran el comportamiento del tapial en el transcurso del tiempo.

En los pueblos manchegos recordamos, entre otros ejemplos de duración y resistencia de las fábricas de tapial, las plazas de toros de Quintanar de la Orden y Tembleque (Toledo), Belmonte, Villamayor de Santiago y Pozo Rubio (Cuenca), Tarazona de la Mancha y Munera (Albacete), etc., etcétera, siendo de advertir que en la mayoría de las plazas antes mencionadas se congregan de 6.000 a 8.000 almas.

En la actualidad se construyen en Albacete casas de tres y cuatro plantas con muros de carga de tapial.

Los ensayos realizados en Laboratorio Central de la Escuela de Ingenieros de Caminos han dado el siguiente resultado, como carga de rotura a la compresión:

Tapial con costra y "garrofo" (procedente de la casa-tapón de la Calle Mayor)	14,4 kgs/cm ²
Tapial de tierra sola (derribos de la Plaza de Toros).....	14,2 kgs/cm ²

La rotura en ambas probetas ha tenido lugar por disgregación de la masa, iniciándose en la de tapial con costra por la separación de la costra.

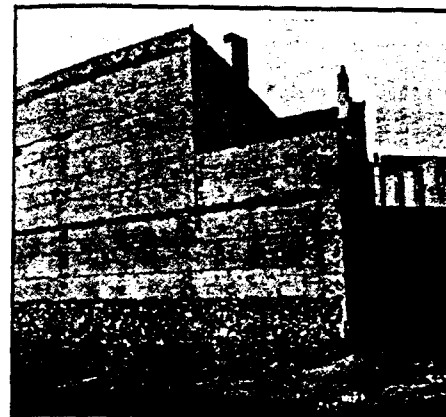
Hay que tener en cuenta que las probetas de fábrica de tapial están en condiciones muy desfavorables para estos ensayos, por la dificultad que supone el lograr probetas de pequeño tamaño y de caras paralelas.

Las condiciones características citadas anteriormente hacen que la fábrica de tapial, convenientemente protegida de la humedad por zócalos, aleros, albardí-

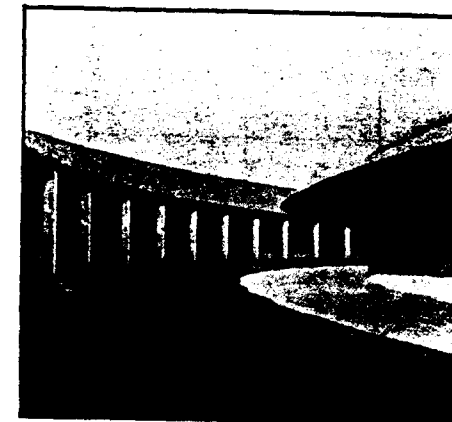
llas, revestimientos, etcétera (y particularmente, durante su ejecución, de las lluvias y heladas, para lo cual deja de trabajarse en los meses crudos de invierno), sean insubstituibles en esta región.

Aunque nos hemos referido a la provincia de Albacete en particular, en las provincias manchegas, en las de Madrid, Avila, León, Zamora, Córdoba, Granada, etc., existen construcciones de esta fábrica, siendo difícil precisar cuando se trata de tapial y cuando de verdaderos hormigones, como sucede en las construcciones de origen árabe, y de las que tenemos bastantes ejemplos.

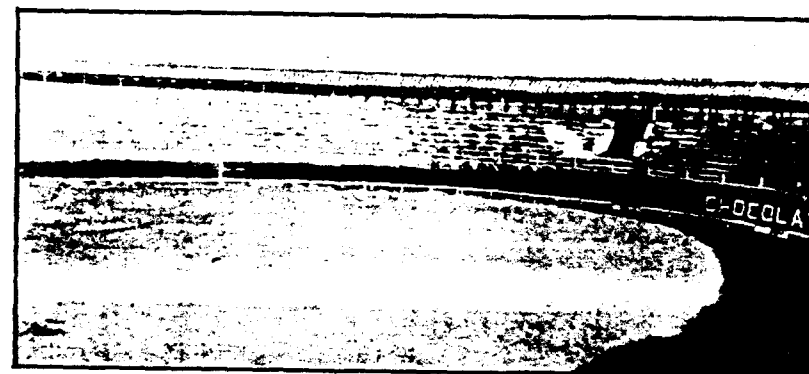
En algunas de las citadas provincias se sigue construyendo. Pero en otras, y a pesar de sus magníficas cualidades y de abundar en ellas las tierras "centenales" (inmejorables para hacer tapias), se va relegando su uso injustamente, para dar paso a otros materiales, que a veces escasean en la región de que se trata, y cuyo empleo caprichoso perjudica a la construcción en su aspecto económico principalmente. Por esta razón y dada la afición que modernamente se ha despertado al estudio de la casa rural y construcciones agrícolas, al lado de los estudios realizados para mejorar sus condiciones de vida y funcionamiento, deberá figurar uno detallado de los materiales a emplear, cuya importancia en esta clase de obras es decisiva.



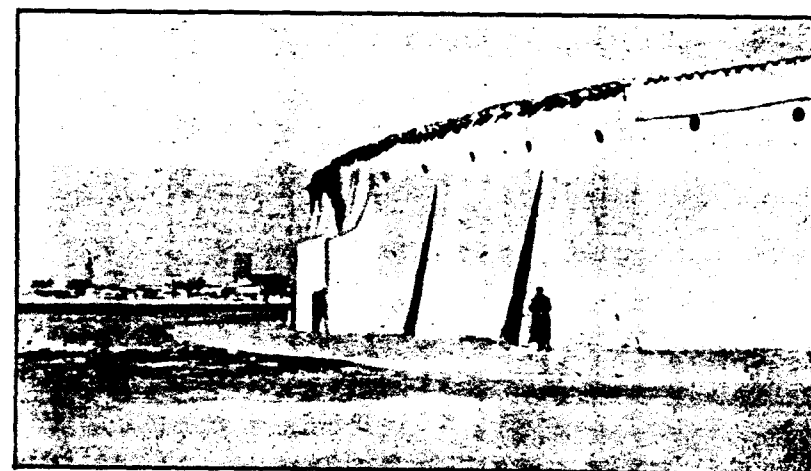
ALBACETE— CASA DE TAPIAL. ESTRUCTURA DE UN MURO DE CARGA



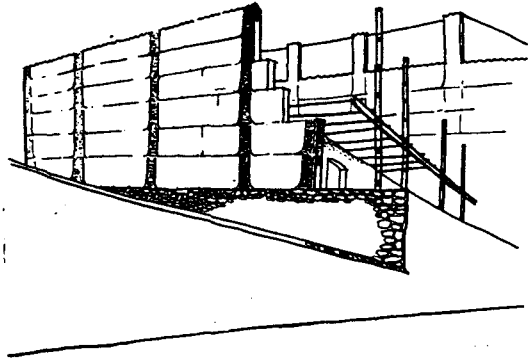
ALBACETE.—RECINTO DE LA FERIA CON MUROS DE TAPIAL



Plaza de Toros de Quintanar de la Orden. Interior de la plaza. Todos los muros, incluso las contrabarreras, son de Tapial de tierra sola encalado

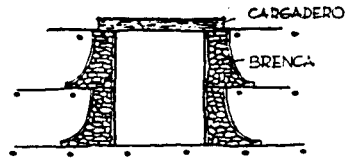
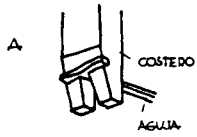
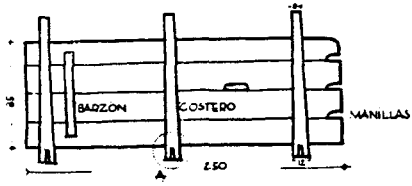


DETALLE DE LOS CONTRAFUERTES

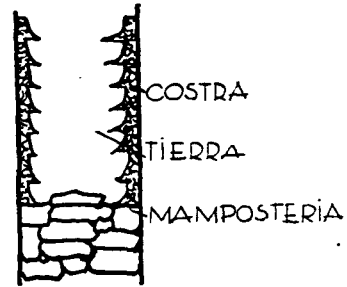
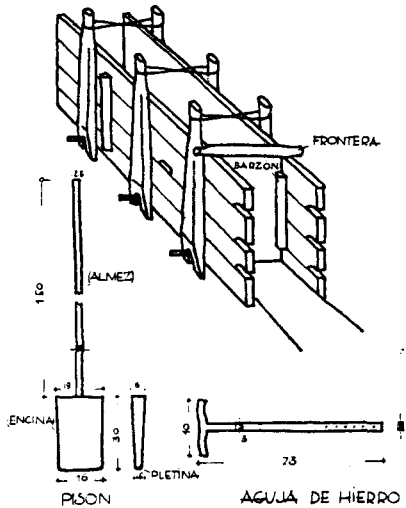


CONSTRUCCION MIXTA DE HIERRO Y TAPIAL

TABLERO



DETALLE DE CONSTRUCCION DE UN HUECO POR MEDIO DE BRENCAS



SECCION DE UN MURO DE TAPIAL CALICASTRADO

- | | | |
|--|---|--|
| | | |
| | | |
| | <ul style="list-style-type: none">– Notas sobre el desarrollo de La Mancha.– Aportación al estudio de la estructura ganadera de Castilla-La Mancha y sus posibilidades de desarrollo.– Notas para el estudio del Molino Hidráulico en Cuenca, (1177-1300).– Propiedad y cultivo en Ciudad Real 1900-1930.– La venta de oficios municipales en Puertollano durante los siglos XVII y XVIII.– Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904: Manuel Puñal un revolucionario de Villamiel.– Hidalgos en la provincia de Toledo en los siglos XVI y XVIII.– Constantes Cervantinas en la fuerza de la sangre.– La Construcción del "Tapial" en la provincia de Albacete. | |
| | | |
| | | |